



PLAN DE CENTRO: PROYECTO EDUCATIVO

ÍNDICE

<p>I. ANÁLISIS DEL ENTORNO Y DEL PROPIO CENTRO 1. HISTORIA INSTITUCIONAL DEL CEIP LA MOTILLA 2. LAS PERSONAS: EL PROFESORADO, ALUMNADO, LAS FAMILIAS, PERSONAL DE SERVICIOS.</p>	4
<p>II. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR</p>	9
<p>III. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA: INTRODUCCIÓN, PRINCIPIOS METODOLÓGICOS, LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS.</p>	11
<p>IV. CONTENIDOS CURRICULARES Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL: SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.</p>	21
<p>EDUCACIÓN PRIMARIA. CONOCIMIENTO DEL MEDIO POR CICLOS. EDUCACIÓN ARTÍSTICA. EDUCACIÓN FÍSICA. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. LENGUA EXTRANJERA:INGLÉS MATEMÁTICAS. RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICAS. ENSEÑANZAS COMPLEMENTARIAS.</p>	<p>29 37 42 46 47 55 59 66 71</p>
<p>IV. PROCESO DE EVALUACIÓN: NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN, DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN, TRASLADO DE EXPEDIENTE ACADÉMICO, CUMPLIMENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN: EDUCACIÓN INFANTIL. EDUCACION PRIMARIA: LENGUA, MATEMÁTICAS, CONOCIMIENTO DEL MEDIO Y E. ARTÍSTICA: PRIMERO, SEGUNDO</p> <p>TERCERO-CUARTO QUINTO-SEXTO</p> <p>EDUCACIÓN PRIMARIA: INGLÉS, E. FÍSICA, MÚSICA, ENSEÑANZA COMPLEMENTARIA Y RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICAS.</p>	<p>77 82 82 86 96 103 116</p>
<p>VI. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y VII. LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN. PLAN D EATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: INTRODUCCIÓN, MEDIDAS DE ATENCIÓN CON CARÁCTER GENERAL, PROGRAMAS DE ATENCIÓN, PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR, DETECCIÓN Y VALORACIÓN, RECURSOS HUMANOS, CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO.</p>	149
<p>VIII. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL: INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS, PROGRAMACIONES DE TUTORÍA, ACOGIDA Y TRÁNSITO, COORDINACIÓN, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA FACILITAR LA CONVIVENCIA, RECOGIDA</p>	169

Y ORGANIZACIÓN DE DATOS, ETC.	
IX. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR ACUERDOS DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y EL RENDIMIENTO ESCOLAR CON LAS FAMILIAS.	181
X. PLAN DE CONVIVENCIA: DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS, NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA, NORMAS PARTICULARES, NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA MATINAL, COMEDOR Y DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMISIÓN DE CONVIVENCIA, AULA DE CONVIVENCIA, MEDIDAS PREVENTIVAS, NECESIDADES DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN DEL PLAN, SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN, RECOGIDA DE INCIDENCIAS, DELEGADOS DE CLASE DEL ALUMNADO Y DE LAS FAMILIAS, ACTUACIONES, RESPONSABLES, RECURSOS, PROCEDIMIENTOS, OTRAS ACTUACIONES, PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL ACOSO ESCOLAR, NORMAS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL, NORMAS DEL CENTRO EN PRIMARIA.	181
XI. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	200
XII. EL TIEMPO ESCOLAR.	201
XIII. PLAN DE APERTURA.	203
XIV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA: LA FUNCIÓN DOCENTE, EL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO, OTROS ASPECTOS DEL SISTEMA.	205
XV. CRITERIOS PARA AGRUPAR AL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS ORIENTADOS AL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO	213
XVI. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	215
XVII. LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS. EN EDUCACIÓN INFANTIL.	215
XVIII. PLAN DE MEJORAS Y ESTRATEGIAS CONJUNTAS ORIENTADAS AL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO	216
XIX. EL PROYECTO DE CENTRO TIC.	219
PROYECTO DE GESTIÓN	222
ROF	229

I. ANÁLISIS DEL ENTORNO Y DEL PROPIO CENTRO

1.- HISTORIA INSTITUCIONAL DEL CEIP LA MOTILLA.

APUNTES HISTÓRICOS y sobre el entorno.

En la década de los años 80 se funda el colegio con únicamente lo que ahora es el edificio central, donde se impartían clases a 8 unidades de EGB y 2 de Preescolar, con posterioridad se construyen 4 aulas y un aseo para los alumnos de la actual Educación Infantil. En cumplimiento del actual sistema educativo se edifica anexo el IES "Olivar de la Motilla", lo que provoca la pérdida de espacio en el patio de recreo. El edificio de Educación Infantil se beneficiaría de otra ampliación para dar respuesta a la matriculación de los alumnos de tres años, consistente en dos aula ordinarias y una de psicomotricidad.

La población escolar originaria provenía de la zona de chalés, lo que le daba un marcado cariz medio-alto en los aspectos socioculturales, posteriormente la Motilla, como zona residencial, se va modificando con otro tipo de construcciones y ello va consolidando este tipo de población escolar, pues el precio de la vivienda es más caro que en el resto de la ciudad. Paralelamente a estos cambios van apareciendo otras construcciones educativas que completan la oferta actual de la barriada.

La localización, por tanto, de nuestro centro está en la barriada La Motilla, que, a su vez, le da nombre. Esta zona residencial está separada del resto de la localidad por una autovía y espacios que, cada vez más, se van urbanizando y creándose un lugar intermedio de ocio y esparcimiento. La Motilla es una barriada con servicios Insuficientes pero que le dan cierta autonomía residencial: zona comercial, bares, centro sociocultural, una sucursal bancaria, un hotel y un templo católico. La vinculación laboral de las familias se sitúa en la capital andaluza, esto hace que la barriada sea un apéndice de Sevilla por lo que la mayoría de los residentes no participan completamente de las costumbres de la localidad de Dos Hermanas. La oferta educativa se concreta en un centro concertado "La Loma" y uno privado "Alminar", un IES, público, "El olivar de la Motilla" y nuestro centro.

En cuanto a nuestro centro, se aprecia, en los últimos años, un flujo de población escolar proveniente de las barriadas: "Las Portadas" y "Las Infantas", esto ha hecho crecer nuestra ratio por encima de 25 alumnos en muchos casos; sin embargo, siempre habrá que estar expectantes para reconducir dichos flujos ante las autoridades con tal de que no se produzcan desequilibrios que nos lleven a no admitir matrículas de residentes en la barriada y sí las de otras zonas y, así, encontrarse centros con baja matrícula en tales zonas en perjuicio comparativo con nuestro centro. Así mismo, las nuevas construcciones de viviendas, próximas al hotel, harán incrementar la ratio y producir problemas de matriculación futura. Se añade a este análisis la extensión de gratuidad de la escolaridad en Educación Infantil, con lo que se favorecerá la matriculación en el colegio concertado de "La Loma". Así que el CEIP la Motilla, al mismo tiempo que expectante ante los desequilibrios de flujo, debe mostrarse

competitivo en el área de Educación Infantil para garantizar su alumnado *natural*.

Los logros o hitos más importantes en estos últimos años que, en cierta manera, han conformado las señas de identidad del Centro han sido:

- MUSICALES DE FINAL DE CURSO. Logro colectivo del Claustro y de la Comunidad Educativa que ha unido más y ha creado un sentimiento común favorable al Centro.
- DESPEDIDA DE LOS ALUMNOS DE 6º DE PRIMARIA. Actividad mejorable pero cuya idea es plausible. Se estudiarán las medidas a adoptar en el seno del Claustro.
- BELÉN VIVIENTE en E. Infantil.
- HOMENAJE A LOS ABUELOS. Actividad entrañable que todo el mundo conoce, grosso modo, y que abre el Centro a la Comunidad.
- Podríamos aquí recoger otras actividades más comunes y que, así mismo, conforman las señas de identidad del Centro, pero no por ser menos relevantes dejan de tener menos importancia: TEATROS DE NAVIDAD, CHOCOLATADA DEL AMPA, ACTIVIDADES DE CERÁMICA,...
- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL PLAN DE APERTURA.

2.- LAS PERSONAS.

2.1.- Profesorado.

- Tiene interés, en su gran mayoría, por participar en nuevas iniciativas de formación, sobre todo, las referidas a nuevas tecnologías para incorporarlas a su trabajo en el aula.
- Mantiene unas relaciones cordiales entre sí, así como con los padres y alumnos.
- Manifiestan hacia el alumnado acercamiento e implicación en su aprendizaje. Sus consideraciones son positivas y afectuosas respecto a los alumnos.
- Las preferencias en su formación se orientan hacia aquellas que se realizan en el Centro.

2.2.-Alumnado.

Podemos decir que su nivel y rendimiento académico es aceptable. El porcentaje de fracaso es bajo en atención a los datos de las evaluaciones; tampoco el Centro destaca por el número de alumnos con necesidades educativas especiales y sí un número *-no excesivamente alto-* de niños con dificultades de aprendizaje.

Son características del alumnado la inquietud general por la lectura y la informática, y que, en contra de los casos aislados, el comportamiento en general es adecuado, por lo que se pueden realizar experiencias participativas: delegados de clase, reparto de responsabilidades, etc.

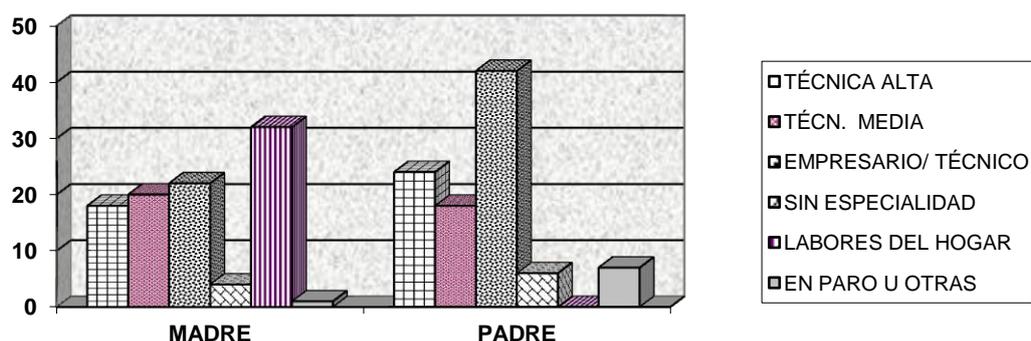
2.3.- Las familias.

La cualificación media-alta profesional de los padres hacen de nuestro centro un colegio peculiar. El hecho de que en la mayoría de las familias ambos cónyuges trabajen repercute en los servicios que demandan al Centro: Comedor y Aula Matinal (Plan de Apertura de Centros), también por otro lado manifiestan (ver gráficos) necesidades en la formación cívica, valores, etc., es decir, habrá que diseñar planes de acción tutorial que respondan a estas expectativas.

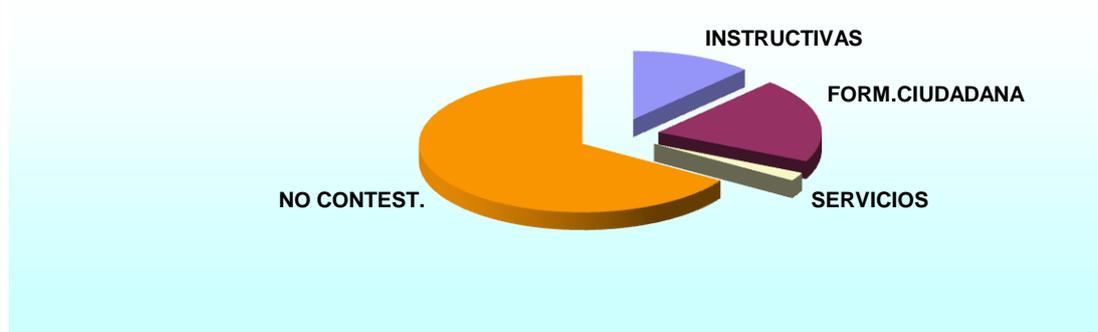
Pero, al mismo tiempo que las condiciones laborales crean unas necesidades, también la capacitación profesional favorece la colaboración y participación de estos padres en el enriquecimiento del Centro, por lo que habrá que crear unos cauces de participación al margen de los comunes ya conocidos para: médicos, pediatras, psicólogos, pedagogos, profesores, abogados, técnicos informáticos,.... a fin de que puedan aportar al Centro el beneficio de sus conocimientos.

Para ilustrar las afirmaciones, se realizó un pequeño estudio sociológico entre las familias de E. Infantil y estos fueron los resultados EN EL AÑO 2005:

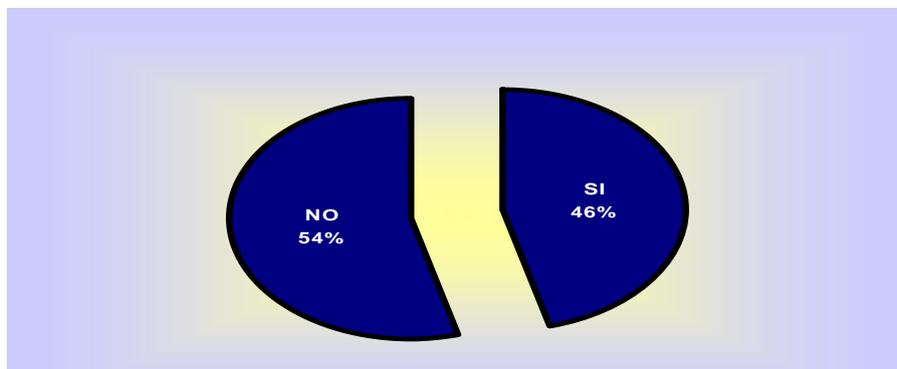
OCUPACIONES LABORALES



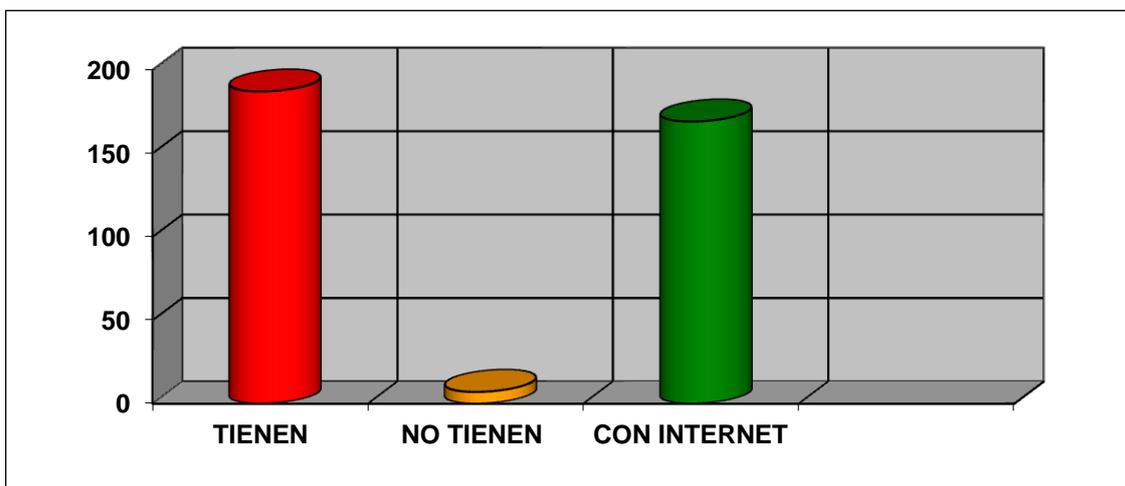
En cuanto a las expectativas que depositan en el Centro escolar, las respuestas no fueron clarificadoras.



USO DEL ORDENADOR EN CASA AÑO 2005



EL ORDENADOR EN CASA DEL ALUMNADO DESDE TERCER A SEXTO CURSO DE PRIMARIA. AÑO 2009.



2.4.-Personal de servicios.

Monitora de secretaría.-

Sus funciones vienen recogidas en el acuerdo marco y se podrían simplificar en la realización de tareas burocráticas, en algunas ocasiones suele colaborar en actividades extraescolares o complementarias.

Monitora de educación especial.-

Atiende al alumnado con necesidades educativas, su labor se centra en la ayuda al alumnado con problemas de desplazamiento o en su autonomía personal. Exponemos aquí sus funciones:

- Función asistencial con los [alumn@s](#) con necesidades educativas especiales.
- Dinamizar la estancia del alumnado en el centro, dándole opciones a hacer actividades incluso en el recreo, proponiéndole juegos con los [compañer@s](#).
- Jugar un papel clave en la integración, tratando que el alumnado se relacione y juegue con los demás.
- Colaborar con el profesorado que tenga integrados este tipo de [alumn@s](#) en el aula.
- Proponer actividades al profesorado para llevarlas a cabo en el aula si este lo considera oportuno.
- Organizar actividades en el Centro con fines de integración.
- Sensibilizar a la comunidad con el mundo de la discapacidad.
- Proponer talleres en los que participe la clase o incluso todo el Centro.
- Entrevistas con los padres, solicitando información sobre los datos personales de sus [hij@s](#) , siempre que el Centro lo considere oportuno.
- Conocer el Programa individualizado de cada niñ@.
- Participar en las actividades del Centro

2.5.-Personal de limpieza.

Es una plantilla inestable, sujeta a vaivenes de contratación municipal, que va cambiando a lo largo del año. La calidad del servicio no es satisfactoria en muchas ocasiones, para mejorarlo nuestra propuesta al Ayuntamiento será la de mantener un cierto número de personas fijas y el incremento de la plantilla. Así como realizar un seguimiento del estado general del Centro en cuanto a tales servicios por parte de todos: encargado, profesores y Equipo Directivo.

II. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

REFERIDOS A:

FORMACIÓN:

- Iniciar y completar procesos de reflexión y autoevaluación de la práctica docente.
- Tomar decisiones formativas para mejorar la práctica docente y el trabajo de las competencias en el aula.
- **Lograr que más del 80% del profesorado participe en experiencias de formación en el centro o a través de las convocatorias de organismos oficiales. Los cursos que priorizaremos serán los que atiendan a las competencias y a la escuela TIC2.0, incluso la conformación de grupos de trabajo.**

ORGANIZACIÓN:

- El equipo directivo estudiará la viabilidad, cada curso, de la impartición de la enseñanza del inglés en Educación Infantil.
- Buscar fórmulas para que la atención a la diversidad esté garantizada.
- **Todos los ciclos tendrán un plan de lectura en el que se especificará el tiempo semanal dedicado a esta actividad y una guía para acometer la lectura que será elaborada por el ETCP con las aportaciones del claustro.**
- **Aplicar el plan de orientación y acción tutorial en dos aspectos básicos: la metacognición y los temas transversales del curriculum: salud, responsabilidad ciudadana y cívica, respeto al medio ambiente, el desarrollo emocional y la convivencia,...**
- **Diseñar propuestas pedagógicas del trabajo por competencias, priorizando la expresión lingüística y el trabajo de los problemas matemáticos.**

ACTUACIONES DOCENTES.

PROGRAMAR:

- Revisar, actualizar y seguir cumpliendo el Plan de Mejoras de forma sistemática.
- Utilizar las nuevas tecnologías en los procesos de aprendizaje.
- Establecer estrategias de expresión oral en todas las áreas.
- Diseñar actuaciones para mejorar la adecuada expresión escrita (haciendo especial hincapié en la ortografía, incluida la tilde desde primero hasta sexto de Primaria) según los distintos tipos de texto.
- Integrar en el currículo contenidos de carácter transversal referidos a los derechos humanos y respeto del medio ambiente.

EN EL AULA:

- Desarrollar la capacidad de comprensión del alumnado tanto de textos escritos como de cualquier documento visual o sonoro.
- Capacitar al alumnado para que pueda resolver situaciones referentes a los problemas matemáticos.

- Incluir procesos de reflexión, análisis y contemplación de consecuencias en el conocimiento del mundo social y natural; así como favorecer la capacidad de realizar predicciones o previsiones.
- Favorecer la actividad física y el conocimiento del propio cuerpo, su cuidado y el seguimiento de hábitos saludables.
- **Iniciar al alumnado en experiencias de autoevaluación**
- Desarrollar el gusto estético y artístico.
- Lograr que el alumnado cada vez más sea capaz de trabajar de forma autónoma y con seguridad en sí mismo.
- Orientar al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en su actitud y en su comportamiento.
- **Lograr que más del 80% del profesorado participe en todos los programas llevándolos a la práctica en el Aula. A saber: PROYECTO TIC-ESCUELATIC2.0-PLAN DE FORMACIÓN- PLAN DE MEJORA INTERNO- GUÍA DE LECTURA- PROYECTO DE TRABAJO CON LOS PROBLEMAS-PLAN DE LECTURA-LA AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO-PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN EL ALUMNADO.**

IMPLICACIÓN FAMILIAR:

- Establecer procedimientos de colaboración familiar.
- **Facilitar toda la información relativa a las actividades extraescolares y complementarias.**
- **Establecer compromisos colaborativos con las familias para la mejora de la convivencia o el rendimiento académico.**
- **Hacer llegar a las familias los criterios de evaluación que aplica el centro.**
- **Informar en las reuniones de principio de curso de todas las experiencias educativas que se promueven y desarrollan en el centro.**

RENDIMIENTO ESCOLAR:

- **Mantener las tasas de promoción y continuar con las actuaciones. Además elaborar planes individualizados dirigidos al alumnado cuyo fracaso se prevé.**
- **Mantener las tasas actuales de idoneidad en sexto.**
- **Mantener o elevar la tasa del alumnado de 2º curso que alcanza un dominio alto en las competencias básicas de comunicación lingüística, Especialmente, elevarla en razonamiento matemático cuyo rendimiento es menor del esperado por los docentes del centro.**
- **Reducir o mantener la tasa del alumnado de 2º curso que globalmente alcanza un dominio bajo en las competencias básicas de comunicación lingüística y razonamiento matemático.**
- **Elevar la tasa del alumnado con un dominio alto en las CCBB desarrolladas en las pruebas de diagnóstico, especialmente en razonamiento matemático y comp. social y ciudadana.**
- **Reducir la tasa globalmente de alumnado que obtiene un dominio bajo en las competencias desarrolladas en las pruebas de evaluación de diagnóstico.**
- **Mantener la tasa de alumnado que supera los objetivos educativos en E. Infantil de cinco años.**
- **Mantener baja la tasa de incidencias en relación a la convivencia. Se localizarán los conflictos más frecuentes y las conductas contrarias más reiteradas y se pondrá especial atención a resolverlos de una manera coordinada; para ello se tratarán en Claustro y en la comisión de convivencia dos veces por curso: una, al inicio y otra, en mayo para ver el seguimiento. Se pondrá especial interés en que el hecho de hablar sin tener la palabra sea una conducta a moderar y a incluir en los informes a las familias de manera trimestral.**

III. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

1.- INTRODUCCIÓN

Este proyecto se inclina por un enfoque metodológico integrador que propicie la utilización de distintos métodos en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, de las distintas áreas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los diferentes tipos de agrupamientos, etc. Igualmente, las estrategias que se usen con cualquier grupo deben variar tan frecuentemente como sea posible, evitando con ello la monotonía que genera la repetición excesiva de las mismas técnicas o procesos.

Se tratarán en este punto otros aspectos no menores como el buen hacer docente, la incorporación de las nuevas tecnologías al proceso de enseñanza-aprendizaje, las competencias educativas y los principios metodológicos.

2.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Consideramos que los principios metodológicos válidos para todas las áreas de esta etapa son:

- El enfoque interdisciplinar de los contenidos, de manera que las actividades realizadas por los alumnos supongan una interrelación entre las distintas áreas.
- El profesor actuará como guía y mediador para facilitar aprendizajes significativos a los alumnos.
- La motivación de los alumnos en el proceso enseñanza-aprendizaje se hará partiendo de situaciones que provoquen su interés y mantengan su atención, bien porque respondan a sus experiencias y necesidades o porque sean divertidas.
- La necesidad de garantizar aprendizajes funcionales, asegurando su utilización por parte del alumno cuando lo necesite, tanto en la aplicación práctica del conocimiento adquirido como en su utilización para llevar a cabo nuevos aprendizajes.
- Favorecer el aprendizaje en grupo para impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de los puntos de vista, coordinación de intereses, tomas de decisiones colectivas, ayuda mutua y superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
- La enseñanza será activa: entendida en un doble sentido (por una parte como modo de que los alumnos realicen un aprendizaje autónomo y por otra, establecer estrategias que le lleven a una actividad en todos los aspectos: manipulativos, motóricos y cognitivos).
- La adecuada selección y secuenciación de los contenidos, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.
- Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo a las peculiaridades de cada grupo, a las características de niños o niñas de variada procedencia y capacidad, de distinto ritmo de aprendizaje, etc.

- Adecuar la utilización de diferentes recursos a los objetivos que se persiguen y seleccionarlos con rigor.
- La evaluación servirá como punto de referencia para la actuación pedagógica con el fin de adecuar el proceso de enseñanza al progreso real de los alumnos.
- Se desarrollarán estrategias metodológicas para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje prestando especial interés a:

- **leer, escribir, hablar y escuchar.**
- **Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.**
- **Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.**
- **Utilización de tecnologías de la información y comunicación.**

Estos aspectos enumerados serán desarrollados en nuestro Plan de Mejoras que se adjunta como anexo al final.

- Se secuenciarán los contenidos y se coordinarán con la intención de lograr el éxito educativo del alumnado.

3. LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS.

La incorporación de competencias básicas al currículo permite fijarse en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas **competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.**

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, se han identificado ocho competencias básicas:

- 1. Competencia en comunicación lingüística.**
- 2. Competencia matemática.**
- 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**
- 4. Tratamiento de la información y competencia digital.**
- 5. Competencia social y ciudadana.**
- 6. Competencia cultural y artística.**
- 7. Competencia para aprender a aprender.**
- 8. Autonomía e iniciativa personal.**

1. Competencia en comunicación lingüística

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a

nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa.

Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente –en fondo y forma– las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización –especialmente en lengua escrita– esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

2. Competencia matemática.

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre

aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social. Asimismo esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales, y estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones. En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos y a valorar el grado de certeza asociado a los resultados derivados de los razonamientos válidos.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones (problemas, incógnitas, etc.) que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas, y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella. En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible. Por ello, su desarrollo en la educación obligatoria se alcanzará en la medida en que los conocimientos matemáticos se apliquen de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

El desarrollo de la competencia matemática al final de la educación obligatoria, conlleva utilizar espontáneamente -en los ámbitos personal y social- los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos

tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados. Así, forma parte de esta competencia la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, y la habilidad para interactuar con el espacio circundante: moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición. Asimismo, la competencia de interactuar con el espacio físico lleva implícito ser consciente de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes, así como de la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e intergeneracional. Supone asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana. Esta competencia, y partiendo del conocimiento del cuerpo humano, de la naturaleza y de la interacción de los hombres y mujeres con ella, permite argumentar racionalmente las consecuencias de unos u otros modos de vida, y adoptar una disposición a una vida física y mental saludable en un entorno natural y social también saludable. Asimismo, supone considerar la doble dimensión –individual y colectiva– de la salud, y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

Esta competencia hace posible identificar preguntas o problemas y obtener conclusiones basadas en pruebas, con la finalidad de comprender y tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre los cambios que la actividad humana produce sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas. Supone la aplicación de estos conocimientos y procedimientos para dar respuesta a lo que se percibe como demandas o necesidades de las personas, de las organizaciones y del medio ambiente. También incorpora la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente comprendidas. Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible, teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social). Asimismo, significa reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico. En coherencia con las habilidades y destrezas relacionadas hasta aquí, son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

4. Tratamiento de la información y competencia digital.

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse. Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación. Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales, y generar producciones responsables y creativas. La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral. Asimismo supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos. En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

5. Competencia social y ciudadana.

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Esta competencia favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la

Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

6. Competencia cultural y artística.

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos. Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

La competencia artística incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad -la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean-, o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

7. Competencia para aprender a aprender.

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redunde en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Por ello, comporta tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos de forma efectiva, o del conocimiento sobre los diferentes recursos y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Implica asimismo la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

Incluye, además, habilidades para obtener información -ya sea individualmente o en colaboración- y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Hace necesaria también la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

8. Autonomía e iniciativa personal.

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos- responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional. Igualmente ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible, con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden. En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

IV. CONTENIDOS CURRICULARES Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL.

1. SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

1.1.- OBJETIVOS ANUALES PARA 3 AÑOS

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

- Iniciarse en hábitos de autonomía.
- Conocer el nombre de sus compañeros/as y el de los/as maestros/as de referencia.
- Desarrollar la atención.
- Afianzar la identidad y expresar los sentimientos y los intereses propios.
- Respetar los deseos e intereses ajenos.
- Desarrollar la psicomotricidad gruesa y fina.
- Desarrollar la capacidad de elegir según las preferencias personales.
- Expresar gustos y preferencias
- Iniciar al niño/a en la expresión oral.
- Desarrollar la imaginación y la creatividad
- Aprender juegos y disfrutar con ellos.
- Respetar las normas del juego
- Participar en la satisfacción de sus necesidades básicas de una manera cada vez más autónoma.
- Resolver problemas de la vida cotidiana.
- Reconocer los objetos que entraña riesgo para la salud.
- Desarrollar hábitos adecuados de higiene, alimentación y salud.

Conocimiento del entorno.

- Reconocer, nombrar y respetar al maestro/a y a los demás miembros de la comunidad escolar.
- Explorar y conocer las diferentes zonas y objetos del aula de las distintas dependencias del centro.
- Observar, manipular, indagar y actuar sobre objetos presentes en el aula.
- Utilizar instrumentos de medida, convencionales y no convencionales.
- Reconocer e identificar como mínimo la cantidad expresada con los números 1, 2 y 3.
- Identificar al menos las grafías de los números 1, 2 y 3.
- Identificar formas geométricas.
- Conocer el proceso de elaboración de una receta.
- Conocer la funcionalidad del sistema de numeración.
- Participar y disfrutar con las distintas fiestas propias de la cultura andaluza y otras actividades propias del centro.
- Conocer y respetar la pluralidad cultural.
- Realizar seriaciones sencillas.

Lenguaje: comunicación y representación.

- Comprender textos orales y mostrar interés y respeto por las historias y los cuentos.
- Reconocer a los protagonistas de una historia.
- Asociar la grafía al sonido del fonema.
- Descubrir la diferencia entre lo que es escritura y lo que no.
- Descubrir los usos funcionales de la lengua escrita.
- Escribir su nombre y el de alguno de sus compañeros.
- Reconocer palabras.
- Diferenciar entre letras y números.
- Escribir de manera espontánea
- Escribir palabras copiando de un modelo.
- Comprender y utilizar vocabulario relacionado con su entorno más cercano y de los proyectos trabajados.
- Progresar en los usos sociales de la lectura y la escritura, explorando su funcionamiento, interpretando y produciendo textos de la vida real, valorándolos como instrumento de comunicación, información y disfrute.
- Comprender y memorizar textos orales.
- Expresar oralmente hechos o acontecimientos y participar activamente en las actividades de expresión oral.
- Identificar los colores primarios y secundarios.
- Experimentar, practicar y utilizar correctamente diversas técnicas plásticas: colorear, dibujar con ceras, pegar adhesivos....
- Desarrollar la creatividad y participar en actividades con interés y gusto.
- Valorar la importancia del cuidado del material.
- Escuchar y aprender canciones.
- Fomentar la sensibilidad musical.
- Iniciar al niño/a en el conocimiento de las TIC y las nuevas tecnologías.
- Participar en la dramatización de cuentos.

1.2.- CONTENIDOS ANUALES PARA 3 AÑOS

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

- El nombre propio, el de sus compañeros y el de sus maestros/as.
- Identidad personal.
- Juegos populares, simbólicos, reglados, dirigidos o libres.
- Coordinación y control de habilidades manipulativas de carácter fino.
- Hábitos de convivencia.
- Hábitos de autonomía.
- Hábitos saludables de alimentación, higiene y descanso.
- Identificación como niño-a.
- Exploración de las limitaciones y posibilidades del propio cuerpo.
- Prevención de accidentes y enfermedades.
- Control de esfínteres.
- Conocimiento de las normas que organiza la vida en el centro y resolución de conflictos.
- Adquisición del hábito de trabajo a través de la rutina diaria en la jornada escolar.
- Hábitos de responsabilidad: interesarse en participar en las tareas de clase.
- La alimentación como necesidad del cuerpo.

Conocimiento del entorno.

- Identificación de los miembros de la comunidad escolar.
- Reconocimiento de las distintas dependencias del centro.
- Identificación del aula y sus espacios.
- Uso de distintos instrumentos de medida.

- Percepción y reconocimiento de las actividades y manifestaciones de las distintas fiestas.
- Identificación del orden de una secuencia temporal.
- Identificación, conocimiento y realización de distintas formas geométricas.
- Los números 1, 2 y 3 como mínimo: cantidad y grafía.
- Asociación de las grafías 1, 2 y 3 con las cantidades que representan.
- Conocimiento de la funcionalidad de la receta.
- Apreciación de los números en la vida cotidiana.
- Conocimiento de otras culturas.
- Realización de series sencillas.

Lenguajes: comunicación y representación.

- Descubrimiento de la diferencia entre lo que es escritura y lo que no es.
- Descubrimiento y valoración del lenguaje escrito como medio de comunicación, información y disfrute.
- Reconocimiento de palabras o textos.
- Diferenciación entre letras y números.
- Descubrimiento de las letras como elementos integrantes de las palabras.
- Discriminación de textos distintos a partir de su presentación gráfica.
- Escritura espontánea.
- Escritura de palabras.
- Escritura de letras.
- Familiarización con los géneros textuales siguientes: el nombre propio de personas, rótulos de calles y de establecimientos, el cuento, las etiquetas de productos, la receta del médico, la invitación a una fiesta, la carta....
- Audiciones de cuentos.
- Los colores primarios y secundarios
- Utilización de técnicas plásticas.
- Cuidado con el material propio y el de los demás.
- Interés por participar en actividades musicales.
- Desarrollo de la motricidad fina.
- Gusto por la creatividad y la imaginación en las producciones plásticas.
- Uso progresivo de un léxico variado con creciente precisión, estructuración de frases, entonación adecuada y pronunciación clara en conversaciones sobre situaciones de la vida cotidiana.
- Memorización y reproducción oral de algunos textos como poesías, adivinanzas,...
- Utilización del propio cuerpo para expresar sentimientos, emociones y dramatizaciones.
- Comprensión y aplicación de las normas básicas del ordenador.

1.3.- OBJETIVOS ANUALES PARA 4 AÑOS.

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

- Desarrollar la capacidad de observación.
- Adquirir una imagen positiva de sí mismo.
- Mostrar una actitud participativa en las actividades de clase.
- Adquirir habilidades manipulativas y utilizar los utensilios adecuadamente.
- Aprender juegos, valorar sus normas y disfrutar con ellos.
- Adquirir hábitos de autonomía.
- Expresar preferencias y desarrollar la capacidad de elegir según ellas.
- Adquirir hábitos de responsabilidad.
- Resolver problemas de la vida cotidiana
- Desarrollar la imaginación y la creatividad
- Desarrollar la atención auditiva y visual.
- Respetar y compartir los juguetes y materiales
- Explorar y afianzar la lateralidad.
- Adquirir hábitos de responsabilidad.

- Conocer medidas para evitar riesgos y accidentes.
- Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con el cuidado y la higiene.

Conocimiento del entorno

- Participar y disfrutar con las distintas fiestas, propias de la cultura y del propio centro.
- Conocer y respetar la pluralidad cultural.
- Adquirir hábitos de orden y mostrar responsabilidad en el cuidado del material.
- Adquirir hábitos de trabajo, mostrar interés por la responsabilidad en la limpieza de la escuela y discriminar los comportamientos inadecuados.
- Discriminar nociones espaciales y temporales.
- Reconocer e identificar, como mínimo, la cantidad expresadas con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Identificar al menos las gráficas de los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Identificar y reconocer las formas geométricas.
- Establecer las primeras estimaciones cualitativas y cuantitativas sobre el mundo que les rodea.
- Identificar la ley que sigue una serie y completarla.
- Desarrollar la atención visual y el razonamiento lógico.
- Conocer y utilizar distintos recursos matemáticos (regletas, bloques lógicos, geoplanos, ábacos,...).
- Iniciarse y practicar la descomposición numérica.
- Iniciarse en la resolución de problemas que impliquen la suma gráfica.
- Representar gráfica y numéricamente una suma.
- Reconocer los signos más e igual.
- Desarrollar la secuencia temporal.

Lenguaje: comunicación y representación.

- Comprender textos orales y el argumento de un cuento.
- Desarrollar la creatividad a través de la invención de nuevos cuentos o la modificación de cuentos conocidos.
- Narrar hechos y vivencias propias de forma coherente y ordenada.
- Desarrollar la coordinación óculo- manual.
- Comprender y memorizar un pareado, un poema, una canción...
- Elaborar una receta y explicar oralmente su desarrollo.
- Identificar los colores primarios y secundarios.
- Experimentar, practicar y utilizar correctamente diversas técnicas plásticas.
- Mostrarse responsable en el cuidado del material.
- Escuchar y aprender canciones, villancicos y canciones de juegos,...
- Discriminar sonido y silencio; diferenciar la intensidad del sonido y representar gráficamente sonidos fuertes y flojos.
- Desarrollar la sensibilidad musical y diferenciar instrumentos musicales.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva y la creatividad en actividades musicales.
- Fomentar la actitud relajada y atenta durante las audiciones.
- Utilizar el ordenador como recurso educativo.
- Conocer y utilizar adecuadamente los distintos recursos audiovisuales.
- Asociar la gráfica al sonido del fonema.

1.4.-CONTENIDOS ANUALES PARA 4 AÑOS.

Conocimiento de sí mismo

- Realización de acciones relacionadas con las nociones espaciales - temporales.
- Juegos populares, simbólicos, reglados, libres, dirigidos, cooperativos,...
- Adquisición de normas en los juegos y disfrute con ellos.
- Hábitos de autonomía.

- Identificación sexual, reconocimiento y localización de algunas partes de la cara y el cuerpo.
- Participación activa en las actividades y escucha atenta en las explicaciones del maestro/a
- Valoración y aceptación de la variedad de características físicas.
- Coordinación de los movimientos en los juegos.
- Adquisición de normas en los juegos y disfrute de ellos.

Conocimiento del entorno.

- Participación en las diversas fiestas celebradas en el colegio.
- Hábitos de orden: desplazamiento en fila, recogida y cuidado del material, los juguetes de clase...
- Hábitos de trabajo.
- Nociones de medida: grande/ mediano y pequeño, alto/bajo, lleno/vacío, ancho/ estrecho...
- Nociones de espacio: abierto/cerrado, dentro/fuera, encima/debajo...
- Nociones de cantidad: muchos/pocos, todos/ ninguno, mas/ menos.
- Formas geométricas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo.
- Los números del 1 al 6 como mínimo. Cantidad y grafía.
- Serie lógicas según los criterios establecidos.
- Identificación de las diferencias y semejanzas en un dibujo.
- Interpretación de códigos gráficos.
- Atención, percepción visual y orientación espacial.
- Dibujos simétricos a partir de un eje.
- Descomposición de los números 2, 3, 4, 5 y 6 como mínimo.
- Iniciación en la resolución de problemas que implican una suma gráfica.
- Representación gráfica y numérica de la suma
- Secuenciación temporal de varias viñetas.
- Pensamiento lógico y atención visual.
- Utilización de las regletas de diferentes recursos matemáticos (regletas, bloque lógicos, geoplanos,...).

Lenguaje: Comunicación y representación

- Memorización y recitado de poemas, canciones, poesías....
- Comprensión del cuento y reconocimiento de sus protagonistas.
- Narración de un cuento.
- Desarrollo de la motricidad fina.
- Utilización de funciones lingüísticas, comprensión de secuencias temporales y narración de vivencias siguiendo un orden temporal.
- Vocabulario de palabras relacionadas con los distintos proyectos.
- Explicación de la elaboración de una receta: ingredientes, procesos y resultados.
- Escucha atenta de los relatos de maestro/a.
- Interés por memorizar retahílas, canciones, poemas....
- Discriminación visual y auditiva de algunos fonemas.
- Grafía de los distintos fonemas
- Identificación y escritura de su nombre y apellido
- Identificación y escritura del nombre de alguno de sus compañeros.
- Escritura y lectura de palabras significativas
- Expresión oral de los propios gustos y preferencias.
- Técnicas plásticas.
- Identificación de los colores primarios y secundarios.
- Diferenciación de instrumentos.
- Diferenciación entre sonido y silencio.
- Responsabilidad en el cuidado del material.
- Creatividad e imaginación con la música.
- Respeto por las creaciones de los demás.
- Interés y disfrute por las actividades musicales y atención y relajación durante las audiciones.

1.5.-OBJETIVOS ANUALES PARA 5 AÑOS

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

- Valorarse a sí mismo, a los compañeros, a los maestros/as y a su familia.
- Adquirir una imagen positiva de sí mismo.
- Aprender juegos, valorar sus normas, aplicar las normas y disfrutar con ellos.
- Mostrar una actitud participativa en las actividades de la clase.
- Valorar las atenciones y mostrar una actitud positiva hacia las actividades realizadas con la familia.
- Mostrar una actitud positiva hacia las actividades de los compañeros/as.
- Adquirir hábitos de orden, de trabajo, de relación y limpieza.
- Regular el comportamiento en las diferentes actividades y los diferentes contextos.
- Tomar conciencia de la necesidad de cuidar el cuerpo.
- Expresar las propias preferencias en distintos ámbitos.
- Desarrollar la atención visual y auditiva.
- Respetar y compartir los juguetes y los materiales.
- Mostrar una actitud participativa en las actividades que se realizan.
- Adquirir y afianzar hábitos de autonomía, de higiene personal y de salud.
- Expresar las preferencias sobre cualquier tema.
- Mostrar una actitud de placer por las actividades al aire libre.
- Desarrollar la imaginación y la creatividad.
- Explorar y afianzar la lateralidad.
- Participar en los distintas fiestas culturales planificadas por el centro.
- Adquirir hábitos de responsabilidad.

Conocimiento del entorno

- Identificar los cambios de la naturaleza.
- Clasificar elementos atendiendo a determinadas características.
- Respetar las normas que regulan la convivencia.
- Acercamiento al patrimonio cultural y artístico de nuestra comunidad.
- Mostrar sensibilidad hacia las necesidades de los demás y pensar en ellos.
- Valorar la necesidad de los diferentes oficios y su función e importancia para la vida cotidiana.
- Asimilar la igualdad de sexos para cualquier tarea o responsabilidad.
- Identificar las consecuencias de algunas conductas, apreciar los trabajos de los compañeros/as y afianzar la amistad entre el grupo clase.
- Identificar las diferentes medidas realizadas con instrumentos convencionales o no.
- Adquirir destrezas en las aproximaciones al sistema de numeración.
- Identificar las cantidades representadas por los número del 0 al 9 como mínimo.
- Adquirir destrezas en el trazado de los números.
- Iniciarse en la descomposición numérica con el uso de regletas.
- Diferenciar distintas figuras geométricas.
- Iniciarse en la resolución de sumas y restas gráficas.
- Iniciarse en el pensamiento lógico y su aplicación en la resolución de problemas de la vida.
- Identificar una serie lógica atendiendo a distintos criterios.
- Identificar las nociones de medida.
- Iniciarse en el cálculo mental.

Lenguaje: comunicación y representación.

- Inventar, aprender, memorizar, recrear, dramatizar,... cuentos.
- Afianzar la interpretación de imágenes.
- Identificar y clasificar palabras según su longitud diferenciando palabras cortas y largas y relacionándolas con el código que corresponde. Diferenciar palabras según su número de sílabas.
- Experimentar el gusto por los textos de uso social, orales y escritos.

- Comprender y memorizar diferentes textos sociales.
- Utilizar la expresión oral para relatar sucesos, hechos, historias,...
- Discriminar visual y auditivamente los distintos fonemas.
- Realizar la grafía de los distintos fonemas.
- Aproximarse a la lectura de palabras y pequeñas frases.
- Identificar y escribir sus apellidos.
- Inventar y escribir distintos textos de uso social.
- Identificar los colores.
- Experimentar la formación de colores secundarios.
- Desarrollar la creatividad con distintos utensilios y materiales de desechos.
- Experimentar, practicar y utilizar correctamente diversas técnicas plásticas.
- Mostrar una actitud de disfrute con los trabajos plásticos y valorar sus producciones artísticas y las de los demás.
- Discriminar cualidades y características del sonido.
- Desarrollar la creatividad en las actividades musicales y fomentar una actitud relajada y atenta durante las audiciones.
- Identificar algunos instrumentos atendiendo a los distintos criterios.
- Utilizar el ordenador y otros medios audiovisuales de los que dispone el centro como recurso educativo.

1.6.- CONTENIDOS ANUALES PARA 5 AÑOS

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

- Adquisición de una imagen positiva de sí mismo.
- Valoración de las producciones propias y de los compañeros/as.
- Expresión de afecto hacia las personas queridas y de respeto hacia las menos afectivas.
- Cumplimiento de normas en los juegos populares, disfrute de ellos y su práctica.
- Actitud relajada y participativa en las actividades individuales y colectivas.
- Hábitos de autonomía.
- Hábitos de salud e higiene.
- Expresión de preferencias.
- Afianzamiento de la atención visual y auditiva.
- La creatividad.
- Exploración y afianzamiento de la lateralidad.
- Disfrute con las actividades de la escuela.

Conocimiento del entorno.

- Características del entorno.
- Tradiciones relacionadas con las distintas fiestas.
- Hábitos de orden: recogida de material. Hábitos de relación: respeto al turno de palabra.
- Valoración de los alimentos como elemento para mantener una buena salud.
- Oficios y profesiones y sus instrumentos de trabajo.
- Respeto y necesidad de compartir los objetos.
- Igualdad de oportunidades en un mismo trabajo.
- Respeto hacia las plantas y cuidado de ellas.
- Hábitos de responsabilidad.
- Utilización de los conceptos matemáticos en la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Los números al menos del 0 al 9: descomposición, cantidad y grafía.
- Discriminación de nociones y desarrollo de la orientación espacial.
- Identificación de las nociones de cantidad.
- Identificación de las nociones de medida y unidad.
- Identificación de figuras geométricas.
- Resolución de sumas gráficas y uso de los signos más e igual.
- Iniciación al pensamiento lógico.

- Realización de series atendiendo a un criterio.
- Clasificación de objetos según atributos.
- Iniciarse en el cálculo mental.
- Iniciación a la atención visual y auditiva.

Lenguaje: comunicación y representación.

- Segmentación silábica.
- Vocabulario de palabras relacionado con los proyectos.
- Comprensión de los distintos textos de uso social.
- Narración de un cuento.
- Coordinación óculo- manual.
- Identificación y clasificación de palabras largas y cortas.
- Comprensión y utilización del vocabulario aprendido.
- Descripción de objetos, resolución de adivinanzas y memorización de distintos textos.
- Fonemas.
- Grafías de los fonemas.
- Lectura de las palabras y frases.
- Apellidos.
- Desarrollo de la psicomotricidad fina.
- Comprensión de secuencias temporales de imágenes.
- Discriminación de palabras de un campo semántico.
- Desarrollo de la expresión oral, escrita y mediante dibujos.
- Gusto y respeto por los cuentos, trabalenguas, refranes, retahílas,...
- Desarrollo de la expresión oral: la descripción, narración, etc. Interpretación de un texto oral.
- Identificación de los colores.
- Utilización de técnicas básicas.
- Atención auditiva e interpretación de canciones.
- Discriminación de las cualidades del sonido.
- Desarrollo de la creatividad e imaginación con la música y discriminación de ritmos.
- Interpretación de canciones.
- Utilización del ordenador como recurso educativo.
- Utilización adecuada de los medios audiovisuales de los que dispone el centro.

2. ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y CONTENIDOS.

2.1.-CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.

Relevancia y sentido educativo.

Desde el área de Conocimiento del medio natural, social y cultural se ofrece la posibilidad de organizar el currículo en torno a una serie de grandes problemáticas o núcleos temáticos que presentan ciertas características: son problemas reales del medio natural, social y cultural, tienen posibilidades de conectar con los conocimientos e intereses del alumnado y pueden ser trabajados con el apoyo del conocimiento ofrecido por las ciencias naturales y sociales. Estos núcleos temáticos, sin pretender ser un listado exhaustivo, se presentan como ejemplos de suficiente relevancia para orientar los proyectos educativos en coherencia con los objetivos del área y de la etapa. En ese sentido, se han destacado cuestiones que desde la perspectiva de Andalucía permiten, por una parte, profundizar en el tratamiento educativo de algunas de nuestras peculiaridades y, por otra, abordar problemáticas sobre cuya relevancia se pretende llamar la atención desde nuestra Comunidad Autónoma.

Es necesario resaltar que, tomando como referencia básica los objetivos educativos generales de la educación primaria, esta área puede funcionar como eje organizador de los posibles proyectos curriculares, al ofrecer la posibilidad de estructurar dichos proyectos en torno a cuestiones básicas de la realidad social y natural, facilitando así la integración de aportaciones procedentes de otras áreas mediante enfoques de carácter interdisciplinar, transdisciplinar o globalizados.

Núcleos temáticos.

1. La construcción histórica, social y cultural de Andalucía.
2. Paisajes andaluces.
3. El patrimonio en Andalucía.
4. Igualdad, convivencia e interculturalidad.
5. Salud y bienestar.
6. Progreso tecnológico y modelos de desarrollo.
7. El uso responsable de los recursos.
8. La incidencia de la actividad humana en el medio.

2.1.1.- PRIMER CICLO.

Contenidos.

Bloque 1. El entorno y su conservación

- Orientación de elementos del medio físico en relación con el sol.
 - Percepción y descripción de algunos elementos y fenómenos naturales: la luna, las estrellas y el sol, el día y la noche.
 - Observación de algunos fenómenos atmosféricos y primeras formas de representación.
 - Elementos básicos del medio físico: el aire y el agua. Uso responsable del agua en la vida cotidiana. Dado que los niños y niñas tienen abundantes experiencias de uso de los recursos en su vida cotidiana, puede plantearse ya desde **el primer ciclo**, el desarrollo de este núcleo en relación con problemas como los siguientes:
 - ¿Cuánta agua utilizamos en nuestra casa? ¿De dónde viene el agua que consumimos?
 - ¿Qué medios de transporte utilizamos para movernos en la ciudad? ¿Cómo y dónde se puede utilizar la bicicleta?
 - Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos de algún ecosistema concreto, acuático o terrestre.
 - Observación y percepción de algunos elementos naturales y humanos del entorno. En **el primer ciclo** se pueden hacer planteamientos más descriptivos, como:
 - ¿Qué rasgos sociales o culturales nos parecen característicos de Andalucía? ¿Por qué?
 - ¿Qué elementos son peculiares de nuestro entorno? (en el paisaje, en las construcciones, en las fiestas, etc.).
- En **el primer ciclo** de la educación primaria la presentación de algunos problemas sencillos, de carácter descriptivo, puede facilitar el desarrollo del conocimiento relacionado con este núcleo. Así, por ejemplo:
- ¿Cómo es el paisaje de nuestro entorno? (en diversos aspectos sencillos).
 - ¿Qué otros paisajes conocemos?

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos.

- Observación de múltiples formas de vida. Identificación de diferencias entre seres vivos y objetos inertes.
- Observación directa e indirecta de animales y plantas. Clasificación según elementos observables, identificación y denominación.
- Asociación de rasgos físicos y pautas de comportamiento de plantas y animales con los entornos en los que viven (camuflaje, cambio de color, grosor del pelaje, etc.)
- Las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.
 - Desarrollo de hábitos de cuidado y respeto a los seres vivos.
 - Comunicación oral de las experiencias realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal.

- Identificación de las partes del cuerpo humano. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus limitaciones y posibilidades.
- La respiración como función vital. Ejercicios para su correcta realización.
- Identificación y descripción de alimentos diarios necesarios. Los problemas para trabajar **en el primer ciclo podrían** partir de las experiencias más directas de los niños y las niñas:
 - ¿Por qué nos ponemos enfermos? ¿Qué tenemos que hacer para curarnos?
 - ¿Qué necesitamos para vivir en nuestro barrio?
- Valoración de la higiene personal, el descanso, la buena utilización del tiempo libre y la atención al propio cuerpo.
- Identificación de emociones y sentimientos propios.
- Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social.

- La familia. Relaciones entre sus miembros. Reparto equilibrado de las tareas domésticas y adquisición de responsabilidades.
- Principales tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa. Valoración de la importancia de la participación de todos.
- Conciencia de los derechos y deberes de las personas en el grupo. Utilización de las normas básicas del intercambio comunicativo en grupo y respeto a los acuerdos adoptados. **En el primer ciclo**, los problemas deben estar más contextualizados en el centro escolar y en el entorno próximo, como, por ejemplo:
 - ¿Qué rasgos y costumbres diferentes tenemos las personas que convivimos en nuestra clase? ¿Qué tenemos en común?- ¿Necesitamos tener normas para el funcionamiento de nuestra vida diaria en la escuela?
- Simulación de situaciones y conflictos de convivencia.
- Acercamiento a las manifestaciones de las culturas presentes en el entorno, como muestra de diversidad y riqueza. En relación con esta problemática, **en el primer ciclo** se podrían trabajar cuestiones como las siguientes:
 - ¿Cómo es nuestro barrio? ¿En qué parte de la ciudad está? ¿Cuándo y cómo se construyeron sus casas?
 - ¿Cuándo se hicieron las calles y avenidas importantes de nuestra ciudad? ¿Para qué se hicieron?
- Reconocimiento de diferentes profesiones evitando estereotipos sexistas. . En relación con esta problemática, **en el primer ciclo** se podrían trabajar cuestiones como las siguientes:
 - ¿Cómo funciona una fábrica? (se pueden elegir diversos ejemplos sencillos).
 - ¿En qué consiste el trabajo de los obreros y obreras de una industria? (se pueden elegir ejemplos diversos).
- Formas de organización en el entorno próximo: la escuela y el municipio. Introducción al conocimiento de las responsabilidades y tareas de las instituciones locales.
- Los desplazamientos y los medios de transporte. Responsabilidad en el cumplimiento de las normas básicas como peatones y usuarios. Importancia de la movilidad en la vida cotidiana.
- Iniciación a la recogida de datos e información del entorno social próximo y en la lectura de imágenes.

Bloque 5. Cambios en el tiempo.

- Utilización de las nociones básicas de tiempo (antes-después, pasado-presente-futuro, duración), unidades de medida (día, semana, mes, año).
- Iniciación de la reconstrucción de la memoria del pasado próximo a partir de fuentes familiares.
 - Algunos acontecimientos del pasado y del presente y su relación con aspectos históricos cercanos a su experiencia.
 - Utilización de las fuentes orales y de la información proporcionada por objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado.

Bloque 6. Materia y energía.

- La diversidad de materiales. Clasificación según criterios elementales: estado de agregación, textura, color, forma, plasticidad, etc.
- Observación de los efectos de la aplicación de una fuerza. Fuerzas en la misma dirección. Fuerzas de contacto y a distancia.
- La percepción del sonido. La transmisión del sonido en diferentes medios. El ruido y la contaminación acústica.

- Desarrollo de actitudes conscientes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.
 - Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.
- Bloque 7. Objetos, máquinas y tecnologías
- Identificación de la diversidad de máquinas en el entorno. Ya desde **el primer ciclo** se podría hacer una cierta aproximación a los aspectos mencionados trabajando problemas relativos a las experiencias del alumnado relacionadas con las costumbres y formas de vida habituales, estrechamente ligadas al progreso tecnológico. Así se podrían trabajar problemas como:
 - ¿Qué tipo de máquinas y aparatos utilizamos en nuestra vida diaria? ¿Cómo son? ¿Desde cuándo existen?
 - ¿Cómo se desarrollaría nuestra vida si no dispusiéramos de los avances tecnológicos a los que estamos acostumbrados?
 - Montaje y desmontaje de objetos simples.
 - Observación y análisis del funcionamiento de objetos y máquinas. Identificación de elementos que pueden generar riesgo.
 - Uso cuidadoso de materiales, sustancias y herramientas.
 - Adopción de comportamientos asociados a la seguridad personal y al ahorro energético.
 - Identificación de los componentes básicos de un ordenador. Iniciación en su uso. Cuidado de los recursos informáticos.

2.1.2.- SEGUNDO CICLO.

Contenidos.

Bloque 1. El entorno y su conservación.

- Orientación en el espacio: los puntos cardinales.
- Uso de planos del barrio o de la localidad.
- Movimientos de la tierra y fases de la luna. Las estaciones del año.
- Variables meteorológicas: temperatura, humedad, viento, precipitaciones. Uso de aparatos meteorológicos e iniciación a los registros y representaciones gráficas del tiempo atmosférico.
- Identificación y clasificación elemental de rocas.
- La atmósfera. Actuaciones para evitar su contaminación.
- El ciclo del agua.
- Formas de relieve y accidentes geográficos. Localización de los más relevantes en el entorno próximo y en España.
- Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
- Observación y descripción de distintos tipos de paisaje: interacción de naturaleza y seres humanos.
- Respeto, defensa y mejora del medio ambiente.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos.

- Animales vertebrados e invertebrados. Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Características básicas, reconocimiento y clasificación.
- Plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento y clasificación.
- La nutrición, relación y reproducción de animales y plantas. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.
- Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
- La agricultura. Estudio de algunos cultivos.
- La ganadería. Estudio de la cría de algunas especies.

- Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos.
- Comportamiento activo en la conservación y el cuidado de plantas y animales.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal.

- Conocimiento de la morfología externa del propio cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida.
- Los sentidos, descripción de su papel e importancia de su cuidado habitual. La relación con otros seres humanos y con el mundo.
- Identificación y adopción de hábitos de higiene, de descanso y de alimentación sana. Dietas equilibradas. Prevención y detección de riesgos para la salud.
- Actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
- Identificación y descripción de emociones y sentimientos.
- Planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales o colectivas.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social.

- Estructuras familiares. Adquisición de responsabilidades en la familia.
- Organización de la comunidad educativa y participación en las actividades del centro.
- Diferentes formas de relación de los miembros de una comunidad (amistad, vecindad, etc.)
- Las normas de convivencia y su cumplimiento. Valoración de la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos.
- Observación, identificación y descripción de algunos rasgos demográficos y económicos de entornos rurales y urbanos.
- Identificación de las manifestaciones culturales populares que conviven en el entorno, reconocimiento de su evolución en el tiempo y valoración como elementos de cohesión social.
- Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. Descripción del origen, transformación y comercialización de algún producto o servicio básico.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las normas como peatones y usuarios de transportes y de otros servicios.
- Las Administraciones como garantes de los servicios públicos. Valoración de la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.
- Obtención de información a través de las tecnologías de la información y la comunicación, valorando su contenido.
- Análisis de algunos mensajes publicitarios y desarrollo de actitudes de consumo responsable.
- La organización territorial del Estado español. Las Comunidades Autónomas.

Bloque 5. Cambios en el tiempo.

- Utilización de unidades de medida temporal (década, siglo) e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.
- Uso de técnicas de registro y representación del pasado familiar y próximo.
- Aproximación a sociedades de algunas épocas históricas a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana.
- Evolución en un tiempo largo de algún aspecto de la vida cotidiana; relación con algunos hechos históricos relevantes.

- Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas antiguas en el entorno (tradiciones, edificios, objetos).
- Utilización de documentos escritos y visuales para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos.
- Identificación del papel de los hombres y las mujeres en la historia.

Bloque 6. Materia y energía.

- Comparación, clasificación y ordenación de diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y posibilidades de uso.
- Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen. Fuerzas de atracción o repulsión.
- Energía y los cambios. Fuentes y usos de la energía. Observación de la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana.
- Valoración del uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.
- Producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental.
- Responsabilidad individual en el ahorro energético.
- Identificación de mezclas.
- Comportamiento de los cuerpos en función de la luz. La reflexión de la luz y la descomposición de la luz blanca.
- Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante cambios energéticos, haciendo predicciones explicativas sobre resultados.
- Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 7. Objetos, máquinas y tecnologías.

- Identificación y descripción de oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.
- Identificación de las fuentes de energía con las que funcionan las máquinas.
- Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla.
- Conocimiento de algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y de la función que realizan independientemente de la máquina en que se encuentren.
- Reconocimiento de la importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente.
- Relevancia de algunos de los grandes inventos y valoración de su contribución a la mejora de las condiciones de vida.
- Apreciación de la importancia de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas superando estereotipos sexistas.
- Elaboración de textos instructivos y explicativos para la comunicación, oral y escrita, del desarrollo de un proyecto.
- Utilización básica de tratamiento de textos: titulación, formato, archivo y recuperación de un texto, cambios, sustituciones e impresión.
- Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital.
- Seguimiento de una secuencia dada para encontrar una información en Internet.

2.1.3.- TERCER CICLO

Contenidos.

Bloque 1. El entorno y su conservación.

- Percepción y representación a escala de espacios conocidos.
- Utilización e interpretación de diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, fotografías aéreas, croquis y otros medios tecnológicos).
- El universo. El sistema solar.
- Combinación de elementos climatológicos. Diferencia entre tiempo y clima. Lectura e interpretación del tiempo atmosférico en distintas representaciones.
- Características del clima del lugar en que se vive y de los principales climas. Influencia en el paisaje y en la actividad humana.
- Identificación y clasificación de rocas y minerales.
- El agua en la naturaleza, su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.
- Identificación y localización en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física y política del mundo.
- Los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.
- Valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes del territorio español e interés por conocer paisajes de otros lugares.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos.

- La estructura y fisiología de las plantas.
- Uso de claves y guías de identificación de animales y plantas.
- Observación y registro de algún proceso asociado a la vida de los seres vivos. Comunicación oral y escrita de resultados.
- Estructura básica de la célula. Uso de la lupa binocular y de otros medios tecnológicos para su reconocimiento.
- Aproximación a otras formas de vida: bacterias, virus, algas y hongos.
- Búsqueda de información sobre los seres vivos y sus condiciones de vida.
- Sensibilidad por la precisión y el rigor en la observación de animales y plantas y en la elaboración de los trabajos correspondientes.
- Respeto por las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal.

- El funcionamiento del cuerpo humano. Anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas.
- La nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).
- La reproducción (aparato reproductor).
- La relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso).
- Conocimiento de primeros auxilios para saber ayudarse y ayudar a los demás.
- Desarrollo de estilos de vida saludables. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
- Actitud crítica ante los factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen un desarrollo saludable y comportamiento responsable.
- La identidad personal. Conocimiento personal y autoestima. La autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. Desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social.

- Comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir del análisis de situaciones concretas en organizaciones próximas.
- La población en España y en la Unión Europea. Reconocimiento de la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en el mundo actual.

- Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística en España.
- Rechazo de estereotipos y de cualquier tipo de discriminación y desarrollo de la empatía con los demás.
- Producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. La importancia del sector servicios. Las desigualdades en el consumo.
- El papel de las comunicaciones y los transportes en las actividades personales, económicas y sociales.
- Aproximación a las instituciones de gobierno autonómicas y estatales: algunas de sus responsabilidades para la resolución de problemas sociales, medioambientales, económicos, etc.
- La organización territorial y política de la Unión Europea.
- Recogida de información de distintas fuentes para analizar situaciones y problemas.
- Reconocimiento de la influencia de la publicidad sobre el consumo y actitud crítica ante ella.

Bloque 5. Cambios en el tiempo.

- Convenciones de datación y de periodización (a.C., d.C.; edad).
- Uso de técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, para percibir la duración, la simultaneidad y la relación entre acontecimientos.
- Factores explicativos de las acciones humanas, de los acontecimientos históricos y de los cambios sociales.
- Caracterización de algunas sociedades de épocas históricas: prehistórica, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo en el siglo XX, a través del estudio de los modos de vida.
- Acontecimientos y personajes relevantes de la historia de España.
- Conocimiento, valoración y respeto de manifestaciones significativas del patrimonio histórico y cultural.
- Utilización de distintas fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. para elaborar informes y otros trabajos de contenido histórico.
- Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia.

Bloque 6. Materia y energía.

- Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica).
- Utilización de diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.
- Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido.
- Predicción de cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía.
- Fuentes de energía renovables y no renovables. El desarrollo energético, sostenible y equitativo.

Responsabilidad individual en su consumo.

- Diferentes formas de energía. Transformaciones simples de energía.
- Separación de componentes de una mezcla mediante: destilación, filtración, evaporación o disolución.
- Reacciones químicas. Combustión, oxidación y fermentación.
- El calor, percepción y observación sistemática de sus efectos: aumento de temperatura y dilatación.

Cambios de estado y su reversibilidad.

- Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad.

Comunicación oral y escrita del proceso y del resultado.

- Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 7. Objetos, máquinas y tecnologías.

- Relación entre las propiedades de los materiales y su uso en aplicaciones concretas.
- Conocimiento de las aplicaciones de los objetos y las máquinas, y de su utilidad para facilitar las actividades humanas.
- Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas.
- Circuitos eléctricos sencillos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes.
- Elaboración de un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de conclusiones.
- Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.
- Utilización de recursos sencillos proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar.
- Búsqueda guiada de información en la red.
- Uso progresivamente autónomo de tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.)
- Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entretenimiento con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción.

2.2.- EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

2.2.1.- PRIMER CICLO.

Contenidos:

Bloque 1. Observación plástica.

- Observación y exploración sensorial de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico.
- Descripción verbal de sensaciones y observaciones.
- Comentario de obras plásticas y visuales presentes en el entorno y en exposiciones o museos.
- Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno.
- Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en exposiciones.
- Descripción de imágenes presentes en contextos próximos.
- Exploración de distancias, recorridos y situaciones de objetos y personas en relación con el espacio.
- Observación de diferentes maneras de presentar el espacio.

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

- Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma.
- Experimentación de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.

- Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos.
- Elaboración de dibujos, pinturas, collages, volúmenes, etc.
- Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales.
- Composiciones plásticas utilizando fotografías.
- Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas
- Disfrute en la manipulación y exploración de materiales.
- Uso progresivo y adecuado de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la composición artística.
- Organización progresiva del proceso de elaboración concretando el tema surgido desde la percepción sensorial, la imaginación, la fantasía o la realidad, previendo los recursos necesarios para la realización, explorando las posibilidades de materiales e instrumentos y mostrando confianza en las posibilidades de creación.

Bloque 3. Escucha.

- Identificación y representación corporal de las cualidades de sonidos del entorno natural y social.
- Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales breves de distintos estilos y culturas.
- Reconocimiento visual y auditivo de algunos instrumentos musicales e identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles.
- Identificación de la repetición (AA) y el contraste (AB) en canciones y obras musicales.
- Curiosidad por descubrir sonidos del entorno y disfrute con la audición de obras musicales de distintos estilos y culturas.
- Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales.

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo y los objetos.
- Interpretación y memorización de retahílas y canciones al unísono.
- Utilización de la voz, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el acompañamiento de textos recitados, canciones y danzas.
- Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, e interpretación de danzas sencillas.
- Lectura de partituras sencillas con grafías no convencionales.
- Disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal.
- Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos de cuatro tiempos.
- Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros.
- Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de situaciones, relatos breves.
- Confianza en las propias posibilidades de producción musical.

2.2.2.- SEGUNDO CICLO

Contenidos.

Bloque 1. Observación plástica.

- Clasificación de texturas y tonalidades y apreciación de formas naturales y artificiales exploradas desde diferentes ángulos y posiciones.

- Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación y su comunicación oral o escrita.
- Observación de los materiales empleados en las obras plásticas.
- Respeto y cuidado del entorno, de las obras que constituyen el patrimonio cultural, de las producciones propias y de las de los demás.
- Interés por buscar información sobre producciones artísticas y por comentarlas.
- Interpretación y valoración de la información que proporcionan las imágenes en el contexto social y comunicación de las apreciaciones obtenidas.
- Observación de elementos del entorno para el estudio de las escalas y proporciones entre los objetos.
- Indagación sobre diferentes maneras de representar el espacio.

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

- Experimentación con líneas diversas y formas en diferentes posiciones.
- Búsqueda de las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones, apreciando los resultados sobre diferentes soportes.
- Indagación sobre las cualidades de los materiales, tratamientos no convencionales de los mismos y uso que puede hacerse de las texturas en la representación.
- Elaboración de imágenes usando utilizando técnicas y recursos diversos.
- Construcción de estructuras sencillas o creaciones plásticas para la representación teatral.
- Realización de fotografías: enfoque y planos.
- Utilización de recursos digitales para la elaboración de producciones artísticas.
- Aplicación, en producciones propias, de aspectos observados en obras artísticas.
- Valoración del conocimiento de diferentes códigos artísticos como medios de expresión de sentimientos e ideas.
- Interés por ajustar el proceso de creación, individual o en grupo, a las intenciones previstas, seleccionando apropiadamente los materiales según sus posibilidades plásticas, usando responsablemente instrumentos, materiales y espacios, asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca.

Bloque 3. Escucha.

- Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos.
- Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos estilos y culturas y reconocimiento de algunos rasgos característicos.
- Reconocimiento visual y auditivo y clasificación por familias de algunos instrumentos de la orquesta, de la música popular y de la de otras culturas, e identificación de distintas agrupaciones vocales.
- Identificación de frases musicales y de partes que se repiten, contrastan y retornan.
- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
- Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.
 - Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición de música.

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
- Hábitos de cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

- Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.
- Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.
- Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.
- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.
- Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y creación.
- Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales dadas.
- Creación de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.
- Creación de piezas musicales a partir de la combinación de elementos dados.
- Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.

2.2.3- TERCER CICLO.

Contenidos.

Bloque 1. Observación plástica.

- Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de elementos naturales y de las estructuras geométricas.
- Elaboración de protocolos, de forma oral y escrita, para la observación de aspectos, cualidades y características notorias y sutiles de elementos naturales y artificiales.
- Exploración de las características, elementos, técnicas y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.
- Documentación, registro y valoración de formas artísticas y artesanales representativas de la expresión cultural de las sociedades.
- Valoración y apreciación de la obra artística como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales.
- Análisis y valoración de la intención comunicativa de las imágenes en los medios y tecnologías de la información y comunicación.
- Análisis de las formas de representación de volúmenes en el plano según el punto de vista o la situación en el espacio.
- Comparación entre las formas que la representación del espacio adopta en diferentes áreas o ámbitos.

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

- Experimentación de formas abiertas y cerradas y de líneas según su forma, dirección y situación espacial.
- Aplicación de colores complementarios, opuestos y tonalidades de forma intencionada.
- Exploración de los cambios que experimentan los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz.
- Manipulación de materiales para concretar su adecuación al contenido para el que se proponen e interés por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.
- Uso de texturas para caracterizar objetos e imágenes.
- Elaboración de obras utilizando técnicas mixtas.
- Construcción de estructuras y transformación de espacios usando nociones métricas y de perspectiva.
- Creación de ambientes para la representación teatral.

- Empleo de tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de imágenes, diseño y animación, y para la difusión de los trabajos elaborados.
- Composición de piezas recreando aspectos de obras artísticas analizadas.
- Preparación de documentos propios de la comunicación artística como carteles o guías.
- Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en la creación de una obra artística.
- Constancia y exigencia progresiva en el proceso de realización aplicando estrategias creativas en la composición, asumiendo responsabilidades en el trabajo cooperativo, estableciendo momentos de revisión, respetando las aportaciones de los demás y resolviendo las discrepancias con argumentos.

Bloque 3. Escucha.

- Audición activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.
- Reconocimiento y clasificación de instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes en la audición de piezas musicales.
- Identificación de formas musicales con repeticiones iguales y temas con variaciones.
- Grabación de la música interpretada en el aula.
- Búsqueda de información, en soporte papel y digital, sobre instrumentos, compositores intérpretes y eventos musicales.
- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
- Valoración e interés por la música de diferentes épocas y culturas.
- Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.
- Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento.
- Realización de movimientos fijados e inventados utilizando estímulos: visuales, verbales, sonoros y musicales.
- Interpretación de danzas y de coreografías en grupo.
- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales en grado creciente de dificultad.
- Asunción de responsabilidades en la interpretación en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asuma la dirección.
- Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.
- Creación de introducciones, interludios y codas y de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.
- Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.
- Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.
- Utilización de diferentes grafías (convencionales y no convencionales) para registrar y conservar la música inventada.
- Actitud de constancia y de progresiva exigencia en la realización de producciones musicales.

2.3.- EDUCACIÓN FÍSICA.

2.3.1.- PRIMER CICLO.

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.

- Posibilidades sensoriales. Exploración y discriminación de las sensaciones.
- Toma de conciencia del propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.
- Experimentación de posturas corporales diferentes.
- Afirmación de la lateralidad.
- Experimentación de situaciones de equilibrio y desequilibrio.
- Nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales. Percepción espacio-temporal.
- Aceptación de la propia realidad corporal.

Bloque 2. Habilidades motrices.

- Formas y posibilidades del movimiento. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas.
- Resolución de problemas motores sencillos.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.

- Descubrimiento y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento.
- Sincronización del movimiento con pulsaciones y estructuras rítmicas sencillas.
- Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con desinhibición.
- Imitación de personajes, objetos y situaciones.
- Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo.
- Posibilidades expresivas con objetos y materiales.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Reconocimiento y respeto por las diferencias en el modo de expresarse.

Bloque 4. Actividad física y salud.

- Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.
- Relación de la actividad física con el bienestar
- Movilidad corporal orientada a la salud.

- Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física.

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.

- El juego como actividad común a todas las culturas. Realización de juegos libres y organizados.
- Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego. Aceptación de distintos roles en el juego.
- Reconocimiento y valoración hacia las personas que participan en el juego.
- Comprensión y cumplimiento de las normas de juego.
- Confianza en las propias posibilidades y esfuerzo personal en los juegos.
- Valoración del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

2.3.2.- SEGUNDO CICLO.

Contenidos.

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.

- Posibilidades perceptivas. Exploración de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.
- Descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
- Conciencia y control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.
- Representación del propio cuerpo y del de los demás.
- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices.
- Consolidación de la lateralidad y su proyección en el espacio.
- Equilibrio estático y dinámico
- Organización espacio-temporal.
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y de la de las demás personas.

Bloque 2. Habilidades motrices.

- Formas y posibilidades del movimiento. Ajuste y consolidación de los elementos fundamentales en la ejecución de las habilidades motrices básicas.
- Utilización eficaz de las habilidades básicas en medios y situaciones estables y conocidas.
- Control motor y dominio corporal.
- Mejora de las cualidades físicas básicas de forma genérica y orientada a la ejecución motriz.
- Interés por mejorar la competencia motriz.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.

- El cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación.
- Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de bailes y coreografías simples.
- Expresión de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.

- Utilización de los objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.
- Disfrute mediante la expresión y comunicación a través del propio cuerpo.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Valoración de las diferencias en el modo de expresarse.

Bloque 4. Actividad física y salud.

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física y consolidación de hábitos de higiene corporal.
- Relación de la actividad física con la salud y el bienestar. Reconocimiento de los beneficios de la actividad física en la salud. Mejora de forma genérica de la condición física orientada a la salud.
- Actitud favorable hacia la actividad física con relación a la salud.
- Seguridad en la propia práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación.
- Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.

- El juego y el deporte como elementos de la realidad social.
- Participación en juegos e iniciación a la práctica de actividades deportivas.
- Descubrimiento de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- Respeto hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.
- Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas de juego y actitud responsable con relación a las estrategias establecidas.
- Valoración del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo de ocio y del esfuerzo en los juegos y actividades deportivas.

2.3.3.- TERCER CICLO.

Contenidos.

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.

- Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
- Conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.
- Aplicación del control tónico y de la respiración al control motor.
- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma económica y equilibrada.
- Utilización adecuada de la discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva.
- Ejecución de movimientos de cierta dificultad con los segmentos corporales no dominantes.
- Equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas.
- Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas.
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal socialmente vigente.

Bloque 2. Habilidades motrices.

- Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a contextos de práctica de complejidad creciente, con eficiencia y creatividad.
- Dominio motor y corporal desde un planteamiento previo a la acción.
- Acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices.
- Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando las diferencias en el nivel de habilidad.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.

- El cuerpo y el movimiento. Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.
- Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Elaboración de bailes y coreografías simples.
- Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- Representaciones e improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal y con la ayuda de objetos y materiales.
- Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo.
- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal.

Bloque 4. Actividad física y salud.

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.
- Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud e identificación de las prácticas poco saludables.
- Mejora de la condición física orientada a la salud.
- Prevención de lesiones en la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación.
- Medidas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.
- Valoración de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.

- El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales.
- Tipos de juegos y actividades deportivas. Realización de juegos y de actividades deportivas de diversas modalidades y dificultad creciente.
- Uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.
- Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios.
- Aprecio del juego y las actividades deportivas como medio de disfrute, de relación y de empleo satisfactorio del tiempo de ocio.

2.4.- EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

2.4.1.- TERCER CICLO.

Contenidos.

Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales.

- Autonomía y responsabilidad. Valoración de la identidad personal, de las emociones y del bienestar e intereses propios y de los demás. Desarrollo de la empatía.
 - La dignidad humana. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relaciones entre derechos y deberes.
 - Reconocimiento de las diferencias de sexo. Identificación de desigualdades entre mujeres y hombres.
- Valoración de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral y social.

Bloque 2. La vida en comunidad.

- Valores cívicos en la sociedad democrática: respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, cooperación y cultura de la paz.
- Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). Desarrollo de actitudes de comprensión y solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas.
- El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación.
- Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes individuales que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra y participación en las tareas y decisiones de los mismos.
- La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. Identificación de situaciones de marginación, desigualdad, discriminación e injusticia social.

Bloque 3. Vivir en sociedad.

- La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución española.
- Identificación, aprecio, respeto y cuidado de los bienes comunes y de los servicios públicos que los ciudadanos reciben del Estado: Ayuntamiento, Comunidad Autónoma o Administración central del Estado y valoración de la importancia de la contribución de todos a su mantenimiento a través de los impuestos.
- Hábitos cívicos. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz.
- Respeto a las normas de movilidad vial. Identificación de causas y grupos de riesgo en los accidentes de tráfico (peatones, viajeros, ciclistas, etc.)

2.5.- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

2.5.1.- NÚCLEOS DE DESTREZAS BÁSICAS.

1. ¿Qué y cómo escuchar?
2. ¿Qué y cómo hablar?
3. ¿Qué y cómo leer?
4. ¿Qué y cómo escribir?

1. ¿Qué y cómo escuchar?

En la Comunidad Autónoma de Andalucía deberemos abordar, particularmente, los siguientes contenidos:

- Saber escuchar con respeto la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Reconocer y saber escuchar la diversidad de hablas andaluzas en los medios de comunicación (radio y televisión).
- Reconocer, al escuchar, la relación de la modalidad lingüística andaluza con el español de América, así como con otras manifestaciones lingüísticas de significativo arraigo en nuestra Comunidad Autónoma (la lengua de la etnia gitana).
- Reconocer, al escuchar, la literatura de tradición oral andaluza en sus diversos niveles de expresión (flamenco, folclore,...)

2. ¿Qué y cómo hablar?

En la Comunidad Autónoma de Andalucía deberemos abordar, particularmente, los siguientes contenidos:

- Analizar las hablas andaluzas en diversos medios de comunicación, radio y televisión.
- Saber expresar oralmente contenidos de la literatura de tradición oral andaluza en sus diversos niveles de expresión (flamenco, folclore...).
- Expresarse de forma natural mediante la modalidad lingüística andaluza, aceptándola y reconociéndola.
- Aproximarse, cuando las circunstancias lo requieran, a las hablas correspondientes a modelos variados del mundo cultural y académico andaluzes.
- Saber crear y planificar mensajes orales, partiendo de su contexto más cercano, que en nuestro caso es el andaluz, con una intención comunicativa.
- Saber crear y recrear oralmente textos con intención literaria o lúdica que partan de la realidad cultural andaluza.

3. ¿Qué y cómo leer?

En la Comunidad Autónoma de Andalucía deberemos abordar, particularmente, los siguientes contenidos:

- Lectura y comprensión de textos cercanos a la experiencia vital, local y regional, de niños y niñas.

- Conocimiento y lectura de textos periodísticos relativos a nuestra Comunidad Autónoma (sociedad, cultura, ciencia...).
- Conocimiento de la literatura escrita de temática andaluza, de autores y autoras andaluces y no andaluces, como forma de comprensión de la realidad histórica y cultural de nuestra Comunidad Autónoma: narrativa (tradición oral, relato breve, lugares y personajes andaluces...), poesía (tradición oral, refranes, adivinanzas, poesía culta infantil...), teatro (leer y dramatizar teatro breve...), cine (ver y analizar filmografía andaluza) y otros géneros adecuados a la edad, nivel e intereses del alumnado.

4. ¿Qué y cómo escribir?

En la Comunidad Autónoma de Andalucía deberemos abordar, particularmente, los siguientes contenidos:

- Composición de textos a partir de la realidad más cercana al alumnado, incluyendo a los andaluces y andaluzas que viven fuera de nuestra tierra (personajes, experiencias).
- Creación y recreación de textos con intención literaria o lúdica, a partir de modelos de autores y autoras andaluces o de temática andaluza.
- Conocimiento y composición de textos relativos a los medios de comunicación periodísticos referidos a nuestra Comunidad (sociedad, cultura, ciencia).

2.5.2- PRIMER CICLO

Contenidos.

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas del aula (avisos, instrucciones, conversaciones o narraciones de hechos vitales y sentimientos), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado).
- Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio y la televisión para obtener información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil.
- Comprensión y producción de textos orales para aprender, tanto los producidos con finalidad didáctica como los cotidianos (breves exposiciones ante la clase, conversaciones sobre contenidos de aprendizaje y explicaciones sobre la organización del trabajo).
- Comprensión de informaciones audiovisuales procedentes de diferentes soportes estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación, comparación).
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de informaciones concretas en textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas y avisos.
- Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil en textos procedentes de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia.
- Comprensión de informaciones en textos para aprender muy vinculados a la experiencia, tanto en los producidos con finalidad didáctica como en los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).
- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (identificación, clasificación, comparación).
- Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.
- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

Composición de textos escritos.

- Composición de textos propios de situaciones cotidianas próximos a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas o avisos, utilizando las características usuales de esos géneros.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias...) sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil, en soportes habituales en el ámbito escolar.
- Composición de textos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, listados utilizados como resumen o esquema, descripciones, explicaciones elementales...)
- Adquisición de las convenciones del código escrito.
- Utilización de elementos gráficos y paratextuales sencillos para facilitar la comprensión (ilustraciones y tipografía).
- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto.
- Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos y para aprender, e interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y por la norma ortográfica.

Bloque 3. Educación Literaria.

- Escucha de textos literarios y lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a los intereses infantiles para llegar progresivamente a la autonomía lectora.
- Valoración de la autonomía lectora, interés por la elección de temas y textos, por la comunicación de las preferencias personales, y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal.
- Uso de los recursos de la biblioteca de aula y de centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes...), utilizando modelos.
- Dramatización de situaciones y de textos literarios.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

- Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.
- Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.
- Identificación de los textos de uso frecuente en el aula a partir de elementos paratextuales y textuales.
- Observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita.
- Reconocimiento de la relación entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.
- Identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.
- Conocimiento de las normas ortográficas más sencillas.
- Sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos.
- Inicio a la reflexión en actividades de identificación y uso de los siguientes términos en la producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número.

2.5.3.-SEGUNDO CICLO

Contenidos.

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones o instrucciones) con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados).
- Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio, la televisión o Internet con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.
- Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (las exposiciones de clase).
- Uso de documentos audiovisuales para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Leer y escribir.

– Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, como correspondencia escolar, normas de clase o reglas de juegos.

- Comprensión de información general en textos procedentes de medios de comunicación social (incluidas webs infantiles) con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, localizando informaciones destacadas en titulares, entradillas, portadas...
- Comprensión de información relevante en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).
- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender y contrastar información (identificación, clasificación, comparación, interpretación).
- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.
 - Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

Composición de textos escritos.

- Composición, de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes...) de acuerdo con las características propias de estos géneros.
- Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, en situaciones simuladas o reales.
- Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones...)
- Utilización de elementos gráficos y paratextuales, con grado creciente de dificultad, para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos y tipografía).
- Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.
- Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de texto.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

Bloque 3. Educación literaria.

- Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad e intereses.
- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.
- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.
- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal.
- Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.
- Dramatización de situaciones y textos literarios.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

- Reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo.
- Identificación de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas para la comprensión y composición.
- Reconocimiento de las diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.
- Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.
- Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social.
- Conocimiento de la diversidad lingüística de España y valoración positiva de esta riqueza.
- Comparación y transformación de enunciados, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.
- Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; género y número; determinantes; tiempo verbal (presente, futuro, pasado).
- Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinónimos y antónimos), en relación con la comprensión y composición de textos.
- Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.
- Inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita.
- Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción...) en relación con la composición de textos.
- Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa.
- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado y de algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente, etc.)

2.5.4.- TERCER CICLO

Contenidos.

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas de relación social especialmente las destinadas a favorecer la convivencia (debates o dilemas morales destinados a favorecer la convivencia), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados).
- Comprensión de textos orales procedentes de la radio, de la televisión o de Internet con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje infantil y los debates y comentarios de actualidad, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos y distinguiendo información de opinión.
- Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social mediante simulación o participación para ofrecer y compartir información y opinión.

- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.
- Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (exposiciones de clase, entrevistas o debates).
- Uso de documentos audiovisuales como medio de obtener, seleccionar y relacionar con progresiva autonomía, informaciones relevantes para aprender (identificación, clasificación, comparación).
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de la información relevante en textos propios de las situaciones cotidianas de relación social: correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos.
- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social (incluidas webs infantiles y juveniles) con especial incidencia en la noticia, la entrevista y las cartas al director, para obtener información general, localizando informaciones destacadas.
- Comprensión de textos del ámbito escolar, en soporte papel o digital, para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso social (folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, fragmentos literarios).
- Actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.
- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (comparación, clasificación, identificación e interpretación) con especial atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas y otras ilustraciones.
- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación para la localización, selección y organización de información.
- Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita.
- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

Composición de textos escritos

- Composición de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia, normas, programas, convocatorias, planes de trabajo...) de acuerdo con las características propias de dichos géneros.
- Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos significativos con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música..., en situaciones simuladas o reales.
- Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información, (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones...)
- Utilización de elementos gráficos y paratextuales para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos, tablas y tipografía).
- Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.
- Utilización progresivamente autónoma de programas informáticos de procesamiento de texto.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

Bloque 3. Educación literaria.

- Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad e intereses.
- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.
- Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras...), y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.
- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.
- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, como hecho cultural y como recurso de disfrute personal.
- Uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.
- Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.
- Identificación de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas en que se manifiestan en los discursos orales y escritos.
- Reconocimiento de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas para la comprensión y composición.
- Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.
- Utilización de procedimientos de derivación, comparación, contraste..., para juzgar sobre la corrección de las palabras y generalizar las normas ortográficas.
- Localización de las lenguas de España y valoración positiva de esta riqueza lingüística, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.
- Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, y recomposición, para juzgar sobre la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.
- Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; sílaba tónica y átona; enunciado: frase y oración; tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo; enlaces: preposición y conjunción; grupo de palabras: núcleo y complementos; adjetivo; tiempo verbal (pretérito indefinido, pretérito imperfecto y el pretérito perfecto); persona gramatical; modo imperativo e indicativo; sujeto y el predicado; complementos del nombre y complementos del verbo.
- Comparación de estructuras sintácticas diversas para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.
- Inserción y coordinación de oraciones como procedimientos propios de la explicación.
- Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición...) en relación con la composición de textos.
- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado.
- Transformación de oraciones de activa en pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.
- Utilización del paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración.

2.6.- LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

El bloque 1, Escuchar, hablar y conversar, adquiere, en esta etapa, especial relevancia. La limitada presencia de lengua extranjera en el contexto social, hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje del idioma. Los discursos utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el currículo ha atendido tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos como a la capacidad de utilizarlos para el desempeño de tareas comunicativas. Por otra parte, el modelo lingüístico aportado debe provenir de un cierto número de hablantes para recoger en la mayor medida posible, la variación y matices que un modelo lingüístico ambiental ofrece a los hablantes tanto en el aspecto fonético y prosódico como en la elección de expresiones concretas en situaciones conocidas de comunicación. De ahí la presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El bloque 2, Leer y escribir, en coherencia con el anterior, pretende la competencia discursiva en el uso escrito. En lengua extranjera los textos escritos son también modelo de composición textual y de práctica y adquisición de elementos lingüísticos. Las lógicas diferencias en la representación gráfica entre las lenguas que se conocen y la lengua extranjera, sugieren el uso y aprendizaje previos de las formas orales. El uso progresivo del lenguaje escrito dependerá del grado de conocimiento del código, que está en relación directa con el grado de seguridad que dicho código ofrezca en la representación gráfica de los sonidos de la lengua. Para superar esta falta de seguridad, el currículo incluye estrategias y recursos como el uso de diccionarios y otros medios de consulta, convencionales o digitales, para la comprensión y composición, con progresivo grado de corrección y complejidad, de todo tipo de textos. El contacto con la lengua extranjera y su uso en situaciones de comunicación, permiten elaborar a quienes están aprendiéndola, un sistema conceptual elemental sobre su funcionamiento e incluso sobre las variables contextuales o pragmáticas asociadas a la situación concreta y al contenido comunicativo.

Este es el objeto del **bloque 3, Conocimiento de la lengua**, que incluye tanto conocimientos lingüísticos, como contenidos de reflexión sobre el aprendizaje. El punto de partida serán las situaciones de uso que fomenten la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua, que permitan a las niñas y niños establecer qué elementos de la lengua extranjera se comportan como en las lenguas que conoce y qué estrategias le ayudan a aprender mejor, de manera que adquieran confianza en sus propias capacidades.

Por su parte, los contenidos del **bloque 4, Aspectos socioculturales y conciencia intercultural**, contribuyen a que los niños y las niñas conozcan costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la lengua extranjera, en definitiva, formas de vida diferentes a las propias. Este conocimiento promoverá la tolerancia y aceptación, acrecentará el interés por el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales y facilitará la comunicación intercultural. Cuando las administraciones educativas incorporen a las áreas de la Educación primaria una segunda lengua extranjera, de acuerdo con el artículo 4.3 de el real decreto que establece estas enseñanzas, las enseñanzas mínimas serán las establecidas para la lengua extranjera en el primer ciclo de la etapa con las adaptaciones pertinentes exigidas por las características y la competencia lingüística general del alumnado.

2.6.1.PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de mensajes orales sencillos para realizar tareas en el aula.
- Escucha y comprensión de mensajes sencillos procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos.
- Interacción oral en situaciones reales o simuladas a través de respuestas verbales y no verbales facilitadas por rutinas de comunicación.
- Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en rutinas, representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2. Leer y escribir

- Lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas.
- Iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.
- Escritura de palabras y frases, conocidas previamente en interacciones orales y lectura posterior para transmitir y compartir información, o con intención lúdica.
- Iniciación a la utilización de programas informáticos educativos para leer y escribir mensajes sencillos.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos

- Iniciación a algunos aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y uso para la comprensión y para la producción oral.
- Identificación y uso de léxico, y estructuras elementales propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.
- Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos que representan expresiones orales conocidas.
- Familiarización con el uso de las estrategias básicas de la producción de textos a partir de un modelo: selección del destinatario, propósito y contenido.
- Interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones variadas.

Reflexión sobre el aprendizaje

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos, para la adquisición de léxico y estructuras elementales de la lengua.
- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.
- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo cooperativo.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural

- Reconocimiento y aprendizaje de formas básicas de relación social en lengua extranjera.
- Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

2.6.2.- SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones en soporte audiovisual e informático para extraer información global y alguna específica.
- Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales y no verbales que exijan elección entre un repertorio limitado de posibilidades, en contextos progresivamente menos dirigidos.
- Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas... o bien preparados mediante un trabajo previo con ayudas y modelos, mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales y de grupo.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2. Leer y escribir

- Lectura y comprensión de diferentes textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.
- Uso guiado de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas.
- Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia como invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, folletos...
- Composición a partir de modelos, de diferentes textos sencillos, utilizando expresiones y frases muy conocidas oralmente, para transmitir información, o con diversas intenciones comunicativas.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para leer, escribir y transmitir información.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Conocimientos lingüísticos

- Identificación de aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y su uso como aspectos fundamentales de la comprensión y producción de breves textos orales.
- Reconocimiento y uso de léxico, formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.
- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones analíticas grafía-sonido.
- Iniciación al conocimiento y uso de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos muy estructurados.
- Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas.

Reflexión sobre el aprendizaje

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.
- Reflexión sobre el propio aprendizaje y aceptación del error como parte del proceso.

- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías.
- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural

- Interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Conocimiento de algunas similitudes y diferencias en las costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla la lengua extranjera y el nuestro.
- Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

2.6.3.- TERCER CICLO

Contenido

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones en soporte audiovisual e informático, para obtener información global y específica.
- Interacción oral en situaciones reales o simuladas con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas.
- Producción de textos orales con progresiva autonomía, eficacia y complejidad basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas, mostrando Interés por expresarse oralmente en actividades individuales o de grupo.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
- Disposición para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación, utilizando las estrategias de comunicación de las lenguas que conoce.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2. Leer y escribir

- Lectura y comprensión de diferentes textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o proyecto o para disfrutar de la lectura.
- Uso progresivamente autónomo de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación, transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas, utilizando diccionarios.
- Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas de relación social, de medios de comunicación y de textos para aprender y para informarse.
- Composición de textos propios de distintas situaciones de comunicación, progresivamente más extensos y ricos en léxico y estructuras, para transmitir información, con diversas intenciones comunicativas.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos y presentaciones y para transmitir información.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos, y valoración del papel que desempeñan para satisfacer las necesidades de comunicación.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y para aprender.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Conocimientos lingüísticos

- Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuados, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.
- Reconocimiento del uso y funcionalidad de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.
- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas, establecimiento de las relaciones analíticas grafía-sonido y conocimiento de algunas irregularidades relevantes.
- Utilización de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos.
- Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas de progresiva extensión atendiendo a la corrección y a la adecuación de las expresiones.
- Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce.

Reflexión sobre el aprendizaje.

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia y de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.
- Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, autocorrección y autoevaluación.
- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías.
- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural

- Valoración de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros y compañeras de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.
- Conocimiento de costumbres cotidianas y uso de las formas de relación social propias de países donde se habla la lengua extranjera.
- Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.
- Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.

2.7.- MATEMÁTICAS

2.7.1. Núcleos temáticos.

1. Resolución de problemas (transversal).
2. Uso de los recursos TIC en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas (transversal).
3. Dimensión histórica, social y cultural de las matemáticas (transversal).
4. Desarrollo del sentido numérico. Medida de magnitudes.
5. Las formas y figuras y sus propiedades.
6. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

2.7.2.- PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones

Números naturales

- Recuento, medida, ordenación y expresión de cantidades en situaciones de la vida cotidiana.
- Lectura y escritura de números. Grafía, nombre y valor de posición de números hasta tres cifras.
- Utilización de los números ordinales.
- Orden y relaciones entre números. Comparación de números en contextos familiares.

Operaciones

- Utilización en situaciones familiares de la suma para juntar o añadir; de la resta para separar o quitar; y de la multiplicación para calcular número de veces.
- Expresión oral de las operaciones y el cálculo.
- Disposición para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.

Estrategias de cálculo

- Cálculo de sumas y restas utilizando algoritmos estándar.
- Construcción de las tablas de multiplicar del 2, 5 y 10 apoyándose en número de veces, suma repetida, disposición en cuadrículas...
- Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental para la búsqueda del complemento de un número a la decena inmediatamente superior, para el cálculo de dobles y mitades de cantidades y para resolver problemas de sumas y restas.
- Cálculo aproximado. Estimación y redondeo del resultado de un cálculo hasta la decena más cercana escogiendo entre varias soluciones y valorando las respuestas razonables.
- Familiarización con el uso de la calculadora para la generación de series y composición y descomposición de números.
- Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.
- Gusto por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes

Longitud, peso/masa y capacidad

- Comparación de objetos según longitud, peso/masa o capacidad, de manera directa o indirecta.
- Medición con instrumentos y estrategias no convencionales.
- Utilización de unidades usuales e instrumentos convencionales para medir objetos y distancias del entorno.
- Estimación de resultados de medidas (distancias, tamaños, pesos, capacidades...) en contextos familiares. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.
- Resolución de problemas de medida explicando el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Medida del tiempo

- Unidades de medida del tiempo: el tiempo cíclico y los intervalos de tiempo (lectura del reloj, las horas enteras, las medias).
- Selección y utilización de la unidad apropiada para determinar la duración de un intervalo de tiempo.

Sistema monetario

- Valor de las distintas monedas y billetes. Manejo de precios de artículos cotidianos.
- Curiosidad por conocer y utilizar la medida de algunos objetos y tiempos familiares e interés por la interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre medidas.
- Cuidado en la realización de medidas.

Bloque 3. Geometría.

La situación en el espacio, distancias y giros

- Descripción de posiciones y movimientos, en relación a uno mismo y a otros puntos de referencia.
- Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios: líneas abiertas y cerradas; rectas y curvas.
- Interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios y elaboración de los mismos.

Formas planas y espaciales

- Las figuras y sus elementos. Identificación de figuras planas en objetos y espacios cotidianos.
- Identificación de los cuerpos geométricos en objetos familiares. Descripción de su forma, utilizando el vocabulario geométrico básico.
- Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.
- Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

Regularidades y simetrías

- Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.
- Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.
- Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.
- Confianza en las propias posibilidades; curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad. Gráficos estadísticos.

- Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos.
- Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos.

Carácter aleatorio de algunas experiencias

- Distinción entre lo imposible, lo seguro y aquello que es posible pero no seguro, y utilización en el lenguaje habitual, de expresiones relacionadas con la probabilidad.

- Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.

2.7.3.- SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

Números naturales y fracciones

- Sistema de numeración decimal. Valor de posición de las cifras. Su uso en situaciones reales.
- Orden y relación entre los números. Notación.
- Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales, utilización del vocabulario apropiado.
- Comparación entre fracciones sencillas: mediante ordenación y representación gráfica.

Operaciones

- Utilización en situaciones familiares de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.
- Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar.
- Interés para la utilización de los números y el cálculo numérico para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.

Estrategias de cálculo

- Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
- Utilización de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma, resta, multiplicación y división por una cifra.
- Utilización de estrategias personales de cálculo mental.
- Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
- Utilización de la calculadora en la resolución de problemas de la vida cotidiana, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.
- Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar informaciones, manifestando iniciativa personal en los procesos de resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Interés por la presentación limpia, ordenada y clara de los cálculos y de sus resultados.
- Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos en relación con los números, sus relaciones y operaciones.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes Longitud, peso/masa y capacidad.

- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales en contextos cotidianos.
- Unidades de medida convencionales: múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano, utilización en contextos reales. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida.
- Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.

- Elaboración y utilización de estrategias personales para medir.
- Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana.
- Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.
- Interés por conocer y utilizar la medida y por expresar los resultados numéricos de las mediciones manifestando las unidades utilizadas y explicando oralmente y por escrito el proceso seguido.

Medida del tiempo

- Unidades de medida del tiempo: lectura en el reloj analógico y digital.
- Confianza en las propias posibilidades y por compartir con los demás los procesos que utilizan la medida para obtener y expresar informaciones y para resolver problemas en situaciones reales.
- Interés por la presentación limpia y ordenada del proceso y la expresión de medidas.

Bloque 3. Geometría.

La situación en el espacio, distancias, ángulos y giros

- Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.
- Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.

Formas planas y espaciales

- Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.
- Clasificación de polígonos. Lados y vértices.
- La circunferencia y el círculo.
- Los cuerpos geométricos: cubos, esferas, prismas, pirámides y cilindros. Aristas y caras.
- Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.
- Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos y de cuerpos geométricos a partir de un desarrollo. Exploración de formas geométricas elementales.
- Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos utilizando diversos criterios.
- Comparación y clasificación de ángulos.

Regularidades y simetrías

- Transformaciones métricas: traslaciones y simetrías.
- Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de las construcciones geométricas.
- Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.
- Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

Gráficos y tablas

- Tablas de datos. Iniciación al uso de estrategias eficaces de recuento de datos.
- Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- Lectura e interpretación de tablas de doble entrada de uso habitual en la vida cotidiana.
- Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.
- Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.

Carácter aleatorio de algunas experiencias

- Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene el azar, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.
- Introducción al lenguaje del azar.
- Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.

2.7.4.- TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

Números enteros, decimales y fracciones

- Uso en situaciones reales del nombre y grafía de los números de más de seis cifras.
- Múltiplos y divisores.
- Números positivos y negativos. Utilización en contextos reales.
- Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes.
- Números decimales. Valor de posición y equivalencias. Uso de los números decimales en la vida cotidiana.
- Ordenación de números enteros, de decimales y de fracciones por comparación y representación gráfica.
- Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.
- Sistemas de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad.

Operaciones

- Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos.
- Jerarquía de las operaciones y usos del paréntesis.

Estrategias de cálculo

- Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.
- Utilización de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores.
- Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales.
- Estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Utilización de la calculadora en la resolución de problemas, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.
- Capacidad para formular razonamientos y para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.
- Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo, manifestando iniciativa para resolver problemas que implican la aplicación de los contenidos estudiados.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes. Longitud, peso/masa, capacidad y superficie.

- Desarrollo de estrategias personales para medir figuras de manera exacta y aproximada.
- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales.
- Equivalencias entre unidades de una misma magnitud.

- Estimación de longitudes, superficies, pesos y capacidades de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.
- Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.
- Utilización de unidades de superficie.
- Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.

Medida del tiempo

- Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. La precisión con los minutos y los segundos.
- Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.

Medida de ángulos

- El ángulo como medida de un giro o abertura. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.
- Utilización de la medición y las medidas para resolver problemas y comprender y transmitir informaciones.
- Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y herramientas tecnológicas, y por emplear unidades adecuadas.

Bloque 3. Geometría.

La situación en el plano y en el espacio, distancias, ángulos y giros.

- Ángulos en distintas posiciones.
- Sistema de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...
- La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.
- Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.

Formas planas y espaciales

- Relaciones entre lados y entre ángulos de un triángulo.
- Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.
- Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.

Regularidades y simetrías

- Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.
- Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.
- Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.
- Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.
- Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

Gráficos y parámetros estadísticos

- Recogida y registro de datos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- Distintas formas de representar la información. Tipos de gráficos estadísticos.
- Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.
- La media aritmética, la moda y el rango, aplicación a situaciones familiares.
- Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.

- Obtención y utilización de información para la realización de gráficos.
- Carácter aleatorio de algunas experiencias
- Presencia del azar en la vida cotidiana. Estimación del grado de probabilidad de un suceso.
- Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.
- Confianza en las propias posibilidades e interés por utilizar las herramientas tecnológicas en la comprensión de los contenidos funcionales.

2.8. RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICAS.

2.8.1. EDUCACIÓN INFANTIL

Objetivos generales

- Admirar los elementos de la naturaleza creados por Dios.
- Conocer la familia de Jesús.
- Conocer el mensaje cristiano de la navidad.
- Realizar gestos de ayuda hacia sus compañeros.
- Identificar a Dios como un padre que cuida de las personas.
- Descubrir como Jesús cuida y se preocupa de los demás.
- Investigar sobre los principales acontecimientos de la Semana Santa.
- Reconocer diferentes tipos de oraciones.
- Valorar los principales gestos religiosos y cristianos.

Contenidos

Tres años

Primer Trimestre:

1. Me regalas la naturaleza.
2. Me gusta mi cuerpo.
3. Me alegra tu nacimiento.

Segundo Trimestre:

4. Quiero a mi familia.
5. Me enseñas a querer.
6. Voy a tu fiesta.

Tercer Trimestre:

7. Hablo contigo.
8. Te recuerdo con cariño.
9. Aprendo a cantar.

Cuatro años

Primer Trimestre:

1. Me gusta ayudarte.
2. Me quieres mucho.
3. La fiesta de la navidad.

Segundo Trimestre:

4. Una gran familia.
5. Gracias por cuidarme.
6. Me gusta la Semana Santa.

Tercer Trimestre:

7. Me alegra rezarte.
8. Me enseñas a compartir.
9. Te canto con cariño.

Cinco años

Primer Trimestre:

1. Me ayudas a estar sano.
2. Me quieres mucho.
3. Celebro la navidad.

Segundo Trimestre:

4. Me regalas una gran familia.
5. Me enseñas tu amor.
6. Descubro las fiestas del domingo.

Tercer Trimestre:

7. Me gusta rezar.
8. Gracias por tus regalos.
9. Me amas y me perdonas.

Criterios de evaluación:

- Escucho con atención distintos relatos bíblicos.
- Recita y expresa oraciones sencillas a Dios, Jesús y María.
- Habla sobre los contenidos principales de las unidades.
- Describe las fiestas en las que participa.
- Explica la importancia de cuidar la naturaleza.
- Es consciente de la importancia de tomar alimentos que ayudan a crecer y a estar sanos y fuertes.
- Es consciente de la importancia de perdonar.
- Señala diferentes gestos de ayuda hacia los demás.

Valores:

- Compartir materiales con sus compañeros.
- Respeto y ayuda.
- Cariños en familia.
- Saber expresar muestras de cariño.
- Relacionar la Navidad con el Nacimiento de Jesús.
- Reconocer errores y saber pedir perdón.

-Mostar respeto a los demás y saber escuchar.

2.8.2. EDUCACIÓN PRIMARIA. PRIMER CICLO.

Objetivos generales

- La creación del ser humano y del mundo, obra admirable de Dios y tarea para el hombre.
- El valor de la oración como relación con Dios.
- La intervención salvadora de Dios en la historia del pueblo de Israel.
- Los mandamientos, expresión de la ley natural y del amor de Dios.
- Jesucristo, camino, verdad y vida.
- Principales enseñanzas de la vida de Jesús narradas en los evangelios. Las parábolas.
- Dios manifiesta su amor con la muerte de su Hijo: última cena, pasión, muerte y resurrección.
- Las fiestas y celebraciones del año litúrgico.
- Significado y sentido de algunos símbolos religiosos en las celebraciones.

Contenidos

Primer Curso

Primer Trimestre: ¡Qué bueno es Dios!

1. Dios lo hizo bien.
2. Llamamos "Padre" a Dios.
3. ¡Felicidades, María!.
4. El nacimiento de Jesús.

Segundo Trimestre: Somos amigos de Jesús

5. Jesús es amigo.
6. Jesús nos enseña a compartir.
7. Confiamos en Dios.
8. La cruz de Jesús.

Tercer Trimestre: Como una familia

9. Un espíritu de amor.
10. El domingo es fiesta.
11. Todo por amor

Segundo curso

Primer Trimestre: ¡Cuánto nos quiere Dios!

1. Dios nos cuida.
2. Dios se da a conocer.
3. Ser cristianos.
4. El cumpleaños de Jesús.

Segundo Trimestre: El amor es solidario

5. La familia de Jesús.
6. El amor a Dios y al prójimo.
7. Ser solidarios.
8. Jesús vive para siempre.

Tercer Trimestre: Compartir es una fiesta

9. La iglesia de Jesús.
10. Las fiestas cristianas.
11. Hijos de Dios y hermanos.

2.8.3. EDUCACIÓN PRIMARIA. SEGUNDO CICLO.

Objetivos generales

- Valorar la naturaleza y la vida como un regalo de Dios a todas las personas.
- Aprender a manejar los evangelios siguiendo el código de citas.
- Destacar el valor de lo que somos y hacemos por encima de lo que tenemos.
- Conocer el mensaje de los profetas y su anuncio del Mesías prometido por Dios.
- Relacionar la Navidad con el mensaje de paz, amor y alegría que suscita.
- Reconocer la importancia de la familia como lugar de amor, convivencia y desarrollo personal.
- Concretar actitudes y comportamientos que requieren su cumplimiento.
- Comprender el valor de reconciliarse como fuente de paz, alegría y amistad.
- Recordar la vida de los primeros cristianos y relacionarlos con los de hoy.
- Descubrir el simbolismo de agua por su función natural y su aplicación al bautismo.
- Facilitar una síntesis de los contenidos fundamentales del curso.

Contenidos

Tercer Curso

Primer Trimestre: ¡A imagen de Dios!

1. Dios todo lo hizo bien.
2. La tarea de vivir.
3. Amigos de Dios.
4. Celebramos la Navidad.

Segundo Trimestre: ¡Cuánto nos ama Dios!

5. Jesús y su familia.
6. La buena noticia de Jesús.
7. El mayor amor.
8. Jesús vive: ¡ha resucitado!

Tercer Trimestre: "Yo estoy con vosotros"

9. El espíritu de Jesús.
10. El bautismo en la Iglesia.
11. Se llama Jesús.

Cuarto Curso

Primer Trimestre: Está entre nosotros

1. Los evangelios.
2. El reino de Dios.
3. María, madre de Jesús.
4. Dios con nosotros.

Segundo Trimestre: Como él nos ha amado

5. El amor a Dios.
6. El amor al prójimo.
7. Perdonar y ser perdonados.
8. "Como yo os he amado".

Tercer Trimestre: Reunidos en su nombre

9. La iglesia de Jesús.
10. La eucaristía, fiesta de la Iglesia.
11. Seguir a Jesús.

2.8.4. EDUCACIÓN PRIMARIA. TERCER CICLO.

Objetivos generales

- Reconocer la presencia de la religión en el entorno y e la vida de las personas.
- Recordar como se formo la Biblia, los libros mas significativos y su manejo.
- Tomar conciencia de que las personas necesitamos relacionarnos con los demás y ayudarnos unos a otros.
- Tomar conciencia de que Jesús es el camino que debemos seguir para ser verdaderamente libres.
- Recordar a grandes rasgos la historia de la salvación.
- Entender el sentido y valor del año litúrgico.
- Relacionar el amor al prójimo con el mandamiento nuevo "como yo os he amado".
- Comprender y valorar las dificultades y problemas de los primeros cristianos.
- Plantear a los alumnos quienes son los misioneros y que tareas realizan o valorar el compromiso del amor y servicio que debe caracterizar a los cristianos.
- Recordar diversas escenas de la vida de María para reconocer su colaboración en la obra de la salvación.

Contenidos

Quinto Curso

Primer Trimestre: La relación con Dios

1. La religión.
2. La Biblia.
3. Confiar en Dios.
4. Dios nos hace libres.

Segundo Trimestre: Por medio de Jesús

5. Jesús es el Mesías.
6. Jesús es el hijo de Dios.

7. La primera comunidad cristiana.
8. La Iglesia en sus comienzos.

Tercer Trimestre: En la iglesia

9. El impulso misionero.
10. La Iglesia hoy.
11. Un futuro de esperanza.

Sexto Curso

Primer Trimestre: Convivir como personas

1. Vivir con sentido.
2. Somos personas.
3. Iguales en dignidad.
4. En relación con los demás.

Segundo Trimestre: Por el camino de Jesús

5. La Iglesia, pueblo de Dios.
6. La relación con Dios
7. El amor al prójimo.
8. Al servicio de los demás.

Tercer Trimestre: Para crecer como cristianos

9. Libres para el bien.
10. Ser hombre, ser mujer.
11. Con María, madre nuestra.

2.9. ENSEÑANZA COMPLEMENTARIA.

2.9.1. EDUCACIÓN INFANTIL.

OBJETIVOS

1. APRENDER A CONVIVIR CON OTROS NIÑOS.
2. CONSEGUIR QUE LOS NIÑOS VALOREN Y PRACTIQUEN EL ORDEN.
3. LOGRAR QUE LOS NIÑOS TENGAN GUSTO POR EL TRABAJO BIEN HECHO.
4. APRENDER A COMPARTIR CON GENEROSIDAD.
5. ESTIMULAR A CONVIVIR CON RESPETO.
6. VALORAR LAS MUESTRAS DE AFECTO A LAS PERSONAS CON LAS QUE VIVIMOS.
7. DESPERTAR EL GUSTO POR LA NATURALEZA.
8. APRENDER MODALES DE CORTESIA, TALES COMO: **GRACIAS, POR FAVOR, PERDON,...**
9. APRENDER A SUPERAR LAS RABIETAS.

CONTENIDOS

LOS CONTENIDOS A TRABAJAR SERÁN LOS SIGUIENTES VALORES SECUENCIADOS POR EDADES:

- **3 AÑOS.**

- CONVIVENCIA.
- ORDEN.
- TRABAJO BIEN HECHO.
- GENEROSIDAD.
- RESPETO.
- VIDA EN FAMILIA.
- OBEDIENCIA.
- CORTESÍA.
- NORMA DE CONVIVENCIA.
- ALEGRÍA.

- **4 AÑOS.**

- RESPETO A LAS NORMAS.
- TOLERANCIA.
- OBEDIENCIA.
- SOLIDARIDAD.
- CONVIVENCIA.
- AFECTO FAMILIAR.
- ECOLOGÍA.
- ESFUERZO Y CONSTANCIA.
- RESPETO A LOS DEMÁS.
- AUTOCONTROL.

- **5 AÑOS.**

- CONVIVENCIA.
- ORDEN.

- OBEDIENCIA.
- SOLIDARIDAD.
- PAZ.
- AUTOCONTROL.
- ECOLOGÍA.
- SOBRIEDAD.
- AGRADECIMIENTO.
- EDUCACIÓN.

ACTIVIDADES

1. CUENTOS RELACIONADOS CON LOS VALORES PROPUESTOS.
2. DIALOGOS RELACIONADOS CON EL CUENTO NARRADO Y/O LEIDO.
3. POESIAS RELACIONADAS CON EL TEMA PROPUESTO.
4. JUEGOS DE DINAMICA DE GRUPO, RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS PROPUESTOS.
5. REALIZAR TRABAJOS ESPECIALES PARA LAS PERSONAS QUE NOS QUIEREN:
MADRE, PADRE, ABUELOS,...
6. REPRESENTAR EL CUENTO CON MARIONETAS.
7. DIBUJOS RELACIONADOS CON LOS CUENTOS NARRADOS Y/O LEIDOS.

EVALUACION

1. OBSERVACION DIRECTA DE LAS ACTITUDES DE COLABORACION Y CONVIVENCIA RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS.
2. PARTICIPACION EN LOS DIALOGOS Y LAS CONVERSACIONES POSTERIORES AL CUENTO.
3. EJECUCION DE DIBUJOS REPRESENTATIVOS DE LOS CUENTOS NARRADOS.

2.9.2. EDUCACIÓN PRIMARIA. PRIMER CICLO.

Contenidos:

EL AUTOCONOCIMIENTO.
LA AUTONOMÍA.
LA AUTOESTIMA.
LA COMUNICACIÓN.

HABILIDADES SOCIALES.
ESCUCHA.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Objetivos:

- Progresar en la adquisición del concepto claro sobre uno mismo.
- Saber expresar lo que siente en distintos momentos: necesidades, deseos, sentimientos en uno mismo y en los demás.
- Tener confianza en las propias capacidades y cualidades.
- Conocer a los demás y valorarlos.

- Aceptar las normas establecidas.
- Interiorizar hábitos y rutinas diarias.
- Asumir algunas responsabilidades.
- Tomar pequeñas decisiones.
- Adquirir mecanismos de resolución de conflictos.
- Valorarse como miembro de su grupo.
- Ser capaz de pedir favores y ayuda.
- Expresar cualidades y habilidades propias.
- ·Aceptar con sus cualidades y limitaciones.
- ·Tomar decisiones en grupo.
- ·Comprender los motivos y decisiones de los demás.
- ·Ampliar las relaciones sociales en un grupo más amplio.
- ·Iniciar y mantener una conversación.
- ·Mostrar agradecimiento.
- ·Expresar quejas adecuadamente.
- Reconocer los errores y pedir disculpas.
- Prestar atención a las aportaciones de los demás.
- Comprender el lenguaje no verbal.
- Respetar los turnos de palabra.
- Aprender formas constructivas de relacionarse con los demás.
- Aprender a tomar decisiones.
- Desarrollar la autoconfianza.
- Respetar a los demás.
- Respetar el entorno inmediato: clases, baños, patio...
- Respetar los materiales y objetos.

Metodología.

Para la consecución de los objetivos propuestos se partirá de la lectura de distintos cuentos, planteando a partir de ellos, actividades que propicien el diálogo y la expresión de necesidades, sentimientos, emociones, la realización de juegos y actividades cooperativas, juegos individuales, fichas específicas de los temas tratados...

Actividades.

Lectura de cuentos.
Actividades sobre el cuento.
Juegos de expresión corporal.
Representaciones del cuento y de situaciones cotidianas.
Actividades de adivinanzas.

Fichas específicas de los temas tratados.

2.9.3. EDUCACIÓN PRIMARIA. SEGUNDO CICLO.

4º NIVEL. OBJETIVOS.

- Familiarizarse con el concepto de diferencia y desigualdad.
- Reconocer la importancia de dialogar con tranquilidad.
- Reflexionar sobre la importancia de reconocer los propios errores.
- Identificar situaciones de injusticia. Reflexionar sobre las cuestiones de género.
- Reconocer la igualdad de oportunidades.
- Destacar la importancia de la comprensión y la colaboración para superar obstáculos.
- Comprender la noción de igualdad básica.
- Relacionar sentimientos con actitudes.
- Llamar la atención sobre los peligros de los prejuicios.
- Ser capaz de comprender qué es una actitud correcta.
- Identificar situaciones de conflicto. Analizar sus causas y realizar propuestas para evitarlos.
- Comprender los conceptos de simbiosis y cooperación. Relacionar dichos conceptos con la paz.

CONTENIDOS. (4º).

- 1.-El miedo ante la novedad. La relación padres hijos
- 2.-Nostalgia de los tiempos pasados. Las normas. Curiosidades y preguntas.
- 3.-El deporte. Prejuicios y discriminación. Las diferencias de género. Los derechos.
- 4.-La naturaleza. Las canciones. La ópera. Los desafíos.
- 5.-La creatividad. El gusto por la música y la danza.
- 6.-Preguntas y respuestas para construir conocimientos entre todos, llegar a conclusiones y aprender de los demás.
- 7.-El baloncesto. Los triunfos. Los desafíos y los prejuicios.
- 8.-Conflictos entre amigos. Dudas sobre la amistad. Los juegos colectivos.
- 9.-El trabajo en equipo. El distanciamiento entre amigos. Negarse a dialogar. Las acusaciones sin pruebas.
- 10.-Las peleas entre amigos. Los chivatos. Ayudar a los amigos desinteresadamente.
- 11.-La marginación por ser diferente. Las limitaciones. La cooperación.

2.9.4. EDUCACIÓN PRIMARIA. TERCER CICLO.

QUINTO.

OBJETIVOS

- Desarrollar la educación en y hacia los **valores**.
- Potenciar la reflexión individual y colectiva. Capacidad de pensar, razonar y argumentar.
- Fomentar el valor de la familia y el **respeto** a sus padres.
- Aprender a **dialogar** y lograr alcanzar consensos y conclusiones compartidas.
- Potenciar la **responsabilidad** individual.
- Potenciar el sentido de la **amistad**.
- Fomentar la creatividad y el trabajo en equipo.
- Reflexionar sobre la violencia y la agresividad.

- Potenciar la **igualdad**, no uniformidad de todos los seres humanos pese a las diferencias.
- Promover el respeto hacia las personas desfavorecidas.
- Fomentar la idea de compromiso y **solidaridad**.
- Concienciar a los alumnos del valor del sistema democrático.
- Resaltar los valores: **paz y justicia**, como valores universales.

CONTENIDOS

- A través del razonamiento , expresión emocional y propuestas concretas, desarrollar la educación en valores, para ir "creciendo" desde la realidad cotidiana.
- Analizar las cualidades positivas y negativas de uno mismo, trabajando el autoconocimiento individual.
- Exponer distintas situaciones en las que tengan que pensar, razonar y argumentar soluciones.
- Elaboración de preguntas y respuestas razonadas sobre los sentimientos que despiertan los personajes de las lecturas.
- Dialogar sobre los cambios que están experimentando en su cuerpo y en su mente y su repercusión en la vida familiar.
- Posibles dilemas propios de su etapa y argumentar posibles soluciones.
- Importancia de anticiparse ante posibles consecuencias negativas de nuestros actos.
- Sentirse mal cuando hacemos algo mal.
- Las personas no deben ser medios ni objetos.
- Proponer soluciones alternativas basadas en la no violencia en la resolución de conflictos.
- Conocer la función de alguna ONG y tomar conciencia del mundo en el que viven.
- Elaboración de murales y comics.
- Trabajar la relación : valores/contravalores .

V. PROCESO DE EVALUACIÓN.

1.- NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

1. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del mismo.
2. La evaluación será global en cuanto se referirá a las competencias básicas y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
3. La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
4. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
5. De conformidad con lo establecido en el artículo 11.3 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. En todo caso, los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga a través de los procedimientos informales y formales de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
7. Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción del alumnado.
8. Los padres, madres o tutores legales podrán solicitar al maestro tutor o maestra tutora aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos.
9. Los proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o tutores legales en el desarrollo del proceso de evaluación.

1.1.- Evaluación inicial.

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de educación infantil y de educación primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, se establecerán mecanismos de coordinación. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, el jefe de estudios, junto con el profesorado de las áreas de matemáticas, lengua e inglés de sexto de primaria, mantendrá reuniones de coordinación con los departamentos de los IES .
2. Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, los tutores y tutoras realizarán una evaluación inicial del alumnado. Dicha evaluación incluirá el

análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

3. Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

4. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

1.2.- Evaluación continua.

1. La evaluación continua será realizada por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinados por quien ejerza la tutoría. Dicho equipo podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa correspondiente.

2. Los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado, con el objetivo de hacer de la evaluación una actividad educativa.

3. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan, de conformidad con lo previsto en el capítulo V del Decreto 230/2007, de 31 de julio. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

1.3.- Sesiones de evaluación.

1. La sesión de evaluación es la reunión del equipo docente coordinada por el maestro tutor o maestra tutora para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado orientadas a su mejora.

2. A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación.

3. El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

4. Los resultados de la evaluación de cada área se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

5. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales.

1.4.- Evaluación a la finalización de cada curso.

1. Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

2. La valoración del progreso del alumnado se expresará en los términos descritos. Cuando el curso evaluado sea el último de un ciclo, la valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico del alumno

o alumna y, en caso de que promocione, al historial académico de educación primaria

3. El equipo docente coordinará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado de un curso al siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

1.5.- Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la educación primaria con adaptaciones curriculares será competencia del tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. Los criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones curriculares serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

2. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

3. El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 16.2 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, siempre que tal circunstancia se produzca con anterioridad a la finalización del segundo trimestre, cuando a juicio del tutor o la tutora, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

1.6.-Promoción del alumnado.

1. Los criterios de evaluación comunes incluirán la promoción del alumnado, atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, a la consecución de los objetivos generales de la etapa y a sus posibilidades de progreso.

2. Al finalizar cada ciclo de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora. La forma en que los padres serán oídos se concretará en reuniones con el equipo educativo donde se le trasladará a las familias la oportunidad de la decisión y los aspectos positivos que conlleve.

3. El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

4. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

5. De conformidad con lo recogido en el artículo 16.1 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se

flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

1.7.- Participación de las familias.

1. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
2. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias básicas y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.
3. Al menos tres veces a lo largo del curso el tutor o tutora informará por escrito a los padres, madres o tutores legales del alumnado sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.
4. Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias básicas y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación correspondientes.
5. Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los maestros y maestras informarán a los padres, madres o tutores legales del alumnado, a principios de curso, acerca de los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas.
6. Los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en el ROF. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor, y los criterios de evaluación y promoción establecidos en el proyecto educativo del centro.

2. DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN.

1. Los documentos oficiales de evaluación en la educación primaria son los siguientes: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico de educación primaria y el informe personal.
2. Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los ciclos de la educación primaria, comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto con los resultados de la evaluación, y se cerrarán al término del período lectivo. Las actas de evaluación, firmadas por todo el profesorado del grupo, con el visto bueno del director o directora, serán archivadas y custodiadas en la secretaría del centro.
Las actas de evaluación se ajustarán a los modelos y características que se determinan en el Anexo I de la presente Orden.
3. El expediente académico del alumnado incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno o alumna y la información relativa al proceso de evaluación, según el modelo que se recoge como Anexo II.

La custodia y archivo de los expedientes académicos corresponde a los centros docentes.

4. El historial académico de educación primaria es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado a lo largo de la etapa y tiene valor acreditativo de los estudios realizados. Al finalizar la etapa el historial académico de educación primaria se entregará al alumnado y una copia se enviará al centro de educación secundaria en el que se matricule el alumno o alumna, a petición de este centro docente, junto con el informe personal. Esta circunstancia se reflejará en el correspondiente expediente académico. El historial académico de educación primaria se extenderá en impreso oficial, llevará el visto bueno del director o directora del centro y se ajustará al modelo y características que se determinan en el Anexo III

5. Para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de todo el alumnado y, en particular, el de quienes se trasladen a otro centro docente sin haber concluido el curso, se emitirá un informe personal en el que se consignarán los siguientes elementos:

a) Resultados de la evaluación final del último curso realizado.

b) Aplicación, en su caso, de medidas educativas complementarias de refuerzo y apoyo, así como las adaptaciones curriculares realizadas.

c) Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o alumna.

d) En caso de traslado a otro centro docente sin haber concluido el curso, resultados parciales de las evaluaciones que se hubieran realizado.

6. El informe personal será cumplimentado por el maestro tutor o la maestra tutora, con el visto bueno del director o directora, que lo depositará en la jefatura de estudios antes de la finalización del mes de junio para que sea entregado al nuevo tutor o tutora del grupo al que se incorpora el alumno o alumna al inicio del siguiente curso escolar. En el caso del alumnado que se traslade a otro centro docente, el informe personal será realizado en el plazo de diez días hábiles desde que se reciba en el centro de origen del alumno o alumna la solicitud del centro de destino de traslado del historial académico, de acuerdo con lo que se recoge más adelante.

7. El informe personal se ajustará al modelo y características que se determinan en el Anexo IV.

8. El informe a que se refiere el artículo 12.5 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, será el informe personal del alumno o alumna que se realice al finalizar la etapa, de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo V .

3.- TRASLADO DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO.

1. Cuando un alumno o alumna se traslade a otro centro docente para proseguir sus estudios, el centro de origen remitirá al de destino, a petición de éste, el historial académico de educación primaria y el informe personal al que se refiere el artículo 10.5 de la Orden, acreditando que los datos que contiene concuerdan con el expediente que guarda el centro.

2. El centro docente receptor abrirá el correspondiente expediente académico.

3. La matriculación del alumno o alumna adquirirá carácter definitivo una vez recibido el historial académico de educación primaria debidamente cumplimentado.

4.- CUMPLIMENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Nuestro centro cumplimentará electrónicamente los documentos oficiales de evaluación recogidos EN ANEXOS FINALES, a través de los módulos correspondientes incorporados al sistema informático «Séneca».

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.1.-EDUCACIÓN INFANTIL.

3 AÑOS.

- Nombra y señala las partes del cuerpo en sí mismo, en muñecos y en otros niños.
- Explora distintas formas de desplazarse.
- Explora y se mueve por las distintas dependencias del centro: aula, aseos, patio, etc.
- Utiliza, adecuadamente, los objetos que hay en estas dependencias.
- Nombra a su profesor o profesora y a alguno de sus compañeros o compañeras.
- Se interesa por participar en juegos con otros niños.
- Adquiere hábitos saludables de alimentación, higiene y descanso.
- Nombra prendas y las sitúa en la parte del cuerpo donde se ponen.
- Colabora al vestirse y desvestirse.
- Identifica el tiempo atmosférico propio del otoño y los cambios producidos en el entorno.
- Reconoce la forma redonda en objetos de uso cotidiano.
- Discrimina los colores primarios y secundarios.
- Asocia la cantidad de elementos con la grafía 1, 2 y 3
- Hace garabatos con el dedo y con pinturas.
- Identifica cuándo se produce sonido y cuándo se produce silencio.
- Identifica a los Reyes Magos, a Papá Noel, el árbol de Navidad y el belén.
- Reconoce algunas formas geométricas.
- Utiliza los colores en sus trabajos.
- Asocia los números a sus colecciones correspondientes
- Identifica la grafía de los números 1, 2 y 3
- Agrupa objetos según su tamaño.
- Sitúa objetos en distintas posiciones respecto a sí mismo
- Realiza trazos con diferentes técnicas.
- Identifica alimentos por su sabor.
- Nombra alimentos dulces y salados.
- Conoce el nombre de algún animal doméstico.
- Agrupa objetos de 1, 2 y 3 elementos como mínimo.
- Clasifica objetos atendiendo a su forma, color y tamaño.
- Escucha y diferencia sonidos fuertes y suaves.
- Expresa alegría ante algo que le gusta.
- Utiliza gestos y posturas del cuerpo para imitar a distintos personajes.

- Se interesa por elementos del entorno.
- Participa en las fiestas propias de la cultura andaluza.
- Asigna los cardinales 1, 2 y 3 a sus cantidades correspondientes.
- Utiliza objetos cotidianos para estampar.
- Escucha con interés los cuentos y disfruta con ellos.
- Conversa sobre personajes que producen miedo en los cuentos.
- Se mueve libremente al ritmo de distintas melodías.
- Utiliza los gestos de la cara, las posturas del cuerpo y la voz para imitar a distintos personajes de cuento.
- Comprende y verbaliza algunas normas de comportamiento en distintos lugares (excursiones,...).
- Observa y describe cuadros, pinturas, láminas, Bits,...
- Compara objetos y los clasifica atendiendo a distintos criterios.
- Sigue series de dos elementos y un criterio.
- Participa en las actividades al aire libre y en las fiestas propias del Centro.
- Identifica e imita sonidos producidos con el cuerpo.
- Explora objetos de su entorno y produce sonidos con ellos.
- Enumera instrumentos musicales.

4 AÑOS.

- Desarrolla hábitos saludables de alimentación, higiene y descanso.
- Acepta las pautas de conducta y las normas de comportamiento.
- Contribuye al mantenimiento, el orden y la limpieza de la clase.
- Nombra los miembros de su familia.
- Identifica y nombra los personajes de narraciones y cuentos.
- Discrimina sonidos fuertes y suaves.
- Compara objetos y los clasifica atendiendo a distintos criterios.
- Reconoce y traza formas geométricas.
- Discrimina los colores primarios y secundarios
- Compara y diferencia nociones de medida, espacio y cantidad.
- Reconoce y traza la grafía al menos de los números del 1 y al 6.
- Compara tres objetos y dice cuál es el grande, el mediano y el pequeño.
- Realiza series siguiendo varios criterios.
- Relaciona colecciones de elementos con la grafía correspondiente.
- Utiliza el vocabulario básico de los distintos proyectos.
- Cuenta objetos y dice cuántos hay.
- Compone y descompone las cantidades trabajadas.
- Se inicia en la resolución de problemas sencillos de sumas.
- Se inicia en el conocimiento y manipulación de las regletas.
- Realiza sumas sencillas.

- Explica lo que hace o lo que dice cada uno de los personajes del cuento.
- Reconoce situaciones de sonido y de silencio.
- Contesta preguntas sobre el argumento del cuento.
- Diferencia sonidos fuertes y sonidos suaves.
- Relaciona correctamente los cardinales 1, 2, 3, 4,5 y 6 con distintas colecciones de objetos.
- Descubre y expresa sentimientos y emociones (miedo, alegría, etc.)
- Ordena cronológicamente una secuencia temporal referida a las rutinas diarias.
- Participa activamente en las salidas y actividades de ocio con el grupo.
- Verbaliza normas elementales de comportamiento en las salidas y los lugares de ocio.
- Practica las normas básicas de comportamiento en las salidas y los lugares de ocio.
- Utiliza sus sentidos para apreciar diferentes manifestaciones artísticas.
- Disfruta explorando diferentes técnicas plásticas.
- Dibuja la mitad que falta en un dibujo simétrico.
- Discrimina visual y auditivamente los fonemas.
- Escribe su nombre y sus apellidos.
- Escribe el nombre de alguno de sus compañeros.
- Escribe y lee palabras significativas.
- Utiliza técnicas plásticas.
- Cuida del material de plástica.
- Conoce las funciones básicas del ordenador.
- Conoce las distintas partes de un ordenador.
- Utiliza adecuadamente los medios audiovisuales de los que dispone el centro.
- Disfruta de las distintas actividades que se llevan a cabo en el cole.
- Participa en las fiestas del centro.
- Se comporta adecuadamente en espacios públicos
- Localiza en la serie numérica el número anterior y posterior.
- Asocia el cero con la ausencia de cantidad y traza su grafía.
- Se aproxima a la lectura de palabras y la construcción de pequeñas frases.

5 AÑOS.

- Nombra y señala partes y articulaciones del cuerpo.
- Recorre los distintos espacios del colegio.
- Utiliza de forma adecuada los objetos y materiales de la clase y el centro.
- Realiza acciones que favorecen la salud: higiene.
- Explica, de forma resumida, el argumento de un cuento.
- Nombra a los personajes principales del cuento.
- Realiza trazos con diferentes técnicas.

- Busca objetos con distintas formas geométricas
- Señala objetos grandes, medianos o pequeños.
- Agrupa objetos para obtener colecciones de varios elementos.
- Asigna los cardinales a colecciones de objetos y traza las gráficas.
- Se sitúa en el espacio a sí mismo y a los objetos atendiendo a las premisas espaciales.
- Nombra diferentes alimentos y explica si los obtenemos de las plantas o de los animales. Alimentos de origen animal o vegetal.
- Diferencia las figuras geométricas.
- Asigna los cuantificadores muchos-pocos a una colección.
- Reconoce una serie propuesta y la continúa.
- Describe la posición de los objetos y de sí mismo utilizando los conceptos de posición en el espacio
- Traza correctamente los números del 0 al 10 como mínimo.
- Cuenta y completa colecciones de varios elementos.
- Nombra a los miembros de su familia.
- Reconoce acontecimientos y objetos propios de la Navidad (belén, adornos, fiestas, reuniones familiares...).
- Valora las actividades y celebraciones navideñas y participa en ellas.
- Crea colores a partir de los colores primarios.
- Localiza al primero o al último de una serie.
- Utiliza los ordinales 1º, 2º y 3º para explicar el lugar que ocupan varios elementos en una fila.
- Colorea cenefas y hace dibujos en cuadrícula fijándose en un modelo.
- Compone y descompone las cantidades trabajadas.
- Resuelve una tabla de doble entrada.
- Representa distintos personajes con los gestos, la voz y el cuerpo.
- Utiliza el picado, el coloreado y el estampado para realizar sus propias composiciones.
- Se interesa por conocer los libros de la clase.
- Se inicia en la utilización de los términos "derecha" e "izquierda" en relación a su propio cuerpo.
- Continúa la serie numérica creciente y decreciente.
- Suma números hasta el 9 utilizando el signo.
- Aplica distintas técnicas plásticas: puntillismo, collage...
- Se comporta adecuadamente en espacios públicos
- Ordena una secuencia de cuatro momentos.
- Interpreta situaciones problemáticas sencillas que impliquen la acción de sumar o restar.
- Discrimina los sonidos de algunos instrumentos de una orquesta.

5.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, CONOCIMIENTO DEL MEDIO, MATEMÁTICAS Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

Cuando se establezcan niveles, hay que entender A como excelente y D el grado mínimo de desarrollo. Para superar el área o competencia, se entiende que el nivel B es el aceptable.

5.2.1. PRIMER CICLO.- PRIMERO.

LENGUA CASTELLANA (1º)

CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ORAL DEL ALUMNO.

A	Siempre participa en diálogos, conversaciones, charlas y quiere exponer sus experiencias y sentimientos.
B	A menudo participa en diálogos, conversaciones, charlas y quiere exponer sus experiencias y sentimientos.
C	A veces participa en diálogos, conversaciones, charlas y expone sus experiencias y sentimientos.
D	Nunca participa en diálogos, conversaciones, charlas y no expone sus experiencias y sentimientos.

CAPACIDAD DE ESCUCHAR Y RETENER

A	Comprende las ideas expresadas en textos orales (cuentos, poemas, pequeñas narraciones..) y retiene los conceptos e ideas básicos.
B	Suele comprender las ideas expresadas en textos orales (cuentos, poemas, pequeñas narraciones...) y suele retener los conceptos e ideas básicos .
C	Comprende, a veces, las ideas expresadas en textos orales (cuentos, poemas, pequeñas narraciones...) y tiene dificultades para retener los conceptos e ideas básicos .
D	No comprende las ideas expresadas en textos orales (cuentos, poemas, pequeñas narraciones...) y no es capaz de retener los conceptos e ideas básicos.

CAPACIDAD DE LECTURA Y COMPRENSIÓN

A	Lee textos sencillos con muy buena articulación, ritmo, fluidez y expresividad.
B	Lee textos sencillos con adecuada articulación y ritmo.
C	Lee textos sencillos con silabeo, tiene problemas de articulación y fallos en el ritmo.
D	No lee textos, aunque puede leer sílabas (directas, inversas o trabadas)

A	Siempre es capaz de comprender un texto y sacar las ideas principales.
B	Es capaz de comprender un texto, pero sólo saca algunas de las ideas principales.
C	No siempre comprende el texto y raramente saca ideas principales.
D	Es incapaz de comprender textos.

CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ESCRITA, ORTOGRAFÍA, CALIGRAFÍA Y PRESENTACIÓN

A	Compone breves textos sencillos.
B	Puede componer breves textos sencillos y redacta frases orientadas (el profesor/a les da palabras para realizar las frases.)
C	No compone textos, pero sí redacta frases orientadas.
D	No es capaz de redactar frases orientadas.

A	Escribe breves textos aplicando correctamente las reglas ortográficas aprendida : Uso de las mayúsculas, la puntuación al terminar la frase y al final del texto, uso de la "m" antes de "p" y "b"...
B	Puede escribir breves textos y frases orientadas con algunas faltas de ortografía.
C	Escribe frases con algunas faltas de ortografía, e incluso uniendo a veces palabras.
D	Es incapaz de escribir sin faltas, resultando frases ilegibles.

A	Escribe con escritura legible, clara, limpia y ordenada. Respeta los márgenes y sigue siempre las normas que el profesor/a les da en cuanto a la elaboración del trabajo diario en su libreta y libro de trabajo.
B	Suele escribir con escritura legible y ordenada. Respeta los márgenes y sigue siempre las normas que el profesor/a les da en cuanto a la elaboración del trabajo diario en su libreta y libro de trabajo.
C	A veces su escritura es legible, poco ordenada. No siempre respeta los márgenes y no siempre sigue las normas que el profesor/a les da en cuanto a la elaboración del trabajo diario en su libreta y libro de trabajo.
D	Su escritura no es legible, nada ordenada y poco limpio en su trabajo. No sigue las normas que el profesor/a les da en cuanto a la elaboración del trabajo diario en su libreta y libro de trabajo.

E. ARTÍSTICA (1º)

1.- CAPACIDAD DE PERCEPCIÓN SENSORIAL:

A	Descubre y expresa correctamente las cualidades (color, forma, textura, volumen, medida, etc.) de los materiales y objetos del entorno y discrimina la diferencia de tamaño de los elementos en función de la lejanía o cercanía.
B	Descubre y expresa no del todo correctamente las cualidades (color, forma, textura, volumen, medida, etc.) de los materiales y objetos del entorno y discrimina la diferencia de tamaño de los elementos en función de la lejanía o cercanía.
C	Descubre y expresa con errores las cualidades (color, forma, textura, volumen, medida, etc.) de los materiales y objetos del entorno y discrimina la diferencia de tamaño de los elementos en función de la lejanía o cercanía
D	No descubre las cualidades (color, forma, textura, volumen, medida, etc.) de los materiales y objetos del entorno y ni discrimina la diferencia de tamaño de los elementos en función de la lejanía o cercanía

2.- CAPACIDAD DE EXPRESIÓN Y CREACIÓN VISUAL:

2.1.- CAPACIDAD DE EXPRESIÓN.

A	Expresa de forma espontánea experiencias y percepciones en sus realizaciones plásticas.
B	Expresa correctamente experiencias y percepciones en las realizaciones plásticas indicadas.
C	Expresa de manera dirigida experiencias y percepciones en las realizaciones plásticas.
D	Es incapaz de expresar experiencias y percepciones en las realizaciones plásticas

2.2. CAPACIDAD DE CREACIÓN VISUAL

A	Representa y utiliza el lenguaje gráfico, expresándose con materiales básicos (ceras blandas y duras), realizando dibujos libres y espontáneos y muestra destrezas del coloreado, repaso, recorte y pegado, con precisión y limpieza.
B	Representa y utiliza el lenguaje gráfico, expresándose con materiales básicos (ceras blandas y duras), realizando dibujos dirigidos y muestra destrezas del coloreado, repaso, recorte y pegado, con precisión y limpieza.
C	Representa y utiliza el lenguaje gráfico, expresándose con materiales básicos (ceras blandas y duras), realizando dibujos dirigidos sin destrezas del coloreado, repaso, recorte y pegado, con precisión y limpieza.
D	Incapaz de representar y utilizar el lenguaje gráfico, expresándose con materiales básicos (ceras blandas y duras), ni muestra destrezas del coloreado, repaso, recorte y pegado, con precisión y limpieza.

2.- CRITERIOS ACTITUDINALES:

A	Expresa con autonomía y confianza su elaboración plástica y disfruta con su realización y colabora activamente en trabajos de pequeño grupo.
B	Expresa sin autonomía pero con confianza su elaboración plástica y disfruta con su realización y colabora activamente en trabajos de pequeño grupo.
C	Expresa sin autonomía ni confianza su elaboración plástica y disfruta con su realización y colabora pasivamente en trabajos de pequeño grupo.
D	Expresa sin autonomía ni confianza su elaboración plástica sin disfrutar con su realización y no colabora en trabajos de pequeño grupo.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO de 1º, están recogidos en la página 90 de este documento.

MATEMÁTICAS.(1º)

NUMERACIÓN

A	Reconoce, lee, escribe y compara números naturales hasta el cien. Realiza series con los números y descompone números.
B	Reconoce, lee, escribe y compara números naturales hasta el cien con algún error. Realiza algunas series sencillas de numeración y descompone números
C	Reconoce, lee, escribe y compara números naturales hasta el cien con mayor número de errores. Trabaja con mucha dificultad las series, puede descomponer números.
D	No sabe reconocer y leer correctamente, tiene problemas a la hora de comparar los números. No realiza series.

CÁLCULO

A	Realiza operaciones de sumas, sumas con llevadas y restas hasta la centena sin errores. Coloca los números cuando se le dan indicados.
B	Realiza operaciones de sumas, sumas con llevadas y restas hasta la centena con algunos errores en la suma llevando. Coloca los números cuando se le dan indicados.
C	Realiza operaciones de sumas, sumas con llevadas y restas hasta la centena con errores en la suma llevando y restas. Coloca los números cuando se le dan indicados fallando a veces en la colocación del minuendo y sustraendo.
D	No realiza todas las operaciones, a menudo resuelve sumas sin llevar.

RAZONAMIENTO LÓGICO-MATEMÁTICO

A	Siempre resuelve problemas de sumar , restar y sumas y restas combinadas e inventa problemas sencillos. Siempre interpreta sin errores los datos de tablas.
B	A menudo resuelve problemas de sumar y restar y a veces inventa sencillos problemas .No realiza problemas de sumas y restas combinadas. Interpreta con algún error los datos de tablas.
C	A veces resuelve problemas de sumar y restar. Interpreta con algún error los datos de tablas.
D	No sabe resolver problemas de sumar y restar. No sabe interpretar los datos de una tabla.

MAGNITUDES Y MEDIDAS

A	Realiza mediciones (longitud, capacidad y masa) escogiendo entre las unidades corporales e instrumentales de medidas disponibles, las que mejor se ajusten al tamaño y la naturaleza del objeto que desea medir.
B	Realiza mediciones (longitud, capacidad y masa) con algún error de aplicación al escoger entre las unidades corporales e instrumentales de medidas disponibles, las que mejor se ajusten al tamaño y la naturaleza del objeto que desea medir.
C	Realiza mediciones (longitud, capacidad y masa) con bastantes errores de aplicación al escoger entre las unidades corporales e instrumentales de medidas disponibles, las que mejor se ajusten al tamaño y la naturaleza del objeto que desea medir.
D	No sabe hacer uso de las medidas, y por tanto no las aplica.

GEOMETRÍA

GEOMETRÍA

A	Siempre reconoce las líneas rectas y curvas; los polígonos de tres y cuatro lados. La circunferencia y el círculo.
B	Siempre reconoce las líneas rectas y curvas; los polígonos de tres y cuatro lados. A veces, la circunferencia y el círculo.
C	Siempre reconoce las líneas rectas y curvas; a veces, los polígonos de tres y cuatro lados. Suele confundir la circunferencia y el círculo.
D	Reconoce a veces las líneas rectas y curvas. No identifica los polígonos y no diferencia entre circunferencia y círculo.

SEGUNDO. MATEMÁTICAS.(2º)

1. CAPACIDAD DE NUMERACIÓN

1.1. CAPACIDAD NUMÉRICA

A	Puede identificar situaciones de la vida diaria en las que se utilizan los números naturales menores que 1000 y utilizarlos de forma escrita y oral, reconociendo el valor posicional de las cifras y descomponiendo los números en forma de suma, atendiendo al valor posicional de sus cifras.
B	Puede identificar situaciones de la vida diaria en las que se utilizan los números naturales menores que 1000 y utilizarlos de forma escrita y oral, reconociendo el valor posicional de las cifras.
C	Puede identificar situaciones de la vida diaria en las que se utilizan los números naturales menores que 1000 y utilizarlos correctamente de forma oral y forma incorrecta escrita, reconociendo el valor posicional de sus cifras.
D	Puede identificar situaciones de la vida diaria en las que se utilizan los números naturales menores que 1000 y no utilizarlos correctamente de forma oral y escrita

1.2. CAPACIDAD DE ESTIMACIÓN NUMÉRICA

A	Puede estimar cantidades de forma oral o mediante escritura cifrada y redondear, hasta la decena o centena más próxima.
B	Puede estimar cantidades de forma oral o mediante escritura cifrada y redondear, escogiendo entre las respuestas razonables, el resultado de un cálculo hasta la decena o centena más próxima.
C	Puede estimar cantidades de forma oral o mediante escritura cifrada y redondear, hasta la decena más próxima.
D	Puede estimar cantidades de forma oral o mediante escritura cifrada y redondear, escogiendo entre las respuestas razonables, hasta la decena más próxima.

2. CAPACIDAD DE CÁLCULO

A	Siempre realiza los algoritmos suma y restas (con llevadas) y multiplicación nombrando sus términos, como herramientas para resolver problemas que se plantean en la vida cotidiana verbalizando los procesos seguidos, desarrollando estrategias personales y confiando en las propias capacidades para su resolución.
B	Realiza los algoritmos sumas y restas (con llevadas) y multiplicación como herramientas para resolver problemas que se plantean en la vida cotidiana sin verbalizar los procesos seguidos y sin desarrollar estrategias personales.
C	Realiza los algoritmos suma, restas (sin llevadas) y multiplicación como herramientas para resolver problemas que se plantean en la vida cotidiana verbalizando los procesos seguidos.
D	Realiza los algoritmos suma, restas (sin llevadas) como herramientas para resolver problemas que se plantean en la vida cotidiana verbalizando los procesos seguidos.

3. CAPACIDAD DE MAGNITUDES Y MEDIDAS

A	Estima medidas de objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro; litro; día y hora) y sus equivalencias y utilizar monedas y billetes de euro para dar precios y cambio.
B	Estima medidas de objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro; litro; día y hora) y algunas equivalencias y utilizar monedas y billetes de euro para dar precios y cambio.
C	Estima medidas de objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro; litro; día y hora) y utilizar monedas de euro para dar precios y cambio.
D	Estima medidas de objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y utilizar monedas de euro para dar precios.

4. CAPACIDAD DE ORIENTACIÓN ESPACIAL Y GEOMÉTRICA.

4.1. CAPACIDAD DE ORIENTACIÓN ESPACIAL

A	Siempre expresa, utilizando las nociones topográficas básicas aprendidas (izquierda-derecha, arriba-abajo, delante-detrás, cerca-lejos y próximo-lejano), la situación o desplazamiento de un objeto en el plano.
B	Expresa, utilizando las nociones topográficas básicas aprendidas (izquierda-derecha, arriba-abajo, cerca-lejos), la situación o desplazamiento de un objeto en el plano
C	Expresa, utilizando las nociones topográficas básicas aprendidas (izquierda-derecha, arriba-abajo), la situación o desplazamiento de un objeto en el plano.
D	Expresa, utilizando las nociones topográficas básicas aprendidas (izquierda-derecha-centro), la situación o desplazamiento de un objeto en el plano.

4.2. CAPACIDAD DE INTERACTUAR CON EL ENTORNO

A	Reconoce en el entorno inmediato objetos y espacios con formas geométricas planas o espaciales (prisma, pirámide, cubo y cuerpos redondos) valorando la importancia de recibir y emitir informaciones de modo oral o escrito utilizando con propiedad los términos geométricos propios del curso.
B	Reconoce en el entorno inmediato objetos y espacios con formas geométricas planas o espaciales (prisma, pirámide, cubo y cuerpos redondos) valorando la importancia de recibir informaciones de modo oral o escrito.
C	Reconoce en el entorno inmediato objetos y espacios con formas geométricas planas o espaciales (rectangulares, triangulares, circulares) valorando la importancia de recibir y emitir informaciones de modo oral o escrito utilizando con propiedad los términos geométricos propios del curso.
D	Reconoce en el entorno inmediato objetos y espacios con formas geométricas planas (rectangulares, triangulares, circulares).

5. CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO

A	Resuelve problemas sencillos de la vida cotidiana seleccionando y aplicando la suma, resta y multiplicación y verbalizando el proceso de resolución.
B	Resuelve problemas sencillos de la vida cotidiana seleccionando y aplicando la suma y resta y verbalizando el proceso de resolución.
C	Resuelve problemas sencillos de la vida cotidiana seleccionando y aplicando la suma, resta y multiplicación.
D	Resuelve problemas sencillos de la vida cotidiana seleccionando y aplicando la suma.

CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MEDIO FÍSICO, SOCIAL Y CULTURAL. (1º y 2º)

1. CAPACIDADES COGNITIVAS: 1.1 CAPACIDAD COGNITIVA

A	Siempre manifiesta tener adquiridos los contenidos de manera completa sobre los distintos temas de trabajo: el cuerpo humano, la familia, los animales, las plantas, los alimentos, el universo y la Tierra, los transportes y servicios, los medios de comunicación y el conocimiento de las manifestaciones culturales de su entorno.
B	Casi siempre manifiesta tener adquirido los contenidos de manera completa sobre los distintos temas de trabajo: el cuerpo humano, la familia, los animales, las plantas, los alimentos, el universo y la Tierra, los transportes y servicios, los medios de comunicación y el conocimiento de las manifestaciones culturales de su entorno.
C	Adquiere ciertos contenidos de los distintos temas de trabajo: el cuerpo humano, la familia, los animales, las plantas, los alimentos, el universo y la Tierra, los transportes y servicios, los medios de comunicación y el conocimiento de las manifestaciones culturales de su entorno.
D	Adquiere con dificultad ciertos contenidos de los distintos temas de trabajo

1.2. CAPACIDAD NOMINATIVA.

A	Comprende y utiliza la totalidad de palabras claves de la unidad.
B	Utiliza y comprende muchos de los términos claves.
C	Utiliza y comprende sólo algunos.
D	Es muy insuficiente el dominio de los términos claves.

2. PROCESOS

CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO

A	Siempre realiza y manifiesta razonamientos que causaron acontecimientos o fenómenos estudiados.
B	Casi siempre realiza y manifiesta razonamientos que causaron acontecimientos o fenómenos estudiados.
C	A veces realiza y manifiesta razonamientos que causaron acontecimientos o fenómenos estudiados.
D	Rara vez realiza y manifiesta razonamientos que causaron acontecimientos o fenómenos estudiados.

CAPACIDAD INTERPRETATIVA.

A	Siempre interpreta con exactitud la información de los distintos gráficos.
B	No siempre interpreta con exactitud la información de los distintos gráficos.
C	Rara vez interpreta con exactitud la información de los distintos gráficos.
D	Nunca interpreta con exactitud la información de los distintos gráficos.

CAPACIDAD PARA APRENDER CON AUTONOMÍA.

A	Domina las técnicas de estudio: el subrayado, el esquema y la idea principal.
B	Domina parcialmente las técnicas de estudio: el subrayado, el esquema y la idea principal.
C	Trabaja con mucha dificultad las técnicas de estudio: el subrayado y la idea principal.
D	Sus técnicas de estudio son muy pobres, con incorrecciones.

COMPETENCIA PARA CORRELACIONAR CON LA REALIDAD

A	Puede poner muchos ejemplos de la vida real con relación a lo aprendido.
B	Puede poner algunos ejemplos de la vida real con relación a lo aprendido.
C	Los ejemplos que ponen son inadecuados a lo aprendido.
D	Es incapaz de poner algún ejemplo.

COMPETENCIA PARA REALIZAR PREVISIONES O PRONÓSTICOS CIENTÍFICOS.

A	Puede argumentar con razonamientos verídicos sus pronósticos y previsiones, en cuanto a lo que podría suceder en relación a situaciones y fenómenos de la naturaleza o de la sociedad.
B	Puede argumentar, de manera parcial, con razonamientos verídicos sus pronósticos y previsiones, en cuanto a lo que podría suceder en relación a situaciones y fenómenos de la naturaleza o de la sociedad.
C	Le cuesta dar algún razonamiento no muy racional a sus pronósticos y previsiones, en cuanto a lo que podría suceder en relación a situaciones y fenómenos de la naturaleza o de la sociedad.
D	No argumenta, ni prevé.

ACTITUDES

A	Siempre valora los hábitos de salud y cuidado, el respeto y aceptación ante el sexo, participa en la conservación del medio ambiente y del patrimonio. Valora el entorno y su cuidado. Participa de forma plena en las tareas grupales.
B	Suele valorar los hábitos de salud y cuidado, el respeto y aceptación ante el sexo, participa en la conservación del medio ambiente y del patrimonio. Valora el entorno y su cuidado. Participa de forma plena en las tareas grupales.
C	Identifica los hábitos de salud y cuidado, el respeto y aceptación ante el sexo y a la conservación del medio ambiente, etc.
D	Ni identifica ni expresa o lo hace de manera muy incorrecta.

LENGUA ESPAÑOLA. (2º)

1.- CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ORAL DEL ALUMNADO:

A	Puede hablar de manera continua sobre un tema sugerido, utilizando oraciones coherentes con sentido y con entonación adecuados.
B	Puede hablar de manera continua sobre un tema sugerido pero no todo lo expresado es coherente aunque mantiene entonación adecuada.
C	Puede hablar de manera discontinua sobre un tema sugerido pero no mantiene coherencia en lo expresado y tiene dificultades en la entonación.
D	No consigue hablar de un tema sugerido no teniendo capacidad de expresar sus ideas de forma oral.

2.CAPACIDAD DE ESCUCHAR Y RETENER:

A	Tras escuchar un cuento o un breve discurso, puede contarlo con exactitud, sin omitir las ideas principales y reteniendo detalles.
B	Tras escuchar un cuento o un breve discurso, puede contarlo con bastante exactitud pero le faltan algunas ideas principales y no están claros los detalles.
C	Tras escuchar un cuento o breve discurso mezcla las ideas principales de las secundarias. Repite las palabras escuchadas sin entender lo que expresan.
D	Además de lo anterior inventa el contenido no teniendo nada que ver lo que expresa con el contenido original.

3.- CAPACIDAD DE LECTURA Y COMPRENSIÓN:

3.1.- CAPACIDAD DE LECTURA:

A	Lee un texto de manera fluida y con la entonación adecuada, de manera que en 10 segundos puede llegar a pronunciar 15 palabras o más.
B	Lee un texto de manera fluida y con la entonación adecuada de manera que en 10 segundos puede llegar a pronunciar 12 palabras o más.
C	Lee un texto de manera algo fluida y con la entonación adecuada, de manera que en 10 segundos puede llegar a pronunciar 10 palabras o más.
D	Lee un texto de manera poco fluida y con la entonación inadecuada, de manera que en 10 segundos puede llegar a pronunciar 8 palabras o más.

3.2.- CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN:

A	Después de leer un texto puede sacar todas las ideas principales y distinguirlas de las irrelevantes.
B	Después de leer un texto puede sacar algunas las ideas principales y distinguirlas de las irrelevantes.
C	Identifica al leer un texto algunas ideas principales con ayuda y confunde éstas con las irrelevantes.
D	No distingue después de leer un texto ni ideas principales ni secundarias.

4.- CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ESCRITA, ORTOGRAFÍA, CALIGRAFÍA Y PRESENTACIÓN:

4.1.- CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ESCRITA:

A	Es capaz de escribir un texto de más de 5 líneas. Es original. Utiliza adecuadamente los signos de puntuación. Se esfuerza en expresar sus ideas con coherencia.
B	Es capaz de escribir un texto de más de 5 líneas. Es poco original. Utiliza correctamente los signos de puntuación pero le faltan algunos importantes. Las ideas que expresa son algo repetitivas.
C	Es capaz de escribir un texto de apenas de 5 líneas. Es nada original. Utiliza algunos signos de puntuación pero le faltan muchos importantes. Las ideas están expresadas con desorden.
D	Le cuesta mucho escribir un texto de apenas 2 ó 3 líneas. No utiliza signos de puntuación. Ideas inconexas y desordenadas.

4.2.- ORTOGRAFÍA:

A	Sabe escribir un texto de más de 5 líneas sin faltas de ortografía o como mucho tiene 1.
B	En un texto de 5 líneas hay algunas faltas de ortografía: entre 2 y 4.
C	En un texto de 5 líneas hay varias faltas de ortografía: entre 4 y 8.
D	En un texto de 5 líneas hay demasiadas faltas de ortografía: más de 8.

4.3.- CALIGRAFÍA Y PRESENTACIÓN:

A	Sus escritos están presentados con mucha claridad, grafías adecuadas, regulares y bien alineados.
B	Sus escritos están presentados con bastante claridad, grafías adecuadas, aunque poco regulares y bien alineados.
C	Sus escritos están presentados con poca claridad, grafías adecuadas pero irregulares y escasamente alineados.
D	Sus escritos están presentados con ninguna claridad, grafías inadecuadas, poco regulares y mal alineados.

E. ARTÍSTICA.(2º)

1.- CAPACIDAD DE PERCEPCIÓN SENSORIAL:

A	Descubre y expresa correctamente las cualidades (color, forma, textura, volumen, medida, etc.) de los materiales y objetos del entorno y discrimina la diferencia de tamaño de los elementos en función de la lejanía o cercanía.
B	Descubre y expresa no del todo correctamente las cualidades (color, forma, textura, volumen, medida, etc.) de los materiales y objetos del entorno y discrimina la diferencia de tamaño de los elementos en función de la lejanía o cercanía.
C	Descubre y expresa con errores las cualidades (color, forma, textura, volumen, medida, etc.) de los materiales y objetos del entorno y discrimina la diferencia de tamaño de los elementos en función de la lejanía o cercanía
D	No descubre las cualidades (color, forma, textura, volumen, medida, etc.) de los materiales y objetos del entorno y ni discrimina la diferencia de tamaño de los elementos en función de la lejanía o cercanía

2.- CAPACIDAD DE EXPRESIÓN Y CREACIÓN VISUAL:

2.1.- CAPACIDAD DE EXPRESIÓN.

A	Expresa de forma espontánea experiencias y percepciones en sus realizaciones plásticas.
B	Expresa correctamente experiencias y percepciones en las realizaciones plásticas indicadas.
C	Expresa de manera dirigida experiencias y percepciones en las realizaciones plásticas.
D	Es incapaz de expresar experiencias y percepciones en las realizaciones plásticas

2.2. CAPACIDAD DE CREACIÓN VISUAL

A	Representa y utiliza el lenguaje gráfico, expresándose con materiales básicos (ceras blandas y duras), realizando dibujos libres y espontáneos y muestra destrezas del coloreado, repaso, recorte y pegado, con precisión y limpieza.
B	Representa y utiliza el lenguaje gráfico, expresándose con materiales básicos (ceras blandas y duras), realizando dibujos dirigidos y muestra destrezas del coloreado, repaso, recorte y pegado, con precisión y limpieza.
C	Representa y utiliza el lenguaje gráfico, expresándose con materiales básicos (ceras blandas y duras), realizando dibujos dirigidos sin destrezas del coloreado, repaso, recorte y pegado, con precisión y limpieza.
D	Incapaz de representar y utilizar el lenguaje gráfico, expresándose con materiales básicos (ceras blandas y duras), ni muestra destrezas del coloreado, repaso, recorte y pegado, con precisión y limpieza.

2.- CRITERIOS ACTITUDINALES:

A	Expresa con autonomía y confianza su elaboración plástica y disfruta con su realización y colabora activamente en trabajos de pequeño grupo.
B	Expresa sin autonomía pero con confianza su elaboración plástica y disfruta con su realización y colabora activamente en trabajos de pequeño grupo.
C	Expresa sin autonomía ni confianza su elaboración plástica y disfruta con su realización y colabora pasivamente en trabajos de pequeño grupo.
D	Expresa sin autonomía ni confianza su elaboración plástica sin disfrutar con su realización y no colabora en trabajos de pequeño grupo.

5.2.2. SEGUNDO CICLO.-

LENGUA. (3º Y 4º)

	APRECIACIONES	A	B	C	D
<p>CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ORAL Hablar entre uno y dos minutos sobre un tema acordado y preparado, realizando: presentación del tema, narración con lenguaje apropiado, con buena vocalización y entonación, con volumen y velocidad apropiados, sin comodines y con amenidad</p>					
<p>CAPACIDAD DE ESCUCHAR Y RETENER Tras escuchar un discurso, puede contarlo con exactitud, distinguiendo entre ideas principales y secundarias.</p>					
<p>CAPACIDAD DE LECTURA Y COMPRENSIÓN Lee un texto de manera fluida, sin silabeo ni atascos, teniendo en cuenta la velocidad, volumen, entonación y vocalización adecuada. Además, lo hace con la amenidad requerida al texto. Además, después de leer el texto, puede contarlo, diferenciando ideas principales de secundarias.</p>					
<p>CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ESCRITA Es capaz de escribir un texto de unas seis u ocho líneas, siguiendo un orden en la exposición, utilizando los signos de puntuación, especialmente el punto, y sin faltas graves de ortografía.</p>					
<p>CALIGRAFÍA Y ORDEN. Es capaz de escribir con letra completamente legible. Respetar los márgenes y los encabezamientos, así como la linealidad y limpieza.</p>					
<p>CAPACITACIÓN GRAMATICAL-LINGÜÍSTICA. Comprende y utiliza la terminología gramatical apropiada al nivel: Sustantivos, verbos, adjetivos, sílabas, tónica, agudas, llanas, esdrújulas, acento, tilde, oración, párrafo, género, número, tiempos verbales, poesía, poema, estrofa, prefijo, sufijo, sinonimia, polisemia, sujeto, predicado, interrogación, exclamación...</p>					
<p>TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Es capaz de extraer datos de un tablón de anuncios, cuadro horario o símbolos, así como analizar formatos publicitarios con actitud crítica.</p>					

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Sabe lo que es un procesador de textos y maneja uno para exposiciones sencillas.

MATEMÁTICAS.(3º)

	A	B	C	D
Lee, escribe, descompone, ordena y compara números de hasta 6 cifras.				
Realiza cálculos de sumas y restas, colocando sus términos correctamente.				
Busca datos expresados en distinta forma para resolver problemas.				
Calcula multiplicaciones por dos cifras.				
Elige la pregunta de un problema que se puede responder con unos datos dados.				
Calcula multiplicaciones por un número con ceros finales e intermedios.				
Resuelve problemas de dos operaciones, siendo una de ellas la multiplicación.				
Reconstruye el enunciado de un problema ordenando oraciones dadas.				
Define y clasifica rectas paralelas, secantes y perpendiculares.				
Identifica ángulos y reconoce sus elementos.				
Mide con el transportador ángulos en diferentes posiciones.				
Calcula divisiones de una cifra y realiza la prueba.				
Resuelve problemas de división				
Lee las horas de un reloj analógico y digital				
Expresa cantidades de dinero en euros y céntimos.				
Resuelve situaciones de compra en euros y céntimos				
Clasifica los triángulos por sus lados y ángulos.				
Clasifica los cuadriláteros en paralelogramos, trapecios y trapezoides.				
Identifica unidades de longitud mayores y menores que el metro.				
Elige la unidad de medida de long. más adecuada y estima la long. de objetos.				
Resuelve problemas con unidades de longitud.				
Es capaz de inventar un problema con unas operaciones dadas o sin ellas.				
Identifica unidades de capacidad y masa.				
Elige la unidad de medida adecuada y estima la capacidad y masa de un objeto.				
Resuelve problemas de capacidad y masa.				
Reconoce y clasifica prismas y pirámides y nombra sus elementos				
Reconoce cuerpos redondos (cilindro, cono y esfera) y nombra sus elementos.				

EDUCACIÓN ARTÍSTICA. (3º)

	A	B	C	D
Identifica diferentes gamas de colores.				
Identifica las partes que componen un todo.				
Relaciona proporciones y formatos.				
Dibuja paisajes sobre diferentes fondos de color.				
Observa la influencia de la luz en los colores de los objetos.				
Completa una escena utilizando la cuadrícula como referencia.				
Discrimina las distintas texturas que constituyen una obra.				
Observa con atención las imágenes y señala correctamente las semejanzas y las diferencias entre las mismas.				
Se muestra abierto a aprender y acepta las críticas positivas y negativas sobre sus trabajos y actitudes.				
Utiliza diversos materiales y técnicas para realizar las actividades del cuaderno.				
Demuestra solidaridad con sus compañeros en las actividades colectivas				

TERCERO Y CUARTO.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO. (3º Y 4º).

1. CAPACIDADES COGNOSCITIVAS:

1.1.- CAPACIDAD COGNOSCITIVA

A	Demuestra un conocimiento de los contenidos muy completo sobre el entorno y su conservación, la diversidad de los seres vivos, la salud y el desarrollo personal, las personas, las culturas y la organización social, los cambios en el tiempo, la materia y la energía y los objetos, las máquinas y las tecnologías.
B	Demuestra un conocimiento de los contenidos cognoscitivos completo.
C	Demuestra un conocimiento parcial de los contenidos tratados.
D	Los conocimientos que posee sobre los contenidos cognoscitivos son muy escasos e insuficientes.

1.2.- CAPACIDAD NOMINATIVA.

A	Comprende y utiliza la totalidad de palabras clave de las unidades.
B	Utiliza y comprende muchos de los términos claves o tecnicismos.
C	Utiliza y comprende sólo algunos.
D	Es muy insuficiente el dominio de las palabras clave.

2. PROCESOS.

2.1. CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO

A	Sabe y expresa razonamientos que causaron acontecimientos o fenómenos.
B	Se aproxima a las razones que originaron los acontecimientos o los fenómenos.
C	No sabe relacionar por sí mismo causas y acontecimientos o fenómenos, pero los entiende cuando se le explican.
D	Ni identifica ni comprende ni expresa las causas ni los efectos de acontecimientos o de fenómenos.

2.2. CAPACIDAD INTERPRETATIVA

A	Interpreta con exactitud la información presentada en formato gráfico: mapas, iconos, croquis, planos, gráficos de barras, de sectores,...
B	Capta alguna información presentada en formato gráfico.
C	Logra extraer muy pocos datos.
D	Malinterpreta o no puede interpretar la información en este formato.

2.3. CAPACIDAD PARA APRENDER CON AUTONOMÍA .

A	Domina las técnicas de estudio: el esquema o mapa conceptual y el resumen de una manera completa.
B	Domina parcialmente las técnicas de estudio: el esquema o mapa conceptual y el resumen.
C	Sus esquemas o resúmenes adolecen de serios fallos.
D	Sus esquemas o resúmenes son muy pobres, contienen incorrecciones y lagunas.

2.4. COMPETENCIA PARA APLICAR LO APRENDIDO.

A	Es muy capaz de realizar predicciones, argumentaciones científicas y pequeñas investigaciones sobre fenómenos naturales o comportamientos sociales.
B	Los procedimientos antes mencionados son sólo aproximativos.
C	Argumenta, predice e investiga con muchos errores o se limita a repetir como un loro.
D	Sus argumentos, predicciones e investigaciones no aciertan en nada.

2.5.- COMPETENCIA DE CORRELACIONAR CON LA REALIDAD

A	Puede poner muchos ejemplos de la vida real con relación a lo aprendido.
B	Puede poner algunos ejemplos de la vida real con relación a lo aprendido.
C	No encuentra ejemplos adecuados a lo aprendido.
D	Se muestra incapaz de poner ejemplos ni adecuados ni inadecuados.

2.6. CAPACIDAD DE ANÁLISIS.

A	Observa científicamente el medio físico, social y cultural con aportación muy detallada de diferencias y semejanzas en relación a las circunstancias mostradas.
B	Sus observaciones y descripciones son muy generales y no entran en detalles.
C	Sus observaciones y descripciones están llenas de errores o son muy escasas.
D	No encuentra diferencias ni semejanzas acertadas o no sabe expresarlas.

2.7. INTERACCIÓN Y ACTITUDES.

A	Identifica y expresa con exactitud las actitudes que favorecen la salud y la conservación del medio ambiente o del patrimonio. Valoración del trabajo de las personas, las instituciones democráticas, las fiestas y costumbres, la igualdad de sexos. La energía, el ahorro y la sostenibilidad.
B	Identifica y expresa parcialmente las actitudes que favorecen la salud y a la conservación del medio ambiente, etc.
C	Identifica las actitudes que favorecen la salud y a la conservación del medio ambiente, etc.
D	Ni identifica ni expresa o lo hace de manera muy incorrecta.

4.- COMPETENCIA DIGITAL Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. (3º y 4º)

A	Dispone de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información a través de las nuevas tecnologías y las transforma en conocimiento.
B	Estas habilidades las dispone pero a la hora de transformar la información en conocimiento lo hace de forma parcial.
C	Dispone de algunas habilidades pero no las transforma en conocimiento (se limita a copiar).
D	Puede buscar, obtener información, procesarla, pero con grandes fallos a la hora de comunicarla y convertirla en conocimiento (se limita a copiar y a comunicar más de lo necesario).

MATEMÁTICAS(4º)

		A	B	C	D
1	Lee, escribe, descompone, ordena y compara números de hasta 7 cifras.				
2	Conoce los números romanos				
3	Realiza cálculos de sumas y restas, colocando sus términos correctamente.				
4	Busca datos expresados en distinta forma para resolver problemas.				
5	Calcula multiplicaciones por dos y tres cifras.				
6	Elige la pregunta de un problema que se puede responder con unos datos dados.				
7	Calcula multiplicaciones por un número con ceros finales e intermedios.				
8	Resuelve problemas con dos operaciones, siendo una de ellas la multiplicación.				
9	Reconstruye el enunciado de un problema ordenando oraciones dadas.				
10	Define y clasifica rectas paralelas, secantes y perpendiculares.				
11	Identifica ángulos y reconoce sus elementos.				
12	Mide con el transportador ángulos en diferentes posiciones.				
13	Calcula divisiones de dos cifras y realiza la prueba.				
14	Calcula divisiones con ceros en el dividendo y divisor.				
15	Resuelve problemas de división				
16	Lee las horas de un reloj analógico y digital				
17	Aplica equivalencias y resuelve problemas con unidades de tiempo.				
18	Expresa cantidades de dinero en euros y céntimos.				
19	Resuelve situaciones de compra en euros y céntimos				
20	Clasifica los triángulos por sus lados y ángulos.				
21	Clasifica los cuadriláteros en paralelogramos, trapecios y trapezoides.				
22	Identifica y comprende los términos de una fracción				
23	Compara fracciones y calcula la fracción de un número.				
24	Expresa décimas y centésimas en forma de fracción y número decimal.				
25	Identifica unidades de longitud mayores y menores que el metro.				
26	Elige la unidad de medida de long. más adecuada y estima la long. de objetos.				
27	Interpreta croquis y planos y realiza cálculos con sus medidas.				
28	Resuelve problemas con unidades de longitud.				
29	Es capaz de inventar un problema con unas operaciones dadas o sin ellas.				
30	Identifica unidades de capacidad y masa.				
31	Elige la unidad de medida adecuada y estima la capacidad y masa de un objeto.				
32	Resuelve problemas de capacidad y masa.				
33	Calcula la media aritmética de un conjunto de datos				
34	Realiza un dibujo o croquis como ayuda para resolver un problema				
35	Reconoce y clasifica prismas y pirámides y nombra sus elementos				
36	Reconoce cuerpos redondos (cilindro, cono y esfera) y nombra sus elementos				

EDUCACIÓN ARTÍSTICA. (4º).

	A	B	C	D
Dibuja en diferentes posiciones de movimiento a partir de esquemas.				
Identifica espacios utilizando texturas de líneas rectas y curvas diferenciando fondo y figura.				
Dibuja bodegones y crea volúmenes a base de luces y sombras.				
Representa paisajes teniendo en cuenta los planos de profundidad, la lejanía y la perspectiva.				
Realiza composiciones desde distintos puntos de vista.				
Utiliza distintas tonalidades de color en la decoración de un espacio interior.				
Dibuja edificios con diferente iluminación.				
Sabe utilizar materiales diversos para obtener texturas.				
Utiliza la cuadrícula para obtener figuras.				
Colorea, recorta, pliega y pega sobre cartulina figuras tridimensionales con limpieza, orden y precisión.				
Es original y creativo en el dibujo libre y sabe utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados al producto artístico que pretende.				
Muestra interés por la materia y se esfuerza en obtener un trabajo bien hecho.				

5.2.3. TERCER CICLO.- QUINTO.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.(5º)

1. CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ORAL DEL ALUMNADO.

A	Puede hablar durante 2 minutos o más presentando un tema, narrando, dando instrucciones, etc. y lo hace de manera que explica los contenidos de forma completa. Su lenguaje tiene que ser rico, su expresión fluida, no abusa ni de comodines ni de muletillas. Es ameno en la exposición y demuestra soltura y seguridad.
B	Puede hablar durante 2 minutos o más presentando un tema, narrando, dando instrucciones, etc. y lo hace de manera que explica los contenidos de forma completa. Su lenguaje es menos rico, titubea, se expresa con algunas muletillas, no atrae la atención del auditorio y le cuesta ser fluido.
C	Puede hablar entre 2 y 3 minutos más o menos presentando un tema, narrando, dando instrucciones, etc. y lo hace de manera que explica los contenidos de forma incompleta. Su lenguaje se entrecorta, duda, no hay fluidez, aburre y no hay ni seguridad ni soltura.
D	No logra hablar ni 2 minutos seguidos. Explica de forma manifiestamente incompleta. Su lenguaje es monótono y nada fluido. Se calla y necesita que lo estimulen con preguntas para que pueda seguir.

2. CAPACIDAD DE ESCUCHAR Y RETENER.

A	Tras escuchar un discurso, puede contárnoslo con exactitud y sin que le falten las ideas principales, incluso retiene detalles.
B	Tras escuchar un discurso, puede contárnoslo con bastante exactitud, pero le faltan algunas ideas principales, y no se aclara con los detalles.
C	Tras escuchar un discurso, mezcla las ideas principales con las secundarias. Repite las palabras escuchadas sin entender lo que expresan.
D	Además de lo anterior, dice haber escuchado cosas que él mismo se inventa o deduce.

3. CAPACIDAD DE LECTURA Y COMPRENSIÓN.

3.1. CAPACIDAD LECTORA.

A	Lee un texto de manera fluida y con la entonación adecuada, de manera que en 10 segundos puede llegar a pronunciar 20 palabras o más.
B	Lee un texto de manera fluida y con la entonación adecuada, de manera que en 10 segundos puede llegar a pronunciar entre 17 y 20 palabras.
C	Lee un texto de manera algo fluida y con la entonación inadecuada, de manera que en 10 segundos puede llegar a pronunciar entre 15 y 17 palabras.
D	Lee un texto de manera poco fluida y con la entonación inadecuada, de manera que en 10 segundos puede llegar a pronunciar entre 12 y 15 palabras.

3.2.- CAPACIDAD PARA COMPRENDER.

A	Después de leer un texto, puede sacar todas las ideas principales y distinguirlas de las irrelevantes.
B	Después de leer un texto, puede sacar algunas ideas principales y distinguirlas de las irrelevantes.
C	Identifica algunas ideas principales e irrelevantes con ayuda.
D	No distingue idea principal de secundaria.

A	En los cuestionarios de comprensión, reconoce todos los elementos estructurales y sus relaciones con el contenido de un texto (personajes y sus relaciones, acciones principales y secundarias, partes de un texto, aspectos descriptivos, etc.).
B	En los cuestionarios de comprensión, reconoce parcialmente los elementos estructurales y sus relaciones con el contenido de un texto (personajes y sus relaciones, acciones principales y secundarias, partes de un texto, aspectos descriptivos, etc.).
C	En los cuestionarios de comprensión, reconoce unos pocos elementos estructurales y sus relaciones con el contenido de un texto (personajes y sus relaciones, acciones principales y secundarias, partes de un texto, aspectos descriptivos, etc.).
D	Falla muchas cuestiones o acierta de casualidad. Nos parece que no se ha enterado casi de nada.

4. CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ESCRITA, ORTOGRAFÍA, CALIGRAFÍA Y PRESENTACIÓN.

4.1. ORTOGRAFÍA

A	Sabe escribir un texto de más de 10 líneas sin faltas ortográficas o, como mucho, tiene alguna testimonial.
B	En un texto de 10 líneas hay algunas faltas ortográficas: entre 3 y 5.
C	En un texto de 10 líneas hay algunas faltas ortográficas: entre 5 y 8.
D	En un texto de 10 líneas hay algunas faltas ortográficas: más de 8.

4.2. EXPRESIÓN ESCRITA.

A	Es capaz de escribir un texto de más de 10 líneas. Es original. Utiliza correctamente los signos de puntuación. Se esfuerza en que aparezcan ideas y, además, que estén bien ordenadas.
B	Es capaz de escribir un texto de más de 10 líneas. Es poco original. Utiliza correctamente los signos de puntuación, pero le faltan algunos importantes. Escasez de ideas o conceptos pobres.
C	Es capaz de escribir un texto de más de 10 líneas. Nada original. Utiliza algunos signos de puntuación, pero le faltan muchos. Hay cierto desorden en las ideas.
D	Le cuesta mucho escribir un texto, cuando lo hace es corto, sin originalidad, de ideas inconexas o desordenadas, no utiliza signos de puntuación.

4.3. CALIGRAFÍA.

A	Su letra es muy elegante, respeta los márgenes y sus trabajos están limpios y ordenados.
B	Su letra es legible, respeta los márgenes y sus trabajos están limpios y ordenados.
C	Su letra es legible, o no respeta los márgenes o sus trabajos no están limpios y ordenados.
D	Su letra es ilegible y sus trabajos en su presentación son muy mejorables.

5. GRAMÁTICA:

5.1.- CAPACIDAD COGNOSCITIVA.

A	Puede identificar las palabras gramaticales de la oración (sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios, pronombres, preposiciones y conjunciones).
B	Puede identificar casi todas las palabras gramaticales.
C	Identifica y a veces confunde.
D	Confunde o identifica de casualidad.

5.2.- CAPACIDAD DE EXPRESIÓN TÉCNICA.

A	Maneja bien toda la nomenclatura y tecnicismos de la gramática (sintaxis, sílaba tónica, átona, aguda, llana, esdrújula, diptongo, hiato, raíz, desinencia, tiempo verbal, conjugación, modo, persona, número, género).
B	Maneja correctamente muchos términos, aunque todavía no los domina todos.
C	Maneja algunos de forma correcta y otros no.
D	No puede manejar estos términos o bien porque no estudia o no ha entendido los conceptos.

CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MEDIO FÍSICO, SOCIAL Y CULTURAL. (5º Y 6º)

2. CAPACIDADES COGNOSCITIVAS:

1.1.- CAPACIDAD COGNOSCITIVA

A	Demuestra un conocimiento de los contenidos muy completo sobre Andalucía, la historia, los seres vivos y su reproducción, la materia y la energía.
B	Demuestra un conocimiento de los contenidos cognoscitivos completo.
C	Demuestra un conocimiento parcial de los contenidos tratados.
D	Los conocimientos que posee sobre los contenidos cognoscitivos son muy escasos e insuficientes.

1.2.- CAPACIDAD NOMINATIVA.

A	Comprende y utiliza la totalidad de palabras clave de las unidades.
B	Utiliza y comprende muchos de los términos claves o tecnicismos.
C	Utiliza y comprende sólo algunos.
D	Es muy insuficiente el dominio de las palabras clave.

2. PROCESOS.

2.1. CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO

A	Sabe y expresa razonamientos que causaron acontecimientos o fenómenos.
B	Se aproxima a las razones que originaron los acontecimientos o los fenómenos.
C	No sabe relacionar por sí mismo causas y acontecimientos o fenómenos, pero los entiende cuando se le explican.
D	Ni identifica ni comprende ni expresa las causas ni los efectos de acontecimientos o de fenómenos.

2.2. CAPACIDAD INTERPRETATIVA

A	Interpreta con exactitud la información presentada en formato gráfico: mapas, iconos, croquis, planos, gráficos de barras, de sectores,...
B	Capta alguna información presentada en formato gráfico.
C	Logra extraer muy pocos datos.
D	Malinterpreta o no puede interpretar la información en este formato.

2.3. CAPACIDAD PARA APRENDER CON AUTONOMÍA .

A	Domina las técnicas de estudio: el esquema o mapa conceptual y el resumen de una manera completa.
B	Domina parcialmente las técnicas de estudio: el esquema o mapa conceptual y el resumen.
C	Sus esquemas o resúmenes adolecen de serios fallos.
D	Sus esquemas o resúmenes son muy pobres, contienen incorrecciones y lagunas.

2.4. COMPETENCIA PARA APLICAR LO APRENDIDO.

A	Es muy capaz de realizar predicciones, argumentaciones científicas y pequeñas investigaciones sobre fenómenos naturales o comportamientos sociales.
B	Los procedimientos antes mencionados son sólo aproximativos.
C	Argumenta, predice e investiga con muchos errores o se limita a repetir como un loro.
D	Sus argumentos, predicciones e investigaciones no aciertan en nada.

2.5.- COMPETENCIA DE CORRELACIONAR CON LA REALIDAD

A	Puede poner muchos ejemplos de la vida real con relación a lo aprendido.
B	Puede poner algunos ejemplos de la vida real con relación a lo aprendido.
C	No encuentra ejemplos adecuados a lo aprendido.
D	Se muestra incapaz de poner ejemplos ni adecuados ni inadecuados.

2.6. CAPACIDAD DE ANÁLISIS.

A	Observa científicamente el medio físico, social y cultural con aportación muy detallada de diferencias y semejanzas en relación a las circunstancias mostradas.
B	Sus observaciones y descripciones son muy generales y no entran en detalles.
C	Sus observaciones y descripciones están llenas de errores o son muy escasas.
D	No encuentra diferencias ni semejanzas acertadas o no sabe expresarlas.

2.7. INTERACCIÓN Y ACTITUDES.

A	Identifica y expresa con exactitud las actitudes que favorecen la salud y la conservación del medio ambiente o del patrimonio. Valoración del trabajo de las personas, las instituciones democráticas, las fiestas y costumbres, la igualdad de sexos. La energía, el ahorro y la sostenibilidad.
B	Identifica y expresa parcialmente las actitudes que favorecen la salud y a la conservación del medio ambiente, etc.
C	Identifica las actitudes que favorecen la salud y a la conservación del medio ambiente, etc.
D	Ni identifica ni expresa o lo hace de manera muy incorrecta.

4.- COMPETENCIA DIGITAL Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. (5º)

A	Dispone de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información a través de ellas nuevas tecnologías y las transforma en conocimiento.
B	Estas habilidades las dispone pero a la hora de transformar la información en conocimiento lo hace de forma parcial.
C	Dispone de algunas habilidades pero no las transforma en conocimiento (se limita a copiar).
D	Puede buscar, obtener información, procesarla, pero con grandes fallos a la hora de comunicarla y convertirla en conocimiento (se limita a copiar y a comunicar más de lo necesario).

MATEMÁTICAS. (5º)

BLOQUE 1 – PROBLEMAS

CAPACIDAD PARA RESOLVER PROBLEMAS

A	Comprende, selecciona los datos adecuados, expresa los resultados y hace las operaciones correctamente.
B	Falla en algún apartado: respuesta incompleta o selecciona mal los datos
C	Operaciones mal hechas y resultados inadecuados.
D	Todo mal o sin hacer.

BLOQUE 2 - NÚMEROS Y OPERACIONES

A	Dominio de la suma, resta, multiplicación y división de números naturales y decimales (cociente decimal y unidad seguida de ceros).
B	Falla en alguna operación, pero conoce la mecánica.
C	Fallos generales.
D	No sabe la tabla y respuesta incorrecta en todo.

NÚMEROS FRACCIONARIOS

A	<ul style="list-style-type: none">- Representa e interpreta información gráfica para expresar fracciones.- Simplifica y busca la fracción irreducible.- Opera (suma y resta fracciones con igual denominador).- Transforma un número decimal en fracción y viceversa.
B	<ul style="list-style-type: none">- Representa fracciones e interpreta información gráfica para comparar.- Simplifica y suma y resta fracciones.- Falla en la fracción irreducible y en conversión de fracción a decimal y viceversa.
C	No realiza adecuadamente tres de los apartados anteriores.
D	Se equivoca o no completa las actividades, incluso si las hace mal.

BLOQUE 3 – MEDIDAS DE LONGITUD, MASA, CAPACIDAD, SUPERFICIE Y TIEMPO

A	<ul style="list-style-type: none">- Conoce diferentes instrumentos de medida.- Elige la unidad adecuada para cada medición.- Opera con las distintas unidades de medida.
B	Conoce las unidades, pero falla al operar con ellas.
C	Conoce las unidades de medida, pero hace mal la conversión y operaciones.
D	No conoce las unidades y falla en todo.

BLOQUE 4 - GEOMETRÍA

A	<ul style="list-style-type: none">- Conoce las figuras planas y calcula su superficie por descomposición y medición. Perímetros.- Reconoce cuerpos geométricos en los objetos de la vida real.- Trabaja con líneas, segmentos, ángulos y su medida.
B	<ul style="list-style-type: none">- Trabaja con líneas, segmentos, ángulos y su medida.- Conoce las figuras planas y calcula su perímetro, aunque se equivoca en las superficies.- Reconoce cuerpos geométricos en objetos de la vida real.
C	<ul style="list-style-type: none">- Se equivoca en las medidas de ángulos y superficies.- Conoce las figuras planas y los cuerpos geométricos, pero no calcula bien perímetros y superficies.
D	Fallos generales en todos los conceptos.

BLOQUE 5 – TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

A	<ul style="list-style-type: none">- Interpreta gráficos y representa la información de forma ordenada en cuadros de doble entrada.- Interpreta gráficos para orientarse, especialmente mapas, croquis y planos.- Utiliza nuevas tecnologías para recabar información y profundizar en los conceptos más complejos.
B	<ul style="list-style-type: none">- Interpreta gráficos y representa la información en cuadros de doble entrada.- Utiliza las nuevas tecnologías, aunque no profundiza en conceptos.
C	Le cuesta interpretar gráficos y representar la información de forma adecuada.
D	Fallos generales en todos los conceptos.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA. (5º)

		A	B	C	D
1	Obtiene colores secundarios y complementarios utilizando los tres primarios.				
2	Desarrolla destrezas y habilidades manipulativas.				
3	Muestra interés por la calidad de sus productos y analiza los resultados.				
4	Utiliza el dibujo como medio de expresión.				
5	Desarrolla destrezas motrices: colorea, recorta y pega adecuadamente.				
6	Compone dibujos con ayuda de perspectiva.				
7	Emplea adecuadamente los instrumentos de dibujo geométrico.				
8	Desarrolla habilidades para realizar trabajos con limpieza, orden y armonía.				
9	Sigue los pasos con un orden, en la construcción de trabajos manuales y lo hace con limpieza.				
10	Demuestra interés, buena actitud y esfuerzo ante las dificultades que se le presentan en un trabajo.				

A	Realiza un trabajo excelente. Se esfuerza y muestra interés por el arte. Es original y creativo.
B	Su obra artística no es del todo satisfactoria, pero su actitud es favorable. Muestra interés y se esfuerza por conseguir un trabajo bien hecho.
C	No muestra interés y se esfuerza lo mínimo. Sus obras son de buena calidad pero escasas en número e inacabadas.
D	Su trabajo es deficiente. No se esfuerza ni muestra ningún interés por el arte.

SEXTO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL 6º MATEMÁTICAS

ALUMNO/A		GRUPO.....			
		A	B	C	D
1	Realizar operaciones fundamentales con números enteros y decimales, combinándolas.				
2	División: prueba, exactas y enteras. Propiedad fundamental. División con decimales.				
3	Resolver problemas de la vida cotidiana, aplicando las operaciones fundamentales.				
4	Recta numérica: identificación posicional del valor de un número.				
5	Realizar redondeos de números decimales.				
6	Obtener múltiplos y divisores de un número. El m.c.m y m.c.d. de varios números. Divisibilidad de un número: Números primos y compuestos: Tabla de Eratóstenes.				
7	Potencia de un número. Expresar productos en forma de potencia. Base y exponente. Cuadrado y cubo de una unidad				
8	Potencia de base 10: descomposición de un número. Problemas.				
9	Identifica numerador y denominador de una fracción. Obtener fracciones equivalentes. Calcula la fracción irreducible. Ordenar fracciones de igual o distinto denominador. Representar las fracciones. Problemas.				
10	Efectuar sumas, restas, multiplicación y división de fracciones. Problemas.				
11	Porcentaje: fracción decimal; significado. Aumentos y descuentos de una cantidad dada.				
12	Calcular cantidades proporcionales a otras dadas: Aplicar proporcionalidad, porcentajes y escalas en la resolución de problemas.				
13	Medidas de magnitudes: longitud, capacidad, peso, superficie y volumen.				
14	Problemas, aplicando estas medidas.				
15	Números enteros: su localización en la recta numérica. Multiplicación de signos. Sumas y restas de números enteros dados. Problemas.				
16	Localizar en un plano las coordenadas de puntos dados.				
17	Ángulos. Su medida: forma compleja e incompleja.				
18	Operaciones de ángulos. Problemas.				
19	Polígonos: elementos y clasificación.				
20	Áreas: descomponer polígonos y aplicar el área correspondiente para encontrar la solución a problemas cotidianos dados.				
21	Circunferencia y círculo: elementos				
22	Número II: Longitud de la circunferencia; Área del círculo. Problemas.				
23	Cuerpos geométricos: poliedros y cuerpos redondos				
24	Volumen: Unidades de medidas. Resolver problemas sobre objetos cotidianos.				
25	Estadística: concepto. Frecuencia absoluta y frecuencia relativa.				
26	Media, moda y rango de un determinado conjunto de datos.				
27	Probabilidad: Problemas que implique la utilización de estadísticas.				

- A** Desarrolla la capacidad plenamente.
- B** Desarrolla la capacidad, aunque con errores NO significativos.
- C** Tiene errores significativos que indica que NO domina esta capacidad.
- D** No muestra capacidad alguna o las tiene confundidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
NIVEL 6º
LENGUA ESPAÑOLA

ALUMNO/AGRUPO.....

		A	B	C	D
1	Lee con la adecuad velocidad, entonación, pausas y ritmo.				
2	Comunicación oral: fluidez, expresión, captación del interés 1. Presenta a alguien adecuadamente. 2. Realiza una exposición oral. 3. Cuenta una noticia. 4. Describe oralmente un lugar. 5. Explica oralmente un proceso. 6. Participa en la organización y el desarrollo de un debate. 7. Expone razones para convencer a alguien.				
3	Expresión escrita: caligrafía, ortografía, vocabulario, imaginación. 1. Planifica y escribe biografías, cuentos, artículos de opinión, noticias, reportajes, entrevistas, instrucciones, cómics, etc. demostrando orden en las ideas, coherencia semántica, corrección ortográfica y originalidad. 2. Detecta y corrige los errores de un texto. 3. Escribe el comienzo de un texto teniendo en cuenta su naturaleza 4. Identifica tipos de textos 5. Conoce y usa conectores para relacionar ideas. 6. Comprende y analiza un texto informativo. 7. Escribe un artículo de opinión. 8. Reconoce y usa el estilo directo y el estilo indirecto. 9. Organiza la información de un escrito. 10. Comprende la información de un reportaje periodístico. 11. Usa las palabras más precisas para expresarse. 12. Mejora un texto usando palabras más precisas. 13. Planifica y escribe un trabajo sobre un tema. 14. Transforma un cuento modificando el marco y otros elementos. 15. Relaciona ideas contrapuestas usando conectores. 16. Realiza un fichero biográfico. 17. Comprueba datos. 18. Identifica la posición del narrador en la historia.				
4	Ortografía: 1. Escribe un texto de más de entre 15 ó 20 líneas en el que se mantiene dentro de la corrección en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Tildes, mayúsculas, m ante p y b, respetar las reglas de la b, v, y, h, j, x. • Signos de puntuación: dos puntos, coma, puntos suspensivos, exclamación, interrogación, comillas y guiones en los diálogos. • Márgenes y buena caligrafía. 				
5	Vocabulario: Amplía el vocabulario básico a partir de palabras y expresiones de la lectura y conoce la formación de palabras. Se aproxima a conceptos como los que siguen: 1. Sufijo. 2. Prefijos 3. Homonimia y paronimia. 4. Siglas y abreviatura. 5. Préstamos y extranjerismos. 6. Palabra tabú y eufemismo. 7. El sentido figurado de algunas palabras y el significado de expresiones. 8. Coloquialismos y vulgarismos.				
6	Gramática: 1. Analiza sintácticamente la oración simple distinguiendo sintagmas y las funciones estructurales de estos elementos: núcleo, determinante, sujeto, predicado, atributo, complemento directo, complemento indirecto y complemento circunstancial. 2. Identifica del verbo, raíz y desinencia y adscribe un verbo a una conjugación. 3. Reconoce diferentes conceptos relacionados con el verbo: Número y persona; tiempo y modo.				

	<p>4. Conoce los tiempos verbales y su clasificación.</p> <p>5. Reconoce adverbios, sus clase y sus funciones.</p> <p>6. Aprende los enlaces: las preposiciones y las principales conjunciones.</p> <p>7. Oración: Reconoce distintas clases de oraciones.</p>				
7	<p>Literatura:</p> <p>1. Sabe que la literatura es una de las artes y razona por qué.</p> <p>2. Identifica al leer un texto y por sus características esenciales a qué género pertenece: lírico, dramático o narrativo</p> <p>3. Identifica y sabe explicar con ejemplos de expresiones inscritas en un texto los recursos literarios, estilísticos o de extrañamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Personificación. ➤ Comparación. ➤ Metáfora. ➤ Paralelismo. ➤ La hipérbole. ➤ La repetición. ➤ La aliteración. ➤ El hipérbaton. ➤ Encabalgamiento. ➤ Métrica básica. <p>4. Sabe exponer brevemente algunos datos de autores pertenecientes a los tres géneros literarios: Rafael Alberti, William Shakespeare, Cervantes, Juan ramón Jiménez, Bécquer, A. Machado, Quevedo,</p>				

- | |
|---|
| <p>A Desarrolla la capacidad plenamente.</p> <p>B Desarrolla la capacidad, aunque con errores NO significativos.</p> <p>C Tiene errores significativos que indica que NO domina esta capacidad.</p> <p>D No muestra capacidad alguna o las tiene confundidas.</p> |
|---|

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN
NIVEL 6º ESTÁN EN LA PÁGINA 105 DE ESTE DOCUMENTO
CONOCIMIENTO DEL MEDIO**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN
NIVEL 6º
EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

ALUMNO/AGRUPO.....

		A	B	C	D
1	Mostrar destreza en el empleo de los instrumentos del dibujo geométrico.				
2	Crea y componer dibujos con ayuda de la perspectiva.				
3	Obtener colores secundarios y complementarios empleando los tres primarios.				
4	Completar figuras teniendo en cuenta el eje de simetría.				
5	Desarrollar diferentes destrezas y habilidades manipulativas				
6	Utilizar el dibujo como medio de expresión.				
7	Reconocer y representar las características del esquema corporal, desarrollar distintas destrezas motrices: colorear, recortar y pegar.				
8	Descubrir la armonía de las formas arquitectónicas y sus proporciones.				
9	Adquirir una metodología operativa en los procesos de creación, planificación, ejecución y montaje.				
10	Sintetizar mensajes escritos y transformarlos de forma eficiente en mensajes visuales.				
11	Observar las normas de uso y conservación de los materiales e instrucciones de trabajo				

- A** Desarrolla la capacidad plenamente.
B Desarrolla la capacidad, aunque con errores NO significativos.
C Tiene errores significativos que indica que NO domina esta capacidad.
D No muestra capacidad alguna o las tiene confundidas.

5.3. EDUCACIÓN PRIMARIA. E. FÍSICA, INGLÉS, MÚSICA, RELIGIÓN CATÓLICA, ENSEÑANZA COMPLEMENTARIA.

5.3.1.PRIMER CICLO. PRIMERO.

MÚSICA.(1º)

- Apreciar las diferencias entre sonido y silencio.
- Aprender y memorizar canciones sencillas del repertorio infantil y popular.
- Mantener el ritmo mientras se acompaña una canción con gestos y percusiones corporales e instrumentales.
- Reconocer sonidos relacionados con distintos ambientes y situaciones (la casa, el entorno urbano, la naturaleza) y saber identificarlos en una ilustración.
- Descubrir las posibilidades sonoras del cuerpo y aprender a utilizarlas.
- Distinguir **la figura negra y su silencio**, e interpretar ritmos sencillos con ellos.
- Reconocer el sonido de algunos instrumentos escolares de percusión y conocer la forma de tocarlos.
- Reconocer e identificar las nota **sol**, **mi** y **la** en el pentagrama, tanto en la lectura como en la escritura y reconocer la clave de sol.
- Reproducir rítmicos sencillos con grafías convencionales y no convencionales.
- Diferenciar y producir sonidos *fuertes* y *suaves*, *graves* y *agudos*, *largos* y *cortos*.
- Tener una actitud positiva y de respeto hacia el trabajo en común y la escucha atenta.

INGLÉS. (1º)

CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ORAL DEL ALUMNADO

El alumno es capaz de aprender el vocabulario referente al contenido que se explica en la clase. De todas las palabras, es capaz de reproducir al menos 10 palabras de forma fluida, mostrando soltura y seguridad. A
El alumno es capaz de aprender el vocabulario referente al contenido que se explica en la clase. De todas las palabras, es capaz de reproducir al menos 8 palabras de forma fluida, mostrando soltura y seguridad. B
El alumno es capaz de aprender el vocabulario referente al contenido que se explica en la clase. De todas las palabras, es capaz de reproducir al menos 5 palabras de todas las que se presentan en la clase, reconociendo las que la profesora menciona de forma oral. C
D El alumno es capaz de aprender el vocabulario referente al contenido que se explica en la clase. De todas las palabras, es capaz de reproducir menos de tres palabras de de las presentadas en clase, siendo incapaz de reconocer las que la profesora utiliza en clase. D D

CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ESCRITA DEL ALUMNADO

Tras trabajar la parte oral, el discente es capaz de escribir 10 de las palabras que hemos trabajado en clase durante el tema presente, no teniendo en ningún momento ninguna falta de ortografía. A
Tras trabajar la parte oral, el discente es capaz de escribir 8 de las palabras que hemos trabajado en clase durante el tema presente, teniendo la posibilidad de tener una o dos faltas de ortografías B
Una vez que hemos desarrollado la parte oral, el alumno es capaz de expresar de forma escrita 5 palabras, teniendo entre más de dos faltas y menos de cinco. La mayor dificultad se divide en aquellas palabras que no tienen ninguna semejanza a la lengua castellana. C
El alumno es capaz de expresar de forma escrita menos de cinco palabras que se trabajan en el tema en concreto. No son capaces de identificar el sonido hablado con el escrito y tienen una gran dificultad a la hora de expresarlo de forma escrita. D

CAPACIDAD DE COMPRESIÓN DEL IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) DE FORMA ORAL.

<p>El alumno es capaz de entender un mensaje por la vía oral tanto por parte de sus propios compañeros como por parte del profesor, sin ningún tipo de dificultad. Lo hacen de forma fluida y sin pararse a pensar qué me quieren decir.</p> <p>A</p>
<p>El alumno es capaz de entender un mensaje por la vía oral tanto por parte de sus propios compañeros como por parte del profesor, con un grado de dificultad que apenas se percibe. Lo hacen de forma fluida y sin pararse a pensar qué me quieren decir.</p> <p>B</p>
<p>Entiende y comprende un mensaje de forma oral que proceda de parte de tanto de sus compañeros como del propio profesor con alguna dificultad, de tal forma que les cuesta entender a qué se refieren la información transmitida.</p> <p>C</p>
<p>Entiende y comprende un mensaje de forma oral que proceda de parte de tanto de sus compañeros como del propio profesor con una gran dificultad, de tal forma que les cuesta mucho entender a qué se refieren la información transmitida.</p> <p>D</p>

CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN DEL IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) DE FORMA ESCRITA.

<p>El alumno es capaz de leer unas 8 palabras y comprender a qué se refieren cada una de ellas sin ninguna duda.</p> <p>A</p>
<p>Es posible que lea unas 6 palabras y saber lo que significan con una pequeña ayuda gestual de la profesora.</p> <p>B</p>
<p>El alumno leerá unas wordcards y de todas ellas, sabrá el significado de al menos 3. Lo llevará a cabo con una ayuda más exhaustiva por parte de la profesora.</p> <p>C</p>
<p>El alumno leerá unas wordcards y de todas ellas, sabrá el significado de 1 o ninguna palabra. A pesar de la ayuda gestual de la profesora, el alumno no es capaz de identificarlas correctamente. D</p>

E. FÍSICA.(1º)

CAPACIDADES MOTRICES:

- A Experimenta posturas corporales diferentes. Conoce e identifica los principales segmentos corporales propios y ajenos. Conoce y sitúa algunas articulaciones.
- B Experimenta algunas posturas corporales diferentes. Conoce e identifica algunos de los principales segmentos corporales propios y ajenos. Conoce y sitúa alguna articulación.
- C Le cuesta experimentar posturas corporales diferentes. Conoce e identifica algunos de los principales segmentos corporales propios, pero no los ajenos. Conoce alguna articulación pero no la sitúa.
- D No experimenta posturas corporales diferentes. Ni conoce ni identifica los principales segmentos corporales propios y ajenos. No conoce ni sitúa ninguna articulación.
- A Comienza a desarrollar la dominancia lateral= visual, manual y pédica. Lanza y recoge un balón con precisión, sobre todo con la mano dominante.
- B Comienza a desarrollar la dominancia lateral=visual y manual, aunque le cuesta la pédica. Lanza y recoge un balón con cierta precisión, sobre todo con la mano dominante.
- C Sólo desarrolla la dominancia latera= visual, costándole trabajo la manual y pédica. Lanza un balón con cierta precisión con la mano dominante, aunque no es capaz de recibirlo.
- D No desarrolla ninguna de las dominancias laterales. No es capaz de lanzar ni recibir, ni siquiera con la mano dominante.
- A Explora y discrimina sensaciones. Reconoce objetos y texturas habituales con el tacto. Descubre e identifica la procedencia de sonidos cotidianos.
- B Explora y discrimina algunas sensaciones. Reconoce algunos objetos y texturas habituales con el tacto. Descubre e identifica la procedencia de algunos sonidos cotidianos.
- C Le cuesta discriminar sensaciones. Sólo reconoce algunos objetos y texturas muy habituales con el tacto. Sólo identifica la procedencia de algunos sonidos muy cotidianos.
- D No explora ni discrimina sensaciones. No identifica objetos con el tacto, ni conoce la procedencia de sonidos muy cotidianos.
- A Equilibra el cuerpo en estático y comienza en movimiento, adoptando diferentes posturas, con control de la tensión, la relajación y la respiración.
- B Equilibra el cuerpo en estático y comienza en movimiento, sólo en algunas posturas, con cierto control de la tensión, la relajación y la respiración.
- C Equilibra el cuerpo en estático pero no en movimiento y sólo en algunas posturas. Presenta dificultades en el control de la tensión, la relajación y la respiración.
- D No es capaz de equilibrar el cuerpo ni en estático ni en movimiento. No posee control de la tensión, la relajación ni de la respiración.
-

A	Se desplaza y salta de forma diversa, variando puntos de apoyo sencillos, con coordinación y buena orientación en el espacio.
---	---

B	Se desplaza y salta de algunas formas, variando algunos puntos de apoyo sencillos, con cierta coordinación y orientación en el espacio.
C	Se desplaza de algunas formas sencillas aunque le cuesta el salto. Presenta problemas en la coordinación de éstos y en la orientación en el espacio.
D	Tiene muchas dificultades para desplazarse y saltar, con falta de coordinación y orientación en el espacio.

Realiza lanzamientos y recepciones con balón, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada.

- B Realiza algunos lanzamientos y recepciones sencillos con balón, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada.
- C Realiza algunos lanzamientos sencillos con balón aunque le cuesta la recepción. Le cuesta coordinar los segmentos corporales y no sitúa el cuerpo de forma apropiada.
- D No es capaz de realizar ni lanzamientos ni recepciones sencillos con balón. No coordina los segmentos corporales ni sitúa el cuerpo de forma adecuada para facilitar el gesto.

- A Participa activamente en los juegos, tanto en lo que se refiere a aspectos motores como a aspectos de relación con los compañeros/as. Respeta las normas, aceptando los distintos roles con total ausencia de discriminación entre los participantes.
- B Participa en algunos juegos, tanto en lo que se refiere a aspectos motores como a aspectos de relación con los compañeros/as. Casi siempre respeta las normas.
- C Participa sólo en los juegos que le gustan, con problemas en aspectos motores y de relación con los compañeros/as. Casi nunca respeta las normas.
- D No participa en los juegos y cuando lo hace presenta problemas motores y de relación con los compañeros/as. Nunca respeta las normas.

- A Reproduce corporalmente una estructura rítmica sencilla. Simboliza personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición.
- B Reproduce corporalmente una estructura rítmica muy sencilla. Se inicia en la simbolización de personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con cierta desinhibición.
- C Le cuesta reproducir corporalmente una estructura rítmica muy sencilla. Le cuesta simbolizar situaciones y personajes.
- D No es capaz de reproducir corporalmente una estructura rítmica muy sencilla, ni de simbolizar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento.

- A Muestra interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo con relación a la higiene (alimentación adecuada, mantener la higiene, calzado y ropa adecuada, etc...)Trae siempre y utiliza la bolsa de aseo.
- B Muestra casi siempre interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo con relación a la higiene. Trae casi siempre la bolsa de aseo.
- C Sólo cumple alguna norma referente al cuidado del cuerpo. No trae casi nunca la bolsa de aseo.
- D No cumple ninguna de las normas referentes al cuidado del cuerpo. No trae nunca la bolsa de aseo.

ACTITUDES:

- A Conoce, respeta y cumple las normas de la clase de EF (funciones de los encargados de fila y material, traslados en silencio a la pista o gimnasio, cuidado y mantenimiento de las instalaciones y material deportivo, etc...)
- B Conoce, respeta y cumple algunas de las normas de la clase de EF.
- C Conoce pero ni respeta ni cumple, las normas de la clase de EF.
- D Ni conoce, ni respeta ni cumple las normas de la clase de EF.

CAPACIDADES COGNOSCITIVAS:

- A Realiza las tareas del cuadernillo de trabajo con coherencia, cuidando la presentación y a su debido tiempo.
- B Realiza las tareas del cuadernillo de trabajo con cierta coherencia, cuidando la presentación, aunque no siempre a su debido tiempo.
- C Realiza las tareas del cuadernillo de trabajo con muy poca coherencia, cuidando poco la presentación y no a su debido tiempo.
- D No realiza las tareas del cuadernillo de trabajo.

RELIGIÓN CATÓLICA. (1º)

- Saber localizar una cita bíblica.
- Reconocer en algunos textos bíblicos sobre la creación, la bondad y paternidad de Dios.
- Distinguir algunos personajes bíblicos significativos.
- Saber aplicar los mandamientos de la Ley de Dios a la vida cotidiana, respetándose unos a otros, sabiendo perdonar.

ENSEÑANZA COMPLEMENTARIA.(1º)

SEGUNDO.

MÚSICA.(2º)

- Discriminar los sonidos del entorno cotidiano y comprender la diferencia entre oír y escuchar.
- Aprender y memorizar la letra de canciones infantiles y populares e interpretarlas en grupo y solista.
- Ajustar el movimiento a la música y saber controlar el cuerpo; ajustando el propio movimiento al espacio y a los demás, en los desplazamientos.
- Identificar y expresar con términos sencillos algunos de los elementos (timbre, velocidad, intensidad, carácter...) de una obra musical.
- Mantener la coordinación y el ritmo en las percusiones corporales.
- Interpretar esquemas rítmicos con grafías convencionales y no convencionales.
- Discriminar el timbre de los instrumentos escolares de percusión e identificarlos en una ilustración. Clasificarlos.
- Mantener la pulsación durante la interpretación de una canción en grupo.

- Reconocer las figuras **negra y corchea y sus silencios**. Interpretar esquemas rítmicos diferenciando su duración.
- Identificar en el pentagrama las notas **do, re, mi, fa, sol, la, si**.
- Reconocer las diferencias entre sonidos largos y cortos, agudos y graves, y fuertes y suaves.
- Participar en el trabajo colectivo vocal e instrumental, teniendo una actitud positiva y de respeto hacia el trabajo en común.
- Valorar el silencio como elemento fundamental para disfrutar de la música.

INGLÉS.(2º)

CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ORAL DEL ALUMNADO

El alumno es capaz de aprender el vocabulario referente al contenido que se explica en la clase. De todas las palabras, es capaz de reproducir al menos 12 palabras de forma fluida, mostrando soltura y seguridad. A
El alumno es capaz de aprender el vocabulario referente al contenido que se explica en la clase. De todas las palabras, es capaz de reproducir al menos 10 palabras de forma fluida, mostrando soltura y seguridad. B
El alumno es capaz de aprender el vocabulario referente al contenido que se explica en la clase. De todas las palabras, es capaz de reproducir al menos 7 palabras de todas las que se presentan en la clase, reconociendo las que la profesora menciona de forma oral. C
El alumno es capaz de aprender el vocabulario referente al contenido que se explica en la clase. De todas las palabras, es capaz de reproducir menos de tres palabras de de las presentadas en clase, siendo incapaz de reconocer las que la profesora utiliza en clase. D

CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ESCRITA DEL ALUMNADO

Tras trabajar la parte oral, el discente es capaz de escribir 12 de las palabras que hemos trabajado en clase durante el tema presente, no teniendo en ningún momento ninguna falta de ortografía. A
Tras trabajar la parte oral, el discente es capaz de escribir 10 de las palabras que hemos trabajado en clase durante el tema presente, teniendo la posibilidad de tener una o dos faltas de ortografías B
Una vez que hemos desarrollado la parte oral, el alumno es capaz de expresar de forma escrita 7 palabras, teniendo entre más de dos faltas y menos de cinco. La mayor dificultad se divide en aquellas palabras que no tienen ninguna semejanza a la lengua castellana. C
El alumno es capaz de expresar de forma escrita menos de cuatro palabras que se trabajan en el tema en concreto. No son capaces de identificar el sonido hablado con el escrito y tienen una gran dificultad a la hora de expresarlo de forma escrita. D

CAPACIDAD DE COMPRESIÓN DEL IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) DE FORMA ORAL.

El alumno es capaz de entender un mensaje por la vía oral tanto por parte de sus propios compañeros como por parte del profesor, sin ningún tipo de dificultad. Lo hacen de forma fluida y sin pararse a pensar qué me quieren decir. A
El alumno es capaz de entender un mensaje por la vía oral tanto por parte de sus propios compañeros como por parte del profesor, con un grado de dificultad que apenas se percibe. Lo hacen de forma fluida y sin pararse a pensar qué me quieren decir. B
Entiende y comprende un mensaje de forma oral que proceda de parte de tanto de sus compañeros como del propio profesor con alguna dificultad, de tal forma que les cuesta entender a qué se refieren la información transmitida. C
Entiende y comprende un mensaje de forma oral que proceda de parte de tanto de sus compañeros como del propio profesor con una gran dificultad, de tal forma que les cuesta mucho entender a qué se refieren la información transmitida, o incluso no la comprenden en absoluto. D

CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN DEL IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) DE FORMA ESCRITA.

El alumno es capaz de leer unas 10 palabras y comprender a qué se refieren cada una de ellas sin ninguna duda. A
Es posible que lea unas 8 palabras y saber lo que significan con una pequeña ayuda gestual de la profesora. B
El alumno leerá unas wordcards y de todas ellas, sabrá el significado de al menos 5. Lo llevará a cabo con una ayuda más exhaustiva por parte de la profesora. C
El alumno leerá unas wordcards y de todas ellas, sabrá el significado de 2 o menos palabras. A pesar de la ayuda gestual de la profesora, el alumno no es capaz de identificarlas correctamente. D

E. FÍSICA. (2º).

CAPACIDADES MOTRICES

A	Experimenta posturas corporales diferentes. Identifica los segmentos corporales propios y ajenos. Conoce, sitúa y moviliza las principales articulaciones.
B	Experimenta algunas posturas corporales diferentes. Conoce e identifica algunos de los principales segmentos corporales propios y ajenos. Conoce y sitúa alguna articulación.
C	Le cuesta experimentar posturas corporales diferentes. Conoce e identifica algunos de los principales segmentos corporales propios, pero no los ajenos. Conoce alguna articulación pero no la sitúa.
D	No experimenta posturas corporales diferentes. Ni conoce ni identifica los principales segmentos corporales propios y ajenos. No conoce ni sitúa ninguna articulación.

A	Desarrolla adecuadamente la dominancia lateral = visual, manual y pédica. Lanza y recoge un balón con precisión, con ambas manos.
B	Comienza a desarrollar la dominancia lateral=visual y manual, aunque le cuesta la pédica. Lanza y recoge un balón con cierta precisión, sobre todo con la mano

	dominante.
C	Sólo desarrolla la dominancia latera= visual, costándole trabajo la manual y pédica. Lanza un balón con cierta precisión con la mano dominante, aunque no es capaz de recibirlo.
D	No desarrolla ninguna de las dominancias laterales. No es capaz de lanzar ni recibir, ni siquiera con la mano dominante.

A	Reconoce objetos y texturas habituales con el tacto. Descubre e identifica la procedencia de sonidos cotidianos. Sigue e interpreta la trayectoria de objetos y móviles. Desarrolla la memoria auditiva y visual.
B	Explora y discrimina algunas sensaciones. Reconoce algunos objetos y texturas habituales con el tacto. Descubre e identifica la procedencia de algunos sonidos cotidianos. Sigue aunque no interpreta la trayectoria de objetos y móviles. Se inicia en el desarrollo de la memoria auditiva y visual.
C	Le cuesta discriminar sensaciones. Sólo reconoce algunos objetos y texturas muy habituales con el tacto. Sólo identifica la procedencia de algunos sonidos muy cotidianos. Le cuesta seguir trayectorias y desarrollar la memoria auditiva y visual.
D	No explora ni discrimina sensaciones. No identifica objetos con el tacto, ni conoce la procedencia de sonidos muy cotidianos. No sigue trayectorias y no posee memoria auditiva ni visual.

A	Equilibra el cuerpo tanto en estático como en movimiento, adoptando diferentes posturas, con control de la tensión, la relajación y la respiración.
B	Equilibra el cuerpo en estático y comienza en movimiento, sólo en algunas posturas, con cierto control de la tensión, la relajación y la respiración.
C	Equilibra el cuerpo en estático pero no en movimiento y sólo en algunas posturas. Presenta dificultades en el control de la tensión, la relajación y la respiración
D	No es capaz de equilibrar el cuerpo ni en estático ni en movimiento. No posee control de la tensión, la relajación ni de la respiración.

A	Se desplaza y salta de forma diversa, variando puntos de apoyo, amplitudes y frecuencias, con coordinación y buena orientación en el espacio.
B	Se desplaza y salta de algunas formas, variando algunos puntos de apoyo sencillos, con cierta coordinación y orientación en el espacio.
C	Se desplaza de algunas formas sencillas aunque le cuesta el salto. Presenta problemas en la coordinación de éstos y en la orientación en el espacio.
D	Tiene muchas dificultades para desplazarse y saltar, con falta de coordinación y orientación en el espacio.

A	Realiza lanzamientos y recepciones con diferentes objetos, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada.
B	Realiza algunos lanzamientos y recepciones sencillos con balón, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada.
C	Realiza algunos lanzamientos sencillos con balón aunque le cuesta la recepción .Le cuesta coordinar los segmentos corporales y no sitúa el cuerpo de forma apropiada.
D	No es capaz de realizar ni lanzamientos ni recepciones sencillos con balón. No coordina los segmentos corporales ni sitúa el cuerpo de forma adecuada para facilitar el gesto.

A	Participa activamente en los juegos, tanto en lo que se refiere a aspectos motores como de relación con compañeros/as. Respeta las normas, acepta los distintos roles con total ausencia de discriminación entre los participantes.
B	Participa en algunos juegos, tanto en lo que se refiere a aspectos motores como a aspectos de relación con los compañeros/as. Casi siempre respeta las normas.

C	Participa sólo en los juegos que le gustan, con problemas en aspectos motores y de relación con los compañeros/as. Casi nunca respeta las normas.
D	No participa en los juegos y cuando lo hace presenta problemas motores y de relación con los compañeros/as. Nunca respeta las normas.

A	Reproduce corporalmente o con instrumentos una estructura rítmica sencilla. Simboliza personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición.
B	Reproduce corporalmente una estructura rítmica muy sencilla. Se inicia en la simbolización de personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con cierta desinhibición.
C	Le cuesta reproducir corporalmente una estructura rítmica muy sencilla. Le cuesta simbolizar situaciones y personajes.
D	No es capaz de reproducir corporalmente una estructura rítmica muy sencilla, ni de simbolizar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento.

- A Muestra interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo con relación a la higiene (alimentación adecuada, mantener la higiene, calzado y ropa adecuada, etc...)Trae siempre y utiliza la bolsa de aseo.
- B Muestra casi siempre interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo con relación a la higiene. Trae casi siempre la bolsa de aseo.
- C Sólo cumple alguna norma referente al cuidado del cuerpo. No trae casi nunca la bolsa de aseo.
- D No cumple ninguna de las normas referentes al cuidado del cuerpo. No trae nunca la bolsa de aseo.

ACTITUDES

A	Conoce, respeta y cumple las normas de la clase de E.F(funciones de los encargados de fila y material, traslados en silencio a la pista o gimnasio, cuidado y mantenimiento de las instalaciones y material deportivo, etc...)
B	Conoce, respeta y cumple algunas de las normas de la clase de EF.
C	Conoce pero ni respeta ni cumple, las normas de la clase de EF.
D	Ni conoce, ni respeta ni cumple las normas de la clase de EF.

CAPACIDADES COGNOSCITIVAS

A	Realiza las tareas del cuadernillo de trabajo con coherencia, cuidando la presentación y a su debido tiempo.
B	Realiza las tareas del cuadernillo de trabajo con cierta coherencia, cuidando la presentación, aunque no siempre a su debido tiempo.
C	Realiza las tareas del cuadernillo de trabajo con muy poca coherencia, cuidando poco la presentación y no a su debido tiempo.
D	No realiza las tareas del cuadernillo de trabajo.

RELIGIÓN CATÓLICA.(2º)

- Saber localizar una cita bíblica.
- Reconocer en algunos textos bíblicos sobre la creación, la bondad y paternidad de Dios.
- Distinguir algunos personajes bíblicos significativos.

-Saber aplicar los mandamientos de la Ley de Dios a la vida cotidiana, respetándose unos a otros, sabiendo perdonar.

ENSEÑANZA COMPLEMENTARIA.(2º)

SEGUNDO CICLO.

TERCERO.

MÚSICA.(3º)

- Saber identificar situaciones sonoras.
- Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje musical: *línea divisoria, doble barra, puntos de repetición, ligadura...*
- Reconocer diversos aspectos durante la audición de una pieza musical y mostrar una actitud positiva y de respeto a los demás.
- Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones y danzas.
- Mantener una entonación y una vocalización adecuadas en el canto individual y colectivo.
- Participar con los compañeros en la interpretación de una canción popular en forma de canon.
- Entonar adecuadamente las notas de la escala musical.
- Conocer y leer las notas musicales **do, re, mi, fa, sol, la, si dó, ré.**
- Conocer las figuras **redonda, blanca, negra, corchea y sus silencios.**
- Interpretar con la flauta canciones sencillas con notas **sol, la, si, dó**
- Reconocer de manera auditiva y visual las diferentes familias de instrumentos: cuerda, viento y percusión.
- Discriminar los contrastes fuerte-suave, agudo-grave y corto-largo y entender la definición de timbre.
- Adecuar los movimientos del cuerpo al ritmo de una canción y al espacio disponible.
- Traer a clase y cuidar el material (flauta y libro).
- Tener una actitud positiva y de respeto hacia el trabajo en común.

INGLÉS.(3º)

DIMENSIÓN ACTITUDINAL

- a) Muestra actitudes positivas y esfuerzo por progresar en el aprendizaje y adquisición de la lengua inglesa.**
- b) Aprecia la lengua inglesa como un instrumento de comunicación, disfruta su uso como medio de expresión en clase.**

CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN

- c) Comprende y utiliza mensajes simples orales en situaciones de comunicación diarias.**
- d) Comprende y utiliza mensajes simples escritos en situaciones reales o simuladas sobre temáticas cercanas a su interés y experiencias, propuestas a partir de tareas de clase.**

CAPACIDAD DE EXPRESIÓN

- e) Practica el inglés de forma oral con profesores y compañeros con estructuras básicas usuales de conversación en escenarios simulados o durante la interacción real de clase.**
- f) Escribe mensajes breves y simples en situaciones reales o simuladas con una intención comunicativa y con la ayuda de modelos.**
- g) Reconoce y produce correctamente la ortografía y la pronunciación de palabras, mensajes breves y expresiones en la lengua inglesa.**

DIMENSIÓN INTERCULTURAL

- h) Muestra interés hacia los hablantes de la lengua inglesa y se familiariza con características, costumbres y tradiciones de la cultura anglosajona.**

E. FÍSICA.(3º).

CAPACIDADES MOTRICES

A	Se desplaza y salta, combinando ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada (maneras y velocidades variables, con cambios de dirección y sentido, franqueando obstáculos, etc...)
B	Se desplaza y salta de forma coordinada y equilibrada, aunque tiene dificultades al combinar ambas habilidades.
C	Se desplaza de forma coordinada y equilibrada, aunque presenta dificultades con el salto y la combinación de ambas.
D	Ni se desplaza ni salta de manera coordinada ni equilibrada.

A	Lanza, pasa y recibe pelotas u otros móviles, intentando no perder el control de los mismos, y orienta el cuerpo adecuadamente en las recepciones y paradas.
B	Lanza, pasa y recibe pelotas u otros móviles, aunque algunas veces pierde el control de los mismos. Tiene algunas dificultades en la manera de orientar el cuerpo en recepciones y paradas y en su utilización en situaciones de juego.
C	Lanza y pasa pelotas u otros móviles, pero tiene dificultades en las recepciones, al orientar el cuerpo de manera inapropiada.
D	No es capaz de lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles sin perder el control.

A	Gira sobre el eje longitudinal, asociados con desplazamientos y saltos, cambios de dirección y sentido.
B	Gira sobre el eje longitudinal con alguna dificultad, aunque es capaz de asociarlo con desplazamientos y saltos, cambios de dirección y sentido.
C	Gira sobre el eje longitudinal con bastantes dificultades, y presenta problemas al asociarlo con desplazamientos y saltos, cambios de dirección y sentido.
D	No es capaz de girar sobre el eje longitudinal.

A	Actúa de forma coordinada y cooperativa para resolver retos que se presenten en los juegos o predeportes.
B	Casi siempre actúa de forma coordinada y cooperativa para resolver retos que se presenten en los juegos o predeportes.
C	Casi nunca actúa de forma coordinada y cooperativa para resolver retos que se presenten en los juegos o predeportes.
D	Nunca actúa de forma coordinada y cooperativa para resolver retos que se presenten en los juegos o predeportes.

A	Participa en los juegos populares, tradicionales y cooperativos así como en los predeportivos, con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia los demás.
B	Participa en los juegos populares, tradicionales y cooperativos, así como en los predeportivos, aunque no conoce todas las normas y algunas veces presenta problemas en las habilidades sociales(tener en cuenta a los demás, evitar discriminaciones, respeto de las normas,etc..)
C	Le cuesta trabajo participar en los juegos populares, tradicionales y cooperativos, sobre todo en los predeportivos y no conoce casi ninguna norma, presentando problemas en las habilidades sociales.
D	No participa ni conoce las normas de juegos populares, tradicionales, cooperativos o predeportes y además presenta graves problemas en las habilidades sociales.
A	Utiliza los recursos expresivos del cuerpo y se implica en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias,

	reales o imaginarias.
B	Casi siempre utiliza los recursos expresivos del cuerpo y se implica en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias
C	Casi nunca utiliza los recursos expresivos del cuerpo y se implica en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias
D	Nunca utiliza los recursos expresivos del cuerpo y se implica en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias

A	Muestra interés en el cuidado del cuerpo. Trae siempre y utiliza la bolsa de aseo.
B	Casi siempre muestra interés en el cuidado del cuerpo. Casi siempre trae y utiliza la bolsa de aseo.
C	Casi nunca muestra interés por el cuidado del cuerpo. Casi nunca trae y utiliza la bolsa de aseo.
D	Nunca muestra interés por el cuidado del cuerpo. Nunca trae ni utiliza la bolsa de aseo.

ACTITUDES

A	Conoce y respeta las normas de la clase de E.F. Muestra interés por mejorar la competencia motriz y tiene una actitud favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de destreza.
B	Casi siempre conoce y respeta las normas de la clase de E.F. Muestra interés por mejorar la competencia motriz y tiene una actitud favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de destreza.
C	Casi nunca conoce y respeta las normas de la clase de E.F. Ni muestra interés por mejorar la competencia motriz y ni tiene una actitud favorable a participar en actividades diversas, no aceptando las diferencias individuales en el nivel de destreza.
D	Nunca conoce y respeta las normas de la clase de E.F. No muestra interés por mejorar la competencia motriz y tiene una actitud desfavorable a participar en actividades diversas, no aceptando las diferencias individuales en el nivel de destreza.

CAPACIDADES COGNOCITIVAS.

A	Realiza las tareas del cuadernillo de trabajo, así como del cuaderno de aula con coherencia, cuidando la presentación y a su debido tiempo.
B	Casi siempre realiza las tareas del cuadernillo de trabajo, así como del cuaderno de aula con coherencia, cuidando la presentación y a su debido tiempo.
C	Casi nunca realiza las tareas del cuadernillo de trabajo, así como del cuaderno de aula con coherencia, cuidando la presentación y a su debido tiempo.
D	Nunca realiza las tareas del cuadernillo de trabajo, así como del cuaderno de aula con coherencia, cuidando la presentación y a su debido tiempo.

RELIGIÓN CATÓLICA.(3º)

- -Distinguir a los fundadores de las religiones monoteístas, comparándolos entre sí en los aspectos concernientes a su relación con Dios, su compromiso con el hombre.
- -Verificar la acción salvadora de Dios a través de los personajes bíblicos, y su plenitud en Jesucristo.
- -Identificar algunos hechos y palabras de Jesús que muestran el amor de Dios al hombre.
- -Explicar que la fe y las obras son respuestas al amor de Dios, manifestado en Jesucristo.
- -Distinguir y relacionar los sacramentos de la Iniciación, la Reconciliación y la Eucaristía.
- -Reconocer en las distintas advocaciones de María a la Madre de Dios y Madre nuestra.
- -Saber localizar una cita en la Biblia.
- -Relacionar algunas obras artísticas con la creación.
- -Conocer los conceptos de parábola y bienaventuranzas.
- -Conocer el mandamiento del amor.
- -Conocer la simbología y las costumbres de cada tiempo litúrgico.

ENSEÑANZA COMPLEMENTARIA. (3º)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	A	B	C	D
Plantea preguntas a partir de las lecturas, especialmente de las que suponen reflexión.				
Expresa y comprende sentimientos ajenos y propios.				
Da razones de sus planteamientos y comprende y respeta los de los demás.				
Desarrolla la capacidad crítica y la iniciativa personal.				
Adopta una actitud favorable y participa en las dinámicas de clase.				
Conoce y aplica a la vida diaria valores				

CUARTO.

MÚSICA.(4º)

- Discriminar acústicamente distintas escenas musicales y saber identificar el tipo de música que acompaña cada situación.
- Usar adecuadamente algunos de los términos del lenguaje musical: compás, puntillo, ligadura, calderón, línea divisoria, doble barra, signos de repetición...
- Reconocer diversos aspectos durante la audición de una pieza musical y mostrar una actitud positiva y de escucha atenta.

- Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas.
- Cantar una canción cuidando la entonación, la respiración y la vocalización.
- Mantener el ritmo al interpretar esquemas con instrumentos escolares de percusión y corporales: ostinatos y polirritmos.
- Memorizar los pasos necesarios para interpretar una danza popular y coordinar los movimientos propios con los de los compañeros en un espacio delimitado.
- Conocer y leer las notas musicales **do, re, mi, fa, sol, la, si, dó, ré, mí.**
- Conocer las figuras musicales *redonda, blanca, negra, corchea, y sus silencios.*
- Interpretar con la flauta canciones sencillas con notas **mi, fa, sol, la, si, dó, ré.**
- Reconocer visual y auditivamente instrumentos de diferentes familias, y clasificarlos.
- Identificar músicas de distintas partes del mundo con la ilustración que las representan.
- Conocemos algunos compositores importantes como Mozart..
- Comprender la diferencia entre sonidos largos y cortos., fuertes y débiles, agudos y graves.
- Reconocer de manera intuitiva el timbre de los instrumentos según el material del que están contruidos.
- Traer a clase y cuidar el material (flauta y libro).
- Tener una actitud positiva y de respeto hacia el trabajo en común.

INGLÉS. (4º)

DIMENSIÓN ACTITUDINAL

- **Muestra actitudes positivas y esfuerzo por progresar en el aprendizaje y adquisición de la lengua inglesa.**
- **Aprecia la lengua inglesa como un instrumento de comunicación, disfruta su uso como medio de expresión en clase.**

CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN

- **Comprende y utiliza mensajes simples orales en situaciones de comunicación diarias.**
- **Comprende y utiliza mensajes simples escritos en situaciones reales o simuladas sobre temáticas cercanas a su interés y experiencias, propuestas a partir de tareas de clase.**

CAPACIDAD DE EXPRESIÓN

- **Practica el inglés de forma oral con profesores y compañeros con estructuras básicas usuales de conversación en escenarios simulados o durante la interacción real de clase.**
- **Escribe mensajes breves y simples en situaciones reales o simuladas con una intención comunicativa y con la ayuda de modelos u orientados por un guión.**
- **Reconoce y produce correctamente la ortografía, el ritmo, la entonación y la pronunciación de palabras, mensajes breves y expresiones en la lengua inglesa.**

DIMENSIÓN INTERCULTURAL

- **Muestra interés hacia los hablantes de la lengua inglesa e identifica características, costumbres y tradiciones de la cultura anglosajona así como otras culturas, lenguas extranjeras y países.**

CAPACIDAD DE APRENDER A APRENDER Y REFLEXIÓN SOBRE EL APRENDIZAJE.

- **Hace uso de las nuevas tecnologías y otros recursos (diccionarios, libros, cuadernos, audios, imágenes) que le permitan acceder al conocimiento en inglés y aprender de manera autónoma, procesar información y presentarla según las tareas propuestas, combinando las cuatro destrezas lingüísticas básicas.**

E. FÍSICA. (4º)

CAPACIDADES MOTRICES

A	Se desplaza y salta, combinando ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada (maneras y velocidades variables, con cambios de dirección y sentido, franqueando obstáculos, etc...)
B	Se desplaza y salta de forma coordinada y equilibrada, aunque tiene dificultades al combinar ambas habilidades.
C	Se desplaza de forma coordinada y equilibrada, aunque presenta dificultades con el salto y la combinación de ambas.
D	Ni se desplaza ni salta de manera coordinada ni equilibrada.

A	Lanza, pasa y recibe pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos, adecuando los movimientos a las trayectorias.
B	Lanza, pasa y recibe pelotas u otros móviles, aunque algunas veces pierde el control de los mismos. Tiene algunas dificultades en la adecuación de trayectorias y en su utilización en situaciones de juego.
C	Lanza y pasa pelotas u otros móviles, pero tiene bastantes dificultades en el control, la adecuación de movimientos a las trayectorias y en su utilización en situación de juego.
D	No es capaz de lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles sin perder el control, ni de utilizarlos eficazmente en el juego.

A	Gira sobre el eje longitudinal y transversal, diversificando las posiciones segmentarias y ampliando su repertorio motriz.
B	Gira sobre el eje longitudinal y sobre el transversal con alguna dificultad, aunque es capaz de asociarlo con desplazamientos y saltos, cambios de dirección y sentido.
C	Gira sobre los dos ejes con bastantes dificultades, y presenta problemas al asociarlos con desplazamientos y saltos, cambios de dirección y sentido.
D	No es capaz de girar sobre el eje longitudinal ni el transversal.

A	Interacciona adecuadamente en situaciones de juego, realizando acciones de ayuda entre los miembros de un mismo equipo, ocupando posiciones en el terreno que faciliten el juego, como ocupar espacios libres u orientarse en la dirección del juego.
B	Casi siempre interacciona adecuadamente en situaciones de juego, realizando acciones de ayuda entre los miembros de un mismo equipo, ocupando posiciones en el terreno que faciliten el juego, como ocupar espacios libres u orientarse en la dirección del juego.
C	Casi nunca interacciona adecuadamente en situaciones de juego, realizando acciones de ayuda entre los miembros de un mismo equipo, ocupando posiciones en el terreno que faciliten el juego, como ocupar espacios libres u orientarse en la dirección del juego.
D	Nunca interacciona adecuadamente en situaciones de juego, realizando acciones de ayuda entre los miembros de un mismo equipo, ocupando posiciones en el terreno que faciliten el juego, como ocupar espacios libres u orientarse en la dirección del juego.

A	Participa en los juegos populares, tradicionales y cooperativos, así como en los predeportivos con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia los demás.
B	Participa en los juegos populares, tradicionales y cooperativos, así como en los predeportivos, aunque no conoce todas las normas y algunas veces presenta problemas en las habilidades sociales(tener en cuenta a los demás, evitar discriminaciones, respeto de las normas,etc..)
C	Le cuesta trabajo participar en los juegos populares, tradicionales y cooperativos, sobre todo en los predeportivos y no conoce casi ninguna norma, presentando problemas en las habilidades sociales.
D	No participa ni conoce las normas de juegos populares, tradicionales, cooperativos o predeportes y además presenta graves problemas en las habilidades sociales.

A	Utiliza adecuadamente los recursos expresivos del cuerpo, con desinhibición y se implica en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales e imaginarias.
B	Casi siempre utiliza los recursos expresivos del cuerpo, con desinhibición y se implica en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias.
C	Casi nunca utiliza los recursos expresivos del cuerpo, con desinhibición y se implica en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias.
D	Nunca utiliza los recursos expresivos del cuerpo y se implica en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias.

A	Muestra interés en el cuidado del cuerpo y en evitar los riesgos innecesarios en la práctica de juegos y actividades. Trae siempre y utiliza la bolsa de aseo.
B	Casi siempre muestra interés en el cuidado del cuerpo y en evitar los riesgos innecesarios en la práctica de juegos y actividades. Trae a menudo y utiliza la bolsa de aseo.
C	Casi nunca muestra interés en el cuidado del cuerpo y en evitar los riesgos innecesarios en la práctica de juegos y actividades. No trae casi nunca ni utiliza la bolsa de aseo.
D	Nunca muestra interés en el cuidado del cuerpo y en evitar los riesgos innecesarios en la práctica de juegos y actividades. No trae nunca ni utiliza la bolsa de aseo.

ACTITUDES

A	Conoce y respeta las normas de la clase de E.F. Muestra interés por mejorar la competencia motriz y tiene una disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.
B	Casi siempre conoce y respeta las normas de la clase de E.F. Muestra interés por mejorar la competencia motriz y tiene una actitud favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de destreza.
C	Casi nunca conoce y respeta las normas de la clase de E.F. Ni muestra interés por mejorar la competencia motriz y ni tiene una actitud favorable a participar en actividades diversas, no aceptando las diferencias individuales en el nivel de destreza.
D	Nunca conoce y respeta las normas de la clase de E.F. No muestra interés por mejorar la competencia motriz y tiene una actitud desfavorable a participar en actividades diversas, no aceptando las diferencias individuales en el nivel de destreza.

CAPACIDADES COGNOSCITIVAS.

A	Realiza las tareas del cuadernillo de trabajo así como del cuaderno de aula con coherencia, cuidando la presentación y a su debido tiempo.
B	Realiza las tareas del cuadernillo de trabajo, así como del cuaderno de aula con coherencia, cuidando la presentación y a su debido tiempo.
C	Casi nunca realiza las tareas del cuadernillo de trabajo, así como del cuaderno de aula con coherencia, cuidando la presentación y a su debido tiempo.
D	Nunca realiza las tareas del cuadernillo de trabajo, así como del cuaderno de aula

con coherencia, cuidando la presentación y a su debido tiempo.

RELIGIÓN CATÓLICA. (4º)

- -Distinguir a los fundadores de las religiones monoteístas, comparándolos entre sí en los aspectos concernientes a su relación con Dios, su compromiso con el hombre.
- -Verificar la acción salvadora de Dios a través de los personajes bíblicos, y su plenitud en Jesucristo.
- -Identificar algunos hechos y palabras de Jesús que muestran el amor de Dios al hombre.
- -Explicar que la fe y las obras son respuestas al amor de Dios, manifestado en Jesucristo.
- -Distinguir y relacionar los sacramentos de la Iniciación, la Reconciliación y la Eucaristía.
- -Reconocer en las distintas advocaciones de María a la Madre de Dios y Madre nuestra.
- -Saber localizar una cita en la Biblia.
- -Relacionar algunas obras artísticas con la creación.
- -Conocer los conceptos de parábola y bienaventuranzas.
- -Conocer el mandamiento del amor.
- -Conocer la simbología y las costumbres de cada tiempo litúrgico.

ENSEÑANZA COMPLEMENTARIA.(4º).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	A	B	C	D
Plantea preguntas a partir de las lecturas en especial de las que suponen reflexión.				
Expresa y comparte sentimientos ajenos y propios.				
Da razones sobre sus planteamientos y respeta los de los demás.				
Actúa con capacidad crítica e iniciativa personal.				
Es capaz de realizar compromisos y cumplirlos.				
Conoce y aplica a la vida diaria los valores trabajados.				
Adopta una actitud favorable y participa en las dinámicas de clase.				

TERCER CICLO.

QUINTO.

MÚSICA.(5º)

- Buscar, seleccionar y organizar informaciones sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas.
- Reconocer músicas del medio social y cultural propio y de otras épocas y culturas.
- Mantener el ritmo en el acompañamiento, con instrumentos de percusión o con la voz, de un tema musical, y ajustar la propia acción a la de los otros

- miembros del grupo.
- Diferenciar las cualidades del sonido e improvisar sonidos que representen los contrastes fuerte-suave, largo-corto y agudo-grave.
 - Utilizar adecuadamente la voz para el canto.
 - Memorizar la letra de canciones y adecuar la propia voz a la de los compañeros para cantarlas en grupo.
 - Diferenciar la estrofa y el estribillo en una canción.
 - Identificar todas las figuras musicales con sus silencios y conocer las diferencias de duración.
 - Demostrar colaboración y respeto hacia los demás en las actividades de grupo.
 - Conocer el significado de los indicadores de compás y medir correctamente partituras de compases diversos.
 - Conocer y leer las notas musicales **do, re, mi, fa, sol, la, si, dó, ré, mí, fá**
 - Interpretar de manera adecuada una canción de flauta en grupo con notas de **do a ré**.
 - Reconocer visualmente los instrumentos más característicos de la Edad Media, del Renacimiento y Barroco.
 - Interpretar de manera correcta partituras convencionales con puntos de repetición.
 - Conocer e interpretar correctamente los signos de prolongación: ligadura, puntillo y calderón.
 - Traer a clase y cuidar el material (**flauta y libro**)

INGLÉS.(5º).

CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ORAL DEL ALUMNADO

El alumno es capaz de expresarse oralmente en el idioma inglés perfectamente, siendo posible que construya frases de nivel avanzado sin cometer ningún error a nivel de pronunciación.

A

El alumno es capaz de expresarse oralmente en el idioma inglés de forma muy positiva, siendo posible que construya frases de nivel avanzado cometiendo algún error casi insignificante, para poder transmitir el mensaje de forma coherente.

B

Se le aprecia dificultad para elaborar un mensaje en la lengua inglesa, de tal forma que impide en algunas ocasiones, que el receptor del mensaje comprenda la idea que el emisor quiera recibir. Recibe bastantes correcciones por parte del profesor.

C

El alumno no es capaz de expresarse en la lengua inglesa de forma clara y precisa. Tiene gran dificultad en la construcción de frases sencillas y en la selección del vocabulario que necesita en cada momento. Necesita continuamente la ayuda del profesor.

D

CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ESCRITA DEL ALUMNADO

Tras trabajar la parte oral, el discente es capaz expresarse de forma escrita sin cometer ningún error ortográfico, de forma clara y precisa siendo un buen comunicador ya que los receptores descifran en todo momento el mensaje transmitido.

A

Tras trabajar la parte oral, el discente es capaz expresarse de forma escrita cometiendo algún error ortográficos sin mayor importancia, de forma clara y precisa siendo un buen comunicador ya que los receptores descifran, en su mayor parte, el mensaje transmitido.

B

Tras trabajar la parte oral, el discente no es del todo capaz expresarse de forma escrita ya que comete errores que dificultan que esa información sea descifrada por parte del

receptor. Necesita la ayuda del profesor para matizar aquellas indicaciones que el alumno o alumna no haya asimilado.

C

Tras trabajar la parte oral, el discente no es capaz expresarse de forma escrita ya que comete numerosos errores que dificultan que esa información sea descifrada por parte del receptor. Necesita la ayuda del profesor en todo momento para matizar aquellas indicaciones que el alumno o alumna no haya asimilado.

D

CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN DEL IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) DE FORMA ORAL.

El alumno es capaz de entender un mensaje por la vía oral tanto por parte de sus propios compañeros como por parte del profesor, sin ningún tipo de dificultad. Lo hacen de forma fluida y sin pararse a pensar qué me quieren decir.

A

El alumno es capaz de entender un mensaje por la vía oral tanto por parte de sus propios compañeros como por parte del profesor, con un grado de dificultad que apenas se percibe. Lo hacen de forma fluida y sin pararse a pensar qué me quieren decir.

B

Entiende y comprende un mensaje de forma oral que proceda de parte de tanto de sus compañeros como del propio profesor con alguna dificultad, de tal forma que les cuesta entender a qué se refieren la información transmitida.

C

Entiende y comprende un mensaje de forma oral que proceda de parte de tanto de sus compañeros como del propio profesor con una gran dificultad, de tal forma que les cuesta mucho entender a qué se refieren la información transmitida, o incluso no la comprenden en absoluto.

D

CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN DEL IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) DE FORMA ESCRITA.

El alumno es capaz de leer un texto de una longitud razonable, y entender en todo momento las ideas principales y secundarias del mismo sin necesitar ayuda ninguna y leyéndolo con una velocidad de acorde con su nivel. A

A

El alumno es capaz de leer un texto de una longitud razonable, y entender de forma general, las ideas principales del mismo sin necesitar ayuda ninguna leyéndolo con una velocidad de acorde con su nivel.

B

El alumno es capaz de leer un texto de una longitud razonable con una considerable dificultad, necesitando en gran parte del tiempo la ayuda del profesor para saber de qué está hablando el texto. El discente lee el texto de una forma más lenta de lo normal.

C

El alumno no es capaz de leer un texto entendiendo las ideas principales que se exponen, ya que no ha adquirido ni asimilado el número de palabras del vocabulario exigidas para su comprensión. Con lo cual, precisa de la ayuda total y absoluta del profesor para que sea descifrado.

D

E. FÍSICA. (5º).

CAPACIDADES MOTRICES

A	Desarrolla las capacidades físicas básicas de acuerdo con el momento de desarrollo
----------	--

	motor (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad).Se inicia en la capacidad de dosificar su esfuerzo y va adaptando el ejercicio a sus posibilidades y limitaciones.
B	Muestra conductas activas para la mejora de su condición física (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad). Aunque le cuesta iniciarse en la capacidad de dosificar su esfuerzo y adaptar el ejercicio a las propias posibilidades y limitaciones.
C	Le cuesta adoptar conductas activas para la mejora de su condición física (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad). No dosifica su esfuerzo y ni adapta el ejercicio a las propias posibilidades y limitaciones.
D	No adopta conductas activas para la mejora de su condición física (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad). No dosifica su esfuerzo ni adapta el ejercicio a las propias posibilidades y limitaciones.

A	Mantiene una buena predisposición a realizar ejercicio físico, a mantener posturas correctas, a alimentarse de forma equilibrada, a hidratarse correctamente ,y a mostrar la responsabilidad y la precaución necesaria en la realización de actividad física, evitando riesgos.
B	Casi siempre mantiene una buena predisposición a realizar ejercicio físico, a mantener posturas correctas, a alimentarse de forma equilibrada, a hidratarse correctamente, y a mostrar la responsabilidad y la precaución necesaria en la realización de actividad física, evitando riesgos.
C	Casi nunca mantiene una buena predisposición a realizar ejercicio físico, a mantener posturas correctas, a alimentarse de forma equilibrada, a hidratarse correctamente, y a mostrar la responsabilidad y la precaución necesaria en la realización de actividad física, evitando riesgos.
D	Nunca mantiene una buena predisposición a realizar ejercicio físico, a mantener posturas correctas, a alimentarse de forma equilibrada, a hidratarse correctamente, y a mostrar la responsabilidad y la precaución necesaria en la realización de actividad física, evitando riesgos.

A	Muestra interés en el inicio en el conocimiento y práctica de las modalidades básicas del Atletismo: Carreras, saltos y lanzamientos. Identifica como valores fundamentales del deporte el esfuerzo personal y el juego limpio, así como la práctica por encima de los resultados.
B	Conoce y practica casi todas de las modalidades básicas del atletismo: carreras (relevos, resistencia, velocidad y carreras con vallas), salto(longitud), lanzamientos(jabalina y disco). Identifica al menos dos de los valores fundamentales del deporte: el esfuerzo personal, el juego limpio, práctica por encima de los resultados.
C	Conoce y practica una de las modalidades básicas del atletismo: carreras (relevos, resistencia, velocidad y carreras con vallas), salto(longitud), lanzamientos(jabalina y disco). Identifica uno de los valores fundamentales del deporte: el esfuerzo personal, el juego limpio y la práctica por encima de los resultados.
D	Ni conoce ni practica ninguna de las modalidades básicas del atletismo: carreras (relevos, resistencia, velocidad y carreras con vallas), salto(longitud), lanzamientos(jabalina y disco). No identifica los valores fundamentales del deporte: el esfuerzo personal, el juego limpio y la práctica por encima de los resultados.

A	Muestra interés por el inicio en el conocimiento y práctica de las normas básicas de los deportes colectivos (Baloncesto y Balonmano). Actúa de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios, ya sea como atacante o como defensor.
B	Conoce y practica algunas de las normas básicas de los deportes colectivos (baloncesto y balonmano). Algunas veces actúa de forma coordinada y cooperativa

	para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios, ya sea como atacante o como defensor.
C	Conoce pero no practica las normas básicas de los deportes colectivos (baloncesto y balonmano). Casi nunca actúa de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios, ya sea como atacante o como defensor.
D	No conoce ni practica ninguna de las normas básicas de los deportes colectivos (baloncesto y balonmano). Nunca actúa de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios, ya sea como atacante o como defensor.

A	Conoce y practica de forma adecuada los deportes alternativos (bádminton, beisbol, hockey, indiakas, rugby, disco volador, etc...) Lanza, pasa y recibe pelotas u otros móviles con bastante precisión y posee capacidad de anticipar trayectorias y velocidades.
B	Conoce y practica algunos de los deportes alternativos siguientes: hockey, beisbol, bádminton, etc.. Lanza, pasa y recibe pelotas u otros móviles con cierta precisión y posee cierta capacidad de anticipar trayectorias y velocidades.
C	Conoce y practica al menos uno de los deportes alternativos siguientes: hockey, beisbol, bádminton, etc.. Lanza, pasa y recibe pelotas u otros móviles con poca precisión y no posee capacidad de anticipar trayectorias y velocidades.
D	No conoce ni practica ninguno de los deportes alternativos siguientes: hockey, beisbol, bádminton, etc.. No lanza, pasa y recibe pelotas u otros móviles con precisión y no posee capacidad de anticipar trayectorias y velocidades.

A	Es capaz de construir composiciones grupales en interacción con los compañeros/as, utilizando los recursos expresivos del cuerpo. Transmite elementos expresivos con suficiente serenidad y desinhibición.
B	Es capaz de construir composiciones grupales en interacción con los compañeros/as, utilizando los recursos expresivos del cuerpo, aunque no con la suficiente serenidad y desinhibición.
C	No es capaz de construir composiciones grupales en interacción con los compañeros/as, utilizando los recursos expresivos del cuerpo con la suficiente serenidad y desinhibición.
D	Ni intenta construir composiciones grupales en interacción con los compañeros.

ACTITUDES

A	Conoce y respeta todas las normas de la clase de E.F y previene lesiones en la actividad física por medio del calentamiento, dosificación del esfuerzo y de la recuperación o estiramientos.
B	Conoce y respeta todas las normas de la clase de E.F y previene lesiones en la actividad física por medio del calentamiento, dosificación del esfuerzo y de la

	recuperación o estiramientos.
C	Casi nunca conoce y respeta todas las normas de la clase de E.F ni previene lesiones en la actividad física por medio del calentamiento, dosificación del esfuerzo y de la recuperación o estiramientos.
D	Nunca conoce y respeta las normas de la clase de E.F ni previene lesiones en la actividad física por medio del calentamiento, dosificación del esfuerzo y de la recuperación o estiramientos.

CAPACIDADES COGNOSCITIVAS.

A	Realiza todas las tareas del cuadernillo de trabajo con coherencia, así como del cuaderno de aula, cuidando la presentación y a su debido tiempo. Reflexiona sobre el trabajo realizado, las situaciones surgidas y cuestiones de actualidad relacionadas con el cuerpo y el deporte.
B	Casi siempre realiza todas las tareas del cuadernillo de trabajo con coherencia, así como del cuaderno de aula, cuidando la presentación y a su debido tiempo. Casi siempre reflexiona sobre el trabajo realizado, las situaciones surgidas y cuestiones de actualidad relacionadas con el cuerpo y el deporte.
C	Casi nunca realiza todas las tareas del cuadernillo de trabajo con coherencia, así como del cuaderno de aula, cuidando la presentación y a su debido tiempo. Casi nunca reflexiona sobre el trabajo realizado, las situaciones surgidas y cuestiones de actualidad relacionadas con el cuerpo y el deporte.
D	Nunca realiza todas las tareas del cuadernillo de trabajo con coherencia, así como del cuaderno de aula, cuidando la presentación y a su debido tiempo. Nunca reflexiona sobre el trabajo realizado, las situaciones surgidas y cuestiones de actualidad relacionadas con el cuerpo y el deporte.

RELIGIÓN CATÓLICA.(5º)

- -Saber identificar algunos signos y símbolos representativos del fenómeno religioso en la Antigüedad.
- -Relacionar las grandes religiones vigentes, descubriendo sus principales semejanzas y diferencias y respetar sus valores y contribución a la cultura.
- -Razonar el valor de la libertad y la responsabilidad de los propios actos a la luz del Evangelio y saber aplicar el mandamiento del amor a las situaciones cotidianas.
- -Interpretar el significado trascendente del arte religioso, y distinguir las fiestas civiles de las fiestas cristianas.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.(5º)

		A	B	C	D
1	Expresa sus deseos de manera sencilla, amable y adecuada, sin molestar a los demás.				

2	Demuestra buena disposición en la resolución de conflictos.				
3	Respeto las diferencias y a las personas con discapacidad.				
4	Demuestra sensibilidad ante la igualdad y reconoce los estereotipos que favorecen una conducta sexista.				
5	Conoce sus derechos y deberes .				
6	Reacciona favorablemente ante compañeros más desfavorecidos.				
7	Cumple las normas de convivencia como base de una sociedad democrática.				
8	Respeto y acepta lo acordado en asambleas de clase, así como las funciones del delegado.				
9	Distingue entre el trabajo individual y el trabajo en equipo.				
10	Conoce y respeta las señales de tráfico, cumpliendo las normas de civismo en el uso de la bicicleta, patines, monopatín y peatonal.				

- | | |
|---|---|
| A | Su comportamiento es bueno en todos los aspectos. |
| B | Le cuesta cumplir algunas normas, pero comprende sus errores y se esfuerza por superarlos |
| C | Conoce las normas pero no se esfuerza por cumplirlas siempre |
| D | Debe conocer las normas y esforzarse por cumplirlas |

ENSEÑANZA COMPLEMENTARIA.

		A	B	C	D
1	Dialoga de manera tranquila aportando argumentos y razonando respuestas.				
2	Comenta valores positivos de sí mismo y toma conciencia de sus emociones.				

3	Es capaz de escuchar a los demás.				
4	Relaciona los dilemas, las decisiones y las consecuencias.				
5	Fomenta el sentido de la amistad .				
6	Expresa sentimientos de malestar por algunas acciones tuyas o de otros.				
7	Reconoce verbalmente la importancia de la educación y la responsabilidad .				
8	Aprende a reírse con los demás, no de los demás.				
9	Muestra tolerancia en sus acciones en el aula con relación a sus compañeros.				
10	Expresa sensibilidad al conocer situaciones vitales de algunos colectivos en fase de exclusión social.				
11	Conoce el significado del término "voluntariado" y reconoce qué es una ONG y los principios en que se fundamenta.				
12	Respeto la Naturaleza y su entorno.				

SEXTO. MÚSICA.(6º)

- Reconocer músicas del medio social y cultural propio y de otras épocas y culturas.
- Conocer algunos de los compositores más importantes de la historia de la música: Haydn, Mozart y Beethoven, Vivaldi,... y algunas de sus obras más conocidas.

- Coordinar los movimientos propios con los de los compañeros, con la música y con el espacio, y aprender alguna danza popular..
- Coordinar la propia voz con la de los compañeros.
- Aprender la letra de un repertorio de canciones (populares, villancicos...) y entonarlas adecuadamente.
- Conocer y *distinguir los tipos de voz humana adulta*.
- Reconocer las cualidades del sonido (timbre, altura, duración e intensidad), y saber expresarlas en el lenguaje musical.
- Identificar las alteraciones en un pentagrama y conocer su significado.
- Identificar las figuras musicales: **redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea y sus silencios** y marcar claramente sus duraciones en ritmos y en melodías,
- Conocer, tanto en lectura como en escritura las notas musicales: **do, re, mi, Fa, sol, la, si, dó, ré, mí, fá**.
- Interpretar de manera correcta canciones con la flauta con notas de **do a mí**.
- Usa adecuadamente los términos propios del lenguaje musical estudiados: signos de repetición, signos de prolongación, matices de intensidad...
- Interpreta ritmos sencillos con instrumentos de percusión para acompañamiento de obras musicales, utilizando signos convencionales y no convencionales.
- Discriminar auditiva y visualmente los instrumentos de la orquesta y clasificarlos en familias y subfamilias.
- Reconocer diversos aspectos durante la audición de una pieza musical y mostrar una actitud positiva y de respeto a los demás.
- Identificar visual y acústicamente diferentes tipos de agrupación instrumental, así como los instrumentos más característicos de cada una de ellas: banda, orquesta de cámara, orquesta sinfónica,
- Comprender la información acerca de la evolución tecnológica en la grabación y la reproducción del sonido.
- Utilizar de manera adecuada distintas tecnologías de la información y la comunicación para la creación de producciones musicales sencillas, y trabajar otros aspectos de la música..
- Traer a clase y cuidar el material (**flauta y libro**).
- Tener una actitud positiva y de respeto hacia el trabajo en común.

INGLÉS.(6º).

CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ORAL DEL ALUMNADO

El alumno es capaz de expresarse oralmente en el idioma inglés perfectamente, siendo posible que construya frases de nivel avanzado sin cometer ningún error a nivel de pronunciación.

A

El alumno es capaz de expresarse oralmente en el idioma inglés de forma muy positiva, siendo posible que construya frases de nivel avanzado cometiendo algún error casi insignificante, para poder transmitir el mensaje de forma coherente.

B

Se le aprecia dificultad para elaborar un mensaje en la lengua inglesa, de tal forma que impide en algunas ocasiones, que el receptor del mensaje comprenda la idea que el emisor quiera recibir. Recibe bastantes correcciones por parte del profesor.

C

El alumno no es capaz de expresarse en la lengua inglesa de forma clara y precisa. Tiene gran dificultad en la construcción de frases sencillas y en la selección del vocabulario que necesita en cada momento. Necesita continuamente la ayuda del profesor.

D

CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ESCRITA DEL ALUMNADO

Tras trabajar la parte oral, el discente es capaz expresarse de forma escrita sin cometer ningún error ortográfico, de forma clara y precisa siendo un buen comunicador ya

que los receptores descifran en todo momento el mensaje transmitido. A
Tras trabajar la parte oral, el discente es capaz expresarse de forma escrita cometiendo algún error ortográficos sin mayor importancia, de forma clara y precisa siendo un buen comunicador ya que los receptores descifran, en su mayor parte, el mensaje transmitido. B
Tras trabajar la parte oral, el discente no es del todo capaz expresarse de forma escrita ya que comete errores que dificultan que esa información sea descifrada por parte del receptor. Necesita la ayuda del profesor para matizar aquellas indicaciones que el alumno o alumna no haya asimilado. C
Tras trabajar la parte oral, el discente no es capaz expresarse de forma escrita ya que comete numerosos errores que dificultan que esa información sea descifrada por parte del receptor. Necesita la ayuda del profesor en todo momento para matizar aquellas indicaciones que el alumno o alumna no haya asimilado. D

CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN DEL IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) DE FORMA ORAL.

El alumno es capaz de entender un mensaje por la vía oral tanto por parte de sus propios compañeros como por parte del profesor, sin ningún tipo de dificultad. Lo hacen de forma fluida y sin pararse a pensar qué me quieren decir. A
El alumno es capaz de entender un mensaje por la vía oral tanto por parte de sus propios compañeros como por parte del profesor, con un grado de dificultad que apenas se percibe. Lo hacen de forma fluida y sin pararse a pensar qué me quieren decir. B
Entiende y comprende un mensaje de forma oral que proceda de parte de tanto de sus compañeros como del propio profesor con alguna dificultad, de tal forma que les cuesta entender a qué se refieren la información transmitida. C
Entiende y comprende un mensaje de forma oral que proceda de parte de tanto de sus compañeros como del propio profesor con una gran dificultad, de tal forma que les cuesta mucho entender a qué se refieren la información transmitida, o incluso no la comprenden en absoluto. D

CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN DEL IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) DE FORMA ESCRITA.

El alumno es capaz de leer un texto de una longitud razonable, y entender en todo momento las ideas principales y secundarias del mismo sin necesitar ayuda ninguna y leyéndolo con una velocidad de acorde con su nivel. A
El alumno es capaz de leer un texto de una longitud razonable, y entender de forma general, las ideas principales del mismo sin necesitar ayuda ninguna leyéndolo con una velocidad de acorde con su nivel. B
El alumno es capaz de leer un texto de una longitud razonable con una considerable dificultad, necesitando en gran parte del tiempo la ayuda del profesor para saber de qué está hablando el texto. El discente lee el texto de una forma más lenta de lo normal. C
El alumno no es capaz de leer un texto entendiendo las ideas principales que se exponen, ya que no ha adquirido ni asimilado el número de palabras del vocabulario exigidas para su comprensión. Con lo cual, precisa de la ayuda total y absoluta del profesor para que sea descifrado. D

E. FÍSICA. (6º)

CAPACIDADES MOTRICES.

A	Muestra conductas activas para la mejora de su condición física (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad). Dosifica su esfuerzo y adapta el ejercicio a las propias posibilidades y limitaciones.
B	Muestra conductas activas para la mejora de su condición física (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad). Aunque le cuesta dosificar su esfuerzo y adaptar el ejercicio a las propias posibilidades y limitaciones.
C	Le cuesta adoptar conductas activas para la mejora de su condición física (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad). No dosifica su esfuerzo y adapta el ejercicio a las propias posibilidades y limitaciones.
D	No adopta conductas activas para la mejora de su condición física (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad). No dosifica su esfuerzo y adapta el ejercicio a las propias posibilidades y limitaciones.

A	Siempre mantiene una muy buena predisposición a realizar ejercicio físico, a mantener posturas correctas, a alimentarse de forma equilibrada, a hidratarse correctamente, y a mostrar la responsabilidad y la precaución necesaria en la realización de actividad física, evitando riesgos.
B	Casi siempre mantiene una muy buena predisposición a realizar ejercicio físico, a mantener posturas correctas, a alimentarse de forma equilibrada, a hidratarse correctamente, y a mostrar la responsabilidad y la precaución necesaria en la realización de actividad física, evitando riesgos.
C	Casi nunca mantiene una buena predisposición a realizar ejercicio físico, a mantener posturas correctas, a alimentarse de forma equilibrada, a hidratarse correctamente, y a mostrar la responsabilidad y la precaución necesaria en la realización de actividad física, evitando riesgos.
D	Nunca mantiene una buena predisposición a realizar ejercicio físico, a mantener posturas correctas, a alimentarse de forma equilibrada, a hidratarse correctamente, y a mostrar la responsabilidad y la precaución necesaria en la realización de actividad física, evitando riesgos.

A	Conoce y practica las modalidades básicas del atletismo: carreras (relevos, resistencia, velocidad y carreras con vallas), salto(longitud), lanzamientos(jabalina y disco). Identifica como valores fundamentales del deporte, el esfuerzo personal, el juego limpio, práctica por encima de los resultados y la integración de niños/as.
B	Conoce y practica casi todas de las modalidades básicas del atletismo: carreras (relevos, resistencia, velocidad y carreras con vallas), salto(longitud), lanzamientos(jabalina y disco). Identifica al menos dos de los valores fundamentales del deporte: el esfuerzo personal, el juego limpio, práctica por encima de los resultados y la integración de niños/as .
C	Conoce y practica una de las modalidades básicas del atletismo: carreras (relevos, resistencia, velocidad y carreras con vallas), salto(longitud), lanzamientos(jabalina y disco). Identifica uno de los valores fundamentales del deporte: el esfuerzo personal, el juego limpio, práctica por encima de los resultados y la integración de niños/as.
D	Ni conoce ni practica ninguna de las modalidades básicas del atletismo: carreras (relevos, resistencia, velocidad y carreras con vallas), salto(longitud), lanzamientos(jabalina y disco). No identifica los valores fundamentales del deporte: el esfuerzo personal, el juego limpio, práctica por encima de los resultados y la integración de niños/as.

A	Conoce y practica las normas básicas de los deportes colectivos(baloncesto y
---	---

	balonmano). Ocupa situaciones en el terreno de juego que facilitan las acciones de cooperación y oposición: intercepta el móvil y dificulta el avance del oponente. Actúa de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios, ya sea como atacante o como defensor.
B	Conoce y practica algunas de las normas básicas de los deportes colectivos (baloncesto y balonmano). Algunas veces ocupa situaciones en el terreno de juego que facilitan las acciones de cooperación y oposición: intercepta el móvil y dificulta el avance del oponente. Algunas veces actúa de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios, ya sea como atacante o como defensor.
C	Conoce pero no practica las normas básicas de los deportes colectivos (baloncesto y balonmano). Casi nunca ocupa situaciones en el terreno de juego que facilitan las acciones de cooperación y oposición: intercepta el móvil y dificulta el avance del oponente. Casi nunca actúa de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios, ya sea como atacante o como defensor.
D	No conoce ni practica ninguna de las normas básicas de los deportes colectivos (baloncesto y balonmano). Nunca ocupa situaciones en el terreno de juego que facilitan las acciones de cooperación y oposición: intercepta el móvil y dificulta el avance del oponente. Nunca actúa de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios, ya sea como atacante o como defensor.
A	Conoce y practica los deportes alternativos siguientes: hockey, beisbol, bádminton, etc..Lanza, pasa y recibe pelotas u otros móviles con precisión y posee capacidad de anticipar trayectorias y velocidades.
B	Conoce y practica algunos de los deportes alternativos siguientes: hockey, beisbol, bádminton, etc..Lanza, pasa y recibe pelotas u otros móviles con cierta precisión y posee cierta capacidad de anticipar trayectorias y velocidades.
C	Conoce y practica al menos uno de los deportes alternativos siguientes: hockey, beisbol, bádminton, etc..Lanza, pasa y recibe pelotas u otros móviles con poca precisión y no posee capacidad de anticipar trayectorias y velocidades.
D	No conoce ni practica ninguno de los deportes alternativos siguientes: hockey, beisbol, bádminton, etc..No lanza, pasa y recibe pelotas u otros móviles con precisión y no posee capacidad de anticipar trayectorias y velocidades.

A	Es capaz de construir composiciones grupales en interacción con los compañeros/as, utilizando los recursos expresivos del cuerpo. Transmite elementos expresivos con suficiente serenidad, desinhibición y estilo propio.
B	Es capaz de construir composiciones grupales en interacción con los compañeros/as, utilizando los recursos expresivos del cuerpo, aunque no con la suficiente serenidad, desinhibición y estilo propio.
C	No es capaz de construir composiciones grupales en interacción con los compañeros/as, utilizando los recursos expresivos del cuerpo con la suficiente serenidad, desinhibición y estilo propio.
D	Ni intenta construir composiciones grupales en interacción con los compañeros.

ACTITUDES

A	Conoce y respeta todas las normas de la clase de E.F y previene lesiones en la actividad física por medio del calentamiento, dosificación del esfuerzo y de la recuperación o estiramientos.
B	Casi siempre conoce y respeta todas las normas de la clase de E.F y suele prevenir lesiones en la actividad física por medio del calentamiento, dosificación del esfuerzo

	y de la recuperación o estiramientos.
C	Casi nunca conoce y respeta todas las normas de la clase de E.F ni previene lesiones en la actividad física por medio del calentamiento, dosificación del esfuerzo y de la recuperación o estiramientos.
D	Nunca conoce y respeta las normas de la clase de E.F ni previene lesiones en la actividad física por medio del calentamiento, dosificación del esfuerzo y de la recuperación o estiramientos.

CAPACIDADES COGNOSCITIVAS.

A	Realiza todas las tareas del cuadernillo de trabajo con coherencia, así como del cuaderno de aula, cuidando la presentación y a su debido tiempo. Reflexiona sobre el trabajo realizado, las situaciones surgidas y cuestiones de actualidad relacionadas con el cuerpo y el deporte.
B	Casi siempre realiza todas las tareas del cuadernillo de trabajo con coherencia, así como del cuaderno de aula, cuidando la presentación y a su debido tiempo. Casi siempre reflexiona sobre el trabajo realizado, las situaciones surgidas y cuestiones de actualidad relacionadas con el cuerpo y el deporte.
C	Casi nunca realiza todas las tareas del cuadernillo de trabajo con coherencia, así como del cuaderno de aula, cuidando la presentación y a su debido tiempo. Casi nunca reflexiona sobre el trabajo realizado, las situaciones surgidas y cuestiones de actualidad relacionadas con el cuerpo y el deporte.
D	Nunca realiza todas las tareas del cuadernillo de trabajo con coherencia, así como del cuaderno de aula, cuidando la presentación y a su debido tiempo. Nunca reflexiona sobre el trabajo realizado, las situaciones surgidas y cuestiones de actualidad relacionadas con el cuerpo y el deporte.

RELIGIÓN CATÓLICA. (6º)

- -Saber identificar algunos signos y símbolos representativos del fenómeno religioso en la Antigüedad.
- -Relacionar las grandes religiones vigentes, descubriendo sus principales semejanzas y diferencias y respetar sus valores y contribución a la cultura.
- -Razonar el valor de la libertad y la responsabilidad de los propios actos a la luz del Evangelio y saber aplicar el mandamiento del amor a las situaciones cotidianas.
- -Interpretar el significado trascendente del arte religioso, y distinguir las fiestas civiles de las fiestas cristianas.

ENSEÑANZA COMPLEMENTARIA.(6º)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL 6º ENSEÑANZA COMPLEMENTARIA
--

ALUMNO/A		GRUPO.....			
		A	B	C	D
1	Fomentar las cualidades positivas de los compañeros/as de la clase.				
2	Desarrollar una actitud crítica ante el exceso de imágenes y la influencia ejercida por los juegos.				
3	Reconocer el valor del dialogo.				
4	Dialogar sobre situaciones alternativas para resolver problemas sin violencia.				
5	Dialogar sobre aspectos relacionados con la fuerza y los valores éticos.				
6	Aportar argumentos que les permitan descubrir cuáles son las conductas contrarias a la convivencia.				
7	Respetar las opiniones de los demás aunque no se compartan.				
8	Dialogar sobre las situaciones en las que se dieron cuenta de sus errores.				
9	Diferenciar entre la autoestima necesaria y el exceso de la misma.				
10	Reconocer las situaciones donde se han comportado de forma irresponsable, analizando los motivos de las mismas.				
11	Formular preguntas relacionadas con los derechos de los ciudadanos.				
12	Dialogar sobre aspectos sociales: discriminación social.				
13	Diferenciar entre rumores y noticias.				
14	Dialogar sobre los casos que se acuse a las personas sin pruebas.				
15	Aportar argumentos en los que valoren la importancia de mediar entre dos compañeros.				
16	Diferenciar entre poderosos y oprimidos.				
17	Reconocer las emociones negativas que no son beneficiosas para él.				

- A** Desarrolla la capacidad plenamente.
B Desarrolla la capacidad, aunque con errores NO significativos.
C Tiene errores significativos que indica que NO domina esta capacidad.
D No muestra capacidad alguna o las tiene confundidas.

VI. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y VII. LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

0. Índice

El P.A.D. del CEIP La Motilla, consta de los siguientes apartados:

- 1.- Los objetivos que se pretenden alcanzar con el plan.
- 2.- Las medidas generales de atención a la diversidad.
- 3.- Programas de atención a la diversidad:
 - 3.1.- Programas de refuerzo
 - 3.1.1.- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas (Lengua, matemáticas e inglés)
 - 3.1.2.- Planes específicos personalizados para los alumnos y las alumnas que no promocionan de curso
 - 3.1.3.- Programas de refuerzo para los alumnos y las alumnas que promocionan pero que no han superado alguna área
 - 3.1.4.- Programas de refuerzo para los alumnos y las alumnas a los que se detecta alguna dificultad de aprendizaje.
 - 3.2.- Programas de Adaptación Curricular.
 - 3.2.1.- Adaptaciones curriculares significativas.
 - 3.2.2.- Adaptaciones curriculares no significativas.
 - 3.2.3.- Adaptaciones curriculares para el alumnado de altas capacidades
- 4.- Procedimiento para la detección y valoración de la diversidad.
- 5.- Recursos humanos para atender la diversidad.: funciones y tareas

1. Introducción.

La realidad escolar de nuestro Centro nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las características que presenta el alumnado escolarizado, con el fin de que podamos trabajar para conseguir una educación de calidad para todos y todas independientemente de las circunstancias particulares de cada uno.

A través de este Plan, pretendemos alcanzar una escuela inclusiva en el sentido de que todo alumno y alumna desea sentirse incluido, tomando en consideración y valorado por su grupo de referencia, sin perder de vista que hay alumnos y alumnas en

mayor riesgo que otros a la hora de sentir con plenitud este sentimiento de pertenencia o inclusión.

Este sería el gran reto que nos planteamos y que trataríamos de conseguir en estos cursos venideros, para la escuela que queremos.

Cuando hablamos de inclusión educativa hacemos referencia no solo a la escuela que toma en consideración este sentido de pertenencia y valoración por el grupo sino de aquella escuela que se esfuerza porque los alumnos y alumnas alcance un rendimiento de calidad y en consonancia con las capacidades de cada uno/a. Se trata de conseguir el mayor rendimiento escolar posible para todos/as los alumnos/as del centro.

El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que el centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado las respuestas educativas más ajustadas a sus necesidades educativas generales y particulares. Dichas medidas pueden contemplar, en función de las diferentes necesidades que presenta el alumnado de un centro, el apoyo al alumnado que presenta necesidades educativas especiales por presentar discapacidad psíquica, física, sensorial o por manifestar graves trastornos de la personalidad o la conducta, la atención al alumnado con altas capacidades, las actuaciones encaminadas a facilitar la integración educativa del/la alumno/a inmigrante o con incorporación tardía al sistema educativo, la atención a las necesidades de compensación educativa, las actuaciones con el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, dificultades escolares...

Desde esta perspectiva, el Plan de Atención a la Diversidad de un centro educativo no debe entenderse como la suma de programas, acciones o medidas aisladas o como la responsabilidad y competencia exclusiva de una parte del profesorado del centro, sino como una actuación global que implica a toda la Comunidad Educativa y muy especialmente al profesorado del centro en su conjunto.

A nivel normativo, el marco legal que justifica el programa viene determinado por las disposiciones normativas que regulan la organización y planificación en los centros de Educación Infantil y Primaria (desde la **LOE 2/2006** al **Decreto 201/97** y **Orden 9/9/97**) así como la normativa que regula sus Proyecto Curriculares, en ese sentido **Decreto 230/07**, de 31 de julio, de ordenación y enseñanzas de la Educación Primaria en Andalucía, establece que con objeto de hacer efectivos los principios de educación común y atención a la diversidad, los centros adoptarán medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades. Dichas medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro formarán parte de su proyecto educativo.

También se tendrá en cuenta la Orden de 29 de diciembre de 2008 por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía

En la **Orden de 25 de Julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía se concreta lo establecido en el **Decreto 230/07** respecto a la atención a la diversidad y en la misma se establecen, entre otros aspectos, las actuaciones y medidas de atención a la diversidad de carácter general, así como los programas específicos de atención a la diversidad.

El Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.) que a continuación se detalla está contextualizado en el C.E.I.P. "La Motilla" (Dos Hermanas, Sevilla). El centro en cuestión consta actualmente de 2 líneas por nivel, y un Claustro compuesto en total por 26 profesores/as y dos monitoras escolares de las cuales una es de educación especial.

Entre el profesorado, indicar que se cuenta con una profesora de apoyo para la etapa de Educación Infantil, un/una profesor/a de apoyo para Educación Primaria

y una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, y una monitora de educación especial.

El centro no cuenta con una plaza de logopeda, aunque se cuenta con los servicios de la logopeda del Equipo de Orientación de zona, que intervendrá en el centro el tiempo y la frecuencia que se recoja en su respectivo plan de actuación. Durante el presente curso escolar asiste al centro durante una jornada escolar matutina cada dos semanas y otra jornada que va rotando por los centros y con la que se intenta compensar las coincidencias de fiestas o vacaciones con los días establecidos.

Contamos con la presencia de la orientadora del E.O.E. que asiste al centro durante una jornada a la semana en horario de mañana, y alguna tarde coincidiendo con el horario de exclusiva del profesorado del centro.

1. Objetivos.

- Establecer las diferentes medidas de atención a la diversidad en el Centro, fijando las condiciones y recursos para su aplicación, con la finalidad de que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual y social, además de los objetivos establecidos con carácter general.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, así como el establecimiento de programas encaminados a la prevención.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.

2. Medidas de atención a la diversidad de carácter GENERAL.

La respuesta a la diversidad se sostiene primero en el principio de educación común para todos, es decir, en el carácter comprensivo que posee el sistema educativo actual y en una concepción del currículo abierto que permite contextualizarlo y personalizarlo a las peculiaridades y condiciones del contexto, del centro y de los alumnos. Dicha adecuación se realizará a través de la toma de decisiones en los sucesivos niveles de concreción curricular: administración, centro y aula. Por otro lado la personalización de los procesos de enseñanza permite arbitrar un conjunto de medidas de atención a la diversidad aplicables según las condiciones personales de cada alumno/a. En este sentido vamos a describir a continuación la respuesta educativa a la diversidad que se llevará a cabo en el centro desde el currículo a través de los niveles de concreción curricular.

- **En el Proyecto de Centro:** Será desde el proyecto educativo del centro, donde comenzar a articular la atención a la diversidad y establecer los pilares básicos de la estructura tanto curricular como organizativa en la que se incluyan las diferentes medidas de atención a la diversidad que se pongan en marcha. El proyecto educativo del centro recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa. Dicho proyecto tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del centro y respeta el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales. De este modo, cuanto más se tenga en cuenta la diversidad en el diseño curricular, cuanto más se adapten los niveles superiores y ordinarios del currículo del centro, menos falta harán

después las medidas específicas de atención a la diversidad. En ese sentido, y para avanzar en estos compromisos se realizan tareas como por ejemplo: El establecimiento de capacidades o competencias mínimas, o la adopción de medidas organizativas que permitan la atención a la diversidad.

- **En las Programaciones Didácticas:** A partir del trabajo en el ETCP se clarifican los ámbitos de intervención y son asumidas las estrategias organizativas que se van a llevar a cabo en el centro para que queden reflejadas en las Programaciones Didácticas de Ciclo y de nivel. Es competencia de los Equipos de Ciclo señalar en sus Programaciones las medidas de atención a la diversidad que pondrán en marcha. Para ello a través de las Programaciones Didácticas se realizan las actuaciones siguientes:
 - Realización de la evaluación inicial de las áreas o niveles correspondientes.

Para el caso de la Etapa de Educación Infantil, al incorporarse por vez primera un niño o niña a un centro de educación infantil el tutor o tutora, realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por el padre o madre y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

2. Esta evaluación inicial se completará con la observación directa, que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información y que deberán decidirse por los profesionales del ciclo, así como reflejarse en el proyecto educativo.

3. Asimismo, el centro, solicitará a los centros de procedencia, los datos oportunos del alumnado escolarizado en el primer ciclo. En todo caso, cualquier centro que escolarice a alumnado que haya asistido previamente a otro anterior, solicitará la información correspondiente al centro de procedencia.

- Determinación de las competencias curriculares del grupo clase.
- Adaptación de la Programaciones Didácticas al grupo.
- Determinación de las medidas ordinarias de respuesta a la diversidad a adoptar con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo: agrupamientos flexibles, desdoblamientos, presencia de un segundo profesor en el aula, flexibilización horaria...

Además de los niveles de concreción curricular detallados anteriormente, las medidas de atención a la diversidad que el centro adoptará , según la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía son:

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

DE CARÁCTER GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico. - Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales. - Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
------------------------------------	---

	- Modelo flexible de horario lectivo semanal.	
PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	PROGRAMAS DE REFUERZO:	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas. - Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. - Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
	PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR:	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptaciones curriculares no significativas (individuales o grupales). - Adaptaciones curriculares significativas. - Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Medidas de carácter general Medida de carácter TEMPORAL y ABIERTO. Deberá facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario.

Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de dar respuesta a diferentes ritmos de aprendizaje y a la diversidad de intereses y características de cada alumno o alumna.

Posibilidad de agrupamientos flexibles:

- Según nivel y grado. Pueden ser de aula, curso, ciclo e incluso etapa.
- Según áreas. Básicamente se realizan para las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas, pero aplicables al resto de áreas.
- Según actividades. Por ejemplo, mejora de la lectura.
- **Agrupamientos flexibles** para la atención al alumnado en un grupo específico.

Con la finalidad de reforzar la enseñanza de estas áreas. Es una especificidad de la medida anterior (Agrupamientos Flexibles) y consiste en la división del grupo clase en agrupamientos por niveles de competencia, para abordar el aprendizaje de aquellas áreas que lo demanden.

Esta medida es la que el centro adoptará preferentemente en el caso del primer ciclo de Educación Primaria, para el aprendizaje de la lengua escrita.

- **Desdoblamientos** de grupos en las áreas y materias instrumentales.

Preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos. En los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas de Lengua castellana y literatura y Matemáticas.

Actividades de apoyo y refuerzo

- Para ello, se acumularán las horas disponibles en 1 ó 2 profesores
 - **Apoyo** en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula (o fuera del aula para evitar distracciones)
- Que se seguirá para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado. Decreto 230/2007 (artículo.10.4): "Los centros docentes podrán revisar y, en su caso, modificar los horarios a lo largo del curso, en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado, respetando, en todo caso, lo establecido en el presente artículo".
- Según los resultados de la evaluación inicial de los cursos, se podrá flexibilizar los horarios.
- Modelo **flexible** de **horario** lectivo semanal.

3.- Programas de atención a la diversidad.

Programas de atención a la diversidad -Programas de refuerzo-Dirigidos a: Tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria.

Alumnado de Educación Primaria que no promocionen de curso.

Que promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.

.

Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales.

Son programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales. En ningún caso, se trata de volver a hacer, lo realizado en el aula

Dichas actividades deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural.

Entre éstas, se consideran actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.

- Programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas.

El número de alumnos/as en estos programas no podrá ser superior a 15. El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado. El profesorado que imparta estos programas realizará junto con el tutor o tutora, el documento donde se recoge esta propuesta, así como el seguimiento del mismo, el cual se recogerá en un informe, e informará periódicamente de dicha evolución a las familias. (VER ANEXO)

Programas de atención a la diversidad -Programas de refuerzo-Dirigidos a: Incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias.

Deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será su tutor o tutora, o los maestros y maestras especialistas

- Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Programas de atención a la diversidad -Programas de refuerzo-Dirigidos a: Orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

El alumnado que no promocione de curso.

Estos planes podrán incluir:

- La incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de las instrumentales básicas, así como
- Un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo
- Y el horario previsto para ello.
-
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocio de curso.

Del contenido de los tres programas de refuerzo se informará al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales al comienzo del curso escolar o, en su caso, en el momento de incorporación del alumnado a los mismos, de acuerdo con el procedimiento que establezca el centro en su proyecto educativo (se sugiere que lo hagan los/as tutores/as por su perfil).

Asimismo, los centros, con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos planes y programas, facilitarán la suscripción de compromisos educativos con las familias.

Programas de adaptación curricular.

La Adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (de Educación Primaria):Alumnado con necesidades educativas especiales. DIS

Alumnado con dificultades graves de aprendizaje. DIA

Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo. DES

Alumnado con necesidades de compensación educativa. DES

Alumnado con altas capacidades intelectuales. SOB.

Tipos de programas de adaptación curricular y apoyos. Adaptaciones curriculares no significativas.

Adaptaciones curriculares significativas.

Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo de clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

Adaptaciones curriculares no significativas

(incluidas las de acceso, por ejemplo, para discapacidad motórica)

Motivo Cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Sujetos A cualquier alumno o alumna que la necesite.

Al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo excepto alumnado con altas capacidades intelectuales.

Podrán ser grupales, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo, o individuales. Propuesta No requieren informe psicopedagógico.

Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del EOE .

Podrán ser propuestas, asimismo, por el profesor o profesora del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular, que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del EOE.

Elaboración Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología, contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

Estas adaptaciones reflejarán:

- Las áreas o materias en las que se va a aplicar.
- La metodología.
- La organización de los contenidos.
- Los criterios de evaluación.
- La organización de tiempos y espacios.

Adaptaciones curriculares significativas

Motivo Cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado sea importante y haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa educativa y los criterios de evaluación. Sujetos

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, a fin de facilitar su accesibilidad al currículo:

- Discapacidad.
- Trastornos graves de conducta (TDAH, negativismo desafiante, conducta asocial...)

Propuesta Por lo general se derivará del informe psicopedagógico. Elaboración Requerirán una evaluación psicopedagógica previa realizada por el EOE, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado.

Estas adaptaciones reflejarán (En el momento de elaboración del presente documento se ha establecido una aplicación en Séneca para tal fin):

- Informe de evaluación psicopedagógica.
- Propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la modificación de los objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y del tiempo.
- Adaptación de los criterios de promoción, de acuerdo con los objetivos de la propuesta curricular.
- Organización de los apoyos educativos.
- Seguimiento y valoración de los progresos realizados por el alumnado, con información al mismo y a la familia.

El **responsable** de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del EOE.

Aplicación Será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del EOE. Evaluación La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, oído el equipo o departamento de orientación.

El alumnado con necesidades educativas especiales (discapacidad y trastornos graves de la conducta) que cuenten con una Adaptación Curricular Significativa, podrán permanecer una permanencia extraordinaria n Educación Infantil y otra en Educación Primaria.

Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales

Motivo Destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización. Elaboración

y

Aplicación Requerirán una evaluación psicopedagógica previa realizada por el EOE, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado, en la que se determine la conveniencia o no de la aplicación de las medidas. De dicha evaluación se emitirá un informe que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- Datos personales y escolares del alumnado.
- Diagnóstico de la alta capacidad intelectual.
- Entorno familiar y social del alumnado.
- Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Valoración del nivel de competencia curricular.
- Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.

Estas adaptaciones curriculares establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

El **responsable** de la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares será el profesor o profesora del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del EOE La Consejería de Educación, a propuesta de la dirección del centro, previo trámite de audiencia al padre, madre o tutores legales, podrá adoptar las siguientes medidas de flexibilización de la escolarización de este alumnado:

- a) Anticipación en un año de la escolarización en el primer curso de la educación primaria.
- b) Reducción de un año de permanencia en la educación primaria.

4. Detección y valoración de la diversidad.

Proceso de **DETECCIÓN DE LA DIVERSIDAD:**

En el caso de que el alumno o la alumna se escolarice por primera vez en el centro:

- Los/as alumnos/as con n.e.e. que se escolaricen por primera vez en el centro contarán con un Dictamen de escolarización: documento realizado por el EOE como resultado de la valoración psicopedagógica y canalizado por el Servicio de Inspección.
Dada las edades de este alumnado y la escasa colaboración que a veces prestan, una vez iniciada su escolarización, habrá que realizar el oportuno informe psicopedagógico de una manera más completa.

En el caso de alumnos y alumnas ya escolarizados en el centro:

- Una vez escolarizado un alumno o alumna, los tutores y tutoras pueden detectar las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna. En este caso, se pondrán en marcha las medidas generales de atención a la diversidad ya

comentadas y concretadas también en el proyecto educativo de educación infantil y educación primaria

- Si persisten estas dificultades, se propondrá al alumno para que se realice la correspondiente valoración psicopedagógica por parte del orientador u orientadora.

Proceso de **VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD:**

Para ello, se cumplimentará el cuestionario adjunto (Anexo 1), el cual se presentará al Jefe o la Jefa de Estudios, el cual, teniendo en cuenta las consideraciones del ETCP, marcará los criterios a partir de los cuales se ordenará las peticiones del centro para la valoración psicopedagógica de los alumnos y alumnas.

En esta ordenación de la demanda, se tendrá en cuenta el plan de trabajo de los E.O.Es: revisión de los dictámenes de escolarización de los alumnos que cambian de etapa, los alumnos y alumnas que se incorporan a educación infantil...

Una vez analizadas las propuestas de valoración, se realizará una planificación temporal y en concordancia con ello, se irá solicitando la conformidad y autorización de los padres y/o madres para la valoración de sus hijos e hijas. (Anexo 2)

El/la psicopedagogo/a y, en su caso, el/la médico y/o el/la logopeda del E.O.E., aplicarán las pruebas necesarias, recogerán la información de los/as profesores/as, elaborarán un informe mediante el que se determinen las necesidades educativas, la/s medida/s de atención a la diversidad correspondientes y los recursos necesarios

Una vez realizada la valoración psicopedagógica (la cual se recogerá en un documento con la misma denominación), y en su caso, el dictamen de escolarización, el orientador se reunirá con el tutor o tutora del alumno o la alumna, para comentar las conclusiones obtenidas y las orientaciones propuestas. Para tal fin, la jefatura de estudios deberá arbitrar las medidas, para que se puedan realizar estas reuniones, o bien en horario de mañana, o bien en horario de tarde (en este caso, habrá que concentrar varias reuniones en un mismo día, para que el orientador pueda atender equilibradamente a todos los centros de referencia). En cualquier caso, estas reuniones deben contar con la privacidad necesaria.

Posteriormente se informará a los padres, madres o tutores legales de los alumnos de los contenidos del informe psicopedagógicos, de los cambios de modalidad de escolarización si las hubiera y de las decisiones adoptadas

En el cuadro de la página siguiente se establece el procedimiento específico según el tipo de valoración.

TIPO DE VALORACIÓN (PASOS)	CUÁNDO / DESTINATARIOS	PROCESO / PASOS A SEGUIR
-----------------------------------	-------------------------------	---------------------------------

<p>LENGUAJE (2)</p>	<p>Cuando hay dificultades de habla y/o lenguaje (cuadro Dislábico o retraso del habla/lenguaje) en Educación Infantil o en Educación Primaria.</p>	<p>El/la tutor/a le comunica a la familia la intención de valoración y les pedirá autorización.</p> <p>Tras entrega de la hoja de solicitud de logopedia del centro por el tutor/a, el/la logopeda del Centro realiza la valoración y orientaciones oportunas.</p>
<p>LENGUAJE (1-3-5)</p>	<p>Cuando hay un retraso evidente y/o trastorno específico del lenguaje, o tras la valoración por parte del logopeda del EOE.</p>	<p>El/la tutor/a pide al Jefe o Jefa de Estudios la hoja de solicitud de valoración (E.O.E) la rellena y se la devuelve al Jefe o Jefa de Estudios, que la entregará al/la referente del E.O.E. quien canalizará las actuaciones.</p>
<p>DIFICULTADES APRENDIZAJE (1-3-4)</p>	<p>Cuando se detectan dificultades en materias instrumentales y no surten efecto medidas de Refuerzo Educativo en el aula.</p>	<p>El/la tutor/a, con la participación del profesorado que trabaja con el/la alumno/a, rellenará una serie de documentos que recogen información de aspectos personales y académicos (nivel de competencia curricular, estilo aprendizaje, medidas aplicadas y su funcionamiento, etc...), y tras puesta en común con el orientador/a y J.E. del centro se consensuará la posibilidad de incorporación a los programas de refuerzo.</p>
<p>EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA (E.O.E.) (1-3-4-5)</p>	<p>Cuando aparecen sospechas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ discapacidad física, psíquica o sensorial, o trastornos graves de conducta (DIS). ▪ discapacidad intelectual límite ▪ situación de desventaja socioeducativa acompañada de retraso escolar severo. (DES) ▪ sobredotación/altas capacidades (SOB) (nivel intelectual muy alto, inusual creatividad, alto rendimiento). ▪ revisión de la Evaluación Psicopedagógica anterior. <p>O bien cuando hay dificultades específicas de aprendizaje (DEA), y se determina continuar la valoración respecto al apartado anterior (Dificultades de Aprendizaje).</p>	<p>El/la psicopedagogo/a y, en su caso, el/la médico y/o el/la logopeda del E.O.E., aplicarán las pruebas necesarias, recogerán la información de los/as profesores/as, elaborarán un informe mediante el que se determinen las necesidades educativas, la/s medida/s de atención a la diversidad correspondientes y los recursos necesarios.</p>

5. Recursos humanos para la atención a la diversidad.

Para la correcta aplicación de las medidas para dar respuesta a la diversidad mencionada, en el centro contamos con:

- **Tutores/as y maestros especialistas.**
- **Tutores/as como maestros/as en el plan de apoyo para el refuerzo de las áreas instrumentales.**

- **Maestro/a con destino en el centro en calidad de (+1).**
- **Especialista en Pedagogía Terapéutica.**
- **Especialista en Audición y Lenguaje (miembro del EOE de zona)**
- **Monitor/a de Educación Especial.**
- **Equipo de Orientación Educativa de la Zona.**

A continuación se especifican las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se especifican en el presente P.A.D.

Tutores/as con la colaboración de los maestros especialistas.	
FUNCIONES	
	<p>Entre las funciones establecidas para el tutor/a en la normativa vigente se especifican en relación con la atención a la diversidad las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y de acción tutorial, con la colaboración del Equipo de Orientación Educativa. • Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro. • Coordinar la intervención educativa de todos los profesores/as que componen el equipo docente del grupo. • Coordinar el proceso de evaluación inicial y evaluación continua del alumnado de su grupo: coordinar las sesiones de evaluación del grupo, y adoptar, junto con el equipo docente, la decisión que proceda acerca de la aplicación de medidas de atención a la diversidad, así como la evaluación y promoción de los alumnos/as, previa audiencia de sus padres. • Atender las dificultades de aprendizaje del alumnado para proceder a la adecuación personal del currículo: <ul style="list-style-type: none"> • Detectar las posibles dificultades y necesidades del alumnado. • Aplicar con el alumnado con dificultades puntuales las medidas ordinarias previstas para la atención a la diversidad (Refuerzo Educativo en el aula). • Iniciar los trámites necesarios para la valoración del alumno/a, en caso de agotar las medidas anteriores. (cumplimentación del protocolo de derivación). • Participación en el proceso de evaluación psicopedagógica del alumno/a. (entrevista con el E.O.E., determinación del nivel de competencia curricular, etc...). • Elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares no significativas y las adaptaciones destinadas al alumnado con altas

capacidades contando con el asesoramiento de los especialistas (P.T., A.L., E.O.E.).

- Colaboración con el profesorado especialista de Educación Especial en la elaboración de adaptaciones curriculares significativas y aplicación de las mismas.
- Coordinación del Equipo Docente que trabaja con el alumno para el seguimiento y revisión de las medidas de diversidad adoptadas.
- Coordinación del proceso de evaluación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Informar a los padres, maestros/as y alumnado lo que les concierna relacionado con las actividades y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y maestras y los padres y madres de los alumnos y alumnas.
- Complimentar la documentación académica individual del alumnado a su cargo (Expediente Académico, Actas de Evaluación, Boletines de Calificación, Informes Personales y Finales, Adaptaciones Curriculares, etc...).

**Tutores/as en el plan de apoyos para el refuerzo de las áreas instrumentales.
Maestro/a con destino en el centro en calidad de (+1).**

FUNCIONES

Tal y como se establece en la normativa vigente¹, las horas disponibles con que pudiera contar el centro, serán distribuidas entre el profesorado de educación infantil y primaria, y además de cubrir las sustituciones, se dedicarán a las actividades de apoyo que permitan una mejor atención a las necesidades de aprendizaje de los alumnos/s de educación infantil y primaria que presenten déficits en el mismo, por medio de un plan estable elaborado por la Jefatura de Estudios y que deberá ser incluido en el Plan Anual del Centro.

El maestro/a en el horario en el que libra cuando entran los especialistas en su grupo, y una vez cubiertas las ausencias del profesorado, así como el maestro /a con destino en el centro en calidad de (+1), en el caso de no tener que cubrir sustituciones, dedicará su horario lectivo, de acuerdo con lo que le encomiende la Jefatura de Estudios a través del plan de apoyos para el refuerzo de las áreas instrumentales, a las siguientes actividades:

- Colaboración en la aplicación de medidas de atención a la diversidad de carácter general como: desdoblamientos de grupos, presencia de dos profesores en el aula, y actividades de apoyo (dentro o fuera del aula) para el alumnado con problemas de aprendizaje. Dichas actividades de apoyo se realizan entre los/as profesores/as de un Ciclo, con el complemento de horas de apoyo del maestro/a con destino en el centro en calidad de (+1), y una vez cubiertas las necesidades de ausencias y sustituciones del profesorado.

¹ Instrucciones de 13 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, sobre la organización de las actividades de apoyo y las primeras sustituciones del profesorado en los centros públicos que imparten enseñanzas de educación infantil y educación primaria.

- Colaborar con el tutor en el desarrollo de las ACIS de los alumnos de altas capacidades.
- Elaboración de material didáctico de apoyo, de acuerdo con las necesidades educativas del Centro.
- Realizar junto con el tutor un informe donde se recoja la propuesta de plan de refuerzo para un alumno en concreto, así como su seguimiento y evaluación.

Especialistas en Pedagogía Terapéutica (A.A.I.)

FUNCIONES

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con n.e.e., cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades
- La realización, en colaboración con el profesorado de área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas
- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.
- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales (Unidad de Salud Mental, Atención Temprana, Gabinetes privados o Asociaciones...).

ALUMNOS/AS QUE ASISTEN AL AULA

AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN:

- Todos/as aquellos/as alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que en base al informe de valoración psicopedagógica elaborado por el E.O.E., tenga necesidad de recibir apoyo específico, priorizándose la atención a alumnos/as con n.e.e. y una vez garantizada dicha atención.
- De acuerdo con dicho informe y con la organización interna del centro, se decidirá la temporalización, las áreas a reforzar o la parte del currículum que se debe adaptar.

MATERIAS A TRABAJAR

EN EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN:

- Se reforzarán aquellos aspectos que en el informe del E.O.E. se indiquen como deficitarios y se desarrollarán los que se consideren prioritarios para el desarrollo del currículum general. En este sentido se hará hincapié, sobre todo, en el desarrollo de:
 - Programas de habilidades sociales, programas de modificación de conductas, programas de desarrollo cognitivo, programas de

enriquecimiento del lenguaje, sistemas alternativos o aumentativos de la comunicación, programas de autoinstrucciones,

- capacidades previas y básicas para el aprendizaje de todas las áreas.
- La adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.

•

AGRUPAMIENTOS

AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN:

- En pequeño grupo: alumnos/as como máximo de similares características, necesidades y nivel de competencia curricular.
- Individualmente: Trabajando de manera puntual aspectos concretos del currículum personal de cada alumno/a y el estilo de aprendizaje

Especialista en Audición y Lenguaje

FUNCIONES

- La tarea fundamental del/la profesora de AL es la de atender a los/las alumnos/as que presentan dificultades en el lenguaje oral y la comunicación.
- La intervención de la logopeda puede ser a tres niveles:

Prevención:

- La detección precoz de dificultades en los primeros años de escolaridad.
- El asesoramiento a la familia a través de información sobre modos de actuar con alumnos/as que presentan dificultades.
- Intervención con alumnos/as de educación infantil que presenten un claro desfase con respecto a su grupo de iguales.

Diagnóstico y Evaluación:

- Será realizado mediante el uso de pruebas estandarizadas, observación directa y pruebas de elaboración personal con el apoyo del EOE en aquellos casos que por su complejidad necesiten de alguno de los profesionales que lo componen.

Tratamiento:

Su objetivo es el aprendizaje, desarrollo y/o mejora de los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje oral que pudieran aparecer deficitarios. Esta intervención educativa puede ser de dos tipos: intervención directa (aquella que se realiza personalmente por el especialista) e intervención indirecta (asesoramiento y orientación a tutores/padres).

A

- La detección precoz de dificultades en los primeros años de escolaridad.
- El asesoramiento a la familia a través de información sobre modos de actuar con alumnos/as que presentan dificultades.
- Intervención con alumnos/as de educación infantil que presenten

un claro desfase con respecto a su grupo de iguales.

Diagnóstico y Evaluación:

- Será realizado mediante el uso de pruebas estandarizadas, observación directa y pruebas de elaboración personal con el apoyo del EOE en aquellos casos que por su complejidad necesiten de alguno de los profesionales que lo componen.

Tratamiento:

- Su objetivo es el aprendizaje, desarrollo y/o mejora de los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje oral que pudieran aparecer deficitarios. Esta intervención educativa puede ser de dos tipos; intervención directa (aquella que se realiza personalmente por el especialista) e intervención indirecta (asesoramiento y orientación a tutores/padres).

Dado que la dedicación del logopeda al centro es de carácter quincenal, su trabajo tendrá que priorizar la evaluación y el tratamiento de los alumnos que a continuación se indican, pudiendo realizar funciones de prevención siempre que quede atendida la atención a los alumnos de n.e.e. que lo requieran.

CRITERIOS DE PRIORIDAD DEL AULA DE A/L

- Alumnos/as con discapacidad auditiva (hipoacusia, sordera...).
- Alumnos/as con NEE derivadas de déficit motor asociado a parálisis cerebral en el que esté afectado el aparato fonador.
- Alumnos/as con trastornos del espectro autista.
- Alumnos/as con diagnóstico de afasia, disfasia...
- Alumnos con N.E.E. que tienen que seguir un programa específico de reeducación del lenguaje oral por presentar afectación del aparato fonador: fisura palatina, labio leporino...
- Sin menoscabo de la atención prioritaria al alumnado de N.E.E., podrán prestar atención al resto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, siempre que en el informe psicopedagógico que se realice, se justifique dicha necesidad, siempre y cuando quede garantizada la atención a los alumnos de N.E.E. que así lo requieran según su dictamen de escolarización.

Educador/a – Monitor/a de Educación Especial (A.A.I.)

FUNCIONES

Desarrollarán su trabajo con alumnos/as que en base al informe de

valoración psicopedagógica y el dictamen de escolarización, elaborado por el E.O.E., según valoración de la movilidad y autonomía personal, y propuesta de apoyos, ayudas y adaptaciones, se indique la necesidad de monitor/a de educación especial, en la modalidad de apoyo en periodos variables, llevando a cabo las siguientes funciones:

- Instruir y atender a los/las disminuidos/as en conductas sociales, comportamientos de autoalimentación, hábitos de higiene y aseo. Esta función deberán ejercerla en los puestos, con los/las discapacitados/as cuya discapacidad lo requiera, aulas, en comedores, aseos u otros establecimientos similares, dentro del recinto del centro o en otros entornos fuera del mismo donde la población atendida participe en actividades programadas.
- Colaborar con el profesorado especialista o del equipo en las relaciones Centro-familia.
- Integrarse en los equipos de orientación, con la misión de colaborar con el/la profesor/a tutor/a y/o con el resto del equipo de especialistas en actividades formativas no docentes.
- Participación en Claustros.
- Atender bajo la supervisión del profesorado especialista o equipo técnico, la realización de actividades de ocio y tiempo libre realizadas por los disminuidos en los centros donde tales puestos están ubicados.
- Elaboración, seguimiento y control del programa para el comedor.
-

Equipo de Orientación Educativa de la Zona.

FUNCIONES

- Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del Proyecto de Centro y del Proyecto Curricular, en los aspectos más estrechamente ligados a la orientación educativa y atención a la diversidad.
- Atender las demandas de evaluación psicopedagógica de los alumnos y alumnas que lo requieran y proponer la modalidad de escolarización más adecuada en cada caso.
- Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo, adaptación y diversificación curricular de los centros de la zona.
- Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos y alumnas y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas.
- Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación tanto de los aprendizajes de los alumnos y alumnas como de los procesos de enseñanza.

- Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica que sean de utilidad para el profesorado.
- Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas/actividades formativos de padres y madres de alumnos/as.
- Colaborar en la formación, apoyo y asesoramiento al profesorado en el ámbito de la orientación educativa.

EN EL CENTRO

En el Centro el EOE interviene dentro del ámbito de atención a la diversidad con los siguientes programas:

- Programa de Atención a las necesidades educativas especiales.
- Programas de Asesoramiento al Plan de Atención a la Diversidad y Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Programa de Tránsito de E.P. a E.S.O.
- Programa de Acción Tutorial y Convivencia.

6. Criterios de PROMOCIÓN para la diversidad.-

De **forma genérica para todo el alumnado** que cursa la **Educación Infantil**:

A lo largo del ciclo, y de forma continua, el maestro o maestra, con la colaboración del profesorado de apoyo en su caso, utilizará las distintas situaciones educativas para analizar los progresos y dificultades de los niños y niñas, con el fin de ajustar la intervención educativa para que estimule el proceso de aprendizaje. Los objetivos didácticos guiarán la intervención educativa, constituirán el punto de referencia inmediato de la evaluación continua y permitirán encontrar los procedimientos de evaluación más adecuados a tales objetivos.

El maestro o maestra recogerá y anotará los datos relativos al proceso de evaluación continua y elaborará, al finalizar cada curso escolar, un Informe Final de Evaluación Individualizado con los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje de cada niño y de cada niña. Al término de la etapa se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, con la referencia de los objetivos generales establecidos en el Proyecto Curricular de Etapa y de las estrategias de evaluación elaboradas. En el Informe Final de Evaluación Individualizado, se recogerán las observaciones más relevantes sobre el grado de desarrollo de los diversos tipos de capacidades que reflejan los objetivos generales. Dicho informe reflejará igualmente las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, hayan sido utilizadas y la conveniencia de las mismas u otras medidas de atención a la diversidad, de las establecidas en el plan en la siguiente etapa educativa.

De **forma genérica para todo el alumnado** que cursa **Educación Primaria**:

Al finalizar cada ciclo de la etapa y como consecución del proceso de evaluación, el equipo docente, de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora. Los centros docentes establecerán, en sus proyectos educativos, la forma en que los padres, madres o tutores legales del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción. (Orden 10.08.2007)

El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes. (Orden 10.08.2007).

Dichos apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes se podrán realizar a través de programas de refuerzo de las áreas instrumentales básicas, programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos o bien, si se estima necesario, a través de alguna de las medidas establecidas en este plan de atención a la diversidad.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas anteriormente, el alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación. (Orden 10.08.2007).

Para dicho alumnado que no promociona de curso, en su plan de refuerzo o recuperación de carácter personalizado, se podrá incluir programa de refuerzo en las áreas instrumentales básicas o bien, si se estima necesario, alguna de las medidas establecidas en este plan de atención a la diversidad.

Además de los criterios anteriores establecidos de forma genérica, en el caso de los alumnos con N.E.A.E. se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a la promoción:

- La promoción de este alumnado se estudiará individualmente, de acuerdo con los criterios fijados en su ACIS., y se tendrá en cuenta siempre el grado de integración social del/la alumno/a en su grupo.
- Asimismo la promoción de este alumnado tendrá en cuenta los recursos personales y materiales disponibles y las características del grupo receptor.
- En la promoción de Primaria a Secundaria se tendrán en cuenta los recursos humanos y materiales con los que cuenta el centro de acogida

De conformidad con lo recogido en el artículo 16.1 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

Dicha permanencia de un año más de los establecidos con carácter general en las etapas de E. Infantil y Primaria se reservará:

- Para los casos que se estimen que pueden llegar a conseguir los objetivos previstos en el ciclo. O bien,
- Para los casos en que se considere necesario reforzar de manera significativa aprendizajes instrumentales básicos (lenguaje oral, hábitos de autonomía personal y social, técnicas instrumentales básicas...) que son fundamentales para continuar el proceso educativo.
- Así mismo para hacer efectiva la permanencia de carácter extraordinario a la que se hace referencia en el párrafo anterior será necesario y se procurará que el alumno permanezca previamente en alguno de los dos primeros ciclos de Educación Primaria, de forma que dicha permanencia extraordinaria pueda producirse en el último nivel del 3º ciclo de Educación Primaria.

7. Seguimiento de la diversidad.-

El seguimiento de las medidas para dar respuesta a la diversidad será realizado por el profesorado implicado a través de los siguientes mecanismos:

- En las reuniones semanales en los Equipos de Ciclo.
- En las reuniones de los equipos docentes.
- En las reuniones de coordinación entre los profesores de apoyo, PT y tutores
- En las reuniones de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- En las sesiones de evaluación que celebra el equipo docente coordinado por el Tutor/a a la finalización de cada trimestre (según Orden 10-08-07).
- En los encuentros que se producen entre los/as tutores/as y los/as profesores/as de apoyo en tiempos prefijados.
- En la información que cada tutor/a deja al terminar el ciclo o curso al tutor del nivel siguiente.
- A través de la cumplimentación de documentos e informes y celebración reuniones de seguimiento con el objetivo de hacer un trasvase de información de Primaria a Secundaria.

Además de las medidas anteriores en el caso de los alumnos con N.E.E. se adoptarán los siguientes mecanismos específicos para el seguimiento:

- En las reuniones semanales del Equipo de Orientación y Apoyo (E.O.A.).
- A través de la solicitud de revisión al E.O.E., en el caso que fuese necesario, emitiéndose un nuevo informe que recoja el estado actual del caso.
- Mediante las relaciones de alumnos/as que solicita la Administración a través del Censo de alumnos/as con n.e.e.
- A través del Dictamen de Escolarización en cada cambio de Etapa Educativa: documento en el que se consignan las necesidades, los recursos necesarios, la conformidad de la familia y la siguiente revisión.
- A través de los informes emitidos para USMI, gabinetes pedagógicos...

VIII. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

1.1.- INTRODUCCIÓN.

La Educación Infantil y la Educación Primaria, constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal, y al logro de competencias básicas para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos. Cuando dichas adquisiciones y logros se ven comprometidas por obstáculos de diversa índole, la orientación y la acción tutorial deben contribuir a articular las medidas necesarias para superar dichas dificultades, recurriendo para ello tanto a los recursos internos de los centros como a los servicios de apoyo especializados. Se trata, por tanto, de que el alumnado no finalice estas etapas educativas sin alcanzar las competencias básicas para su futura inclusión y participación social, así como para la continuación de su proceso educativo en etapas posteriores.

La orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

La orientación y la acción tutorial promoverá la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos y de las medidas globales que corresponda tomar al centro en su conjunto.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.

1.2.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO: ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.

g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.

h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

1.3.- PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA.

Para facilitar la planificación y seguimiento de las tareas derivadas de la acción tutorial, siguiendo las líneas generales marcadas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y asesorados por el orientador u orientadora de referencia, cada tutor o tutora de los distintos grupos de Educación Infantil y Primaria programará anualmente:

- a) Los objetivos de la Acción Tutorial para su grupo, partiendo de los objetivos generales recogidos en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro y del análisis de las necesidades detectadas en el grupo.
- b) La programación de las actividades de tutoría a realizar con el grupo, especificando objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos.
- c) La planificación de las entrevistas y actividades con las familias del alumnado de su grupo, que se llevarán a cabo en la hora de su horario regular o fijo reservada para este fin.
- d) La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma el grupo.

La programación de las actividades de tutoría se orientará a la consecución de las siguientes finalidades con el alumnado:

- a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

3. Para la consecución de dichas finalidades se atenderá a las siguientes competencias y elementos formativos:

- a) Desarrollo personal y social: autoconcepto y autoestima, educación emocional, habilidades y competencias sociales; hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual y coeducación; educación medioambiental y para el consumo, uso racional y

crítico de las tecnologías de la información y la comunicación; aprendizaje de una ciudadanía democrática, educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos; utilización del tiempo libre.

b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje: comprensión lectora y hábito lector; programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas; mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.

c) Orientación académica y profesional: exploración de los propios intereses; conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones, educando en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones; iniciación a la toma de decisiones.

4. En relación con el desarrollo de la tutoría con el alumnado de cada grupo, nuestro centro educativo reservará, en el horario del alumnado, el tiempo necesario para el desarrollo de actividades de tutoría que contribuyan a las finalidades establecidas en este Plan. En algunas de estas actividades podrá colaborar el orientador u orientadora de referencia, en función de su disponibilidad horaria en el centro

1.4.- ACOGIDA Y TRÁNSITO: INFANTIL-PRIMARIA Y ALUMNADO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Nos encontramos ante dos conceptos distintos, pero que ambos tienen como finalidad la adaptación del alumnado a la nueva realidad educativa a la que se incorpora.

El presente programa recoge medidas y actividades para lograr la finalidad de la adaptación del alumnado de nuevo ingreso de Educación Infantil y tránsito a Primaria y del alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado escolarizado previamente. Con ello facilitaremos la acogida de este alumnado tanto a la Educación Primaria como a la Educación Secundaria Obligatoria, en concreto al IES OLIVAR DE LA MOTILLA.

1.4.1.- ACOGIDA EN EDUCACIÓN INFANTIL: PERÍODO DE ADAPTACIÓN.

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La entrada en la Educación Infantil implica un gran cambio para el niño/a: sensaciones nuevas, conflictos y otros cambios que debemos ayudar a superar. Por tanto, la acogida de los primeros días deja una profunda huella sobre el sentimiento de seguridad con los niños/as más pequeños. De ahí la importancia que tiene una buena organización, planificación y programación del período de adaptación.

En este sentido, la implicación de las familias en este período es una de las actividades de cooperación más importantes.

CARACTERÍSTICAS:

Las características propias de este acontecimiento, que ocurren simultáneamente, hacen de él una experiencia particularmente difícil. Señalamos las siguientes:

- No es iniciativa del niño/a el hecho de ir a la escuela
- El maestro/a es una adulto/a extraño/a causante o cómplice de la partida de la madre
- El espacio de acogida es un espacio desconocido
- El tiempo de separación va a ser prolongado

Desde el punto de vista pedagógico adquiere gran importancia el período de adaptación. Ello radica en que su actividad ante la escuela, ante las relaciones con los demás y ante los posibles aprendizajes a lo largo de su vida escolar, va a depender de cómo asimilen este proceso, positiva o negativamente. Ya el Decreto 107/92, por el

que se establecen las enseñanzas complementarias de la Educación Infantil en Andalucía, aparece la necesidad de llevar a cabo una adecuada planificación de este período.

OBJETIVOS

Tomando como referente las finalidades y objetivos generales de la Etapa Infantil, con el período de adaptación pretendemos conseguir los siguientes objetivos:

- Que la entrada a la escuela sea una conquista por el propio niño/a y por el grupo
- Que la primera experiencia en la escuela sea generadora de deseos, ofreciendo un clima de confianza y seguridad
- Que el proceso de entrada sea tranquilo, relajado y progresivo. Entendiéndolo como un proceso individual y grupal a la vez
- Evitar la ruptura entre el medio familiar y escolar, impulsando la participación activa de los padres

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

A. Primera reunión con la familia.

Anteriormente a la fecha de iniciación del curso, a través del tablón informativo del centro, convocaremos a los padres a un primer encuentro grupal en el que recibiremos información concreta sobre los siguientes aspectos:

- Presentación del equipo educativo y breve comentario sobre la línea pedagógica de la escuela.
- Reflexión acerca de la vivencias que genera la inminente incorporación de sus hijos/as a la escuela
- La entrada será gradual y es importante la colaboración. A este respecto, haremos hincapié en las actitudes que faciliten el proceso de adaptación:
 - Crearles ilusión por la escuela
 - Despedidas rápidas y recogidas maduras y positivas
 - Desdramatizar los conflictos con otros niños/as
 - Traer un juguete afectivo
 - Entrega del horario del período de adaptación

Esta primera asamblea con los padres es uno de los momentos más importantes del proceso. Se trata de la entrada de los padres en la comunidad educativa y por eso han de cuidarse mucho en los detalles, facilitando con nuestra actitud su incorporación y sentando las bases para estrechar la relación de comunicación y confianza mutua.

B. Horario del período de adaptación

En cuanto a este horario estaremos a expensas de lo recogido en el Decreto 301/2009 de 14 de julio de 2009 sobre jornada y calendario; así como de otros que se refieran a tal periodo.

ACTIVIDADES

Las actividades de este período se insertarán en una programación flexible. Serán prioritariamente actividades colectivas de carácter lúdico y encaminadas a establecer lazos afectivos con los niños/as: presentación, paseo por las distintas dependencias del colegio, juego libre por rincones, cuentos, canciones, etc.

EVALUACIÓN

Es necesario evaluar el período de adaptación en relación a cada uno de sus protagonistas: la familia, el equipo educativo y los niños/as.

Consideramos, por tanto, de gran importancia la evaluación de este período de adaptación ya que, a modo de evaluación inicial, aportará los elementos precisos para una adecuada planificación de nuestro trabajo, siempre en consonancia a las necesidades y posibilidades de los niños y niñas.

1.4.2.- ACTIVIDADES DE TRÁNSITO.

A) DE INFANTIL A PRIMARIA.-

TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A PRIMARIA

El equipo de infantil y primer ciclo de primaria acordó una serie de puntos que creemos convenientes y de especial interés para facilitar a los alumnos/as el tránsito de infantil a primaria.

Dichos puntos se concretan en:

- 1.- Se plantea que en infantil 5 años la asamblea sea de menor tiempo, reduciéndola a 30 minutos como máximo. Además se decide la continuidad de dicha asamblea en 1º de primaria, al menos durante el primer trimestre.
- 2.- En infantil trabajar el trabajo en gran grupo y no sólo individual, que fomenta que se escuchen unos a otros. Respeto del turno de palabra.
- 3.- Acostumbrar al alumnado de infantil, sobre todo en 5 años, a terminar hasta el final su trabajo antes de acudir al profesor.
- 4.- Planteamos rincones de juego, al menos en 1º durante el primer trimestre, uno o dos días.
- 5.- Colocación del alumnado: como en 1º se suelen colocar en forma de U en el primer trimestre al menos, se plantea colocarlos en 5 años también de igual forma en el último mes, al menos.
- 6.- Debe hacerse hincapié en el dominio del trazo, y la direccionalidad. Adiestramiento grafomotriz. En 5 años usar más la dirección y en 1º la unión. Trabajar las dos rayas es lo que propone primaria, y giro en el trazo.
- 7.- Se plantea dejar como fijo en 5 años un Proyecto de Trabajo sobre el centro escolar para mayor conocimiento del profesorado, especialistas y espacios,...

B) DE 6º PRIMARIA A 1º DE LA E.S.O (IES OLIVAR DE LA MOTILLA).

Programa específico y coordinado con la Dirección del IES:

- Visita de los dos grupos de 6º.
- Recepción del Equipo Directivo del IES que les expone al alumnado aspectos de la vida del centro, de la convivencia, información sobre las áreas nuevas, horarios diferentes, materias optativas, etc.
- Los alumnos de 1º de ESO, un grupo de cuatro o cinco, les cuentan a los alumnos de sexto sus experiencias y responden a las preguntas de estos.

- Reunión con las familias de sexto en el IES a cargo del Equipo Directivo de este centro y un miembro del Equipo de Dirección del CEIP La Motilla, donde se informa a las familias de las novedades y respuesta a las inquietudes planteadas.
- Visita a las instalaciones tanto del alumnado como de las familias.
- Traslado de expedientes como la normativa establece en relación a la documentación expresada en el Decreto de Evaluación.
- Encuentros durante el curso y, al menos, entre los departamentos de lengua, de matemáticas y de inglés y el profesorado encargado de la docencia de estas áreas en el CEIP para coordinar aspectos referidos al vitae y a la convivencia.
- Encuentro del Jefe de Estudios, tutores de sexto y profesora de PT para informar y asesorar en la estructuración de los grupos que se vayan a configurar el curso siguiente con el fin de mejorar la dinámica grupal.

1.4.3.- MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Según la **Orden de 16 de noviembre de 2007**, por la que se regula la organización de la orientación y acción tutorial en los centros públicos de Infantil y Primaria, nos planteamos una serie de medidas de acogida e integración para alumn@s con nee, cuya finalidad será facilitar el acceso de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículum escolar, propiciar su socialización y acoger@s adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Dichas medidas serán las siguientes:

- A) Medidas de acogida al inicio de cada curso escolar, especialmente al alumnado con nee de nuevo ingreso en el centro.
- B) Medidas para facilitar el acceso a dependencias y servicios del centro.
- C) Medidas para facilitar la socialización de l@s alumn@s con nee
- D) Medidas para facilitar el acceso al currículum.

A) Medidas de acogida al inicio de cada curso escolar, especialmente al alumnado con nee de nuevo ingreso en el centro.

Dentro de este apartado tendremos en cuenta:

1. Alumn@s de nuevo ingreso en el centro.

- Antes de comenzar el régimen de clases, el alumnado con nee, acudirá al centro acompañado de sus padres o tutor@s para conocer el centro de manos del tutor/a y la especialista en PT.

Éstos serán l@s encargad@s de mostrarle dónde se situará su aula, dónde se encuentra el cuarto de baño, las aulas de l@s especialistas, la biblioteca, el recreo...

Todo ello con la finalidad de que al comenzar las clases el/la alumn@ con nee conozca dónde debe acudir en cada momento escolar.

- En las aulas el alumnado con nee debe encontrarse cómodo como tod@s l@s demás, por lo que debemos tener en cuenta:

- A) El mobiliario debe estar ordenado, para evitar tropiezos y facilitar los movimientos.
- B) Los materiales deben estar a su alcance para que no tengan que pedir ayuda constantemente.

- Tendremos muy en cuenta la información que sobre cada alumn@, nos llegue del centro de origen o en su caso de otras instituciones.

2. Alumn@s que promocionan a ESO.

Tanto l@s tutor@s como la especialista en PT mantendrán reuniones informativas con orientador/a y PT de los IES a los que asistirán nustr@s alumn@s.

B) Medidas para facilitar el acceso a servicios y dependencias al centro.

Para facilitar dicho acceso tendremos en cuenta:

- Las instalaciones a utilizar por el alumnado con nee, especialmente cuando estas necesidades sean de tipo físico, deberán situarse en un lugar de fácil acceso para dicho alumnado.
- El centro contará con una monitora para facilitar los desplazamientos y utilización de distintos servicios, a los alumn@s con nee que así lo requieran.

C) Medidas para favorecer la interacción social de l@s alumn@s con nee.

Para facilitar la interacción social en este alumnado tendremos en cuenta:

- Que el alumnado con nee permanezca en el aula ordinaria el máximo tiempo posible.
- Que el/la alumn@ con nee asista al aula de PT en pequeño grupo, siempre que sea posible.
- Que el trabajo cooperativo como estrategia metodológica, proporciona una gran riqueza de interacciones entre tod@s.
- L@s profesionales que trabajemos con alumn@s con nee, evitaremos actitudes tanto de rechazo como de sobreprotección, por parte de l@s demás alumn@s.

D) Medidas para facilitar el acceso al currículo de l@s alumn@s con nee.

Las medidas que tomaremos, desde el centro, para facilitar el acceso de l@s alumn@s con nee, al currículo serán las siguientes:

- L@s alumn@s con nee, que se incorporan por primera vez al centro, contarán con un **Dictamen de Escolarización**, realizado por el EOE, como resultado de una valoración psicopedagógica, y canalizado por el Servicio de Inspección.
- El/la tutor/a que observe que un/una alumn@ pueda presentar discapacidad, altas capacidades, retraso escolar severo con o sin situación social desfavorecida, trastornos graves del lenguaje o de conducta, pedirá al Jefe de Estudios, el documento con el que la familia dará el visto bueno para la valoración psicopedagógica por parte del EOE.

Una vez la familia esté de acuerdo, el/la alumn@ se derivará al EOE, y será éste quien dictamine las necesidades que presenta, modalidad de escolarización que requiere y orientaciones para su tratamiento.

- En el centro, se asume la medida de **adaptación curricular no significativa**, cuando a juicio del tutor o tutora, el progreso del alumn@ no responde globalmente a los objetivos programados, se adoptarán las medidas oportunas de refuerzo educativo, y en su caso de adaptación curricular. Se implican l@s tutores/as y especialistas, y afecta a los elementos no básicos del currículo: organización, tiempos, espacios, agrupamientos, tipos de actividades, instrumentos y técnicas de evaluación.
- Asumimos en el centro la medida de **adaptación de acceso**:
 - Modificaciones o provisión de recursos espaciales: supresión de barreras arquitectónicas, luminosidad, sonorización...
 - Modificaciones o provisión de recursos materiales: mobiliario, ayudas técnicas para desplazamiento, visión o audición, ordenadores...
 - Modificaciones o provisión de recursos relacionados con la comunicación: sistemas alternativo, aumentativo o complementario del lenguaje oral.

Para contar con algunos de estos recursos haremos la petición al EOE de zona y éste a su vez contactará con los EOES específicos.

- La medida de **adaptación curricular significativa**, se asumirá cuando se hayan agotado todas las medidas para satisfacer las necesidades educativas del alumn@ (refuerzo educativo, adaptación no significativa y adaptaciones en los elementos de acceso). Dichas adaptaciones se apartarán significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. Las realizarán todos los profesionales que trabajan con el/la alumn@ con nee. La administración educativa las supervisa y aprueba.
- Otra medida a tener en cuenta será la **promoción del alumnado con nee**:

La permanencia de un año más de los establecidos con carácter general en la etapa de E. Infantil y E. Primaria, se reservará para: los casos que estimemos que pueden llegar a conseguir los objetivos previstos en el ciclo, para los casos en que se considere necesario reforzar de manera significativa aprendizajes instrumentales básicos (lenguaje oral, hábitos de autonomía personal y social, técnicas instrumentales básicas...) que son fundamentales para continuar el proceso educativo. Además se tendrá siempre en cuenta el grado de integración social del alumn@ en su grupo.

1.5.- COORDINACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO Y COORDINACIÓN CON EL EOE.

1.5.1.- Coordinación de los tutores y tutoras.

1. En el seno de las reuniones de coordinación de los equipos de ciclo se abordará, con una periodicidad mínima mensual, la coordinación de la orientación y la acción tutorial entre los distintos maestros y maestras tutores de cada ciclo. El orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros miembros del Equipo de Orientación Educativa y el profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje del centro, asistirán a dichas reuniones según su disponibilidad horaria y de acuerdo con un calendario de actuación, previamente acordado con la Jefatura de Estudios, y recogido en su Plan Anual de Trabajo.

2. La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del titular de la Jefatura de Estudios quien, en coordinación con el

orientador u orientadora de referencia, organizará el calendario y contenido de las mismas.

3. El contenido de las reuniones podrá incluir:

- a) Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- b) Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
- c) Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- d) Seguimiento de programas específicos.
- e) Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- f) Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- g) Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- h) Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- i) Coordinación de los equipos docentes.
- j) Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

1.5.2.- Coordinación del Equipo Docente.

1. La persona que ostente la tutoría de un grupo, se reunirá con el conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en el mismo con una periodicidad, al menos, mensual.

2. Corresponde a la Jefatura de Estudios convocar cada una de estas reuniones, según el calendario y los contenidos previamente establecidos.

3. En las reuniones de coordinación, tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán los siguientes puntos:

- a) Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- b) Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- c) Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- d) Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- e) Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- f) Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

4. A algunas de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del centro docente, el orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa según su disponibilidad horaria para dicho centro.

1.5.3.- Coordinación con el EOE.

Será la Jefatura de Estudios quien coordinará todas las intervenciones del personal de referencia del EOE, con la finalidad de racionalizar y priorizar las actuaciones. Así mismo, será quien encauce las demandas del profesorado destinadas a la detección del alumnado de necesidades educativas especiales por un lado, y, por otro, dará a conocer otras actuaciones no de diagnóstico como la implementación de programas que proponga el Equipo del EOE, tales como:

- Programa de acogida en Infantil.
- Tránsito de Infantil a Primaria.
- Salud y desarrollo cognitivo en el nivel de 5 años.
- Prevención de la obesidad.
- Tránsito de Primaria a Secundaria.
- Prevención y actuaciones contra la pediculosis.

- Asesoramiento y estrategias de mejora como consecuencia de los resultados en las Pruebas de diagnóstico.

1.6.- PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

1. El tutor o tutora reservará una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citados o por iniciativa de los mismos. Esta hora se fijará de forma que se posibilite la asistencia de dichas familias y, en todo caso, en sesión de tarde. A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el orientador u orientadora de referencia, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora.

2. Las entrevistas con las familias del alumnado tendrán las siguientes finalidades:

a) Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.

b) Prevenir las dificultades de aprendizaje.

c) Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.

d) Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

3. De conformidad con el artículo 16 del Decreto 19/2007, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la Convivencia en los centros docentes, los titulares de la tutoría de cada grupo podrán proponer la suscripción de un compromiso de convivencia, a las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares. El objetivo será establecer mecanismos de coordinación de dichas familias con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumnado, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como en el extraescolar, para superar esta situación.

4. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o representantes legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo, para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine. Este compromiso estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

1.7.- RECOGIDA, PROCEDIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNO.

Cumplimentación de documentos.

Sin perjuicio de las obligaciones relacionadas con la cumplimentación de los documentos oficiales de evaluación, cada tutor y tutora incluirá, en el expediente académico del conjunto del alumnado a su cargo, los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en la Secretaría del centro como en el incluido en la aplicación informática que para tal fin establezca la

Consejería competente en materia de Educación de la Junta de Andalucía (Séneca). Estos datos incluirán:

- a) Informe Personal. En el caso del alumnado que se haya escolarizado por primera vez en el centro, incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.
- b) Información de tipo curricular que se haya obtenido, sea original o copia de la misma, incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales, tanto la realizada en el momento del ingreso del alumnado en el centro como la de los sucesivos cursos.
- c) Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumnado. En esta información se puede incluir:
 - 1.º Datos psicopedagógicos.
 - 2.º Datos aportados por la familia en las entrevistas mantenidas con el propio titular de la tutoría, con otros miembros del Equipo Docente o con el orientador u orientadora de referencia.
 - 3.º Cualquier otra información que redunde en el mejor conocimiento y atención del alumnado

1.8.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

Para realizar un seguimiento del absentismo escolar en los niveles educativos en que se imparten enseñanzas, la Jefatura de Estudios podrá ponerse en contacto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Dos Hermanas a fin de dar solución a cualquier irregularidad en la asistencia no justificada al Colegio.

De igual manera, se podrá colaborar con cuantos organismos públicos soliciten información adicional sobre cualquier alumno del centro, siempre que tenga un fin educativo y de mejora como pueden ser los servicios sanitarios del SAS (control de infecciones o de salud mental).

1.9.- SEGUIMIENTO DEL PLAN.

La evaluación anual de la orientación y la acción tutorial se incluirá en la Memoria que como consecuencia de la autoevaluación del centro se realice anualmente.

Dicha evaluación recogerá las valoraciones sobre el grado de cumplimiento y la idoneidad, del conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación y la acción tutorial, incluidas en el Proyecto Educativo, según lo establecido a tales efectos en el artículo 5 de la Orden que regula la organización de la orientación y la acción tutorial (BOJA de 17 de diciembre de 2007, núm. 246)

IX. PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR ACUERDOS DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y EL RENDIMIENTO ESCOLAR CON LAS FAMILIAS.

Cuando el tutor estime conveniente la intervención familiar y, una vez analizado el caso, se pondrá en contacto con la familia en una sesión de tutoría. El tutor le presentará a las familias la información pertinente referida o al rendimiento escolar o a la conducta del alumno/a en cuestión. Se establecerá un diálogo de mejora de cualquiera de los aspectos a modificar y se le pedirá la colaboración familiar que se establecerá en un documento que suscribirán el Centro por su parte y la familia por otro, en dicho documento deben figurar los compromisos que adquieren las dos partes. Una vez firmado el tutor realizará un seguimiento de los acuerdos. En caso de que los compromisos no se cumplan, el tutor citará de nuevo a las familias para instarles de forma dialogada a la necesidad de respetar los acuerdos. Si pasado un mes no se aprecian cambios susceptibles de mejora, el tutor lo pondrá en conocimiento de la Jefatura de Estudios para que intervenga con las familias y, finalmente, si tampoco surtiera efecto podría intervenir la Dirección junto con el orientador/a del EOE, a fin de hacer respetar los acuerdos firmados.

Los documentos estarán en poder del tutor del grupo de alumnos y pasará a manos de la Jefatura de Estudios en caso de que en el seguimiento de los acuerdos hubiera algún problema.

X. PLAN DE CONVIVENCIA.

1.1.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA EN EL CEIP LA MOTILLA.

El CEIP La Motilla está ubicado en el barrio del mismo nombre. Tiene dos puntos de acceso que dan a la calle. Su horario lectivo es de las 9 a las 14 de lunes a viernes. Por las tardes el Centro también abre sus puertas gracias al Plan de Apertura de las 16 a las 19 horas, a excepción del viernes.

Como centro TIC está dotado de medios técnicos a la altura de la sociedad actual, en relación al mobiliario y a otras dotaciones se está iniciando el proceso para su mejora.

La plantilla del profesorado es en su amplia mayoría definitiva, el personal no docente lleva ejerciendo su trabajo con continuidad. En estos momentos son 26 los profesores, dos monitoras: una escolar y otra de E. Especial y el vigilante del colegio que con su familia vive en el Colegio. El personal de limpieza no es definitivo y lo contrata el Ayuntamiento de Dos Hermanas sin ninguna continuidad, puesto que cada seis meses es sustituido por otro.

El nivel socioeconómico de las familias es medio-alto lo que se refleja en las características del alumnado de forma especial y positiva.

La situación de la convivencia en el centro se podría resumir, brevemente, diciendo que no se dan problemas para poner de relieve. El clima del Centro en general es bueno. Se dan algunos casos aislados de acoso escolar de baja intensidad y grado menor, que se concretan en actitudes de ridiculizar al otro por la vestimenta, por el aspecto físico, etc. sin llegar a situaciones extremas de agresión física.

Para detectar posibles obstáculos se ha elaborado un cuestionario sencillo de diagnóstico que rellenarán los representantes de las familias en el Consejo Escolar, el profesorado del Claustro, el personal de servicios y el alumnado de 5º y 6º(un número de tres alumnos por aula). Los resultados servirán de partida para la elaboración de este plan. El modelo de cuestionario se puede ver en los documentos finales.

Las actuaciones que se llevan a la práctica, hasta ahora, son suficientes para mantener la convivencia y el comportamiento en un buen nivel. Dichas actuaciones son las que el profesor o el tutor realiza en el aula o en los distintos espacios del centro. En contadas excepciones tiene que actuar el Jefe de Estudios o Director. En relación a los problemas que puedan surgir entre las familias y el profesorado siempre se han resuelto en el ámbito de la tutoría.

Como experiencia, llevamos a cabo una lectura semanal en clase de una serie de normas elaboradas por el Jefe de Estudios.

1.2.-OBJETIVOS.

- Mantener y mejorar el buen clima de convivencia que tiene el Centro.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia.

- Realizar actuaciones puntuales y justificadas con relación al acoso.
- Unificar por parte del profesorado los criterios sancionadores y las prioridades para mejorar la convivencia.

1.3.-NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO.

Las normas generales del Centro son las recogidas en el Art. 20 del D19/2007 de 23 de enero y que enumeramos aquí:

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

D 328/2010 CAPÍTULO III art. 32 v siguientes

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de clase.
- b) Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades y en el seguimiento de las orientaciones del profesorado.
- c) Dificultar e **impedir** el ejercicio del derecho al estudio y trabajo de sus compañeros.
- d) **Se considerarán faltas de asistencia o de puntualidad injustificadas las que no sean excusadas de forma escrita por las madres, padres o representantes legales en las siguientes condiciones:**
 - 1) Enfermedad o tratamiento médico.
 - 2) Asistencia a consulta, centro hospitalario o de salud por motivos de enfermedad o revisión.
 - 3) Deber inexcusable de algún miembro de la unidad familiar que entrañe un desplazamiento que impida el acceso al colegio.**Además, queda establecida la tasa del 25% de faltas de asistencia como máximo a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.**
- e) Cualquier acto de desconsideración o respeto hacia algún miembro de la Comunidad.
- f) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Este tipo de conductas prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de la comisión de la falta, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el calendario oficial de la Delegación provincial.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA.

D 328/2010 CAPÍTULO III art. 36.

- a) Agresión física contra cualquier miembro de la comunidad.
- b) Injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad.
- c) **El acoso escolar, entendido como maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno producido por uno o más compañeros de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.**

d) Actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad o la incitación a las mismas.

e) Vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad, particularmente si tienen componentes sexuales, raciales, **religiosas**, xenófobos u **homófobas** o se realizan contra alumnos con necesidades educativas especiales.

f) Amenazas y coacciones contra cualquier miembro de la comunidad.

g) Suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

h) Deterioro grave de las instalaciones, recursos, documentos, pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa o sustracción.

i) Reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia.

j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.

j) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, CORRECCIONES Y COMPETENCIAS:

Por la a) se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase del alumnado. El centro deberá prever la atención educativa del alumno. Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Así mismo, el tutor deberá informar a las familias. De la adopción de esta medida quedará constancia por escrito en el centro. Será competencia del profesor que se encuentre en clase.

Por las demás conductas se podrán imponer las siguientes correcciones:

a) amonestación oral. Competencia: todos los maestros del centro.

b) Apercebimiento por escrito. Competencia: el tutor.

c) Realización de tareas dentro o fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro; así como reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo. Competencia: el jefe de estudios.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. Competencia: el jefe de estudios.

e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. Competencia: el director y dará cuenta a la comisión de convivencia.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA, CORRECCIONES Y COMPETENCIAS:

a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres o tutores legales en los términos previstos por las leyes. Competencia: director y dará traslado a la comisión de convivencia.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por el periodo máximo de un mes. Competencia: director y dará traslado a la comisión de convivencia.

c) Cambio de grupo. Competencia: director y dará traslado a la comisión de convivencia.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. Las actividades que se establezcan podrán ser realizadas en el aula de convivencia en el caso que en el centro la haya. Competencia: director y dará traslado a la comisión de convivencia.

e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. Las actividades que se establezcan podrán ser realizadas en el aula de convivencia en el caso que en el centro la haya. Competencia: director y dará traslado a la comisión de convivencia.

f) Cambio de centro docente. Se seguirá lo establecido en el artículo 41 y siguientes del D 328/2010.

PROCEDIMIENTOS:

Será preceptivo el trámite de audiencia al alumno/a. Cuando la corrección o medida a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las competencias o cualquiera de las contempladas en las letras a, b, c y d de las gravemente perjudiciales se dará audiencia a los padres o representantes legales.

En las previstas en las letras c, d y e de las contrarias deberá oírse al maestro/a o tutor/a del alumno/a.

Las correcciones que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno.

Los maestros/as del alumnado deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias.

En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a las familias de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

RECLAMACIONES:

Las familias podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso. En caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección no figurará en el expediente académico del alumno.

Las medidas adoptadas por el director referidas a las correcciones o medidas disciplinarias gravemente perjudiciales para la convivencia podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de las familias. A tales efectos el director convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

1.4.- NORMAS PARTICULARES DEL AULA Y DEL CENTRO.

POR CICLOS:

LAS NORMAS CONCRETAS SE EXPRESAN EN ANEXO FINAL. Dichas normas son de aplicación así mismo, a las actividades del Plan de Apertura. Cuando se inicie los servicios que faltan por ampliar se expondrán aquellas que por su singularidad merezcan escribirse, mientras tanto deben acogerse al espíritu de este Plan de Convivencia y a estas ya concretadas:

1.5.- NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA MATINAL, COMEDOR Y DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

En términos generales las normas de convivencia son las mismas que las antes enumeradas, por lo que serán de aplicación durante las actividades que se desarrollen fuera del horario lectivo. Para el caso de la pérdida de la cualidad de usuario de cualquiera de los servicios, es menester que la comisión de convivencia del Consejo Escolar así lo determine. Exponemos algunas normas de carácter particular de los distintos servicios:

Con los niños/as:

- Tanto en la entrada como en la salida los niños/as mantendrán el orden que redundará en el funcionamiento del taller.
- Se respetarán las normas que se establezcan dentro del grupo. Éstas serán redactadas por el grupo al inicio del curso.
- Según el taller, traerán el material o ropa necesaria para llevar a cabo dicha actividad.

Con los padres:

Los padres no pueden interrumpir la actividad ni entrar en las aulas o espacios donde se realizan los talleres. También incluimos el Aula Matinal y el comedor, salvo autorización expresa de la dirección del centro.

Si los padres desean o necesitan hablar con el educador/a, esperarán a que finalice la actividad. El educador buscará un espacio donde dialogar, la puerta no es el lugar adecuado.

Deberán abonar la actividad en las fechas indicadas, si se produjese un impago o devolución consecutivo de dos cuotas, al usuario se le daría de baja en el servicio, o cuando no se utilice un determinado servicio durante cinco días consecutivos sin causa justificada, previa comunicación de la persona que ejerza la dirección del centro a los representantes legales del alumnado según se recoge en la normativa que regula el plan de apertura ORDEN 3 DE AGOSTO DE 2010 (BOJA Nº 158).

Cualquier modificación, solicitud de baja o de incorporación a algunos de los servicios del plan de apertura se comunicará al centro con una antelación de, al menos, una semana del inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva.

1.6.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La Comisión de Convivencia del CEIP La Motilla está formada por:

- DIRECTOR, ejerce la presidencia: ANTONIO J. CRUZ MIRANDA
- JEFE DE ESTUDIOS: FILOMENA RUZ PARRIZAS.
- DOS MAESTRO/AS
- MADRE REPRESENTANTE DEL AMPA EN EL CONSEJO:
- 3 MADRES O PADRES DEL CONSEJO ESCOLAR.

Los representantes de cada uno de los sectores han sido elegidos por el sector en cuestión.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA. ART. 8 D19/2007.-

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Dar cuenta al Pleno del Consejo Escolar de las actuaciones realizadas, de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas, si éstas tienen la entidad suficiente.

CALENDARIO DE REUNIONES:

- Una a principio de curso antes de finalizar octubre y otra al final para realizar un seguimiento del Plan.
- Cuantas otras sean necesarias porque surjan problemas en la aplicación del Plan.

- A las reuniones puede incorporarse la persona responsable del EOE y la designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.

1.7.-AULA DE CONVIVENCIA. Art. 9 D19/2007.

- Se podrá crear el aula de convivencia a propuesta del Director y la Comisión de Convivencia ante el Consejo Escolar y éste lo aprueba por un curso académico o menos, siempre garantizando la atención continuada por profesorado del Centro de lo que se encargará el Jefe de Estudios.
- A esta aula asistirá exclusivamente el alumnado que como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en los arts. 20 y 23 del D19/2007 se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.
- Si se llegara a crear el aula porque lo aprobara el Consejo, el Plan de Convivencia recogería los siguientes apartados:
 - a) Finalidad y objetivos del aula de convivencia de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del art. 9 del D19/2007.
 - b) Criterios y condiciones para que el alumnado pueda ser atendido en el Aula.
 - c) Criterios pedagógicos establecidos por el ETCP para la atención educativa encaminada a favorecer la reflexión del alumno a cerca de las circunstancias que han motivado el que se encuentre en el aula.
 - d) Procedimiento de derivación:
 - Resolución del Director.
 - Se indicará en este apartado el procedimiento de comunicación a la familia del número de días que será atendido en el aula, o número de horas al día y las actividades formativas que realizará.
 - La resolución se comunicaría a la Comisión de Convivencia por parte del Director.
 - e) Expresión del horario de funcionamiento y profesorado del centro y demás personas encargadas de su funcionamiento que, en caso de ser en horario no lectivo, será de modo voluntario.
 - f) Lugar, instalaciones y materiales didácticos.

1.8.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

Los tutores realizarán aquellas actuaciones de tutoría necesarias para establecer diálogos en los que se potencie la integración de los alumnos nuevos. Se recogerán en el POAT (PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL) tanto las medidas de acogida como de tránsito.

Los tutores elaborarán con los alumnos la carta de derechos y deberes, partiendo de la base de la que se elabore en el Ciclo; así como las correcciones y medidas disciplinarias que se aplicarán y será de lectura semanal a modo de recordatorio.

El Plan de convivencia se expondrá en las reuniones de principio de curso y además se colgará en la página WEB del centro. Estará a disposición de quien lo solicite en Secretaría.

Se analizarán casos de acoso con los alumnos y se buscarán estrategias para afrontarlo por parte de las familias y el profesorado, siempre en atención al protocolo que especificamos en ANEXO.

Vigilancia en las zonas de pista a la hora de los recreos por parte de los responsables en los espacios establecidos.

1.9.- PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN.

No se aprecian necesidades de formación en este campo por parte del profesorado. Si bien serán contempladas una vez que se prioricen las necesidades en el Plan de Formación del Centro.

1.10.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.

- Reuniones de la Comisión de Convivencia para valorar el Plan y la situación real del Centro.
- Incluir en la Memoria final de curso un apartado de evaluación del Plan.
- Difusión en la WEB.
- El Plan lo tendrán todos los tutores en las tutorías.
- Lectura semanal de las normas del aula.
- Comunicación de las normas del Centro a las familias.

1.11.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INCIDENCIAS.

Incluir en el Expediente académico las sanciones y conductas tanto contrarias a las normas de convivencia como las gravemente perjudiciales, en los grados en que tenga que intervenir la Jefatura de Estudios o el Director. Se usará un documento o ficha para recoger las incidencias en el aula. En dicho documento figurará FECHA, NOMBRE DEL ALUMNO O ALUMNOS, HORA, PROFESOR Y RELATO DE LOS HECHOS.

Grabación en Séneca de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia o aquellas otras en las que intervenga la Jefatura de Estudios o la Dirección. Se especificarán las medidas disciplinarias impuestas por parte de los tutores, una vez seguidos los trámites de audiencia y plazos, sin superar la barrera de los 30 días hábiles. Comunicación del profesorado al tutor de todos los conflictos surgidos en el aula, en el patio o cualquier dependencia del Centro ya sea de forma oral o escrita.

Comunicación a las familias de las conductas contrarias a través de la Agenda escolar, siempre con un enterado de las familias. Esta actuación la puede realizar cualquier profesor que le dé clases al alumno.

1.12.- LOS DELEGADOS DE CLASE DEL ALUMNADO.

Según el art. 6 del D328/2010 por el que se aprueba el ROC, el alumnado de cada clase de educación primaria elegirá por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado de clase, así como un subdelegado, que sustituya a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad. Los delegados colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor/a las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

Funciones:

- Responsable en emergencias.
- Organizador de los materiales de la clase y de la biblioteca de aula.
- Controlará la asistencia de sus compañeros anotándola en el cuadrante.
- Leerá una vez a la semana las normas del Centro ante sus compañeros.
- Moderador y mediador en conflictos.

- Saldrá el último del aula comprobando que luces y puertas quedan cerradas.

1.13.- EL DELEGADO DE CLASE DE LAS FAMILIAS.

➤ En el art. 22 puntos 1 y 2, letra g del D328/210 que aprueba el ROC se dice que en el plan de convivencia se contemplará la figura del delegado de las familias en cada uno de los grupos. Por lo que se deberá dar cumplimiento a lo estipulado en este Decreto, siguiendo el siguiente procedimiento: al inicio de cada curso escolar y antes del mes de noviembre se reunirá a las familias en cuya reunión se establecerá uno de los puntos del orden del día: la elección del delegado de las familias. En tal reunión se procederá a la elección de manera directa de dicho representante, para ello necesitará la mayoría simple de todos los asistentes a dicha reunión.

Las funciones del delegado de las familias irán orientadas a la mediación en la resolución pacífica y dialogada de cualquier conflicto surgido en el grupo de alumnos o entre cualquier alumno y otro miembro de la comunidad educativa.

1.14.-ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS, PERSONAS RESPONSABLES, RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS.

- Seguimiento de la convivencia del aula y en los demás espacios por parte del tutor.
- Seguimiento de la Jefatura de Estudios en la evolución del estado de la convivencia en el Centro.
- Confección de murales atractivos por el alumnado y supervisados por el tutor para la exposición de las normas en el aula.

1.15.-ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA.

- El Equipo Directivo aplicará la normativa con flexibilidad y siempre estudiando y contemplando las soluciones más educativas para resolver los conflictos: atenderá las demandas del profesorado de igual manera que las reclamaciones de las familias.
- El Consejo Escolar recibirá información de la memoria de convivencia del curso, en caso de que haya algo destacable.
- La Comisión de Convivencia estudiará las medidas preventivas y las sancionadoras a instancias de la Dirección.

1.16.- ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS EQUIPOS DOCENTES EN COORDINACIÓN CON EL E.O.E. PARA EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA.

Programas de asesoramiento sobre la puesta en práctica del Plan de Convivencia:

- Técnicas de resolución de conflictos.

- Mediación.
- Técnicas de resolución de conflictos entre el alumnado.
- Asesoramiento para, dado el caso, la puesta en funcionamiento del Aula de convivencia.
- Aportación de documentos de experiencias de otros centro sobre la convivencia.

1.17.- ACTUACIONES DEL TUTOR Y DEL E. DOCENTE PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO TANTO EN EL AULA COMO EN EL CENTRO.

Se especifica en el POAT. (Plan de Orientación y Acción Tutorial)

1.18.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA, ETC.

Para la prevención y tratamiento de la violencia, en nuestro centro, nos planteamos:

- Desarrollar habilidades sociales y comunicativas en los/las alumnos/as.
- Desarrollar la inteligencia emocional.
- Poner en práctica diferentes técnicas de resolución pacífica de los conflictos.
- Impulsar la educación en valores, para que las relaciones entre alumnos/as sean igualitarias, solidarias, respetuosas, tolerantes, comprensivas y críticas.
- Potenciar el trabajo cooperativo en el aula, ya que el aprendizaje de la democracia y los valores éticos y morales, se comprenden e interiorizan participando colectivamente.
- Promover la reflexión, análisis, debate e investigación sobre la Cultura de Paz y No Violencia.
- Fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, mediante acciones educativas coordinadas.
- Promover la reflexión, análisis, debate e investigación sobre la Cultura de Paz y No Violencia.
- Potenciar la formación del profesorado para la puesta en marcha de estrategias de regulación y mediación de conflictos en el centro.
- Recopilar y confeccionar materiales didácticos referidos a este tema; así como intercambiar experiencias.
- Fomentar las relaciones del centro con su entorno, ya que un mayor conocimiento y acercamiento del centro al entorno próximo, incide en la mejora del ambiente escolar.
- Desarrollar actividades socio-comunitarias en colaboración con sectores sociales e institucionales del entorno más próximo.

ANEXO I

1.19.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL ACOSO ESCOLAR.

El acoso escolar según Resolución de la D.G. de Participación y Solidaridad en la Educación (BOJA NUM 224 DE 14 DE NOV. DE 2007) presenta las siguientes características:

- “ Desequilibrio de poder: se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y social que genera desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales”
- “ Intencionalidad/repetición: la intencionalidad se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques”.
- “Indefensión/personalización: el objetivo del maltrato suele ser normalmente un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión”.

El acoso suele tener, además, un componente colectivo o grupal, ya que normalmente no existe un solo agresor sino varios y porque la situación suele ser conocida por otros compañeros o compañeras, observadores pasivos que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

Tipos de acoso entre iguales.

La agresión puede adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal.
- Agresión física indirecta.
- Agresión física directa.
- Intimidación/amenaza/chantaje.
- Acoso o abuso sexual.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación, comunicación y denuncia de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de un profesor o profesora, del tutor o tutora, de la persona responsable de la orientación en el centro o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, al resto del Equipo Directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras la comunicación indicando que algún alumno o alumna se encuentra en una posible situación que pueda reflejar alguna sospecha o evidencia de acoso escolar, se reunirá el Equipo Directivo, tutor o tutora y responsable de la orientación en el centro, para analizar y valorar la intervención necesaria.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, tendrán que adoptarse las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador.

Paso 4. Traslado a la familia.

El tutor o la tutora o el orientador u orientadora, previo conocimiento del Equipo Directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrá el caso en conocimiento de las familias del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas que se estén adoptando.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.

El director o directora informará de la situación al equipo de profesores y profesoras del alumnado y otro profesorado relacionado. Si se estima oportuno se comunicará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias, judiciales en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el Equipo Directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

1. Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
2. Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
3. Asimismo, la Dirección del centro solicitará al Equipo de Orientación Educativa que, con la colaboración del tutor o tutora, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes: personal de administración y servicios, servicios sociales locales...

Una vez recogida toda la información, el Equipo Directivo realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

Paso 7. Aplicación de medidas disciplinarias.

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director del centro a la adopción de medidas disciplinarias al alumno o alumna agresor en función de lo establecido en el Plan de Convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Decreto 19/2007 de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Paso 8. Comunicación a la Comisión de Convivencia.

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la Comisión de Convivencia del centro, para su conocimiento.

Paso 9. Comunicación a la Inspección Educativa.

El Equipo Directivo remitirá asimismo el informe al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial correspondiente, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, si la situación es grave.

Paso 10. Elaboración de un Plan de Actuación por parte de la Dirección.

El Equipo Directivo elaborará un Plan de Actuación para cada caso concreto de acoso escolar, con el asesoramiento, si se considera necesario, de los miembros del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la Inspección Educativa.

Este Plan tiene que definir conjuntamente las medidas a aplicar en el Centro, en el aula afectada y medidas con el alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona agresora y el alumnado «espectador». Todo ello sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el Plan de Convivencia. El último apartado de este Protocolo incluye Orientaciones sobre medidas a incluir en el Plan de Actuación.

La Dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las reuniones y las medidas previstas informando periódicamente a la Comisión de Convivencia, a las familias y al inspector o inspectora de referencia, del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias.

Hay que informar a las familias del alumnado implicado de las medidas de carácter individual adoptadas con los alumnos o alumnas afectados, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo/s, nivel y/o centro educativo, haciendo hincapié, en todo momento, en la absoluta confidencialidad

Paso 12. Seguimiento del Plan de Actuación por parte de la Inspección Educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento del Plan de Actuación y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 13. Asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar.

Si se considera necesario para el desarrollo de las medidas incluidas en el Plan de Actuación ante un caso de acoso escolar, el centro contará con el asesoramiento del gabinete provincial de asesoramiento sobre la convivencia escolar.

Para ello, se establecerá de manera coordinada un contacto permanente con los miembros del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar de la Delegación Provincial de Educación correspondiente.

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Como medidas a incluir en el Plan de Actuación se proponen:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, programas y estrategias de atención y apoyo social, personalización de la enseñanza, derivación y seguimiento en Servicios Sociales de la Consejería competente en materia de protección de menores, si procede, etc.
- Actuaciones con el alumno o alumna agresor: aplicación de las correcciones estipuladas en el Plan de Convivencia, programas y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal, derivación y seguimiento en Servicios Sociales de la Consejería competente en materia de protección de menores, si procede, etc.
- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores: campañas de sensibilización, programas de habilidades de comunicación y empatía, programas de apoyo y/o mediación entre compañeros, etc.
- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, coordinación para una mayor comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, etc.
- Actuaciones con el profesorado y PAS: Orientaciones sobre cómo manejar las clases durante el proceso y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección e intervención, programas de mediación, etc.

ANEXO II

NORMAS DEL CENTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CARTA DE CONVIVENCIA.

Normas generales del aula:

- ✓ Entramos y salimos en fila
- ✓ Levantamos la mano para hablar y esperamos a que la maestra nos de la palabra
- ✓ Nos sentamos correctamente
- ✓ Cuidamos muy bien el material
- ✓ Pedimos las cosas "por favor" y damos las gracias
- ✓ Jugamos todos juntos
- ✓ Hablamos sin gritar
- ✓ Tomamos el desayuno sentados y nos lo acabamos todo
- ✓ Cuidamos los trabajos de los demás como si fuesen nuestros
- ✓ Ponemos atención cuando los demás hablan

- ✓ Tiramos los papeles y los restos del desayunos alas papeleras
- ✓ Llegamos a clase con puntualidad y justificamos las faltas
- ✓ Utilizamos la ropa para vestirnos y no para jugar (no hacemos el látigo)

Normas de pasillos, baños y patio:

- ✓ Hacemos las necesidades dentro del váter
- ✓ No nos subimos encima del váter
- ✓ Utilizamos el agua para beber
- ✓ Caminamos despacio por los pasillos y por las clases
- ✓ Respetamos los turnos del tobogán
- ✓ Cuidamos las plantas y árboles de nuestro colegio
- ✓ En las vallas no se sube ni nos tiramos de ellas
- ✓ Jugamos correctamente en los toboganes
- ✓ Las alcantarillas no son para jugar
- ✓ Jugamos con los compañeros/as sin molestar
- ✓ Durante el recreo jugamos en el patio y no en las pasillos
- ✓ Los niños/as entramos en el váter de los niños y las niñas, en el suyo
- ✓ El desayuno es para comérselo y no para jugar con él
- ✓ Tiramos los papeles a las papeleras

ANEXO III

NORMAS DEL CENTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

**NORMAS
COLEGIO
DEL**

ceip la motilla

ceip la motilla

NORMAS DEL CENTRO	¿QUÉ HACEMOS?
1.- Cuando faltemos al colegio, nuestros	El tutor velará por su cumplimiento pidiendo a las familias,

familiares tienen que justificar la ausencia	mediante la Agenda Escolar, que justifiquen la falta. La familia motivará la ausencia por escrito y quedará justificada la ausencia en la siguientes condiciones: En caso de enfermedad, asistencia al médico o tratamientos. Si se reiterase esta justificación el tutor podría solicitar documento justificativo del médico. Deber inexcusable por motivos familiares u otras obligaciones legales.
2.- Al colegio debemos venir con ropa adecuada y limpios	El tutor hará indicaciones al alumnado o a sus familias. Cualquier profesor puede amonestar oralmente.
3.- No se viene al colegio con alguna enfermedad y menos si es infecto-contagiosa, incluido tener piojos.	El tutor llamará a las familias para que recojan del colegio al alumnado afectado.
4.-Llegaremos con puntualidad al Centro y nos colocaremos en la fila en el momento de sonar la sirena. Si llegamos tarde accederemos al colegio por la puerta donde se colocan las filas y no por el pasillo	Cualquier profesor puede llamar la atención. Al alumno que llegue tarde se le anotará en un cuadrante que se tendrá en la clase. El tutor realizará un seguimiento del cuadrante y tomará las siguientes medidas: citará a las familias para conocer el motivo de la impuntualidad. Si persistiese, el Jefe de Estudios, comunicará por escrito la incidencia a las familias e instará a los familiares a cumplir la norma. Si pasan 20 días llegando tarde, la Dirección enviará a las familias un apercibimiento de expulsión; de no tener éxito se procederá a la expulsión de 3 días lectivos
5.- Nos colocamos en la fila sin empujar, ni gritar, ni molestar a los demás.	Cualquier profesor puede llamar la atención o comunicarlo al tutor. El tutor aplicará una sanción que comunicará a las familias, la sanción puede ser encomendarle alguna tarea relacionada con el mal comportamiento.
6.- Entramos y salimos del aula en fila con tranquilidad, sin gritar, ni empujar, ni adelantar, ni correr. Los carritos de las mochilas los levantaremos al ir por las escaleras	Cualquier profesor puede llamarnos la atención y corregir nuestro comportamiento. Si fuera reiterado o escandaloso, el tutor nos puede imponer una sanción que tenga relación con la mejora de este comportamiento.
7.- Nada más llegar al aula, nos sentamos y comenzamos a sacar el material de la primera clase	El profesorado velará por que se cumpla e impondrá sanciones a aquellos alumnos que reiteradamente hacen caso omiso de la norma.
8.- Traemos a clase los materiales necesarios para el trabajo diario.	El profesor tomará las medidas inmediatas para resolver la falta de material, de tal manera que no se interrumpa la formación del alumno. El tutor lo comunicará inmediatamente a las familias por medio de la Agenda Escolar.
9.- Realizaremos las actividades recomendadas por el profesor tanto las acordadas para casa como las del colegio.	Cualquier profesor notificará a las familias las incidencias sobre el trabajo del alumno usando la Agenda Escolar. Si la situación se repitiera, el tutor citaría a los padres para comunicar la incidencia y resolver el problema. Cualquier profesor puede sancionar con la realización de estas tareas en horario, por ejemplo, de recreo.
10.- Permaneceremos atentos a las explicaciones del profesorado o de cualquier persona que esté en el uso de la	El profesor que lo presencie amonestará oralmente o pondrá una sanción que vaya orientada a mejorar su conducta. Si continuase esta conducta, se pondrá en conocimiento de

palabra	las familias por su posible incidencia en el rendimiento
11.- Pido la palabra para hablar, no hablamos todos a la vez, ni interrumpimos a quien esté hablando	Esta norma es muy importante y depende del profesorado el que se cumpla sin ser permisivos, por lo que se deberán establecer unos mecanismos de sanción para mantener este orden en la clase y en todo el colegio. Pero más que sanciones se buscarán estrategias para que se cumpla.
12.- Evitamos los conflictos y peleas. No nos tomamos la justicia por nuestra mano. No se consentirán agresiones verbales (insultos) ni físicas, ni cualquier forma de acoso	<p>El profesorado que presencie cualquier acto de esta naturaleza deberá comunicarlo al tutor inmediatamente para que este lo haga saber a las familias.</p> <p>Si la agresión fuera de menor entidad se impondría la sanción de permanecer, al menos, dos días sin recreo y realizando actividades que hagan reflexionar de lo inadecuado de tal conducta y se comunicaría a sus familiares.</p> <p>Si la agresión tuviera mayor importancia, el tutor lo pondría en conocimiento de la Jefatura de Estudios, quien estudiaría las medidas a adoptar y valoraría la entidad de la agresión por si fuera necesario la intervención de la Dirección y la grabación de la conducta en la aplicación Séneca; así como su inclusión en el expediente personal.</p> <p>Si la agresión produjera daños físicos, el tutor lo comunicaría inmediatamente al Jefe de Estudios y Director para aplicar una sanción ejemplar, que podría ser expulsión de más de tres días y menos de un mes. Se grabará en Séneca y se incluirá en el expediente.</p> <p>Si se tratase de acoso escolar se seguiría el protocolo que se concreta en nuestro Plan de Convivencia.</p> <p>Cualquier apodo es un insulto y se procederá de la misma manera que con las agresiones de menor entidad.</p>
13.- Cuidamos de la limpieza de todo el Colegio y usamos sus dependencias, mobiliario y recurso con el máximo cuidado.	<p>Si manchamos lo limpiamos. Si rompemos lo pagamos. Dependiendo de la gravedad del hecho se graduará la sanción.</p> <p>En todo caso se reparará el daño causado y la sufragación del gasto.</p> <p>Intervendrá el Jefe de Estudios. Grabación de la conducta en Séneca e inclusión en el Expediente personal.</p>
14.- Después del recreo no se permitirá ir al	

servicio.	
15.- Comemos y bebemos fuera de las pistas así no se mancharán	
16.- Respetaremos las actividades organizadas en las pistas	
17.- No se traerán al colegio móviles ni objetos contundentes, ni pelotas o balones que puedan causar daño	
18.- Se cumplirán todas las sanciones. La reiteración de una conducta inadecuada se convierte en una falta muy grave.	Se aplicarán sanciones desde la Dirección atendiendo a la gravedad de la conducta inapropiada y a la galería de posibles sanciones que se recogen en el Plan de Convivencia

ALGUNAS SANCIONES

SANCIÓN	PERSONA COMPETENTE
Amonestación oral	Cualquier profesor.
Apercibimiento por escrito.	El tutor.
Cambio de grupo por menos de un día	Cualquier profesor.
Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo	El Jefe de Estudios.
Suspensión del derecho a asistir a clase.	Cualquier profesor.
Suspensión de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos.	El Jefe de Estudios.
Suspensión de asistencia al Centro por un periodo máximo de tres días lectivos.	El Director.
Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo.	El Jefe de Estudios.
Comparecer ante el Jefe de Estudios	Cualquier profesor.
Comparecer ante el Director.	Cualquier profesor.
Suspensión del derecho a asistir a actividades extraescolares por el periodo máximo de un mes	El Director.
Cambio de grupo	El Director.
Suspensión del derecho a asistir a clase por un periodo superior a tres días e inferior a dos semanas	El Director.
Suspensión del derecho a asistir a clase por un periodo superior a tres días e inferior a un mes.	El Director.

SE TENDRÁ EN CUENTA...

POSITIVAMENTE



El reconocimiento de la falta o
arrepentimiento
La reparación del daño causado
La falta de intencionalidad.
La petición de excusas

NEGATIVAMENTE



La premeditación
Si la acción es contra el profesorado.
Si la acción es contra un niño menor.
Si la acción tiene un origen sexual, religioso,
ideológico, racista, de discapacidad, ...
Si se incita a la acción colectiva.
Si el daño causado es de un gran perjuicio.

La difusión por internet u otro
medio de las conductas
contrarias o graves,
particularmente si son
degradantes u ofensivas.

XI. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

1.1.- OBJETIVOS A MEDIO Y CORTO PLAZO (CUATRO AÑOS).

- 1. Trabajar conjuntamente la contextualización de los contenidos curriculares, es decir, conseguir agrupar los contenidos de manera que se establezcan los logros según nuestro contexto educativo; además quede expresado qué grado de competencia curricular debe alcanzar el alumnado al finalizar tanto cursos como ciclos.
- 2. Buscar información sobre técnicas de evaluación partiendo de la corresponsabilidad del alumnado.
- 3. Investigar sobre métodos y técnicas de mejora de la atención en el alumnado.
- 4. Formarse en el conocimiento de metodologías que favorezcan el trabajo de las competencias en el aula.
- 5. Continuar la formación sobre las nuevas tecnologías. Nuestro centro lleva desde hace ya varios cursos realizando trabajos de autoformación. Ahora se abre un nuevo proceso de formación individual en razón del nivel o capacitación de cada profesional docente. Sin embargo, aquí enumeramos algunos núcleos de formación en este sentido. Son los siguientes:
 - Posibilidades educativas de la web 2.0.
 - Creación y uso educativo del Blog.
 - Multimedia en el aula.
 - Webquest: aplicaciones educativas.
 - Creación de cuadernos digitales multimedia educativos.
 - El trabajo por proyectos en primaria a través de Guadalinex.
- 6. Adquirir técnicas de resolución y mediación de conflictos en el ámbito educativo.

1.2.- ACTUACIONES.

- Formar grupos de trabajo para abordar los objetivos 1 y 2.
- Asistencia a cursos de formación convocados por el CEP para los objetivos 3, 4, 5 y 6.
- Demandar al CEP la impartición de cursos que respondan a nuestro plan de formación.

1.3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN.

En sesión del Claustro y de forma anual se revisarán las actuaciones y objetivos del presente plan de formación, siempre antes de la finalización del curso.

XII. EL TIEMPO ESCOLAR: CRITERIOS

1. HORARIOS MINIMOS DE PRIMARIA

ÁREAS	1º CICLO HORAS TOTALES/SEMANA	2º CICLO HORAS TOTALES/SEMANALES	3º CICLO HORAS TOTALES/SEMANALES
C. M.S.N.	175/5	175/5	140/4
E. Artística	105/3	105/3	105/3
L. extranjera	105/3	140/4	140/4
E. Física	105/3	105/3	105/3
LCYL	315/9	280/8	280/8
MAT.	175/5	210/6	175/5
REL	105/3	105/3	105/3
E. PARA LA CIUDADANÍA			50/1.5
TOTAL	1085/31	1120/32	1100/31.5

Partiendo de los horarios mínimos que marca la ley, nuestro centro ha acordado priorizar las técnicas instrumentales-lectura, escritura, cálculo y resolución de problemas; para lo cual hemos aumentado las horas de lenguaje y matemáticas.

El primer y segundo ciclo dedica:

- 7 módulos horarios a lenguaje.
- 6 módulos a matemáticas.
- 5 módulos a conocimiento del medio.
- 3 módulos en el ciclo a religión.
- 2 módulos a plástica, educación física e inglés
- 1 módulo música.

El tercer ciclo mantiene la prioridad a las asignaturas instrumentales, aunque aumenta un módulo horario de inglés a la semana por curso y una asignatura nueva, educación para la ciudadanía con 1,5 horas en el ciclo.

Educación infantil trabaja los tres ámbitos de la siguiente manera:

*Conocimiento de sí mismo y autonomía personal. A este ámbito se dedican 8 horas a la semana, aunque en el primer curso de infantil -3 años- se aumenta la dedicación a esta área restándosela a las demás.

*Conocimiento del entorno. Dedicándole 8 horas a la semana.

*Lenguaje: comunicación y representación. Este ámbito en líneas generales se trabaja 8 horas a la semana, aunque aumenta en el tercer curso de infantil -5 años-, restándosela a las otras áreas.

2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Nuestro centro está acogido al Plan de Apertura, por lo que el colegio abre sus puertas a las 07:30 horas, con el aula matinal.

A las 09:00 horas, comienza la jornada escolar, que está distribuida en cinco módulos horarios de la siguiente manera:

09:00/09:55
09:55/10:50
10:50/11:40
11:40/12:10 (Recreo)
12:10/13:05
13:05/14:00

Una vez finalizadas las clases, el colegio tiene dos modalidades:

*Aula de permanencia: con horario de 14:00 a 15:00, organizado por el A.M.P.A.

*Comedor escolar: con horario de 14:00 a 16:00, dentro del Plan de Apertura.

A partir de las 16:00 horas de lunes a jueves y dentro del Plan de Apertura, comienzan las actividades extraescolares, hasta las 19,00 horas.

Los martes y en horario de 16:00 a 19:00 horas, el profesorado permanece en el centro en horario de exclusiva.

-16,00 a 17,00 horas. Reunión de ciclo, equipo docente, inter/ciclos, E.T.C.P.

-17,00 a 18,00 horas. Preparación de material escolar.

-18,00 a 19,00 horas. Tutorías con padres.

-Una hora mas, la tenemos lunes y miércoles de 8,30 a 9,00 horas o

De 14,00 a 14,30 horas, según profesorado, dedicándolo a preparación de material escolar.

-El profesorado tiene dentro de su horario no regular, la asistencia a Claustros, Consejos Escolares, actividades extraescolares...

Nuestro centro tiene una monitora escolar que cumple sus funciones en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes. Los martes de 16 a 19 horas y lunes y miércoles de 8,30 a 9,30 horas.

También tenemos una monitora de educación especial cuyo horario es de lunes a viernes de 9,00 a 15,00 horas, ya que al tener alumnos de educación especial que permanecen en el comedor escolar, ella se queda al cuidado y vigilancia de ellos. Para completar su horario los lunes y miércoles inicia su jornada a las 8,30 horas.

El centro tiene un servicio de psicopedagoga del E.O.E , que viene los lunes en horario de 9,00 a 14,00 horas y algunos martes en horario flexible, para tutoría con padres.

El servicio de logopedia del centro se limita a un viernes cada 15 días en horario de 9,00 a 14,00 horas y un jueves al mes con el mismo horario.

XIII.PLAN DE APERTURA. Y OTROS SERVICIOS DE APERTURA DEL CENTRO.

Nuestro centro tiene autorizado los tres servicios del Plan de Apertura de la Junta de Andalucía: Aula Matinal, Actividades Extraescolares y Comedor.

La admisión de solicitudes, bonificaciones, establecimiento de los horarios, atención al alumnado, cobro de los servicios, etc se gestionan a través del programa Séneca, por la coordinadora del Plan del plan de apertura, en colaboración con las distintas empresas contratadas para cada uno de los servicios, y siempre rigiéndonos por la normativa vigentes en este tema (orden de 3 de agosto 2010).

El horario respectivo de cada uno de ellos es el siguiente.

- * Aula matinal, de 7:30 a 9:00 horas, de lunes a viernes.
- * Comedor escolar, de 2:00 a 4:00 horas, de lunes a viernes.
- * Actividades extraescolares, de 4:00 a 6:00 horas, de lunes a jueves.

Cada uno de los servicios está contratado con una empresa diferente. En el caso del comedor y del aula matinal corresponde directamente al ISE seleccionar a la empresa que gestiona el servicio por medio de un concurso público; en las actividades extraescolares el centro tiene potestad para seleccionar a la empresa. En los últimos cursos la empresa seleccionada ha VICTORIA-EXTRAESCOLARES.

El régimen de comedor que se ha adjudicado a nuestro centro es el de *servicio de catering con línea fría*. Es decir la comida no se hace en el centro escolar sino que se elabora en las cocinas de la empresa y se somete a unas condiciones de frío que permiten asegurar las condiciones óptimas de conservación hasta que se sirve en el comedor. La empresa concesionaria del comedor escolar (SERUNIÓN) gestiona el cobro de los recibos directamente al alumnado y los pagos al ISE, si bien la coordinadora del plan de apertura debe llevar el control de las solicitudes, altas, bajas y modificaciones en el uso del servicio. También se encarga de coordinar el funcionamiento correcto del servicio estando en contacto con el gerente de la empresa concesionaria y del personal que trabaja en el centro (empleadas de cocina y monitoras).

Para garantizar unas óptimas condiciones de seguridad respecto al alumnado que cada día hace uso del comedor, es necesario que los padres o tutores comuniquen cualquier modificación del uso que vaya a hacer su hijo/a tanto a la **secretaría** del colegio como a la empresa

A partir del curso 2011/12, el IES "Olivar de la Motilla", será centro adscrito al CEIP "La Motilla", en el servicio del Comedor Escolar, por indicación expresa del Servicio de Planificación y Ordenación Educativa de la Junta de Andalucía, esto supondrá establecer un segundo turno de comidas para dar cabida al alumnado de secundaria que así lo solicite, sin que esto suponga restricción de plazas para nuestros alumnos/as.

Tanto nuestro alumnado como el de secundaria, deberá acatar las normas establecidas para el uso adecuado de este servicio y de las instalaciones del centro en el horario del comedor, respetando en todo momento al personal encargado. En caso contrario les serán aplicadas las medidas correctoras recogidas en el Plan de Convivencia de su centro respectivo.

Respecto a la gestión económica de los servicios de Aula Matinal y de Actividades Extraescolares, corresponde íntegramente al centro, que se encargará de pasar al cobro los recibos mensuales de las distintas actividades, así como las certificaciones y transferencias bancarias al ISE.

A principio de curso se oferta una amplia gama de actividades extraescolares ajustándonos al horario y espacios disponibles; dependiendo de la demanda de solicitud de cada una de ellas se establecen definitivamente las que alcancen el nº mínimo de usuarios que exige la normativa (10 usuarios). Las más demandadas son: inglés, karate, sevillanas, futbito, baile moderno e informática.

Durante el horario de las actividades contamos con vigilancia jurada externa.

Además de estos tres servicios del Plan de Apertura, nuestro centro, en virtud de la normativa vigente y aprobado en Consejo Escolar, ofrece otros a través del AMPA y del PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

A través del AMPA se ofertan:

* Servicio de guardería. (Martes de 6 a7) para atender a los niños/as de los padres que se encuentran en reuniones de tutoría.

* Aula de permanencia (de lunes a viernes de 2 a 3), para atender al alumnado que por cuestiones laborales de sus padres, no pueden ser recogidos del colegio a la hora de la salida y no precisan del comedor escolar.

En ambos casos la gestión la realiza el AMPA y la empresa con la que tiene contratados los servicios, contando siempre con la colaboración de la secretaria del centro.

A través del PATRONATO se ofertan diversas actividades deportivas que varían de unos cursos a otros dependiendo de la demanda del alumnado; las más frecuentes son: gimnasia rítmica, balonmano y baloncesto. Respecto a las instalaciones, si hay disponibilidad se usan las del centro, en caso contrario el IES "Olivar de la Motilla", cede las suyas: gimnasio y pista deportiva. El horario está comprendido entre las 4 y 5 de la tarde, de lunes a jueves. La gestión la lleva el Patronato a través de los monitores de cada una de las actividades.

Uso de las instalaciones del centro para las actividades anteriormente relacionadas:

- SUM. Acoge al aula matinal, aula de permanencia, servicio de guardería y otras del Plan de Apertura como inglés, sevillanas... , así como actividades lúdicas del alumnado usuario del comedor, cuando las condiciones meteorológicas no permitan hacerlas en el exterior.
- AULA DE PSICOMOTRICIDAD. En ella este curso se imparte el karate, pero en caso necesario también se utiliza para psicomotricidad, gimnasio rítmica o cualesquiera otra que requiera un espacio de las características de este aula y que la distribución horaria lo permita.
- PISTA POLIDEPORTIVA. Contamos con muy poco espacio exterior, sólo una pista de deporte, de ahí que en ocasiones tengamos que utilizar la pista del IES. En la actualidad, se usa para la actividad de futbito.

XIV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA.

1.1.- PLANTEAMIENTOS INICIALES.

Debemos buscar fórmulas que nos permitan realizar evaluaciones internas de forma objetiva y así nos orientaremos sobre qué es lo que tenemos que mejorar o qué es lo que aún nos queda por aprender. Resulta necesario, pues, proponerse un método y una práctica evaluadora que nos catapulte al momento de la reflexión sobre aquellos elementos que puedan incidir, directa o indirectamente, en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- En primer lugar entendemos que la mejora de la **función docente** debe implicar obviamente la optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- No puede iniciarse cualquier proceso de cambio o de mejora en el aprendizaje si no tenemos en cuenta **el rendimiento del alumnado**.
- Además del maestro y del alumno, **otros elementos del sistema** intervienen si no decisivamente, sí, al menos, su incidencia debe valorarse: familia, orientadores escolares, logopedas, inspección, etc.

1.2.- LA FUNCIÓN DOCENTE.

Cada curso, como mínimo, debemos dejar un espacio para la autoevaluación o la reconsideración de la labor docente. Para ello debemos partir de un modelo adecuado de docente ideal. Por este motivo, añadimos aquí lo que consideramos en el CEIP LA MOTILLA que es un buen docente.

A diferencia de lo que ocurría hace 100 años, en la sociedad actual, resulta bastante fácil para las personas acceder en cada momento a la información que requieren (siempre que dispongan de las infraestructuras necesarias y tengan las adecuadas competencias digitales; en este caso: estrategias para la búsqueda, valoración y selección de información). No obstante, y también a diferencia de lo que ocurría antes, ahora la sociedad está sometida a vertiginosos cambios que plantean continuamente nuevas problemáticas, exigiendo a las personas múltiples competencias procedimentales (iniciativa, creatividad, uso de herramientas TIC, estrategias de resolución de problemas, trabajo en equipo...) para crear el conocimiento preciso que les permita afrontarlas con éxito.

Por ello, hoy en día **el papel de los formadores** no es tanto "enseñar" (explicar-examinar) unos conocimientos que tendrán una vigencia limitada y estarán siempre accesibles, como ayudar a los estudiantes a "**aprender a aprender**" de manera autónoma en esta cultura del cambio y promover su **desarrollo cognitivo y personal** mediante **actividades críticas y aplicativas** que, aprovechando la inmensa información disponible y las potentes herramientas TIC, tengan en cuenta sus características (**formación centrada en el alumno**) y les exijan un procesamiento activo e **interdisciplinario** de la información para que **construyan su propio conocimiento** y no se limiten a realizar una simple recepción pasiva-memorización de la información.

Por otra parte, la diversidad de los estudiantes y de las situaciones educativas que pueden darse, aconseja que los formadores aprovechen los **múltiples recursos disponibles** (que son muchos, especialmente si se utiliza el ciberespacio) para **personalizar la acción docente**, y trabajen en **colaboración con otros colegas** (superando el tradicional aislamiento, propiciado por la misma organización de las

escuelas y la distribución del tiempo y del espacio) manteniendo una **actitud investigadora** en las aulas, **compartiendo recursos** (por ejemplo a través de las webs docentes), observando y reflexionando sobre la propia acción didáctica y buscando progresivamente mejoras en las actuaciones acordes con las circunstancias (investigación-acción).

Cada vez se abre más paso su consideración como un **mediador** de los aprendizajes de los estudiantes, cuyos rasgos fundamentales son (Tebar, 2003):

- Es un experto que domina los contenidos, planifica (pero es flexible)...
- Establece metas: perseverancia, hábitos de estudio, autoestima, metacognición (**estrategias para lograr el conocimiento**)...; siendo su principal objetivo que el mediador construya habilidades para lograr su plena autonomía.
- Regula los aprendizajes, favorece y evalúa los progresos; su tarea principal es organizar el contexto en el que se ha de desarrollar el sujeto, facilitando su interacción con los materiales y el trabajo colaborativo.
- Fomenta el logro de aprendizajes significativos, transferibles...
- Fomenta la búsqueda de la novedad: curiosidad intelectual, originalidad, pensamiento convergente.
- Potencia el sentimiento de capacidad: autoimagen, interés por alcanzar nuevas metas...
- Enseña qué hacer, cómo, cuándo y por qué, ayuda a controlar la impulsividad.
- Comparte las experiencias de aprendizaje con los alumnos: discusión reflexiva, fomento de la empatía del grupo...
- Atiende las diferencias individuales
- Desarrolla en los alumnos actitudes positivas: valores...

En este marco, las principales funciones que debemos realizar los docentes hoy en día son las siguientes:

0.- Diagnóstico de necesidades. Conocer al alumnado y establecer el diagnóstico de sus necesidades:

- Diagnosticar necesidades.

- Conocer las características individuales (conocimientos, desarrollo cognitivo y emocional, intereses, experiencia, historial...) y grupales (coherencia, relaciones, afinidades, experiencia de trabajo en grupo...) de los estudiantes en los que se desarrolla su docencia.
- Diagnosticar las necesidades de formación del colectivo de los estudiantes a los que se dirige la formación, teniendo en cuenta sus características y las exigencias legales y sociales.

1.- Preparar las clases. Organizar y gestionar situaciones mediadas de aprendizaje con estrategias didácticas que consideren la realización de actividades de aprendizaje (individuales y cooperativas) de gran potencial didáctico y que consideren las características de los estudiantes.

- Planificar cursos

- Diseño del currículum: objetivos, contenidos, actividades, recursos, evaluación.... En algunos casos puede ser conveniente prever distintos niveles en el logro de los objetivos.

- **Diseñar estrategias de enseñanza y aprendizaje** (intervenciones educativas concretas, actividades)
- Preparar estrategias didácticas (series de actividades) que incluyan actividades motivadoras, significativas, colaborativas, globalizadoras y aplicativas. Deben promover los aprendizajes que se pretenden y contribuir al desarrollo de la personal y social de los estudiantes.
- Encaminar a los estudiantes hacia el aprendizaje autónomo y promover la utilización autónoma de los conocimientos adquiridos, con lo que aumentará su motivación al descubrir su aplicabilidad
- Diseñar entornos de aprendizaje que consideren la utilización (contextualizada e integrada en el currículum) de los medios de comunicación y los nuevos instrumentos informáticos y telemáticos (TIC), aprovechando su valor informativo, comunicativo y motivador. Así preparará oportunidades de aprendizaje para sus alumnos.
- Aprovechar múltiples recursos y las aportaciones didácticas que pueden proporcionar sus distintos códigos y lenguajes.
- Considerar la posibilidad de ofrecer a los estudiantes diversas actividades que puedan conducir al logro de los objetivos (para facilitar el tratamiento de la diversidad mediante diversas alternativas e itinerarios)

2.- Buscar y preparar materiales para los alumnos, aprovechar todos los lenguajes.

- Elegir los materiales que se emplearán, el momento de hacerlo y la forma de utilización, cuidando de los aspectos organizativos de las clases (evitar un uso descontextualizado de los materiales didácticos). Estructurar los materiales de acuerdo con los conocimientos previos de los alumnos (si es necesario establecer niveles).
- Buscar y preparar recursos y materiales didácticos.
- Buscar recursos relacionados con la asignatura.
- Diseñar y preparar materiales didácticos (en soporte convencional o TIC) que faciliten las actividades de enseñanza/aprendizaje. La elaboración de materiales exige una preparación de las clases que redundará en eficacia.
- Considerar las aportaciones de los "mass media" en la asignatura. De esta manera también se trabajará con los estudiantes el análisis crítico de los mensajes que transmiten estos medios (que además de proporcionar ocio y acercar la cultura, transmiten una información "filtrada" y pautas de conducta).
- Seleccionar los recursos más adecuados en cada momento (según objetivos y contenidos, alumnos, contexto.. y las propias características del profesor.). Su eficacia didáctica dependerá del acierto de esta elección y de la manera en la que se prescriba su uso).
- **Utilizar los diversos lenguajes disponibles.**
- Incorporar a los contenidos de la asignatura las aportaciones de los lenguajes icónicos, la multimedialidad, la estructuración hipertextual de la información...

Conviene aprovechar todos los lenguajes para potenciar los aprendizajes de los estudiantes.

- Considerar también todos estos lenguajes al encargar actividades a los estudiantes, para que éstos aprendan a utilizarlos al crear sus documentos y mensajes. Esto facilitará luego su interacción en la sociedad (estos lenguajes forman parte de nuestra cultura).

3.- Motivar al alumnado.

- Motivar al alumnado

- Despertar el interés de los estudiantes (el deseo de aprender) hacia los objetivos y contenidos de la asignatura (establecer relaciones con sus experiencias vitales, con la utilidad que obtendrán...). Y mantenerlo.

- Motivar a los estudiantes en el desarrollo de las actividades (proponer actividades interesantes, incentivar la participación en clase...)

- Establecer un buen clima relacional, afectivo, que proporcione niveles elevados de confianza y seguridad: presentación inicial, aproximaciones personales...

4.- Docencia centrada en el estudiante, considerando la diversidad.

- Gestionar el desarrollo de las clases manteniendo el orden

- Ajustar las intenciones del currículo a partir de los resultados de la evaluación inicial de los estudiantes.

- Informar a los estudiantes de los objetivos y contenidos de la asignatura, así como de las actividades que se van a realizar y del sistema de evaluación. Negociar posibles actividades a realizar.

- Impartir las clases gestionando las estrategias previstas y adaptando las actividades de aprendizaje a las circunstancias del momento (alumnos, contexto...). Resulta imprescindible tener una buena planificación, pero se debe actuar estratégicamente

- Mantener la disciplina y el orden en clase (normas, horarios...). Las normas pueden ser tan abiertas como se considere oportuno, pero deben cumplirse.

- **Proporcionar información.** Constituir una fuente de información para los alumnos, pero no la única (presentación de los aspectos más importantes de los temas, sus posibles aplicaciones prácticas, sus relaciones con otros temas conocidos...). Sugerir la consulta de otras fuentes alternativas.

- Proporcionar a los estudiantes información básica sobre los contenidos de la asignatura (guión, visiones generales, textos básicos, esquemas...).

- Facilitar la comprensión de los contenidos básicos y fomentar el autoaprendizaje.

- Realizar exposiciones magistrales que faciliten la comprensión de los contenidos básicos de la asignatura (visiones generales, conceptos difíciles, procedimientos...)

- Establecer relaciones constantes entre los conocimientos previos de los estudiantes y la información objeto de aprendizaje. Velar por un aprendizaje significativo.

- Dosificar los contenidos y repetir la información cuando sea conveniente.
- Presentar una perspectiva globalizadora e interdisciplinaria de los contenidos.
- Enseñarles a aprender de manera autónoma, y desarrollar estrategias de autoaprendizaje permanente.
- Proponer actividades de aprendizaje y orientar su realización. Durante el desarrollo de las actividades observar el trabajo de los estudiantes y actuar como dinamizador y asesor. Actuar como consultor para aclarar dudas de contenidos y metodología, aprovechar sus errores para promover nuevos aprendizajes
- Orientarles para que planifiquen su trabajo de manera realista.
- Conducir los aprendizajes. Hacer un seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes en general, solucionar sus dudas y guiar sus procesos de aprendizaje mediante las oportunas orientaciones (explicaciones, materiales y recursos sugeridos, actividades a realizar...).
- Tratar a la diversidad de los estudiantes (conocer sus características y diagnosticar sus necesidades) ofreciendo múltiples actividades que resulten todas ellas adecuadas para el logro de los objetivos que se pretenden. De esta manera los estudiantes podrán elegir según sus intereses y capacidades.
- Fomentar la participación de los estudiantes. Los alumnos, en sus aprendizajes, son procesadores activos de la información, no son meros receptores pasivos.
- Fomentar la participación de los estudiantes en todas las actividades: hacer preguntas, trabajar en grupo, hacer presentaciones públicas...
- En el desarrollo de las actividades promover interacciones de los estudiantes con los profesores, con los materiales didácticos y entre ellos mismos.
- Promover la colaboración y el trabajo en grupo
- Orientar el desarrollo de las habilidades expresivas y comunicativas de los estudiantes
- Asesorar en el uso de recursos.
- Asesorar sobre la oportunidad del uso de los medios. Los medios además de actuar como transmisores de la información, estructuran los esquemas mentales de los estudiantes y actúan como mediadores entre la realidad y su estructura mental exigiendo la realización de determinadas operaciones cognitivas y facilitando el desarrollo de ciertas habilidades.
- Asesorar en el uso eficaz y eficiente de herramientas tecnológicas para la búsqueda y recuperación de la información.
- Asesorar en el buen uso de los instrumentos informáticos que faciliten el proceso de la información en la asignatura: elaboración de trabajos...
- Asesorar en el uso de las TIC como medio de comunicación: entre alumnos, con el profesor, con terceros.... Las intranets ayudarán a reforzar las interrelaciones en la comunidad educativa de la escuela. No obstante en cada momento y circunstancia hay que valorar el mejor canal de comunicación: personal, virtual...

- Ayudar en la resolución de pequeños problemas técnicos relacionados con los instrumentos tecnológicos: configuraciones, virus, instalación de programas...
- Evaluar. Evaluar los aprendizajes de los estudiantes y las estrategias didácticas utilizadas.
- Evaluar los aprendizajes de los estudiantes (evaluaciones formativa y sumativa)
- Aprovechar las posibilidades de las TIC para realizar alguna de las actividades de evaluación y fomentar la **autoevaluación** por parte de los estudiantes.
- Evaluar las propias **intervenciones docentes**, para introducir mejoras.

5.- Ofrecer tutoría y ejemplo.

- Tutoría

- Hacer un seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes individualmente y proporcionar los feed-back adecuados en cada caso: ayudar en los problemas, asesorar...
- Ayudar a los estudiantes a seleccionar las actividades de formación más adecuadas a sus circunstancias.
- Utilizar las TIC para facilitar y mejorar la acción tutorial: bases de datos para el seguimiento de los estudiantes, tutorías telemáticas...
- Mantener contactos con sus familias.
- Ser ejemplo de actuación y portador de valores.
- Actuar como ejemplo para los estudiantes: en la manera de hacer las cosas, en las actitudes y valores (entusiasmo, responsabilidad en el trabajo...)
- Dar ejemplo en la selección y buen uso de los recursos tecnológicos utilizándolos (como instrumento didáctico y como recurso de trabajo en general) solamente cuando (y de la manera que) aporten ventajas sobre el empleo de otros materiales más asequibles.
- Dar ejemplo en la organización de los recursos tecnológicos (a nivel personal, clase, centro...)

6.- Investigar en el aula con los estudiantes, desarrollo profesional continuado.

- Experimentar en el aula, buscando nuevas estrategias didácticas y nuevas posibilidades de utilización de los materiales didácticos
- Realizar trabajos con los alumnos**
- Implicarse en la realización de trabajos colaborativos con los estudiantes, utilizando, cuando resulte oportuno, los recursos informáticos y telemáticos.

- Predisposición a la innovación. Investigar con los alumnos en el desarrollo de nuevas actividades (con medios y sobre medios). Salir de la rutina, arriesgarse para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

- Valorar los resultados obtenidos

- Hacer periódicas valoraciones de los resultados obtenidos y sobre cómo poder mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Formación continua

- Participar en cursos para estar al día en lo que respecta a la materia de la asignatura y también para mejorar las habilidades didácticas.

7.- Colaboración en la gestión del centro.

- Trabajos de gestión

- Realizar los trámites burocráticos que conlleva la docencia: control de asistencia, boletines de notas, actas...

- Colaborar en la gestión del centro utilizando las ayudas tecnológicas.

1.2.1. CÓMO EVALUAR LA FUNCIÓN DOCENTE.

La propuesta sería la autoevaluación en el tercer trimestre y partiendo de los siguientes ítems:

- Absentismo al puesto de trabajo, es decir, se concretarán los días que no se ha venido al colegio.

Acción tutorial:

- Preparación de actuaciones tutoriales con contenidos metacognitivos y de formación de la personalidad. El maestro como ejemplo y portador de valores
- Número de reuniones y entrevistas con las familias del alumnado. Clasificación de los motivos: reuniones organizativas, entrevistas por dificultades de aprendizaje, etc.
- Interrelaciones con las familias y el alumnado.

Programación:

- Antes de programar analiza las necesidades de su grupo mediante pruebas de evaluación inicial.
- La programación es flexible al punto de tener cabida la improvisación y los cambios motivados por los intereses del alumnado u otros.

- Prepara las clases y las planifica.
- Diseña estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- Tiene en cuenta la motivación como elemento indispensable en su actuación didáctica.
- Busca o prepara materiales y recursos de aprendizaje variados y atractivos.
- En su programación tienen cabida las actuaciones encaminadas a *“aprender a aprender”*.
- La evaluación del alumnado la lleva a la práctica para detectar fallos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y después toma medidas para mejorar.
- Ha iniciado algunas experiencias de autoevaluación con el alumnado.
- Se autoevalúa con un instrumento objetivo.

Otros:

- Cumple con su deber de formación en atención al plan establecido en el proyecto educativo del centro.
- Colabora en la gestión académica y administrativa.
- Gestiona con suficiencia el orden y la estética del aula.
- Gestiona con capacidad la convivencia en el aula y fuera de ella.

1.2.2. CÓMO EVALUAR EL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO.

Se podrían valorar los resultados de las pruebas ESCALA Y DIAGNÓSTICO aplicadas al alumnado de 2º y 4 de Primaria respectivamente. Así mismo, el equipo directivo podría proponer la aplicación y diseño de otras pruebas que se realizarían en el primer trimestre al alumnado de sexto. En ellas se evaluarían las competencias en comunicación lingüística (lengua castellana e inglés) y razonamiento matemático.

1.2.3. CÓMO EVALUAR LOS OTROS ASPECTOS DEL SISTEMA.

En el último trimestre, el equipo directivo elaborará un informe de los aspectos externos que han influido en el centro.

XV.CRITERIOS PARA AGRUPAR AL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS ORIENTADOS AL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

1.1.- AGRUPACIÓN DEL ALUMNADO.

Se mantiene como criterio general el de la edad del alumnado; sin embargo, serán posibles agrupaciones de todo tipo con un carácter no permanente y condicionadas a la modalidad de la actividad.

Para el alumnado de tres años los criterios de agrupamientos son:

PRIMERO: realizar dos grupos, mientras se oferten 50 plazas en la escolarización.

SEGUNDO: el criterio de adscripción al grupo A o B se hará por orden alfabético.

TERCERO: se equilibrarán ambos grupos buscando que haya el mismo número de niñas tanto en A como en B.

CUARTO: el alumnado de alternativa a la religión se agrupará en un mismo grupo. Se persigue con esta decisión el fin de rentabilizar los recursos humanos del centro. En ningún caso se ha de interpretar esta iniciativa como discriminatoria en razón de las creencias religiosas, por cuanto ni supone ventaja ni desventaja para los que optan por la religión como quien no.

QUINTO: el alumnado que se incorpore a lo largo del curso se agrupará en el A o en el B según el grupo que tenga una ratio más baja una vez que se cumpla el criterio CUARTO. Lo mismo será de aplicación con carácter general en Primaria.

Para la agrupación en Primaria se tendrá en cuenta lo que sigue:

que los agrupamientos vienen ya definidos desde E. Infantil; sin embargo, se pueden replantear a la vista de lo que decidan las tutoras/es de E. infantil junto con el Equipo Directivo. De no realizarse un nuevo agrupamiento de carácter general en primero de Primaria, tendrá que hacerse en tercero de Primaria.

Se deberá siempre buscar el equilibrio de los dos grupos A y B en relación al alumnado de integración.

Las modificaciones puntuales o las peticiones de las familias de cambio de grupo se deberán regir por lo estipulado en el Reglamento de Organización del Centro.

1.2.- ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS Y TUTORÍAS.

Según el artículo 89 del D328/2010 de 13 de julio (BOJA NUM 1397 16 DE JULIO DE 2010) se establece que habrá para cada unidad o grupo de alumnos un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario será compartida por el tutor/a de ese grupo y el profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica.

Los maestros o maestras que iniciaron ciclo lo terminarán siempre que se encuentren prestando servicios en el centro, tanto en E. Infantil como en Primaria.

A los maestros que accedieron al centro mediante concurso de traslados o por ser destinados a través de cualquier procedimiento administrativo, haciendo valer una especialidad determinada, se les asignará enseñanzas o tutorías según dicha

especialidad. En la actualidad estos casos se refieren a E. Infantil, Pedagogía Terapéutica, Idioma Extranjero, Educación Física, Música y Religión.

Cuando al Equipo Directivo se le asigne tutoría se le designará para la docencia en los cursos desde tercero a sexto, procurando evitar su actuación en primero, segundo de Primaria o Educación Infantil.

Para el resto de puestos a cubrir se actuará de la siguiente manera:

la jefatura de estudios se reunirá con el director o directora y le propondrá una adscripción provisional que antes habrá consensuado con el profesorado que hubiera terminado ciclo o se hallase sin curso. Al consenso se puede llegar siguiendo estas fases:

a) El maestro/a expone su predisposición a un puesto determinado.

b) La maestra/o demuestra su especialización y capacitación profesional para el puesto según lo que establezca la Orden de la Consejería. De cualquier manera, en nuestro centro, se valorará de manera muy significativa y determinante que para los puestos de 5º y 6º de Primaria se deberá dominar el empleo de las nuevas tecnologías en el aula y el manejo de la pizarra digital; en cuanto a tercero y cuarto de Primaria se tendrá en cuenta que son puestos en que se debe tener una competencia adecuada sobre el uso de las nuevas tecnologías.

El maestro/a o maestra puede hacer valer, ante la jefatura de estudios, cuantas titulaciones tenga en su poder (incluidos cursos de perfeccionamiento) que tengan una incidencia para el puesto que se pretende desempeñar.

En caso de desacuerdo o de no saber dirimir una posible adscripción podremos en última instancia acogernos a la antigüedad en el centro de los maestros/as en cuestión.

XVI.LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN PRIMARIA. CRITERIOS GENERALES.

Las programaciones didácticas en primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido en este proyecto educativo; han de tener en cuenta las necesidades y características del alumnado. El equipo de Ciclo se encargará de su elaboración y serán aprobadas por el Claustro.

Las programaciones didácticas incluirán de manera breve los siguientes aspectos y lo podrán hacer ya sea utilizando tanto proyectos educativos globalizadores o interdisciplinarios como la programación por unidades didácticas:

- Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal.
- Los criterios de evaluación de cada curso y ciclo por áreas.
- Las áreas y su contribución al desarrollo de las competencias.
- Los contenidos de carácter transversal de cada proyecto o unidad didáctica.
- La metodología concreta de cada área.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación.
- La inclusión de las medidas para estimular el hábito lector.
- Las actividades de expresión oral y escrita del alumnado en todas las áreas.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- Los materiales y recursos que se vayan a utilizar.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo.

De cualquier manera las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

XVII.PROPUUESTAS PEDAGÓGICAS EN E. INFANTIL. CRITERIOS GENERALES.

Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje del alumnado. Las elaborará el equipo de ciclo de educación infantil y se aprobarán en el Claustro del Profesorado.

Estas propuestas deberán incluir:

- Concreción del currículo para el alumnado.
- Los contenidos transversales del currículo y la manera de incorporarse a él.
- La metodología que se va a aplicar.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- El diseño y organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales
- Los procedimientos de evaluación del alumnado.

XVIII.PLAN DE MEJORAS Y ESTRATEGIAS CONJUNTAS ORIENTADAS AL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

1.1- OBJETIVOS:

Aplicación del Plan de Mejoras elaborado:

- Desarrollar un Plan de lectura y comprensión común en el Centro (oral y escrita).
- Mejorar las competencias expresivas tanto orales como escritas.
- Interpretar textos donde aparezca en formato gráfico la información.
- Utilizar las nuevas tecnologías para mejorar las competencias.
- Mantener el clima de convivencia del centro y prevenir conductas contrarias.

1.2.- ACTIVIDADES:

A) Plan de lectura y comprensión:

- Desterrar el concepto de que el trabajo de la comprensión se circunscribe a realizar preguntas sobre el texto, es decir, no vamos a trabajar la comprensión desde una perspectiva evaluadora sino de desarrollo de un proceso.
- Elección de libros de lectura comunes **en el nivel** de poesía y narrativa adecuados a su edad. Se realizará la lectura en casa y en el aula.
- Lectura guiada en clase durante 30 minutos diarios, se pondrán de relieve las ideas principales, las palabras clave, la estructura textual, los personajes, las emociones y sentimientos destacados, la intención del escritor, los elementos de extrañamiento, la temática,...
- **ACTIVIDAD TIPO QUINCEAL: PRODUCCIÓN ESCRITA DE UN TEXTO NARRATIVO O INFORMATIVO SIGUIENDO UN GUIÓN O ESQUEMA. No olvidaremos ni la puntuación ni la ortografía, especialmente las fildes.**
- Tras una lectura o exposición oral se realizarán resúmenes de lo dicho.
- Poner títulos al texto.
- Buscar la idea principal y despreciar lo anecdótico.
- Capacitar para realizar esquemas del texto.
- Construir guiones estructurales para poder reproducir lo oído o leído.
- Descubrir los personajes, las acciones y quién es el narrador o escritor.
- **ACTIVIDAD TIPO QUINCENAL: LECTURA DE UN TEXTO INFORMATIVO O NARRATIVO (la lectura a cargo del profesorado) PARA QUE EL ALUMNO LO RESUMA. ESTA ACTIVIDAD QUEDARÁ INCORPORADA AL PROCESO DE EVALUACIÓN, ES DECIR, SE COLOCARÁ COMO UNA PREGUNTA MÁS DE LOS CONTROLES.**
- **ACTIVIDAD TIPO SEMANAL: JCLIC, WEBQUEST, ACTIVIDADES INTERACTIVAS Y/O ESCRITURA DE TEXTOS CON LOS ORDENADORES.**

B) Actuaciones de expresión oral.

- Ejercicios de expresión oral EN TODAS LAS ÁREAS dando explicaciones, formulando preguntas, orientaciones, definiciones, instrucciones, etc.
- **ACTIVIDAD TIPO MENSUAL: TRAS UNA LECTURA, ELABORAMOS UN GUIÓN EN LA PIZARRA CON AYUDA DEL GRUPO CLASE Y, POSTERIORMENTE, EL ALUMNADO DE FORMA INDIVIDUAL LO EXPONE A LOS DEMÁS.**

➤ C) Captar la información en formato gráfico:

1. Construir gráficos de situaciones concretas del aula o de la vida cotidiana, es muy útil que estas actividades se realicen con respecto al área de C. del Medio. Los gráficos que estudiaremos serán: BARRAS, REGIONES Y CUADROS DE DOBLE ENTRADA.
2. Buscar gráficos -para interpretarlos- en internet, libros de texto, etc.
3. Introducir datos en gráficos de una información dada por escrito.
4. **ACTIVIDAD TIPO MENSUAL: UN PROBLEMA PLANTEADO DE TAL MANERA QUE EL ALUMNO TENGA QUE EXTRAER LA INFORMACIÓN DE ILUSTRACIONES O DE FACTURAS O DE TICKES DE COMPRA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE NOS ACOMPAÑA EN NUESTRA VIDA COTIDIANA COMO LA PROPAGANDA DE BUZÓN, ETC.**
5. **ACTIVIDAD DE TIPO TRIMESTRAL: REALIZAR GRÁFICOS DE SITUACIONES CONCRETAS.**

➤ D) Geometría aplicada:

1. Realizar planos de partes del colegio, de una casa, de un itinerario.
2. Comparar los espacios a través de unidades de medida concretas.
3. Deducir medidas en perímetros.
4. Saber realizar medidas con el instrumento adecuado.
5. **ACTIVIDAD TIPO MENSUAL: REALIZAR PROBLEMAS EN CUYA RESOLUCIÓN INTERVENGA LA MEDICIÓN DE PERÍMETROS, SUPERFICIES Y COMPARACIÓN DE ITINERARIOS.**

➤ E) Resolución de problemas matemáticos :

Le dedicaremos un 40% del tiempo de la materia de matemáticas y en la evaluación del alumnado.

1. Pasos metodológicos o fases:
 1. Lectura individual comprensiva y guiada analizando las acciones clave.
 2. Exposición ORAL ante los demás alumnos del problema o dramatización si se prestara a ello.
 3. Expresar los datos con dibujos o signos en una parte del folio y debajo del texto.
 4. Identificar el interrogante u objeto del problema.
 5. Estrategias de resolución \longrightarrow Qué voy a hacer primero, después y finalmente.
 6. Evitar que el alumnado utilice términos como sumar, restar, multiplicar y dividir, y los sustituya por **hay que juntar, unir, añadir, ver la diferencia, lo que falta, repetimos, repartimos**, etc.

7. Operar. Realizar las operaciones explícitamente, sin dar por supuesto nada, todo se tiene que presentar ante los demás.
8. Responder expresamente al interrogante. Todo problema tiene que tener un respuesta y, sobretodo, coherente.

➤ **Otras actuaciones con relación a la resolución de problemas.**

1. Colocar intencionadamente datos irrelevantes o anecdóticos.
2. A unas operaciones buscarle su historia.
3. Realización de gráficos cuando el problema lo permita.
4. Realizar las fases en el grupo clase, el profesorado debe seguir el esquema, como ejemplo, y después debe poner un problema de la misma índole para el trabajo individual.
5. Siempre se deben hacer las correcciones poniendo de relieve que nunca pueden faltar las justificaciones y respuestas con simbología matemática. Es conveniente realizar las correcciones en el grupo clase, no individualmente.
6. Utilizar facturas, documentos de la vida cotidiana para resolver cuestiones: facturas de luz, agua, teléfono, tickets de compras, etc.
7. **No poner problemas de restas cuando estemos dando las restas sino que busquemos el uso de todas las operaciones al margen del tema que estemos tratando en el libro de texto.**

F) Actuaciones en el área de Conocimiento del Medio.

Plantear actividades en las que haya que:

- × realizar predicciones y argumentaciones científicas.
 - × Que correlacionar lo aprendido con la realidad.
 - × Que reflexionar sobre hábitos de consumo, ahorro y actitudes para con el medio natural y social.
 - × Que cuestionar las diferencias sexuales y roles.
 - × Que poner en juego los conocimientos científicos para resolver cuestiones.
 - × Que pensar sobre la importancia de la energía y la sostenibilidad en armonía con el entorno.
-
- × **ACTIVIDAD TIPO: QUINCENALMENTE, INVESTIGAR ALGUNO DE LOS TEMAS UTILIZANDO INTERNET O LAS PÁGINAS WEBQUEST DE LA PLATAFORMA HELVIA U OTRAS. HARÍAMOS HINCAPIÉ EN EL ALUMNADO EN QUE LA INFORMACIÓN OBTENIDA TIENE QUE ESCRIBIRLA EN EL CUADERNO CON SUS PALABRAS Y PROHIBIR QUE EN LOS TRABAJOS SE COPIE AL PIE DE LA LETRA. (Copiar y pegar).**

XIX.PROYECTO DE CENTRO TIC.

TEMPORALIZACIÓN.

- Frecuencia: una sesión a la semana.
- Necesidad de programar la formación y el apoyo.

OBJETIVOS:

- Familiarizarse con los elementos del ordenador.
 - Utilizar el ratón para interactuar.
 - Reforzar el currículum de E. Infantil

ACTIVIDADES.

- Actividades flash colgadas en la Plataforma Helvia:
 - Fantasmín(3,4,5 años)
 - Cd de la Editorial. (3,4,5 años)
 - Jclics.(4,5 años)

PROFESORADO Y VINCULACIÓN.

- Buscar recursos digitales dirigidos al alumnado.
- Una formación básica para manejar un ordenador.
- Una organización de agrupamientos adecuada que permita la flexibilidad de acudir en pequeños grupos al Aula de Informática.

TEMPORALIZACIÓN.

Áreas-frecuencia: Mínimos:

- De 1 hora a 30 min. semanalmente en cada área de lengua, matemáticas y c. del medio.
 - 30 min. quincenalmente en inglés.
- 30 min. mensualmente en música, religión y e. física

OBJETIVOS GENERALES:

• DIMENSIÓN: sistema operativo.

Competencias:

- Conocer los elementos básicos del ordenador: pantalla, teclado, ratón, unidades de disco y sus funciones.
- Encender y apagar el ordenador correctamente.
- Conocer la terminología básica del sistema operativo: archivo, carpeta, programa,...
- Conocer el escritorio Guadalinux y barra de herramientas.

• DIMENSIÓN: uso de internet.

• Competencias:

- Utilizar el navegador FIREFOX para acceder a lugares WEBS.
- Saber manejar las funciones básicas: ir hacia atrás, hacia delante.
- Manejar y administrar marcadores.

• DIMENSIÓN: uso de programas básicos.

• Competencias:

- Utilizar el procesador de textos de office: writer.
- Realizar presentaciones con Impress.
- Saber utilizar el correo electrónico y crearse una cuenta en el portal del ciudadano en el portal de la Junta de Andalucía.
- Gestionar archivos.
- Imprimir documentos.

• DIMENSIÓN: Actitud ante las TICs

• Competencias:

- Distinguir entre el uso normal de un juego o entretenimiento relacionado con las TICs y una dedicación de tiempo excesiva.
- Tener un cierto control del tiempo del uso de los juegos y otros entretenimientos que proporcionan estas tecnologías.
- Ser educados cuando nos comunicamos por la red.
- Actuar con prudencia en el uso de las TICs: procedencia de los mensajes de correo, archivos nocivos, no dar el correo electrónico a desconocidos, etc.
- No utilizar las tecnologías de la información para dañar a otras personas.

ACTIVIDADES.

PRIMER CICLO:

- Refuerzo del currículum: jclics. Flash.
- Búsqueda y selección de información: webquest y enlaces.
- Escritura de pequeños textos y guardarlos en carpetas: copiar y pegar.

SEGUNDO Y TERCER CICLO.

- Refuerzo del currículum: jclics. Flash.
- Búsqueda y selección de información: webquest y enlaces.
- El procesador de textos: writer.
- Crear una cuenta de correo electrónico y saber utilizarla.
- Realizar presentaciones con Impress.

PROFESORADO Y VINCULACIÓN.

- Implicación en la búsqueda de recursos digitales para el trabajo en el aula.
- **Formación actualizada en el empleo de las nuevas tecnologías.**
- Mantener los mínimos establecidos de frecuencia de uso de las nuevas tecnologías en el aula.
- Elaboración de materiales o textos para favorecer la realización de trabajos del alumnado.

PLAN DE CENTRO: PROYECTO DE GESTIÓN



C.E.I.P. LA MOTILLA

C/ Osa Menor, s/n
41700 Dos Hermanas
Tlno.: 955622319
Fax: 955622320



PROYECTO DE GESTIÓN

Este proyecto de gestión contempla los aspectos básicos que, según la normativa vigente publicada en el Decreto 328/13 de julio de 2010, recogerá la ordenación y utilización de los recursos del centro, tanto materiales como humanos de los colegios de educación infantil y primaria.

a) Criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto.

* Para la elaboración del presupuesto anual se tomará como referencia la previsión de ingresos que estima la Consejería de Educación, en función del número de unidades autorizado así como los remanentes existentes. En cuanto al presupuesto de gastos, se realizarán un estudio previo de los cursos anteriores que sirva de base para la distribución de los ingresos en las distintas subcuentas de manera que queden cubiertas las necesidades que pudieran plantearse a lo largo del curso escolar

* La aprobación del presupuesto así como la justificación de las cuentas de gestión son competencias del Consejo Escolar del Centro. En el caso de la justificación de las cuentas, se realizará a través de una certificación del Consejo Escolar.

* Se asignará una cantidad suficiente a las distintas subcuentas de manera que se asegure el funcionamiento óptimo del Centro (material escolar, de administración y reprografía, mantenimiento de equipos informáticos, mantenimiento de otros equipos e instalaciones, comunicaciones, botiquín, higiene, gastos por *otras actividades extraescolares* del centro, ...). Igualmente se asignará una cantidad, no superior al 10% del presupuesto, a inversión en material inventariable para uso general del Centro y fondos de lectura para la Biblioteca. Finalmente, los ingresos previstos restantes se distribuirán en cuatro partidas iguales correspondientes a Infantil, Primaria, Especialidades (Inglés, Educación Física, Música, Religión y Apoyo a la integración) para cubrir sus necesidades más específicas..

* Los pagos que realice el Centro se harán, preferentemente, a través de cheques nominativos, transferencias o domiciliaciones en su cuenta bancaria oficial, para garantizar la total transparencia y control de los pagos realizados en la actividad económica del Centro. Esta cuenta, al ser mancomunada, requerirá la firma de al menos dos personas del Equipo Directivo titular siendo una de ellas, imprescindiblemente, la del director del centro.

* Podrán obtenerse ingresos para sufragar gastos de reprografía.

* Cuando un ciclo o especialidad no haya consumido antes del 10 de septiembre parte de su presupuesto, éste se acumulará para otro tipo de necesidades generales del centro o de algún otro ciclo que lo precise.

* Los gastos por desplazamientos a excursiones serán aportados por el alumnado asistente. En casos excepcionales y por razones económicas justificadas, el centro podrá cubrir los gastos de algún alumno/a, garantizando así el que pueda asistir. Igualmente, el centro abonará una dieta de 10€ a todo el profesorado que, por cuestiones de horario de una excursión, se vea en la necesidad de comer fuera de su

domicilio, dicha dieta será revisable cada año en razón del incremento de precios al consumo.

* En el viaje de fin de estudios de 6º de Primaria se subvencionará el desplazamiento del profesorado que acompañe al alumnado.

* La Biblioteca debe ofrecer variedad de libros atractivos y adaptados a las distintas edades. Por esta razón, a esta subcuenta se derivarán restos de presupuestos no consumidos de las restantes.

* Respetar la cantidad asignada por la Consejería de Educación para el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto cada curso escolar para el pago de los cheques libros y la renovación de libros de texto deteriorados. El presupuesto sobrante se empleará en la adquisición de material didáctico complementario de uso común.

* Si al finalizar el curso económico hay subcuentas que no han gastado su presupuesto, éste podrá dedicarse a la mejora de las instalaciones técnicas, materiales y de los espacios del centro.

* El equipo directivo propondrá las modificaciones pertinentes en los presupuestos que favorezcan el correcto funcionamiento de los diversos planes, proyectos, líneas innovadoras de trabajo e iniciativas metodológicas que se puedan desarrollar en el Centro.

b) Criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado.

2. La gestión de las sustituciones es un instrumento para profundizar en la autonomía organizativa del Centro, permitiendo al Equipo Directivo afrontar con prontitud y eficacia las soluciones ante bajas del profesorado que afectan a la estructura de clases y permite una organización más flexible de los recursos humanos disponibles.

3. El Director, que es designado por la normativa vigente (Decreto 328/13 de julio de 2010) como la persona competente para decidir cuándo se sustituirán las ausencias del profesorado con personal externo y cuándo se atenderán con recursos propios del Centro, a principio de cada curso escolar, una vez conocida la plantilla real del centro, someterá los criterios a la consideración del Claustro y expondrá la aplicación de los mismos a los casos concretos que puedan presentarse en el Centro.

4. Conocida la fecha para la sustitución del maestro o maestra, se procederá a cumplimentar el formulario que aparece en la aplicación Séneca, remitiéndose de igual forma la acreditación correspondiente de la causa del maestro o maestra ya sea por baja laboral, permiso o licencia a la Delegación Provincial.

5. Para cubrir las bajas se tendrá en cuenta la asignación de jornadas de sustitución por parte de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y, en caso de consumirse dichas jornadas, si hubiera causa razonable se expondrá ante la Jefatura de Servicio correspondiente de la Delegación Provincial, solicitando la ampliación de las mismas con el fin de poder seguir cubriéndolas.

6. Teniendo en cuenta las características del centro (número de unidades y profesorado), así como la normativa vigente (Decreto 328/13 de julio de 2010), el

procedimiento propuesto para articular la cobertura de ausencias será el siguiente:

- En la etapa de Educación Infantil, la primera ausencia será cubierta por el cupo 14.
- En Primaria, según las Orden publicada en BOJA (num 169 de 30 de agosto de 2010, art18), se reservará un horario fijo (cupos 13) de apoyo educativo al alumnado con estas necesidades, el resto de horas de apoyo (2º profesor/a) serán para cubrir la primera ausencia.
- El resto de las ausencias en el centro serán cubiertas por el profesorado que en esa franja horaria esté disponible (no atendiendo a un grupo clase).
- Tanto en Infantil como en Primaria se solicitará a la Delegación Provincial la cobertura de la ausencia siempre que sea de larga duración o sea por parte de un o una Especialista, y contemos con jornadas disponibles para ello.

c) Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar.

- * Comunicar al Ayuntamiento de la localidad todos los desperfectos que se vayan produciendo en las instalaciones del centro para su posterior reparación. El profesorado que observe algún desperfecto en cualquiera de las dependencias del centro lo pondrá en conocimiento de la secretaria o director y éstos lo comunicarán a su vez, mediante un escrito, a la persona responsable del Ayuntamiento vía telefónica o fax.
- * Solicitar la colaboración económica del Ayuntamiento, AMPA y/o otras entidades para la mejora de las instalaciones y equipamiento del centro.
- * Solicitar a la administración educativa (I.S.E.) todo lo relativo al equipamiento y dotación de material que le corresponde al centro en función de su número de unidades, cuando así lo precise.
- * Trabajar a nivel de aulas la importancia del respeto y cuidado del material y de las instalaciones del centro ("normas de clase").
- * Si se produce la rotura, pérdida, sustracción, etc. de algún material del centro por parte de algún alumno/a y de manera intencionada, se reunirá el Equipo Directivo y/o la comisión correspondiente del Consejo Escolar para tratar el asunto y, en caso necesario, se comunicará a la familia del mismo que debe abonar el coste que le haya supuesto al centro dicho comportamiento.
- * Reservar una partida económica para la reposición, renovación y/o adquisición de material inventariable, siempre dentro de las "posibilidades" del centro.
- * Designar responsables de supervisar el estado y las necesidades de cada una de las dependencias del centro (aulas, S.U.M., biblioteca, aula de psicomotricidad,

etc.). Estos responsables lo comunicarán por escrito a la secretaria al final de cada curso.

* Hacer partícipes a todos los miembros de la comunidad educativa de la importancia de un “buen uso” de las instalaciones y del material del centro, haciendo referencia a ello en las sesiones de Claustro, Consejo Escolar, reuniones generales de padres/madres, reuniones con las empresas que tengan adjudicado el Comedor Escolar, Aula Matinal, Actividades Extraescolares, etc. Si se producen deterioros en dichas actividades, se exigirá a las empresas adjudicatarias la reparación de los daños producidos.

d) Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares. Todo ello sin perjuicio de que reciban de la Administración los recursos económicos para el cumplimiento de sus objetivos.

* Cuando se realicen actividades extraescolares y complementarias,, especiales“ que conyeben un gasto extraordinario para el centro (musicales, fiestas fin de curso, edición de revistas, elaboración de CDs, (DVDs,..) se solicitará la colaboración y/o subvención económica a las familias, así como a entidades públicas y privadas de la localidad (asociaciones, ayuntamiento, cajas de ahorro, editoriales, comerciantes, particulares...) Los ingresos que se realicen por los diferentes apartados descritos más arriba, se harán constar en el presupuesto y en el cierre económico de cada año, y se ingresarán en la cuenta del Centro.

* Solicitar la colaboración del AMPA, para recaudar fondos para el viaje fin de curso de los alumnos de 6º de primaria o de otro tipo de actividad complementaria del Centro. Igualmente colaboraremos con el AMPA en la recaudación de fondos para una ONG de la localidad, con el objetivo de despertar en el alumnado el espíritu de solidaridad con los más necesitados.

* Posibilidad de llevar a cabo “cooperativas” a nivel de aulas, en las que las familias de los alumnos contribuyan económicamente con un fondo común que cubra las necesidades de material escolar propio del alumnado: cuadernos, lápices, materiales de educación plástica, agenda escolar, colaboración de reprografía, excursiones,..., y cuantas otras determinen los tutores de cada curso junto con los padres/madres de sus alumnos. Al principio de cada curso habrá una reunión general de tutoría donde se decidirá la creación o no de la cooperativa, se elegirán a unos responsables, entre los que pudieran estar los delegados de padres/madres quienes organizarán y gestionarán estas cooperativas.

Las cuentas bancarias con las que se gestionen los ingresos y gastos de cada una de las coopeativas serán independientes de la cuenta corriente del centro, y deberá ser mancomunada, es decir, se necesitará la firma de almenos dos titulares de la cuenta para poder realizar pagos o reintegros en efectivo.

e) Procedimientos para la elaboración del inventario anual general del centro.

- * Registro informático de cada material inventariable que adquiera o reciba el centro, por parte de la secretaría, en la base de datos del inventario.
- * Cuando el deterioro de cualquier material inventariable sea tal que imposibilite su uso, éste será dado de baja.
- * Cada tutor será el encargado de *infomar a la secretaria/o*, de cualquier desperfecto que se produzca en los materiales de su aula, para su reparación o baja en el inventario. Igualmente se designarán a algunos profesores/as como responsables de velar por el mantenimiento de las diferentes dependencias y espacios comunes del centro: cuarto de material de Ed. Física (especialista Ed. Física), aula de música y SUM (especialista de música), biblioteca (coordinador/a Biblioteca), aula de informática (coordinador TIC), tutorías de apoyo (profesorado de apoyo), para el almacén de recursos y la sala de profesores (se podrían dedicar el profesorado mayor de 55 años), despachos del Equipo Directivo, dependencias del edificio de infantil, etc. Podrán colaborar en esta tarea el personal de administración y servicios o las coordinadoras/os de Ciclos.
- * Registro anual de los *ultraportátiles* asignados al profesorado del centro, por parte de la secretaria y/o director. Se llevará a cabo un seguimiento periódico de éstos y se irá actualizando cada curso. De igual modo se establecerá un protocolo de entrega de los ultraportátiles a las familias de los alumnos/as de 5º de primaria, tal como establece la administración. Se llevará a cabo mediante una reunión con estas familias en la que deberán estar presentes el tutor/a de ese curso, el coordinador TIC en el centro y el Equipo Directivo. Aquí se les informará detalladamente del compromiso que adquieren una vez que se le entrega este material.

f) Criterios para una gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que genere que, en todo caso, será eficiente y compatible con la conservación del medio ambiente.

En nuestro Centro queremos materializar de una forma operativa la lucha por la conservación del medio ambiente.

Como objetivos o estrategias que nos marcamos están:

- * Recogida en cajas de cartón del papel usado para poderlo reciclar, instaladas en los pasillos de los diferentes niveles.
- * Utilización de papel usado y/o reciclado en la impresión de documentos utilizados para uso interno, no oficial, por parte del personal del Centro.
- * Construcción de instrumentos musicales y otros objetos decorativos, en el área de Ed. Artística con materiales reutilizables: envases y botes de plástico, papel aluminio, cartones, conchas, etc.
- * Trabajar en las normas de clase la importancia de reutilizar los materiales, especialmente el papel, y de no arrojar basura al suelo durante los recreos depositando los residuos en las distintas papeleras o contenedores habilitados en el centro para el reciclaje (residuos orgánicos, plásticos, papel, pilas...)
- * Recogida y almacenamiento de las pilas, tóner y cartuchos de tinta usados, tanto en el centro como a nivel doméstico, para que puedan ser recogidos por empresas especializadas.

* Trabajar en la medida de lo posible con documentos en soporte informático, tanto entre el profesorado como con el alumnado del Tercer Ciclo de Primaria y así contribuir al ahorro en el consumo de papel.

* Trabajar las diferentes programaciones o proyectos en soporte informático bien en los ordenadores de las tutorías, personales o en pen drive.

* Realizar de igual forma la mayoría de las comunicaciones internas del Claustro y Consejo Escolar a través del correo electrónico, así como las comunicaciones con las familias a través de mensajes vía PASEN.

* Concienciar a toda la comunidad educativa de la importancia del ahorro energético (encendido/apagado de las luces de las aulas o cualquier otra dependencia, ordenadores, calefacción, aires acondicionados, etc.) y de un uso adecuado del agua.

* Concienciar e involucrar a las familias y a los alumnos/as mediante la realización de diversas actividades o campañas relacionadas con el medio ambiente.

g) Cualesquiera otros aspectos relacionados con la gestión económica del centro no contemplados en la normativa vigente, a la que, en todo caso, deberá supeditarse.

* Todas las posibles adquisiciones de material por parte del profesorado deberán contar con el visto bueno de la secretaria del centro en particular y del Equipo Directivo en general. En caso necesario deberá informarse al Consejo Escolar o, en su defecto, a la *Comisión Permanente* del mismo. El/la maestro/a interesado en la adquisición de algún material didáctico o de otro tipo, una vez que cuente con el visto bueno del secretario/a, procederá con la compra y abono del mismo mediante factura oficial en la que figuren los datos identificativos del centro (nombre, dirección, NIF,...). Una vez que le entreguen la factura, la secretaria le abonará la cantidad correspondiente tanto en metálico (caja) como en cheque nominativo o transferencia bancaria.

* Los presupuestos anuales y las cuentas de gestión también formarán parte de este proyecto, adjuntándose como anexos una vez que sean aprobados por el Consejo Escolar.



PLAN DE CENTRO: rof

ÍNDICE ROF

TÍTULOS	PÁ G.
1.- DEFINICIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	231

2.- LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CEIP LA MOTILLA.	231
3.- ORGANIZACIÓN GENERAL Y CAUCES DE PARTICIPACIÓN:	231
4. EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.	284
5. ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES COMUNES EN EL CENTRO.	285
6.CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS PROCESOS DE ESCOLARIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.	288
7. VIGILANCIA DE RECREOS Y DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS.	294
8. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. COMPETENCIAS Y FUNCIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.(VER ANEXO II)	295
9. PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE EVALUACIÓN INTERNA.	295
10. USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. EL TELÉFONO MÓVIL. LA NAVEGACIÓN SEGURA POR INTERNET.	296
ANEXO I	
ANEXOII	

1.- DEFINICIÓN Y FUNDAMENTACIÓN :

1.1 El Decreto **328/2010** de 13 de julio, donde se establece el Reglamento Orgánico **de las escuelas de educación infantil y primaria fija** la obligatoriedad y los mecanismos para que cada centro elabore y apruebe su propio Reglamento de Organización y Funcionamiento, como el instrumento que debe facilitar la consecución del clima organizativo y funcional adecuado para alcanzar las Finalidades

Educativas y el desarrollo y organización del **Plan** de Centro, dentro del marco legal vigente y respeto a la autonomía de cada centro.

1.2 Intentamos que este ROF establezca mecanismos claros y sencillos para dar respuesta a las exigencias del funcionamiento del centro así como medidas precisas que faciliten las relaciones entre todos los componentes de la Comunidad Escolar.

1.3 Proponemos un modelo de gestión, de participación y control democráticos en la vida del centro, de manera que todos los sectores comprometidos contribuyan con sus aportaciones a conseguir el objetivo básico del centro, que no es otro que la Educación: **Una Educación de Respeto, Tolerancia y Libertad.**

2.- LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CEIP LA MOTILLA.

2.1 La Comunidad Educativa de un centro la forman distintos sectores; cada uno con funciones diferentes, pero todos ellos con una labor importante: lograr el buen funcionamiento de nuestro colegio.

2.2 Los sectores que forman la comunidad de nuestro colegio, participan de una manera muy activa en la vida del mismo, y, aunque sus características sean similares a las de otros Centros Educativos, tiene, como todos ellos, unas peculiaridades que lo hacen diferente y lo concretan a un entorno específico para configurar "nuestra propia Comunidad Educativa".

3.- ORGANIZACIÓN GENERAL Y CAUCES DE PARTICIPACIÓN:

3.1.- PROFESORADO:

a. Es el colectivo encargado de la organización pedagógica y didáctica del Centro. Se distribuye en los distintos ciclos de enseñanza que se imparte en este colegio: Infantil y Primaria.

b. Todos ellos componen el Claustro de Profesores y participan en la gestión y organización del Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar que actúan como portavoces del colectivo al que representan.

c. Forman a su vez, los distintos equipos correspondientes a los Ciclos Educativos en los que imparte enseñanza. Cada Equipo de Ciclo tendrá un coordinador/a que además de otras funciones lo representará en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. Además formarán parte del equipo docente.

3.1.1.- EL CLAUSTRO DE PROFESORES:

a. Nuestro Colegio es un centro de 2 líneas con una plantilla actualmente de 25 profesores/as dependientes de la Junta de Andalucía, más el profesorado de Religión Católica.

3.1.2.- DERECHOS Y DEBERES DEL PROFESORADO :

En el Título II (D328/2010) referido al profesorado se recogen los derechos y deberes, así como sus funciones.

1. Las funciones y deberes de los maestros y maestras son, entre otros, las siguientes:

a) La programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.

b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

c) La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

d) La orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.

e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.

h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.

j) La participación en la actividad general del centro.

k) La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

l) La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.

m) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

n) El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.

2. El profesorado realizará estas funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente y el de atención educativa complementaria.

DERECHOS DEL PROFESORADO.

1. El profesorado de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en su condición de funcionario, tiene los derechos individuales y colectivos previstos en la legislación básica de la función pública.

2. Asimismo, y en el desempeño de su actividad docente tiene, además, los siguientes derechos individuales:

a) Al reconocimiento de su autoridad magistral y académica.

b) A emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del centro.

c) A intervenir y participar en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.

d) A recibir la colaboración activa de las familias, a que éstas asuman sus responsabilidades en el proceso de educación y aprendizaje de sus hijos e hijas y a que apoyen su autoridad.

e) A recibir el apoyo permanente, el reconocimiento profesional y el fomento de su motivación de la Administración educativa.

f) A recibir el respeto, la consideración y la valoración social de la familia, la comunidad educativa y la sociedad, compartiendo entre todos la responsabilidad en el proceso educativo del alumnado.

- g) Al respeto del alumnado y a que estos asuman su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia, en la vida escolar y en la vida en sociedad.
- h) A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.
- i) A participar en el Consejo Escolar en calidad de representantes del profesorado de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- j) A la formación permanente para el ejercicio profesional.
- k) A la movilidad interterritorial en las condiciones que se establezcan.
- l) A ejercer los cargos y las funciones directivas y de coordinación docente en los centros para los que fuesen designados en los términos establecidos legalmente.
- m) A la acreditación de los méritos que se determinen a efectos de su promoción profesional, entre los que se considerarán, al menos, los siguientes: la participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidas a su correspondiente evaluación; la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial; la implicación en la mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado, y la dirección de la fase de prácticas del profesorado de nuevo ingreso.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL PROFESORADO.

1. La Consejería competente en materia de educación prestará una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en las que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.
2. La Administración educativa otorgará al profesorado de los centros a los que se refiere el presente Reglamento presunción de veracidad dentro del ámbito docente y sólo ante la propia Administración educativa en el ejercicio de las funciones propias de sus cargos o con ocasión de ellas, respecto de los hechos que hayan sido reflejados por el profesorado en los correspondientes partes de incidencias u otros documentos docentes.
3. Las personas que causen daños, injurias u ofensas al personal docente podrán ser objeto de reprobación ante el Consejo Escolar del centro, sin perjuicio de otras actuaciones que pudieran corresponder en los ámbitos administrativo o judicial.

4. La Consejería competente en materia de educación promoverá ante la Fiscalía la calificación como atentado de las agresiones, intimidaciones graves o resistencia activa grave que se produzcan contra el profesorado de los centros a los que se refiere el presente Reglamento, cuando se hallen desempeñando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.

5. La Consejería competente en materia de educación proporcionará asistencia psicológica y jurídica gratuita al personal docente que preste servicios en los centros a los que se refiere el presente Reglamento, siempre que se trate de actos u omisiones producidos en el ejercicio de sus funciones en el ámbito de su actividad docente, en el cumplimiento del ordenamiento jurídico o de las órdenes de sus superiores. La asistencia jurídica se prestará, previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) La asistencia jurídica consistirá en la representación y defensa en juicio, cualesquiera que sean el órgano y el orden de la jurisdicción ante los que se diriman.

b) La asistencia jurídica se proporcionará tanto en los procedimientos judiciales iniciados frente al personal docente, como en aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes.

3.1.3. AUSENCIAS DE PROFESORADO Y SUSTITUCIONES.

1. El profesorado está obligado a justificar sus ausencias, y con la suficiente anticipación siempre que estas sean previsibles. Si la ausencia fuera imprevisible, se comunicará lo antes posible. Si se trata de baja médica se procurará que el parte médico acreditativo de la misma esté en Secretaría cuanto antes para su urgente tramitación. En todo caso deberán justificarse todas las ausencias ante la Jefatura de Estudios que elaborará parte mensual de ausencias a través de la aplicación informática Séneca.

2. Cuando falte algún profesor se tomarán inmediatamente dos tipos de medidas:

a. Medidas para la pronta atención al alumnado afectado por la ausencia.

La Jefatura de Estudios planificará inmediatamente la atención al alumnado afectado encomendando la sustitución de las primeras bajas a los profesores de "horario cero", quienes se harán cargo del horario del profesor ausente que se le asigne. Si coincidieran más de dos profesores ausentes, la tercera y sucesivas ausencias se encomendarán a los profesores de libre disposición.

b. Medidas para que, si procede, se envíe profesor sustituto desde Delegación.

Es obligatorio que el profesor sustituto tenga a su disposición la programación de aula para continuar la formación del alumnado, por lo que el tutor establecerá la manera de que dicha programación esté siempre disponible.

3.2.- EL ALUMNADO.

3.2.1.- La adscripción del alumnado a los diferentes grupos dentro de cada nivel será realizada por los equipo de ciclo y nivel en base a los siguientes criterios:

- Se respetará en lo posible la continuidad de cada alumno con su grupo y profesor al promocionar de nivel dentro de cada ciclo.
- Con el fin de no agrupar a todos los repetidores en un solo grupo, éstos se repartirán equitativamente entre los diferentes grupos (asesorados por los últimos tutores) por acuerdo entre los profesores del nivel en que serán asignados.
- Al finalizar un ciclo el equipo de profesores saliente determinará la conveniencia o no del reagrupamiento y el modelo que se seguirá en cada caso, junto al equipo de tutores adscritos para ese curso y el equipo directivo; en caso de estimarse los reagrupamientos como necesarios se atenderá a equilibrar los grupos por las capacidades académicas, de comportamiento, etc; a fin de que un grupo no quede descompensado. De cualquier manera, se instaura la práctica de realizar agrupamientos nuevos o bien en 1º de Primaria y, en caso de no haberlos hecho, se llevarán a cabo obligatoriamente en 3º (inclusión de este punto por aprobación del Consejo Escolar de fecha 26 de Junio de 2008)
- Con la intención de conseguir que todas las aulas sean lo suficientemente heterogéneas al realizar el reagrupamiento se procurará:

1. Equilibrar suficientemente el número de niñas y niños dentro de cada grupo, obligatorio siempre que exista una desproporción notoria . Esta decisión se tomará por acuerdo de ciclo.

2. Evitar la acumulación de niños con retraso escolar o con necesidades educativas especiales en un mismo grupo.

e. Podrá cambiarse de grupo a los alumnos por motivos justificados y mediante la decisión del Equipo Directivo. Para evitar un uso inadecuado de este artículo, será preceptivo un informe previo del

Equipo de Profesores implicados, así como el del Orientador del EOE que presta sus servicios en el Centro. Así mismo, el Director/a podrá cambiar a un alumno/a de grupo provisionalmente, informando posteriormente al Consejo Escolar e iniciando en su caso el procedimiento de cambio definitivo.

d. Para rentabilizar los recursos humanos (profesorado), los alumnos de alternativa a la religión se agruparán en uno de los dos cursos de cada nivel, sin que en ningún caso pueda interpretarse esta medida como segregacionista ni discriminatoria. Los alumnos que se incorporen al centro por traslado u otros motivos quedarán en las listas del grupo que menos alumnos/as tenga en el nivel o si es de alternativa pasará al grupo en que estén ubicados éstos.

e. Ningún otro motivo podrá ser presentado como causa que justifique una adscripción de los alumnos distinta a la que se deriva de los criterios expuestos.

3.2.2.- PROMOCIÓN DE CURSO Y CICLO:

a. Tal como se establece en la normativa vigente (D 230/2007 de 31 de julio y la orden de 10 de Agosto de 2007; BOJA Nº 166) la decisión sobre la promoción o no de un alumno es competencia del profesor tutor del mismo. Previamente a la toma de tal decisión deberá atender la opinión de los padres o tutores legales, así como al resto de profesores que le den clase y, en su caso, al EOE.

b. Una vez tomada la decisión, si ésta fuese de NO PROMOCIONAR, deberá informar fehacientemente a los padres.

c. La decisión de hacer repetir curso a un alumno sólo puede tomarse una vez durante toda la Educación Primaria. Esta circunstancia supone separar al alumno de su grupo de compañeros, por lo que sólo será adoptada cuando pueda esperarse la recuperación de un retraso considerable respecto a sus compañeros, por inmadurez o falta de dominio de las áreas instrumentales, que no haya podido resolverse mediante el plan individual de recuperación. Se realizará preferentemente al final de ciclo y se establecerán medidas correctoras para que el alumno pueda superar el retraso, aunque no sean descartables medidas de agrupamiento flexible

d. Excepcionalmente se permitirá la repetición de algún alumno por segunda vez previa autorización de la Delegación Provincial de Educación y con el informe favorable del Equipo de Orientación.

e. Los criterios a aplicar para decidir si es conveniente que el alumno promocióne de Ciclo o no, serán establecidos por el Equipo de

Profesores correspondiente a dicho Ciclo. Estarán redactados como “criterios de evaluación”.

f. Cuando un profesor deje la tutoría de uno o varios alumnos, sea porque estos repiten, por traslado del alumno o por paso de ciclo, dejará cumplimentado el Expediente Académico del alumno (Informe de Evaluación individualizado, Acta de Evaluación y, en su caso, Informe Psicológico y ACI) haciendo constar en él todas las observaciones necesarias para la correcta información del tutor que se haga cargo de ellos.

3.2.3 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS. (D 328/2010)

Son deberes del alumnado:

a) El estudio, que se concreta en:

1.º La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.

2.º Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.

3.º El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.

4.º El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.

5.º La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.

b) Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.

c) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.

d) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.

e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.

f) Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.

g) Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.

h) Participar en la vida del centro.

i) Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

El alumnado tiene derecho:

a) A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.

b) Al estudio.

c) A la orientación educativa y profesional.

d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.

e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.

f) Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.

g) A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.

h) Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.

i) A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.

j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2.i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

k) A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

l) A la protección contra toda agresión física o moral.

m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.

n) A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

ñ) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

Ejercicio efectivo de determinados derechos.

1. Para favorecer el ejercicio de la libertad de expresión del alumnado, la jefatura de estudios favorecerá la organización y celebración de debates u otras actividades análogas adecuadas a su edad, en las que este podrá participar.

2. Asimismo, en las normas de convivencia se establecerá la forma, los espacios y lugares donde se podrán fijar escritos del alumnado en los que ejercite su libertad de expresión.

Cauces de participación del alumnado.

Constituyen un deber y un derecho del alumnado de educación primaria la participación en el funcionamiento y en la vida del centro a través de los delegados y delegadas de grupo.

Delegados y delegadas de clase.

1. El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

2. Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

3.2.4.- NORMAS DE CONVIVENCIA.

a. Se respetarán los horarios de entrada y salida del Centro. Diez minutos después de la hora fijada para entrar se cerrarán las puertas, pudiendo

acceder al Centro sólo aquellos alumnos que expliquen debidamente la causa de su retraso y la justificación oportuna.

b. No se podrá salir del Centro hasta la hora de salida establecida. Fuera de esta hora cualquier salida debe ser justificada por los padres y autorizada por el tutor/a correspondiente. En este caso los alumnos no podrán salir solos debiéndose encargar de recogerlos los padres o persona autorizada por los mismos.

c. Las faltas a clase deberán justificarse debidamente por parte de los padres. Cuando la falta sea de un modo reiterado o **supere más de la mitad de los días lectivos** puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua.

d. En el interior del Centro se mantendrán actitudes de respeto por parte de todos los miembros de la Comunidad Escolar. Se procurará resolver todos los problemas que se presenten a través del diálogo.

e. Se evitará el que los alumnos vayan al servicio en grupo o después justo del recreo.

e. Se considerará falta maltratar el material propio, el de los compañeros y el del Colegio.

f. Ningún alumno permanecerá en clase durante el horario de recreo, salvo que lo hagan con sus respectivos profesores. Tampoco será práctica habitual expulsar a los alumnos al pasillo durante el horario lectivo. Quedan prohibidos los juegos y actividades que por su naturaleza revistan peligro.

g. El estudio constituye un deber básico de los alumnos, derivándose de éste las siguientes obligaciones:

- Participar en las actividades orientadas al desarrollo de las actividades del Centro.
- Seguir las orientaciones del Profesorado respecto de su aprendizaje.
- Respetar el derecho al estudio de sus compañeros.

- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa. No se discriminará a ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social. No se consentirá ninguna forma de acoso ni individual ni menos aún la incitación al acoso colectivo.

- Prestar especial atención a la higiene y limpieza, tanto personal como del entorno. El seguimiento de la higiene y limpieza la realizará el tutor/a que será quien encauzará la resolución del problema, incluso con la ayuda o intervención del Equipo Directivo, si fuera necesario o solicitada por el tutor/a.
- El uso y tenencia del teléfono móvil en el Centro por parte del alumnado queda prohibido, salvo solicitud expresa de sus tutores legales al Equipo Directivo y que éste lo autorice para casos excepcionales.
- El código de conducta con los ordenadores:
 1. Las actividades que se lleven a cabo con las nuevas tecnologías tendrán un fin educativo y relativo al currículo.
 2. Las estrategias de trabajo con el ordenador se orientarán a plantear necesidades de completar los conocimientos y mejorar las capacidades de aprender a aprender. No serán apropiadas aquellas actividades exclusivamente lúdicas.
 3. El uso inadecuado por parte del alumnado podrá sancionarse atendiendo a la gravedad del acto según nuestro plan de convivencia, pudiendo aplicarse sanciones de privación temporal de realización de actividades con esta herramienta.
 4. Los daños causados a este tipo de material serán tratados de igual manera que cualquier otro, procurando generar la obligación de reparación o reposición por parte de los tutores legales de quien lo causó.

3.2.5 –CONTROL DEL ABSENTISMO.

Uno de los primeros síntomas de que algo no va bien con un alumno suele ser la falta reiterada de asistencia a clase. Para el control de ausencias se tomarán las siguientes medidas:

- Los tutores se encargarán de controlar a diario la asistencia de sus alumnos y tendrán un soporte en el que conste fehacientemente la ausencia, que, posteriormente y cada mes, se entregará a la Jefatura de Estudios. *Se grabarán en la aplicación informática "Seneca".*
- Cuando un alumno falte a clase, se recabará la pertinente justificación por parte de los padres y por escrito.
- Si existieran faltas sin justificar, si se acumulase un número excesivo de faltas, o si las faltas fuesen significativas en cuanto a que se repiten en días y/o circunstancias concretas, la jefatura de estudios se pondrá

en contacto con los padres para que expliquen la situación, requiriéndolos a tal efecto por escrito según modelo normalizado, estableciendo un plazo para las alegaciones a que hubiere lugar.

➤ Si los padres no justificaran claramente las anteriores circunstancias, la jefatura de estudios lo comunicará a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y a la Delegación Provincial de Educación, acompañando información de las gestiones realizadas previamente.

➤ En el caso de que a la hora de la salida de clase, los responsables o tutores del alumno no hubieren llegado para recogerlo, el alumno permanecerá en las dependencias del centro a cargo de su tutor, **cualquier otro profesor/a** o algún miembro del Equipo Directivo. Se dará por parte de los responsables del alumno las correspondientes explicaciones o justificaciones a que hubiera lugar. Si tal hecho fuera reiterativo, se buscarían las fórmulas para que tal actitud de los responsables del alumno se modificase.

3.2.6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para atender al alumnado con NNEE el centro contará con los siguientes recursos:

- 1.- Aula Específica Apoyo.
- 2.- Profesora de PT.
- 3.- Monitora **de educación especial.**
- 4.- E.O.E.

Cuando el profesorado tenga indicios de que alguno de los alumnos de su tutoría pueda necesitar “atención especial” lo comunicará a la Jefatura de Estudios quien, valorando cada caso, elaborará el listado priorizado para que el E.O.E lo estudie y elabore el diagnóstico y cuantos informes procedan.

El E.O.E., dentro de su planificación anual, dará prioridad al estudio de nuevos casos que puedan ir apareciendo y a la actualización de los demás.

Una vez diagnosticado como alumno con NNEE, se buscarán las estrategias apropiadas para su atención, quedando obligado el tutor a coordinar su trabajo con el profesor de apoyo o de PT y a elaborar la ACI pertinente. El apoyo a la integración en Educación Infantil se dará preferentemente dentro del aula.

Será prioridad de los profesores de apoyo atender a los alumnos con NNEE el máximo tiempo posible coordinando su labor con los profesores tutores de los mismos y colaborando con ellos en la elaboración de las ACIs correspondientes.

Los profesores de apoyo utilizarán parte de su horario a atender alumnos con dificultades de aprendizaje aunque no estén diagnosticados como alumnos con NNEE cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- 1.- Que todo el alumnado con NNEE y diagnosticado como tal esté debidamente atendido y le quede tiempo disponible a alguno de los profesores de apoyo.
- 2.- Que el psicólogo del equipo confirme que a ese alumno le será más beneficioso que perjudicial recibir tal apoyo a pesar de no estar diagnosticado como alumno con NNEE.
- 3.- Que sea por un tiempo limitado y para cubrir unos objetivos concretos.
- 4.- Que el tutor se implique y participe totalmente en el programa de apoyo que se establezca.
- 5.- Que se informe a los padres y estos lo autoricen.

Para la atención a ese alumnado, sin estar diagnosticado como alumno con NNEE, y para los extranjeros que presentan dificultades con el idioma se planificará por parte de la jefatura de estudios la utilización de las horas que el profesorado de apoyo, así como al profesorado de PT.

3.2.7. ACCIDENTES, ENFERMEDADES Y CUIDADOS MÉDICOS.

En caso de ocurrir un accidente, y siempre que se haya producido un resultado lesivo para un alumno o alumna, la Dirección del Centro deberá comunicarlo en el plazo máximo de diez días hábiles a la Delegación Provincial, según el modelo indicado en el Anexo II de las INSTRUCCIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN CASOS DE ACCIDENTES ESCOLARES Y LA ASISTENCIA LETRADA AL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO – BOJA NUM.128, 6 DE NOVIEMBRE DE 2001).

1. Toda persona está obligada a prestar auxilio a quien por accidente pudiera necesitarlo, estando tipificada y penada por la legislación vigente la falta de auxilio.
2. Cuando los padres envían a su hijo al colegio depositan en nosotros la responsabilidad de cuidar de ellos hasta que los recogen de nuevo.

3. Dada la gran casuística que se presenta cada curso conviene establecer aquí unas líneas claras de actuación a seguir por parte de todo el personal adscrito al centro en caso de accidentes:

a. Cuando algún alumno sufra un accidente en el colegio o fuera por encontrarse participando en alguna salida programada por el Centro, el maestro que más cerca se encuentre lo atenderá, valorará la gravedad y aplicará la primera cura si lo estima oportuno. En el caso de que el accidente o urgencia médica se produjese fuera del centro, sería conveniente que a los grupos los acompañase un profesor más o la monitora escolar, según convenga al modelo organizativo que se haya que estructurar ese mismo día.

b. Si se aprecia que el accidente reviste el más mínimo peligro para el alumno (golpes en la cabeza, heridas abiertas, etc...) se llamará a los padres para que valoren ellos la pertinencia de llevarlos a donde puedan prestarle asistencia médica.

c. Si se aprecia gravedad o riesgo inminente (hemorragia, mareo, fractura, etc...) se trasladará al alumno inmediatamente al centro de salud más próximo, avisando a los padres para que también acudan al centro o se trasladará al hospital.

d. Si se tratara de un golpe en espalda, cuello, cabeza, ... con pérdida de conciencia y/o quedara postrado el alumno, no se le tocará ni moverá de su posición para evitar agravar la posible lesión. Se le arropará y se llamará inmediatamente a urgencias para que venga asistencia médica especializada. Se alejará al resto del alumnado del sitio.

e) Si algún alumno sufriera alguna enfermedad que requiriese un trato especial se solicitará al SAS el asesoramiento para la adopción de las medidas que se hubieren de tomar.

4. Es obligación de los padres procurar el cuidado y atención necesarias cuando su hijo está enfermo, no teniendo justificación en ningún caso el hecho de enviar un niño enfermo a clase.

5. Cuando algún alumno se pone enfermo en clase, el maestro enviará aviso a la familia para que venga a hacerse cargo de él, salvo que se presente un cuadro que se presuma de gravedad, en cuyo caso se actuará de la misma forma que queda descrita en el apartado 3. c.

6. Como norma general, los maestros no proporcionarán a los alumnos medicación alguna. Cuando por enfermedad crónica, o por otros

motivos, algún alumno necesite cuidados médicos o administración de algún medicamento durante el periodo lectivo se actuará como sigue:

a) Los padres lo solicitarán por escrito a la dirección del centro, acompañando la petición de justificante médico donde se especifique exactamente qué se requiere, los motivos y la periodicidad.

b) Si se trata de acto médico cualificado, la dirección solicitará al distrito sanitario la realización del mismo por personal sanitario cualificado. En tal caso no podrá el maestro realizar intervención alguna.

c) Si se trata de una actuación para la que no se requiere preparación sanitaria específica, podrá realizarla el maestro o persona del centro a quien se designe, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que en el escrito de solicitud los padres hagan constar fehacientemente que eximen al personal y al centro de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la intervención o administración del medicamento que se solicita.

- Que los servicios jurídicos y/o equipo médico de la Delegación Provincial de Educación expresen por escrito que la actuación solicitada no supone riesgo alguno para la salud del alumno o que el riesgo que entraña es menor que el que se correría por no hacerlo.

- Que, en su caso, los servicios médicos de la Delegación Provincial de Educación asesoren y enseñen al personal del centro como realizar la intervención solicitada.

3.2.8. ENTRADAS Y SALIDAS.

1. La entrada y salida de los alumnos se realizará por las puertas principales de Primaria y de Educación Infantil.

2. La entrada se realizará a las 9:00 h., procediéndose a abrir las puertas unos minutos antes para facilitar el acceso y la puntualidad en el comienzo de las clases.

3. La salida será a las 14:00h.

b) Para facilitar la salida sin atropellos, se permitirá el acceso de los padres de infantil a recoger a sus hijos desde las 13:50h. a la zona donde el profesorado les haga entrega de los mismos.

3.3. LAS FAMILIAS.

3.3.1. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.

1. A principio de curso, antes de finalizar el mes de noviembre, los profesores informarán a los padres del plan para el año en los términos que la legislación vigente establece.

2. Todos los profesores de este centro reservarán en su horario semanal una hora para recibir visitas de padres de alumnos e informarles sobre la marcha de sus hijos en su clase. Los padres avisarán con tiempo al profesor de su visita para que éste pueda recabar la información necesaria de los demás profesores que intervienen en el aula.

3. El Equipo Directivo establecerá también un horario de atención a padres por las mañanas.

4. El horario de **SECRETARÍA** será de: 9 a 11:30 hs. todos los días lectivos de la semana

3.3.2. PARTICIPACIÓN.

Los padres y madres del alumnado del Centro participarán en la vida del mismo a través de sus representantes en el Consejo Escolar. Podrán colaborar con el Centro en aquellas actividades que, programadas por los distintos órganos de gobierno se les haga extensivas pidiendo su participación. A su vez podrán formar parte de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos que en el Colegio se encuentra constituida o constituir otras, en los términos que la ley establece.

LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS (A.M.P.A.) es la institución legalmente constituida, que velará por los derechos de los padres y alumnos del Centro. Sus finalidades serán además de las que reflejen sus estatutos las que se contemplen en la Legislación vigente (Decreto 27/1998 del 10 de Febrero, por el que se regulan las Asociaciones de Padres de Alumnos del Centro Docente no Universitario). Intentarán fomentar la participación y acercamiento de los padres y madres al Centro y serán interlocutores válidos con los demás padres a través de su presidente.

Bien a través del representante que directamente nombra en el Consejo Escolar, bien mediante reuniones de su directiva con el Equipo Directivo del centro, el A.M.P.A. podrá:

- a) Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Plan de Centro.
- b) Informar a los padres y madres de su actividad.
- c) Recibir información del Consejo Escolar sobre los temas tratados por el mismo a través de su representante en el Consejo Escolar o por medio de las actas que se redacten de las sesiones en que estuvo ausente dicho representante.
- d) Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- e) Formular propuestas para la realización de actividades complementarias y extraescolares y colaborar en el desarrollo y organización de las mismas.
- f) Conocer los resultados académicos y la valoración que de los mismos realice el Consejo Escolar.
- g) Recibir un ejemplar *del plan de centro*.
- h) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados por el Centro.
- i) Realizar propuestas para la elaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento y de sus modificaciones.
- j) Fomentar la colaboración entre los padres y madres y el profesorado del Centro para contribuir a un mejor funcionamiento y convivencia en el mismo.
- k) Utilizar las instalaciones del Centro en los términos que establezca el Consejo Escolar, para su propio funcionamiento y para organizar actividades extraescolares para el alumnado del centro.

3.3.3. DERECHOS Y DEBERES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE ALUMNOS. (D328/2010)

Las familias tienen derecho a:

- a) *Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.*
- b) *Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.*
- c) *Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.*

d) Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.

e) Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.

f) Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.

g) Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

h) Conocer el Plan de Centro.

i) Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.

j) Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.

k) Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

l) Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.

m) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.

n) Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.

ñ) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

Colaboración de las familias.

1. Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras.

2. Esta colaboración de las familias se concreta en:

Plan de Centro del CEIP La Motilla. Año 2011

a) Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.

b) Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.

c) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.

d) Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.

e) Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

Asociaciones de madres y padres del alumnado.

1. Las madres, padres y representantes legales del alumnado matriculado en los centros a los que se refiere el presente Reglamento podrán asociarse de acuerdo con la normativa vigente.

2. Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán las finalidades que se establezcan en sus propios estatutos, entre las que se considerarán, al menos, las siguientes:

a) Asistir a los padres, madres o representantes legales del alumnado en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos e hijas o menores bajo su guarda o tutela.

b) Colaborar en las actividades educativas del centro.

c) Promover la participación de los padres, madres o representantes legales del alumnado en la gestión del centro.

3. Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán derecho a ser informadas de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto, así como del Plan de Centro establecido por el mismo.

4. Las asociaciones de madres y padres del alumnado se inscribirán en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, a que se refiere el Decreto 71/2009, de 31 de marzo, por el que se regula el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza.

5. Se facilitará la colaboración de las asociaciones de madres y padres del alumnado con los equipos directivos de los centros, y la realización de acciones formativas en las que participen las familias y el profesorado.

3.4. PERSONAL NO DOCENTE:

3.4.1. MIEMBROS.

Para colaborar con las tareas no docentes necesarias para su correcto funcionamiento, el colegio cuenta con el siguiente personal:

- Guarda de Grupo Escolar.
- Personal de limpieza.
- Monitora escolar.
- Educadora de educación especial.

a) El Guarda de Grupo Escolar es un empleado municipal encargado de las labores informativas, vigilancia. Sus funciones, derechos y horario son las que se establecen en el convenio laboral de los trabajadores del Ayuntamiento para su categoría profesional.

b) EL PERSONAL DE LIMPIEZA del Centro son empleadas contratadas por el Ayto. a tal efecto. Sus obligaciones, derechos y horario son los establecidos en el contrato que tiene firmado con el Ayuntamiento.

c) LA MONITORA ESCOLAR es personal laboral (P.A.S.) dependiente de la Junta de Andalucía. Sus obligaciones y derechos vienen establecidos en el V Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía. No podrá, en ningún caso, realizar tareas docentes. Básicamente colabora con las tareas administrativas, de atención al público, la biblioteca escolar y las actividades complementarias y extraescolares. Su horario se establece y grava en la aplicación informática Sénecal a principios de cada curso en función de las necesidades.

d) LA EDUCADORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, como el monitor escolar, es P.A.S. dependiente de la Junta de Andalucía y sus funciones y derechos están recogidas en el V Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía. Básicamente colabora con los profesores tutores en la elaboración y desarrollo de objetivos y programas de formación, inserción y reeducación de alumnos con NNEE. Se encarga de la atención en el desplazamiento de alumnos con dificultades motóricas, así como del apoyo a la autonomía personal del alumnado de Educación Especial, que lo requiera.

3.4.2. DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y DE ATENCIÓN EDUCATIVA COMPLEMENTARIA.

1. El personal de administración y servicios y de atención educativa y complementaria de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial

tendrá los derechos y obligaciones establecidos en la legislación del personal funcionario o laboral que le resulte de aplicación.

2. Asimismo, tendrá derecho a participar en el Consejo Escolar en calidad de representante del personal de administración y servicios o, en su caso, del personal de atención educativa complementaria, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y a elegir a sus representantes en este órgano colegiado.

3. La Administración de la Junta de Andalucía establecerá planes específicos de formación dirigidos al personal de referencia en los que se incluirán aspectos relativos a la ordenación general del sistema educativo y a la participación de este sector en el mismo.

Protección de derechos.

1. Se promoverán acciones que favorezcan la justa valoración social del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

2. Asimismo, se proporcionará a este personal asistencia jurídica y psicológica gratuita por hechos que se deriven de su ejercicio profesional.

3.5. ÓRGANOS COLEGIADOS Y UNIPERSONALES DEL CENTRO.

El Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado son los órganos colegiados de gobierno de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

2. El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa en el gobierno de los centros.

3. El Claustro de Profesorado es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del centro, que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y, en su caso, decidir o informar sobre todos los aspectos educativos del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3.

Normas generales y supletorias de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno.

Para lo no previsto en los artículos 51 y 67, el régimen de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno de los centros docentes públicos

será el establecido en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y demás normativa aplicable.

3.5.1. EL CONSEJO ESCOLAR.

Composición, competencias, régimen de funcionamiento y elección de sus miembros.

El Consejo Escolar de los centros que tengan 18 o más unidades estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) El director o la directora del centro, que ejercerá la presidencia.*
- b) El jefe o la jefa de estudios.*
- c) Ocho maestros o maestras.*
- d) Nueve padres, madres o representantes legales del alumnado, de los que uno será designado, en su caso, por la asociación de padres y madres del alumnado con mayor número de personas asociadas.*
- e) Una persona representante del personal de administración y servicios.*
- f) Una concejalía o persona representante del Ayuntamiento del municipio en cuyo término se halle radicado el centro.*
- g) El secretario o la secretaria del centro, que ejercerá la secretaría del Consejo Escolar, con voz y sin voto.*

La elección de los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Consejo Escolar se realizará de forma que permita la representación equilibrada de hombres y mujeres, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Una vez constituido el Consejo Escolar del centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Competencias.

El Consejo Escolar de nuestro centro tendrá las siguientes competencias:

- a) Aprobar y evaluar el Plan de Centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesorado que se establecen en las competencias del claustro en relación con la planificación y la organización docente.*

b) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y la justificación de la cuenta de gestión.

c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.

d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.

e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y disposiciones que la desarrollen.

f) Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

g) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan al presente Reglamento y demás normativa de aplicación. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumno o alumna que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o representantes legales del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

h) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

i) Reprobar a las personas que causen daños, injurias u ofensas al profesorado. En todo caso, la resolución de reprobación se emitirá tras la instrucción de un expediente, previa audiencia al interesado.

j) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del D328/2010 y que se deberá recoger en el proyecto de gestión del centro.

k) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.

l) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

m) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Consejería competente en materia de educación.

Régimen de funcionamiento del Consejo Escolar.

1. Las reuniones del Consejo Escolar deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros y, en todo caso, en sesión de tarde que no interfiera el horario lectivo del centro.

2. El Consejo Escolar será convocado por orden de la presidencia, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.

3. Para la celebración de las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Consejo Escolar, por orden de la presidencia, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de una semana, y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas a tratar en la reunión. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.

4. El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría de votos, sin perjuicio de la exigencia de otras mayorías cuando así se determine expresamente por normativa específica.

Elección y renovación del Consejo Escolar.

1. La elección de todos los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Consejo Escolar se realizará por dos años.

2. El procedimiento ordinario de elección de los miembros del Consejo Escolar se desarrollará durante el primer trimestre del curso académico de los años pares.

3. Aquellos centros que comiencen su actividad en un año impar o que por cualquier otra circunstancia no tengan constituido su Consejo Escolar, celebrarán elecciones extraordinarias durante el primer trimestre del curso académico. Los representantes elegidos desempeñarán sus

funciones durante un año, hasta el siguiente procedimiento ordinario de elección de los miembros del Consejo Escolar.

4. Los electores de cada uno de los sectores representados sólo podrán hacer constar en su papeleta tantos nombres como puestos a cubrir. El voto será directo, secreto y no delegable.

5. Los miembros de la comunidad educativa sólo podrán ser elegidos por el sector correspondiente y podrán presentar candidatura para la representación de uno solo de dichos sectores, aunque pertenezcan a más de uno.

Procedimiento para cubrir vacantes en el Consejo Escolar.

1. La persona representante que, antes del procedimiento ordinario de elección que corresponda, dejara de cumplir los requisitos necesarios para pertenecer al Consejo Escolar, generará una vacante que será cubierta por el siguiente candidato o candidata no electo de acuerdo con el número de votos obtenidos. Para la dotación de las vacantes que se produzcan, se utilizará la relación del acta de la última elección. En el caso de que no hubiera más candidaturas para cubrir la vacante, quedaría sin cubrir hasta el próximo procedimiento de elección del Consejo Escolar. Las vacantes que se generen a partir del mes de septiembre inmediatamente anterior a cada elección se cubrirán en la misma y no por sustitución.

- El procedimiento recogido en el apartado anterior se aplicará también en el supuesto de fallecimiento, incapacidad o imposibilidad absoluta de alguna de las personas representantes en el Consejo Escolar.

La Junta Electoral.

Composición de la Junta Electoral.

1. Para la organización del procedimiento de elección, se constituirá en cada centro una Junta Electoral, compuesta por los siguientes miembros:

- a) El director o directora del centro, que ejercerá la presidencia.
- b) Un maestro o maestra, que ejercerá la secretaría y levantará acta de las sesiones.
- c) Un padre, madre o representante legal del alumnado del centro.
- d) Un persona representante del personal de administración y servicios.

2. En las votaciones que se realicen en el seno de la Junta Electoral, en caso de empate, decidirá el voto de calidad de la presidencia.

3. Los miembros de la Junta Electoral a los que se refieren las letras b), c) y d), del apartado 1, así como sus respectivos suplentes, serán designados por sorteo público según lo que determine la Consejería competente en materia de educación

Competencias de la Junta Electoral.

Serán competencias de la Junta Electoral las siguientes:

a) Aprobar y publicar los censos electorales, así como atender y resolver las reclamaciones al mismo. El censo comprenderá nombre y apellidos de las personas electoras, en su caso documento nacional de identidad de las mismas, así como su condición de maestro o maestra, padre, madre o representante legal del alumnado, personal de administración y servicios o personal de atención educativa complementaria.

b) Concretar el calendario electoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del D328/2010.

c) Organizar el proceso electoral.

d) Admitir y proclamar las personas candidatas, así como concretar el número máximo de éstas que pueden ser votadas por cada persona electora.

e) Determinar el modo en que quedarán identificadas, en las papeletas de voto, las candidaturas presentadas por las asociaciones de padres y madres del alumnado legalmente constituidas.

f) Promover la constitución de las distintas Mesa Electorales.

g) Resolver las reclamaciones presentadas contra las decisiones de las Mesa Electorales.

h) Proclamar los candidatos y candidatas elegidos y remitir las correspondientes actas a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.

Procedimiento para cubrir los puestos de designación.

1. La Junta Electoral solicitará la designación de sus representantes al Ayuntamiento del municipio y a la asociación de madres y padres del alumnado más representativa, legalmente constituida.

2. En el caso de que exista más de una asociación de madres y padres del alumnado en el centro, dichas asociaciones acreditarán

previamente ante la Junta Electoral, mediante certificación expedida por el secretario o secretaria de dichas asociaciones, el número de personas asociadas.

3. Las actuaciones a que se refieren los apartados anteriores se realizarán en la primera constitución del Consejo Escolar y siempre que proceda o se produzca una vacante en los puestos de designación.

Elección de los representantes del profesorado.

1. Las personas representantes de los maestros y maestras en el Consejo Escolar serán elegidas por el Claustro de Profesorado de entre sus miembros.

2. Serán electores todos los miembros del Claustro de Profesorado. Serán elegibles los maestros y maestras que hayan presentado su candidatura.

3. El director o directora acordará la convocatoria de un Claustro de Profesorado, de carácter extraordinario, en el que, como único punto del orden del día, figurará el acto de elección y proclamación de profesorado electo.

4. En la sesión extraordinaria del Claustro de Profesorado se constituirá una Mesa Electoral. Dicha Mesa estará integrada por el director o directora del centro, que ejercerá la presidencia, el maestro o maestra de mayor antigüedad y el de menor antigüedad en el centro que ejercerá la secretaria de la Mesa. Cuando coincidan varios maestros o maestras de igual antigüedad, formarán parte de la Mesa el de mayor edad entre los más antiguos y el de menor edad entre los menos antiguos.

5. El quórum para la válida celebración de la sesión extraordinaria será la mitad más uno de los componentes del Claustro de Profesorado. Si no existiera quórum, se efectuará nueva convocatoria veinticuatro horas después de la señalada para la primera. En este caso, no será preceptivo el quórum señalado.

6. Cada maestro o maestra podrá hacer constar en su papeleta, como máximo, tantos nombres de la relación de candidatos y candidatas como puestos a cubrir. Serán elegidos los maestros y maestras con mayor número de votos. Si en la primera votación no hubiese resultado elegido el número de maestros o maestras que corresponda, se procederá a realizar en el mismo acto sucesivas votaciones hasta alcanzar dicho número, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 63.2.

7. No podrán ser representantes del profesorado en el Consejo Escolar del centro quienes desempeñen los cargos de dirección, secretaría y jefatura de estudios.

Elección de los representantes de los padres y de las madres.

1. La representación de los padres y madres en el Consejo Escolar corresponderá a éstos o a los representantes legales del alumnado. El derecho a elegir y ser elegido corresponde al padre, a la madre o, en su caso, a los representantes legales de los alumnos y alumnas.

2. Serán electores todos los padres, madres y representantes legales de los alumnos y alumnas que estén matriculados en el centro y que, por tanto, deberán figurar en el censo. Serán elegibles los padres, madres y representantes legales de los alumnos y alumnas que hayan presentado su candidatura y que haya sido admitida por la Junta Electoral. Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas podrán presentar candidaturas diferenciadas, que quedarán identificadas en la correspondiente papeleta de voto en la forma que se determine por la Junta Electoral.

3. La elección de los representantes de los padres y madres del alumnado estará precedida por la constitución de la Mesa Electoral encargada de presidir la votación, conservar el orden, velar por la pureza del sufragio y realizar el escrutinio.

4. La Mesa Electoral estará integrada por el director o directora del centro, que ejercerá la presidencia, y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado designados por sorteo, ejerciendo la secretaría el de menor edad entre éstos. La Junta Electoral deberá prever el nombramiento de cuatro suplentes, designados también por sorteo.

5. Podrán actuar como supervisores de la votación los padres, madres y representantes legales de los alumnos y alumnas matriculados en el centro propuestos por una asociación de madres y padres del alumnado del mismo o avalados por la firma de, al menos, diez electores.

6. Cada elector sólo podrá hacer constar en su papeleta tantos nombres como puestos a cubrir, descontando, en su caso, la persona designada por la asociación de madres y padres de alumnos más representativa del centro.

7. Los padres, madres y representantes legales del alumnado podrán participar en la votación enviando su voto a la Mesa Electoral del centro antes de la realización del escrutinio por correo certificado o entregándolo al director o directora del centro, que lo custodiará hasta su traslado a la correspondiente Mesa Electoral, en el modelo de papeleta aprobado por la Junta Electoral.

En la Orden por la que se regulen los procesos electorales, se determinarán los requisitos exigibles para el ejercicio del voto por este procedimiento, los extremos que garanticen el secreto del mismo, la identidad de la persona votante y la ausencia de duplicidades de voto, así como la antelación con la que podrá ejercerse el mismo.

8. La Junta Electoral, con el fin de facilitar la asistencia de las personas votantes, fijará el tiempo durante el cual podrá emitirse el voto, que no podrá ser inferior a cinco horas consecutivas, contadas a partir de la conclusión del horario lectivo correspondiente a la jornada de mañana y que deberá finalizar, en todo caso, no antes de las veinte horas. Asimismo, por la Junta Electoral se establecerán los mecanismos de difusión que estime oportunos para el general conocimiento del proceso electoral.

Elección de representantes del personal de administración y servicios.

1. La persona representante del personal de administración y servicios será elegida por el personal que realice en el centro funciones de esta naturaleza, y esté vinculada como personal funcionario o laboral al mismo o al Ayuntamiento del municipio en cuyo término esté radicado el centro. Serán elegibles aquellos miembros de este personal que hayan presentado su candidatura y haya sido admitida por la Junta Electoral.

2. Para la elección del representante del personal de administración y servicios, se constituirá una Mesa Electoral, integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el secretario o secretaria, o persona que asuma las funciones de secretaría del centro, que ejercerá la secretaría, y el miembro del citado personal con más antigüedad en el centro. En el supuesto de que el número de electores sea inferior a cinco, la votación se realizará ante la Mesa Electoral del profesorado en urna separada.

3. En el caso de que exista una única persona electora, ésta se integrará en el Consejo Escolar, siempre que esa sea su voluntad.

Personal de atención educativa complementaria.

1. En todos los centros públicos específicos de educación especial y en aquellos centros que tengan autorizadas aulas especializadas de educación especial, formará parte del Consejo Escolar una persona en representación del personal de atención educativa complementaria.

2. Cuando la incorporación al Consejo Escolar de la persona representante del personal de atención educativa complementaria suponga que el número de maestros y maestras que integran el Consejo Escolar sea inferior a un tercio de sus miembros, se ampliará dicha

representación con un maestro o maestra más. De igual forma si, como consecuencia de dicha ampliación, el número de padres, madres o representantes legales del alumnado en el Consejo Escolar resultara inferior a un tercio del total de sus miembros, se incrementará dicha representación con un padre, madre o representante legal del alumnado más.

3. La persona representante del personal de atención educativa complementaria será elegida por el personal que realice en el centro funciones de esta naturaleza, y esté vinculado al mismo o al Ayuntamiento del municipio donde esté radicado el centro como personal funcionario o laboral. Serán elegibles aquellos miembros de este personal que hayan presentado su candidatura y ésta haya sido admitida por la Junta Electoral.

4. Para la elección de la persona representante del personal de atención educativa complementaria se constituirá una Mesa Electoral, integrada por el director o directora que ejercerá la presidencia, el secretario o secretaria del centro o persona que designe el director o directora, que ejercerá la secretaría, y el miembro del citado personal con más antigüedad en el centro. En el supuesto de que el número de electores sea inferior a cinco, la votación se realizará ante la Mesa Electoral del profesorado, en urna separada.

5. En el caso de que exista una única persona electora, esta se integrará en el Consejo Escolar, siempre que esa sea su voluntad.

Escrutinio de votos y elaboración de actas.

1. En cada uno de los actos electorales, una vez finalizada la votación, se procederá por la Mesa Electoral correspondiente al escrutinio de los votos. Efectuado el recuento de los mismos, que será público, se extenderá un acta, firmada por todos los componentes de la Mesa, en la que se hará constar el nombre de las personas elegidas como representantes, y el nombre y el número de votos obtenidos por cada una de las candidaturas presentadas. El acta será enviada a la Junta Electoral del centro a efectos de la proclamación de los distintos candidatos y candidatas elegidos.

2. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo, debiendo quedar este hecho y el resultado del mismo reflejados en el acta.

3. Contra las decisiones de las Mesas Electorales se podrá presentar reclamación dentro de los tres días siguientes a su adopción ante la correspondiente Junta Electoral que resolverá en el plazo de cinco días. Dicha reclamación pondrá fin a la vía administrativa.

Proclamación de candidaturas electas y reclamaciones.

- 1. El acto de proclamación de los candidatos y candidatas electos se realizará por la Junta Electoral del centro, tras el escrutinio realizado por las Mesa Electorales y la recepción de las correspondientes actas.*
- 2. Contra las decisiones de la Junta Electoral sobre aprobación de los censos electorales, admisión y proclamación de candidaturas y proclamación de miembros electos se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.*

Constitución y comisiones.

- 1. En el plazo de diez días a contar desde la fecha de proclamación de los miembros electos, el director o directora acordará convocar la sesión de constitución del Consejo Escolar.*
- 2. Si alguno de los sectores de la comunidad educativa no eligiera o designara a sus representantes en el Consejo Escolar por causas imputables al propio sector, este hecho no invalidará la constitución de dicho órgano colegiado.*

Comisiones del Consejo Escolar.

- 1. En el seno del Consejo Escolar se constituirá una comisión permanente integrada por el director o directora, el jefe o jefa de estudios, un maestro o maestra y un padre, madre o representante legal del alumnado, elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en dicho órgano.*
- 2. La comisión permanente llevará a cabo todas las actuaciones que le encomiende el Consejo Escolar e informará al mismo del trabajo desarrollado.*
- 3. Asimismo, el Consejo Escolar constituirá una comisión de convivencia integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el jefe o jefa de estudios, dos maestros o maestras y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar. En los centros de tres, cuatro y cinco unidades la comisión de convivencia estará formada por el director o directora del centro, un maestro o maestra y dos padres, madres o representantes legales del alumnado. Si el centro tiene una o*

dos unidades, la comisión de convivencia la integrará el director o directora y un padre, madre o representante legal del alumnado.

Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la asociación de madres y padres del alumnado con mayor número de personas asociadas, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la comisión de convivencia.

4. La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:

a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

d) Mediar en los conflictos planteados.

e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.

f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.

- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

3.5.2. EL CLAUSTRO.

Composición del Claustro de Profesorado.

1. El Claustro de Profesorado será presidido por el director o directora del centro y estará integrado por la totalidad de los maestros y maestras que presten servicios en el mismo.

2. Ejercerá la secretaría del Claustro de Profesorado el secretario o secretaria del centro.

3. Los maestros y maestras que prestan servicios en más de un centro docente se integrarán en el Claustro de Profesorado del centro donde impartan más horas de docencia. Asimismo, si lo desean, podrán integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros con los mismos derechos y obligaciones que el resto del personal docente de los mismos.

Competencias.

El Claustro de Profesorado tendrá las siguientes competencias:

a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Plan de Centro.

b) Aprobar y evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, a que se refiere el artículo 20.3.

c) Aprobar las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas.

d) Fijar criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado.

e) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.

f) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director o directora en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y demás normativa de aplicación.

g) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.

h) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

i) Informar el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

j) Informar la memoria de autoevaluación a que se refiere el artículo 26 DEL D328/2010.

k) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar para que éstas se atengan a la normativa vigente.

l) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

m) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el reglamento de organización y funcionamiento del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Régimen de funcionamiento del Claustro de Profesorado.

1. Las reuniones del Claustro de Profesorado deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros. En las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Claustro de Profesorado, por orden del director o directora, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de cuatro días y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas incluidos en él. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.

2. El Claustro de Profesorado será convocado por acuerdo del director o directora, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. La asistencia a las sesiones del Claustro de Profesorado será obligatoria para todos sus miembros, considerándose la falta injustificada a los mismos como un incumplimiento del horario laboral.

3.5.3. EL EQUIPO DIRECTIVO.

Funciones del equipo directivo.

1. El equipo directivo de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial es el órgano ejecutivo de gobierno de dichos centros y trabajará de forma coordinada en el desempeño de las funciones que tiene encomendadas, conforme a las instrucciones de la persona que ocupe la dirección y a las funciones específicas legalmente establecidas.

2. El equipo directivo tendrá las siguientes funciones:

a) Velar por el buen funcionamiento del centro.

b) Establecer el horario que corresponde a cada área y, en general, el de cualquier otra actividad docente y no docente.

c) Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado, así como velar por el cumplimiento de las decisiones de los órganos de coordinación docente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

d) Elaborar el Plan de Centro y la memoria de autoevaluación, de conformidad con lo establecido en los artículos 20.2 y 3 y 26.5 del D 328/2010.

e) Impulsar la actuación coordinada del centro con el resto de centros docentes de su zona educativa, especialmente con el instituto de educación secundaria al que esté adscrito.

f) Favorecer la participación del centro en redes de centros que promuevan planes y proyectos educativos para la mejora permanente de la enseñanza.

g) Colaborar con la Consejería competente en materia de educación en aquellos órganos de participación que, a tales efectos, se establezcan.

h) Cumplimentar la documentación solicitada por los órganos y entidades dependientes de la Consejería competente en materia de educación.

i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Composición del equipo directivo.

1. La composición del equipo directivo será la siguiente:

Dirección, jefatura de estudios y secretaría.

3.5.4. LA DIRECCIÓN.

1. La dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial ejercerá las siguientes competencias:

a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.

b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.

c) Ejercer la dirección pedagógica, facilitar un clima de colaboración entre el profesorado, designar el profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, promover la innovación educativa e impulsar y realizar el seguimiento de los planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.

d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.

e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.

f) Ejercer la potestad disciplinaria.

g) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente y del proyecto educativo del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.

h) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral del alumnado en conocimientos y valores.

i) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.

j) Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones del Consejo Escolar y del Claustro de Profesorado y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.

k) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y ordenar los pagos, todo ello de conformidad con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación.

l) Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, así como de los centros privados que, en su caso, se adscriban a él, de acuerdo con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación.

m) Proponer requisitos de especialización y capacitación profesional respecto de determinados puestos de trabajo docentes del centro, de

acuerdo con lo que a tales efectos se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

n) Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.

ñ) Establecer el horario de dedicación de los miembros del equipo directivo a la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

o) Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de las personas coordinadoras de ciclo, oído el Claustro de Profesorado.

p) Nombrar y cesar a los tutores y tutoras de grupo, a propuesta de la jefatura de estudios.

q) Decidir en lo que se refiere a las sustituciones del profesorado que se pudieran producir, por enfermedad, ausencia u otra causa de acuerdo con lo que a tales efectos se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación y respetando, en todo caso, los criterios establecidos normativamente para la provisión de puestos de trabajo docentes.

r) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

2. Las personas que ejerzan la dirección de los centros adoptarán los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar, así como cuando haya indicios de que cualquier alumno o alumna vive en un entorno familiar o relacional en el que se esté produciendo una situación de violencia de género.

Potestad disciplinaria de la dirección.

1. Los directores y directoras de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial serán competentes para el ejercicio de la potestad disciplinaria respecto del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que presta servicios en su centro, en los casos que se recogen a continuación:

a) Incumplimiento injustificado del horario de trabajo hasta un máximo de nueve horas al mes.

b) La falta de asistencia injustificada en un día.

c) El incumplimiento de los deberes y obligaciones previstos en la legislación de la función pública o del personal laboral que resulta de aplicación, en el presente Reglamento, así como los que se establezcan en el Plan de Centro, siempre que no deban ser calificados como falta grave.

2. Entre el personal afectado por lo recogido en el apartado anterior se incluirá el orientador de referencia en el horario en que éste presta servicios en el centro.

3. Las faltas a las que se refiere el apartado 1 podrán ser sancionadas con apercibimiento, que deberá ser comunicado a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación a efectos de su inscripción en el registro de personal correspondiente.

4. El procedimiento a seguir para la imposición de la sanción garantizará, en todo caso, el derecho del personal a presentar las alegaciones que considere oportunas en el preceptivo trámite de audiencia al interesado o interesada.

5. Contra la sanción impuesta el personal funcionario podrá presentar recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación y el personal laboral podrá presentar reclamación previa a la vía judicial ante la Secretaría General Técnica de dicha Consejería. Las resoluciones de los recursos de alzada y de las reclamaciones previas que se dicten conforme a lo dispuesto en este apartado pondrán fin a la vía administrativa.

Selección, nombramiento y cese de la dirección.

La selección, nombramiento y cese de la dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros específicos de educación especial se realizará según lo establecido en La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en las disposiciones que la desarrollan.

3.5.5. LA JEFATURA DE ESTUDIOS.

Son competencias de la jefatura de estudios:

- a) *Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico y controlar la asistencia al trabajo del mismo.*
- b) *Sustituir al director o directora en caso de vacante, ausencia o enfermedad.*
- c) *Ejercer, por delegación de la dirección, la presidencia de las sesiones del equipo técnico de coordinación pedagógica.*
- d) *Proponer a la dirección del centro el nombramiento y cese de los tutores y tutoras de grupo.*
- e) *Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los institutos de educación secundaria a los que se encuentre adscrito el centro.*
- f) *Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, así como el horario lectivo del alumnado y el individual de cada maestro y maestra, de acuerdo con los criterios incluidos en el proyecto educativo, así como velar por su estricto cumplimiento.*
- g) *Elaborar el plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.*
- h) *Elaborar la planificación general de las sesiones de evaluación.*
- i) *Coordinar las actividades de los coordinadores de ciclo.*
- j) *Garantizar el cumplimiento de las programaciones didácticas.*
- k) *Organizar los actos académicos.*
- l) *Organizar la atención y el cuidado del alumnado en los períodos de recreo y en las actividades no lectivas.*
- m) *Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.*

3.6.6. LA SECRETARÍA.

Son competencias de la secretaría:

- a) *Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices de la dirección.*

b) Ejercer la secretaría de los órganos colegiados de gobierno del centro, establecer el plan de reuniones de dichos órganos, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos, todo ello con el visto bueno de la dirección.

c) Custodiar los libros oficiales y archivos del centro.

d) Expedir, con el visto bueno de la dirección, las certificaciones que soliciten las autoridades y las personas interesadas.

e) Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.

f) Adquirir el material y el equipamiento del centro, custodiar y gestionar la utilización del mismo y velar por su mantenimiento en todos los aspectos, de acuerdo con la normativa vigente y las indicaciones de la dirección, sin perjuicio de las facultades que en materia de contratación corresponden a la persona titular de la dirección, de conformidad con lo recogido en el artículo 70.1.k)

g) Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo del mismo.

h) Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como velar por su estricto cumplimiento.

i) Elaborar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del centro.

j) Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones de la dirección, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante la Consejería competente en materia de educación y los órganos a los que se refiere el artículo 25.4.

k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.6.7. NOMBRAMIENTO Y CESE DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS Y DE LA SECRETARÍA.

1. La dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, previa comunicación al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar,

formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación propuesta de nombramiento de la jefatura de estudios y de la secretaría, de entre el profesorado con destino en el centro.

2. La propuesta garantizará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los equipos directivos de los centros. A estos efectos, se entiende por participación equilibrada aquella situación que garantice la presencia de hombres y mujeres al menos en un cuarenta por ciento del total de miembros del equipo directivo propuesto. Si el número de miembros del equipo directivo no permitiera alcanzar este porcentaje a hombres o a mujeres se garantizará, en todo caso, la presencia de ambos sexos en el mismo.

Cese de la jefatura de estudios y de la secretaría.

La jefatura de estudios y la secretaría cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las circunstancias siguientes:

a) Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección, oído el Consejo Escolar.

b) Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.

c) Cuando deje de prestar servicios efectivos en el centro.

d) A propuesta de la dirección, mediante escrito razonado, previa audiencia al interesado y previa comunicación al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.

Régimen de suplencias de los miembros del equipo directivo.

1. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial será suplida temporalmente por la jefatura de estudios.

2. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la jefatura de estudios y la secretaría serán suplidas temporalmente por el maestro o maestra que designe la dirección, que informará de su decisión al Consejo Escolar.

3.6.8. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

En las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- a) Equipos docentes.*
- b) Equipos de ciclo.*
- c) Equipo de orientación.*
- d) Equipo técnico de coordinación pedagógica.*
- e) Tutorías.*

a) Equipos docentes.

1. Los equipos docentes estarán constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.

2. Los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:

a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.

b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.

c) Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.

d) Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.

e) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.

f) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.

g) Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación a que se refiere el artículo 86.

h) Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.

i) Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

3. Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

4. La jefatura de estudios incluirá en el horario general del centro la planificación de las reuniones de los equipos docentes.

b) Equipos de ciclo.

1. Cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

2. En las escuelas infantiles de segundo ciclo, en los colegios de educación primaria, en los colegios de educación infantil y primaria y en los centros públicos específicos de educación especial existirán los siguientes equipos de ciclo:

a) En las escuelas de educación infantil de segundo ciclo: equipo de educación infantil de segundo ciclo.

b) En los colegios de educación primaria: equipos de primero, de segundo y de tercer ciclo de educación primaria.

c) En los colegios de educación infantil y primaria: equipos de educación infantil de segundo ciclo y de primero, de segundo y de tercer ciclo de educación primaria.

d) *En los centros públicos específicos de educación especial: equipos de formación básica y de formación para la transición a la vida adulta y laboral.*

Son competencias de los equipos de ciclo:

a) *Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.*

b) *Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo.*

c) *Velar para que en las programaciones didácticas de todas las áreas se incluyan medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.*

d) *Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.*

e) *Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.*

f) *Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.*

g) *Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado de educación infantil y de las competencias básicas en el alumnado de educación primaria.*

h) *Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.*

i) *Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.*

Coordinadores o coordinadoras de ciclo.

1. *Las escuelas de educación infantil de segundo ciclo tendrán un coordinador o coordinadora de ciclo si disponen de tres o más unidades.*

2. Los colegios de educación primaria con seis o más unidades y que impartan todos los cursos de este nivel educativo tendrán un coordinador o coordinadora por cada uno de los ciclos. Si el centro cuenta con menos de seis unidades, todo el profesorado constituirá un solo equipo de ciclo, por lo que existirá un único coordinador o coordinadora.

3. Los colegios de educación infantil y primaria que impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria tendrán un coordinador o coordinadora por cada uno de los ciclos. Si, además, tienen al menos tres unidades de educación infantil, contarán con un coordinador o coordinadora de ciclo para este nivel educativo.

4. Los colegios de educación primaria o de educación infantil y primaria que no impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria tendrán un único coordinador o coordinadora para este nivel educativo.

5. Los centros públicos específicos de educación especial tendrán un coordinador o coordinadora de formación básica y un coordinador o coordinadora de formación para la vida adulta y laboral.

Competencias del coordinador o coordinadora de ciclo.

Corresponde al coordinador o coordinadora de ciclo:

- a) Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.
- b) Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
- c) Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
- d) Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial.
- e) Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo.
- f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

Nombramiento de los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

1. La dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, oído el Claustro de Profesorado, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación propuesta de nombramiento de los coordinadores o coordinadoras de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro. Las personas coordinadoras de ciclo desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho período continúen prestando servicio en el centro.

2. La propuesta procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de coordinación docente de los centros, en los términos que se recogen en el artículo 75.2. del D/328/2010 de 13 de julio

Cese de los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

1. Los coordinadores o coordinadoras de ciclo cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las causas siguientes:

a) Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.

b) Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección del centro.

c) A propuesta de la dirección, mediante informe razonado, oído el Claustro de Profesorado, con audiencia a la persona interesada.

2. En cualquiera de los supuestos a los que se refiere el apartado anterior el cese será acordado por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.

3. Producido el cese de la coordinación del ciclo, la dirección del centro procederá a designar a una nueva persona responsable de dicha coordinación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84. En cualquier caso, si el cese se ha producido por cualquiera de las circunstancias señaladas en los párrafos b) y c) del apartado 1, el nombramiento no podrá recaer en el mismo maestro o maestro. Los artículos y apartados se refieren al D328/2010.

c) Equipo de orientación.

1. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria y los colegios de educación infantil y primaria tendrán un equipo de orientación del que formará parte un orientador del equipo de orientación educativa a los que se refiere el artículo 144.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, que se integrará en el Claustro de Profesorado de aquel centro donde preste más horas de atención educativa. Todo ello sin perjuicio de que, si lo desea, pueda integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros. En todo caso, el referido profesional tendrá, a todos los efectos, los demás derechos y obligaciones que el resto del profesorado. También formarán parte, en su caso, del equipo de orientación los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.

2. El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

3. El equipo de orientación contará con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85, respectivamente.

4. El profesional del equipo de orientación educativa que forme parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro. Su designación será realizada al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, a propuesta del coordinador o coordinadora del equipo técnico provincial.

5. Los orientadores u orientadoras tendrán las siguientes funciones:

a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

b) Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.

c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.

d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.

g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

h) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

d) Equipo técnico de coordinación pedagógica.

1. El equipo técnico de coordinación pedagógica estará integrado por la persona que ostente la dirección, que lo presidirá, el jefe o jefa de estudios, los coordinadores o coordinadoras de ciclo y, en su caso, el coordinador o coordinadora del equipo de orientación educativa. Actuará como secretario o secretaria el maestro o maestra que designe la dirección de entre sus miembros.

2. Se integrará, asimismo, en el equipo de técnico de coordinación pedagógica, el orientador u orientadora de referencia del centro a que se refiere el artículo 86.4.

Artículo 88. Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica.

El equipo técnico de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:

a) Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.

b) Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.

- c) *Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.*
- d) *Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.*
- e) *Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.*
- f) *Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.*
- g) *Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.*
- h) *Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.*
- i) *Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.*
- j) *Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.*
- k) *Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.*
- l) *Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.*
- m) *Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.*
- n) *Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.*
- ñ) *Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.*
- o) *Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.*

p) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

q) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.

r) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

s) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

e) Tutoría y designación de tutores y tutoras.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

3. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

4. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

Funciones de la tutoría.

1. En educación infantil y en los centros públicos específicos de educación especial, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

2. En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:

a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.

b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.

d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.

e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongán al alumnado a su cargo.

f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.

h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.

i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

k) *Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.*

l) *Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.*

m) *Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.*

n) *Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.*

ñ) *Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.*

4. EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.

Con el objeto de regular el proceso para LA GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO apuntamos las siguientes consideraciones:

● El representante legal del alumno que no desee participar en el *programa de gratuidad*, en un determinado año académico, lo deberá comunicar al Centro, entregando en el momento de la inscripción el modelo de renuncia a tal prestación. De no presentar su renuncia, el Centro incluirá al alumno en el programa.

● El alumno beneficiario de tal programa dispondrá gratuitamente, en régimen de préstamo, de los libros de texto elegidos por el Centro para las enseñanzas obligatorias que esté cursando.

● Los libros de texto serán propiedad de la Administración educativa y permanecerán, una vez concluido el curso escolar, en el Centro, de forma que puedan ser utilizados por otros alumnos en cursos posteriores.

● El CEIP La Motilla tiene la obligación de guarda y custodia respecto de los libros de texto utilizados por el alumnado inscrito en el Centro, durante los periodos de tiempo en que actúen como depositarios de los mismos.

● Los libros de texto se renovarán cada cuatro cursos académicos, salvo los correspondientes al primer ciclo de la Educación Primaria que serán renovados todos los cursos.

● El alumno beneficiario del programa queda sujeto a la obligación de hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros de texto y de reintegrarlos al Centro una vez finalizado el curso escolar o en el momento de su baja del Centro si se produce su traslado.

● El deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío de los libros de texto supondrá la obligación, por parte de los representantes legales del alumno, de reponer el material deteriorado o extraviado, de acuerdo con lo que se establece en la Orden de 27 de Abril de 2005, que regula el programa de gratuidad.

● El Consejo Escolar, tras la revisión de los correspondientes tutores de grupo, comunicará a los representantes legales del alumnado que haya realizado un uso incorrecto de los libros la obligación de reponer el material extraviado o deteriorado de forma culpable o malintencionada, así como el plazo para hacerlo que, en ningún caso, será inferior a diez días hábiles, contados a partir de la recepción de la comunicación. Si una vez concluido el plazo los representantes legales no hubieran procedido a la reposición o abono del importe del material, la Dirección del Centro comunicaría a la Administración tal circunstancia por si procediese la pérdida del derecho a la gratuidad.

5. ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES COMUNES EN EL CENTRO.

En nuestro Centro disponemos de varias dependencias de uso común y que para su correcta utilización se establecerán acuerdos atendiendo a las necesidades de cada momento. Cada año a principios de curso se hará una planificación horaria que tendrá en cuenta: los grupos o profesores que manifiesten necesidad de utilizar dichos espacios en sus distintas programaciones, las distintas actividades que se programen a lo largo del curso, las necesidades que surjan por parte del Centro con carácter eventual.

Los siguientes apartados, especifican cada una de las instalaciones del Centro.

5.1 BIBLIOTECA: Tienen prioridad para su uso los profesores que impartan las áreas de Lengua y Conocimiento del Medio ya que en ocasiones necesitan realizar trabajos de consulta. El resto de profesores pueden utilizarla siempre que quieran poniéndose de acuerdo entre ellos. En caso de que este acuerdo no exista, o sean muchos los grupos que tienen necesidad de su uso, se establecerá por parte del Jefe de Estudios un horario que deberá ser respetado por todos.

5.2 SALÓN DE USOS MÚLTIPLES: Se usa fundamentalmente como aula de Música, Sala de Medios Audiovisuales, Salón de Actos y Teatro para representaciones. Para su correcta utilización el Jefe de Estudios establecerá un horario de acuerdo con los profesores que deseen usarlo.

En los meses de diciembre y febrero en tanto el Centro se encuentra preparando los actos de la Navidad y día de Andalucía, tomarán prioridad las actividades relacionadas con ella que exijan del uso de estas salas. Del mismo modo, durante el mes de junio se realizarán en ellas los ensayos de la Fiesta Final de Curso. En ambos casos, la jefatura de estudios, establecerá un horario para su correcta utilización.

5.3. PISTAS DEPORTIVAS. Será preferentemente utilizado por los profesores de EF que se pondrán de acuerdo en el horario de utilización.

5.4. SALÓN DE PSICOMOTRICIDAD. Su uso será destinado para los alumnos de Educación Infantil y Primer ciclo de Primaria, siendo la Jefatura de Estudios la responsable de facilitar un horario acorde con las necesidades de cada ciclo y teniendo en cuenta el uso también del profesorado de Pedagogía Terapéutica.

5.5. OTROS ESPACIOS: AULA DE INFORMÁTICA, AULAS DE APOYO, quedarán reguladas en su uso con la intervención de la Jefatura de Estudios.

Los espacios comunes o pequeñas salas serán asignadas a los ciclos por proximidad y serán ellos los encargados de su organización y funcionalidad.

5.6. EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO POR EL MUNICIPIO Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS viene regulado por la Orden de 26 de junio de 1998 (BOJA Nº 80 DE 18 DE JULIO).

CRITERIOS DE USO:

1. Las actividades que podrán realizarse serán las de carácter educativo, cultural, deportivo u otras con fines sociales, siempre que no contradigan los objetivos generales de la educación y respeten los principios democráticos de convivencia.

2. La utilización quedará supeditada al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del Centro, a su realización fuera del horario lectivo y a la previa programación del Centro. Siempre tendrá preferencia la utilización del Centro para realizar actividades de niños o jóvenes que supongan ampliación de la oferta educativa.

3. Tendrán prioridad las actividades que organicen el Ayuntamiento sin perjuicio de las que puedan programar la Consejería de Educación y la Delegación Provincial.

ESPACIOS UTILIZABLES:

4. Las dependencias como Biblioteca, Salón de Actos o aulas y, en su caso, las instalaciones deportivas serán utilizables. No podrán usarse aquellas partes de las instalaciones reservadas a las tareas organizativas y jurídico-administrativas del profesorado, o aquellas otras que por sus especiales condiciones no aconsejen su utilización por terceros.

CASOS ESPECIALES DE UTILIZACIÓN:

5. El profesorado, la Asociación de Padres y Madres y el personal de administración y servicios podrán utilizar las instalaciones para las reuniones propias de cada sector o vinculadas especialmente al Centro. En este supuesto, deberá efectuarse la comunicación al Director con la antelación oportuna del calendario de las respectivas reuniones. El Director podrá modificar dicho calendario si se deducen interferencias con actividades previamente programadas o que hayan sido organizadas por el propio Ayuntamiento. La utilización, en todos estos casos, será gratuita.

CONDICIONES DE UTILIZACIÓN:

6. Serán responsabilidad de los usuarios las siguientes actuaciones:

5. Asegurar el normal desarrollo de las actividades realizadas. En todo caso, adoptarán las medidas oportunas en materia de vigilancia, mantenimiento y limpieza de los locales e instalaciones, de modo que tales dependencias queden en perfecto estado para su uso inmediato posterior por los alumnos/as en sus actividades escolares ordinarias.

6. Sufragar los gastos ordinarios por la utilización de los locales e instalaciones, así como los gastos ocasionados por posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios y cualquier

otro que derive directa o indirectamente de la realización de tales actividades.

SOLICITUD:

7. Cuando se trate del Ayuntamiento será suficiente con la comunicación a la Dirección del Centro, con la antelación necesaria, de las actividades y correspondientes horarios que se hayan programado.

8. Cuando se trate de una entidad pública o privada se presentará solicitud a la Dirección del Centro con antelación suficiente para que resuelva de acuerdo con las normas generales establecidas y comunicará dicha resolución a los interesados.

AUTORIZACIÓN:

9. La autorización para la utilización de las instalaciones corresponderá al Director/a del Colegio, y dará traslado de la autorización al Ayuntamiento.

10. En el caso de que el Director observara que las actividades propuestas se deriven interferencias con actividades académicas, problemas para el funcionamiento del Centro u otro tipo de conflicto, manifestará inmediatamente sus observaciones al Delegado Provincial, quien, previa audiencia de la entidad solicitante, resolverá, comunicando la resolución adoptada al Colegio y a la entidad solicitante.

COSTE DE LA UTILIZACIÓN:

11. La utilización de los locales e instalaciones se efectuará preferentemente con carácter no lucrativo. No obstante, el Colegio, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y previa aprobación del Consejo Escolar, podrán acordar el resarcimiento de los gastos que origine dicha utilización. Estos ingresos se aplicarán a los gastos de funcionamiento del Colegio.

6.-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS PROCESOS DE ESCOLARIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

6.1. ESCOLARIZACIÓN.

El proceso de escolarización viene regulado anualmente por una normativa específica. Le corresponde al consejo escolar todo lo concerniente a la admisión del alumnado; para agilizar, no obstante, el proceso de baremación se podrá llevar a cabo en la comisión permanente del consejo escolar, sin perjuicio de que se rindan cuentas al pleno del consejo en la sesión que corresponda y más próxima en el tiempo.

En relación a la escolarización extemporánea, es decir, aquellas solicitudes fuera del proceso de escolarización, se procederá de la siguiente manera:

- g) Si se produce entre los meses de septiembre a diciembre, ambos inclusive, la dirección del centro podrá escolarizar en coordinación con el servicio de escolarización y siempre que se den dos circunstancias: una, que haya plazas vacantes y la otra, que la familia venga de traslado de domicilio y lo demuestre fehacientemente.
- h) Si es en el resto del curso académico, siempre serán los servicios de escolarización de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla quienes por escrito soliciten al centro la escolarización de cualquier alumno.

6.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La evaluación se describe en el proyecto educativo del centro, corresponde aquí anotar ciertos aspectos que se relacionan con la conciliación de los intereses de las familias y los propiamente profesionales de los docentes. Por ellos describiremos los procedimientos de reclamación ante las decisiones adoptadas por los maestros.

NORMATIVA QUE REGULA LA EVALUACIÓN, EL DERECHO DEL ALUMNO A UNA EVALUACIÓN OBJETIVA Y LAS GARANTIAS PROCEDIMENTALES DE LA EVALUACIÓN.

2.1. Educación Primaria.

Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación

Artículo 3. Derechos del alumnado.

(...)

d) A la evaluación y el reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos tiene derecho a ser informado de los criterios de evaluación que serán aplicados.

Artículo 7. Funciones y deberes del profesorado.

(...)

b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

Artículo 10. Derechos de las familias.

(...)

c) Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

d) Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.

e) Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.

(...)

Artículo 21. El proyecto educativo.

(...)

3. El proyecto educativo abordará, al menos, los siguientes aspectos:

e) Los procedimientos y criterios de evaluación, promoción del alumnado y titulación del alumnado.

(...)

Artículo 27. Las programaciones didácticas.

(...)

- **Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación por cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.**

e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

Orden de 10 de agosto de 2007, de ordenación de la evaluación en Educación Primaria en Andalucía. (BOJA 23.08.07)

Artículo 2. Normas generales de ordenación de la evaluación.

(...)

8. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga a través de los procedimientos informales y formales de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

9. Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción del alumnado.

10. Los padres, madres o tutores legales podrán solicitar al maestro tutor o maestra tutora aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos.

11. Los proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o tutores legales en el desarrollo del proceso de evaluación.

Artículo 9. Participación de las familias.

(...)

6. Los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos, así como sobre la decisión de promoción, **de acuerdo con el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo.** Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor, y los criterios de evaluación y promoción establecidos en el proyecto educativo del centro."

Nada más indica la Orden, por lo que, de conformidad con lo antes indicado, se pueden reclamar todas las evaluaciones que tengan el carácter de final, es decir, que se podrán reclamar la calificación global de cada ciclo, y de todas las materias individualmente consideradas, pese a que la orden define a la evaluación como global, así como la decisión, positiva o negativa, sobre la promoción.

En consecuencia con lo anterior, cada centro teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3 d) del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como lo indicado en el art. 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007 antes indicada que faculta a los representantes de los padres a presentar reclamación contra las calificaciones finales y la decisión de no promocionar, deberá contemplar en el proyecto educativo del centro los criterios de evaluación y de promoción que van a ser tenidos en cuenta. Naturalmente esos criterios deberán hacerse públicos para que sean conocidos por toda la Comunidad Escolar.

De la misma manera deberá regularse el procedimiento de reclamación ya que la Orden antes referida dispone que cada centro lo regule en su Proyecto de centro.

Para facilitar a los centros la regulación de dicho procedimiento se indica a continuación un modelo que los centros pueden utilizar, sin excluir, con ello, la posibilidad de redactar el suyo propio

Se recuerda a los Directores de los centros que todos los instrumentos de evaluación aplicados, exámenes, trabajos, informes de especialistas, etc., que hayan servido para otorgar una calificación o la toma de decisión sobre la promoción, tienen el carácter de documentos públicos y que por ello si son solicitados por los representantes legales tienen que ser puestos a disposición de los mismos y entregarles fotocopia, en este caso, sólo si el centro tiene el equipo técnico necesario para ello y previo abono de las tasas fijadas por el mismo para ese servicio.

PROCEDIMIENTO PROPUESTO:

Una vez notificadas las calificaciones finales otorgadas tras la reunión del equipo docente, y con ello, si es el caso, la decisión de promocionar o no al ciclo siguiente o a la E.S.O., es decir, una vez entregados los boletines de notas o de haber comunicado de la forma que el centro tenga por habitual las calificaciones otorgadas, se dará un plazo de dos días hábiles (sin contar los sábados, ni en éste ni en ningún otro plazo de los que se indican) para que los padres, madres o representantes legales puedan presentar ante el jefe de estudios un escrito, entregado en el registro del centro, en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el equipo docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de enseñanza o bien la decisión de no promocionar.

El jefe de estudios trasladará al día siguiente de finalizar el plazo de los dos días dados a las familias la reclamación presentada al tutor o tutora, para que ese mismo día o al día siguiente como máximo reúna el equipo docente y estudie la reclamación presentada. De esta reunión se levantará Acta en la que de forma razonada se justifique la decisión de modificar las decisiones tomadas anteriormente, todas o sólo algunas, o de mantenerlas.

Ese mismo día o al día siguiente, se entregará copia del acta al jefe de estudios para que éste notifique a las familias la decisión adoptada. Caso de no poder contactar con las familias, se les remitirá un buro-fax en el que se indique la decisión adoptada y que ese documento surtirá los efectos de la notificación. Se le dará pie de recurso ante el director del centro, dándole un plazo de dos días, igualmente hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación, bien por entrega personal, bien por recepción del buro-fax.

Una vez presentado en el registro de entrada el deseo de las familias de elevar en 2ª instancia al Director su reclamación, éste tendrá los dos días hábiles siguientes al de la presentación para resolver, en aplicación de los criterios de evaluación y de promoción aprobados en el proyecto educativo del centro, lo que considere adecuado. Se notificará de inmediato a las familias con indicación de que contra esa

decisión sólo cabe recurso ante la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no se puede hacer por incomparecencia de las familias, se les remitirá el buro-fax antes aludido.

En ningún caso, ni en este procedimiento ni en cualquier otro que se siga en el centro, se deberá notificar decisión alguna por medio de una carta ordinaria o entregada en mano a los alumnos para ser llevada a sus padres o representantes legales. De no poderse usar otro medio se certificará la carta indicando sucintamente en el volante de Correos la naturaleza del escrito que se remite.

En el **ANEXO I** se proponen modelos de los escritos que pueden usarse para facilitar el procedimiento a seguir.

Es importante constatar que, a diferencia con el procedimiento establecido para otros niveles educativos, en el de Primaria la segunda instancia se agota en el propio centro, por lo que no cabe la actuación de la Comisión Provincial de Reclamaciones, la resolución del Director pone fin a la vía administrativa, por lo que es prudente cuidar el procedimiento seguido.

7.- VIGILANCIA DE RECREOS Y DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS.

7.1.- TURNOS RECREO.

El horario del recreo en primaria es de 11,40 a 12,10. Los alumnos están organizados de la siguiente manera:

El primer ciclo se ubica en el patio delantero del colegio y siempre hay dos profesores vigilando en tres turnos que van rotando.

El segundo y tercer ciclo se ubican en el patio trasero, vigilado siempre por cuatro profesores en tres turnos rotativos.

La monitora de educación especial estará en el patio donde se encuentren sus alumnos. Si coinciden alumnos de diferentes patios, irá rotando entre ellos.

Los alumnos de Educación Infantil salen al recreo de 11,30 a 12,30 y siempre vigilados por tres profesores que van rotando la mitad del recreo, es decir, un turno de tres, la primera media hora y otro turno de tres, la segunda media hora.

7.2.- ENTRADAS Y SALIDAS.

El horario del centro es de 9,00 a 14,00 horas. La puerta de entrada se abre unos minutos antes y los alumnos van entrando, sin fila y en orden por la puerta principal, excepto tercer ciclo que entra por la puerta del S.U.M.

Los tutores estarán en su clase, mientras los especialistas se colocan en las diferentes puertas y escaleras de acceso controlando el orden del alumnado.

Respecto a la salida, los alumnos a las 14,00 horas van saliendo de sus aulas y sin filas, cada curso por la puerta que le corresponde:

**Los terceros y cuarto A por la puerta delantera, al igual que primer ciclo.*

**Cuarto B, quinto A y sexto B bajan por las escaleras metálicas y acceden al patio posterior por la puerta trasera.*

**Quinto B y sexto A bajan por las escaleras de su pasillo, accediendo al patio trasero por la puerta de atrás.*

Los alumnos de Educación Infantil son recogidos de sus clases por sus padres.

Aquellos alumnos de primaria que van al comedor escolar, salen de sus clases y acceden a él, por la puerta trasera del patio. Mientras que los de Educación Infantil, son recogidos por las monitoras del comedor escolar, unos minutos antes y llevados por ellas al comedor.

8.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. COMPETENCIAS Y FUNCIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. (ver anexo II)

9.- PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Según el artículo 26 del D328/2010 sobre la autoevaluación o evaluación interna se establece:

1. Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

2. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores de que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica y a los que se refiere el artículo 88.o).

3. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores

establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

4. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.

b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

e) Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento siguiente: se convocará el pleno del consejo escolar y allí se elegirá en cada sector un representante. La votación será secreta y serán candidatos todos los consejeros que pertenezcan a cada uno de los sectores. En el sector del personal de administración y servicios y del representante del ayuntamiento formarán parte de este equipo sus representantes respectivos.

10.- USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. EL TELÉFONO MÓVIL. LA NAVEGACIÓN SEGURA POR INTERNET.

Según el D25/2007 de 6 de febrero, BOJA N° 39 de 22 de febrero, se aclaran aspectos relacionados con el epígrafe: los derechos de las personas menores de edad al acceso y uso seguro de Internet y las TIC.

10.1. DERECHOS.

1. De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y los demás derechos garantizados en el ordenamiento jurídico, en el contexto del acceso y uso de Internet y las TIC, las personas menores de edad disfrutarán del:

a) Derecho al uso y acceso a Internet y las TIC. Especialmente este derecho se garantizará a las personas menores con discapacidad y aquéllas con mayores dificultades de acceso y riesgo de exclusión social.

b) Derecho a recibir información sobre las medidas de seguridad y confidencialidad en el uso de Internet y las TIC.

c) Derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo por medio de Internet y las TIC. Estos derechos sólo podrán ser restringidos para garantizar la protección de las personas menores frente a contenidos y materiales perjudiciales para su bienestar, desarrollo e integridad; y para garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad, los derechos y el honor de otras personas.

d) Derecho a la protección contra la explotación, la pornografía, el comercio ilegal, los abusos y la violencia de todo tipo que se produzcan a través de Internet y las TIC.

e) Derecho al disfrute de todas las oportunidades que el uso de Internet y las TIC puedan aportar para mejorar su formación.

f) Derecho a beneficiarse y a utilizar en su favor Internet y las TIC para avanzar hacia un mundo más saludable, más pacífico, más solidario, más justo y más respetuoso con el medio ambiente.

g) Derecho al acceso al conocimiento adecuado y relevante para su educación y desarrollo social y psicológico como complemento a su formación cultural y académica.

10.2. CONTENIDOS INAPROPIADOS E ILÍCITOS.

A los efectos del presente reglamento se consideran contenidos inapropiados e ilícitos los elementos que sean susceptibles de atentar o que induzcan a atentar contra la dignidad humana, la seguridad y los derechos de protección de las personas menores de edad y, especialmente, en relación con los siguientes:

a) Los contenidos que atenten contra el honor, la intimidad y el secreto de las comunicaciones, de los menores o de otras personas.

b) Los contenidos violentos, degradantes o favorecedores de la corrupción de menores, así como los relativos a la prostitución o la pornografía de personas de cualquier edad.

c) Los contenidos racistas, xenófobos, sexistas, los que promuevan sectas y los que hagan apología del crimen, del terrorismo o de ideas totalitarias o extremistas.

d) Los contenidos que dañen la identidad y autoestima de las personas menores, especialmente en relación a su condición física o psíquica.

e) Los contenidos que fomenten la ludopatía y consumos abusivos.

10.3. REGLAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.

a) *Protección del anonimato, de modo que los datos de carácter personal relativos a los menores no puedan ser recabados ni divulgados sin la autorización de madres, padres o personas que ejerzan la tutoría, así como de las personas o entidades que tengan atribuidas la guardia y custodia de los menores.*

b) *Protección de la imagen de las personas menores, de forma que no hagan uso de su fotografía, o cualquier soporte que contenga la imagen del menor, si no es con el previo consentimiento de sus madres, padres o personas que ejerzan la tutoría, así como de las personas o entidades que tengan atribuidas la guardia y custodia de los menores.*

10.4.MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO.

Las personas con responsabilidad en la atención y educación de menores, tendrán el deber de orientar, educar y acordar con ellos un uso responsable de Internet y las TIC, en aspectos tales como tiempos de utilización, páginas que no se deben visitar o información que no deben proporcionar, con el objetivo de protegerles de mensajes y situaciones perjudiciales.

10.5. ACTUACIONES PREVENTIVAS.

En atención a lo anteriormente expuesto el uso del teléfono móvil se restringirá en el ámbito escolar a fin de evitar situaciones que atenten contra el menor. Se podrá autorizar su uso si el equipo directivo lo considera necesario en atención a la solicitud de su tutor legal. Además queda igualmente limitado el uso de cámaras fotográficas o la difusión de las imágenes a través de los ordenadores personales en el ámbito escolar. Podrá autorizarse su uso siempre y cuando lo autoricen tanto el tutor/a del grupo como las familias. En ambos casos quedará fehacientemente la documentación escrita que lo autorice.

ANEXO I

RECLAMACIÓN EN 1ª INSTANCIA ANTE EL JEFE DE ESTUDIOS DEL C.E.I.P. LA MOTILLA

D/Dª _____, como

padre/madre tutor/a propio alumno/a
del alumno/a _____ ,
matriculado en ____ de _____, grupo ____ , y con domicilio a efecto de
notificaciones en _____ C/ _____ n° ____ piso
_____ ,

EXPONE

Que habiendo recibido con fecha ____ de _____ de 200__
comunicación sobre las calificaciones finales, o decisión de no promoción, y estando en
desacuerdo con

Calificación en el área/materia: (indicar materia y calificación)
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Decisión de no promoción

Por los siguientes motivos:

SOLICITA

Se realicen por el Equipo Docente las revisiones que correspondan.

En _____, a ____ de _____ de 200 __

Fdo.: _____

Sr/a JEFE/A DE ESTUDIOS DEL C.E.I.P. LA MOTILLA

DE JEFATURA DE ESTUDIOS

AL TUTOR DEL CURSO _____

**Habiéndose recibido en esta Jefatura de Estudios, con fecha ____
de _____ de 20__ reclamación en 1ª instancia, cuya**

copia se adjunta, de los representantes legales del alumno/a

del ____ ciclo de Primaria, grupo ____ , sobre la calificación final obtenida en la/s materias (o sobre la decisión de No promoción) que se indican: _____

LE COMUNICO

Como Tutor/a de _____(1) que el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de reclamaciones deberá convocar reunión del Equipo docente que preside para que se elabore un informe en el que **se ratifique de forma argumentada la calificación, o decisión de no promoción, otorgada al alumno/a antes indicado o se proponga su modificación.**

De la reunión se levantará acta, copia de la que se dará traslado a la mayor brevedad posible a esta Jefatura de Estudios, al objeto de comunicar al reclamante la resolución adoptada.

En _____ , a ____ de _____ de 200 ____

EL/LA JEFE/A DE ESTUDIOS,

Fdo.: _____

8. Nombre del alumno o alumna.

Sr/a Tutor/a de _____

Recibí el ____ de _____ de 200 ____

Fdo.: _____

MODELO PARA INFORMAR LA NO PROMOCIÓN

ACTA DE EQUIPO DOCENTE

DEL CURSO ____ , GRUPO ____

ASISTENTES

_____ En _____, siendo las _____ horas del día ____ de _____ de 200 __, se reúnen los componentes del Equipo docente del ____ curso, grupo __, al margen citados, para tratar entre otros asuntos la revisión de la decisión de **NO PROMOCIÓN** adoptada para el/la alumno/a

Por parte de los miembros del Equipo docente, vistas las alegaciones presentadas, se hace una revisión del proceso de adopción de la decisión de NO PROMOCION adoptada en la sesión final de fecha _____ y que fue motivada por los hechos y actuaciones que se describen:

Las deliberaciones del Equipo docente versan fundamentalmente en las siguientes consideraciones:

Todas las consideraciones y deliberaciones anteriores llevan al Equipo de Evaluación a acordar por:

- unanimidad
- mayoría de _____ votos a favor y _____ en contra

el tomar la siguiente decisión:

- ratificar la decisión anteriormente acordada.
- modificar _____ la _____ decisión _____ de _____

acordada anteriormente por la de _____

EL/LA TUTOR/A
los demás
docente.

Firmas, y pie de firmas, de
componentes del Equipo

Fdo.: _____

MODELO PARA INFORMAR LAS ÁREAS

INFORME DEL EQUIPO DOCENTE

DEL CURSO ____ GRUPO ____

ASISTENTES:

En _____, siendo las ____ horas del día
____ de _____ de 200 __, se reúnen los componentes del
Equipo docente que se citan al margen para tratar, entre otros
asuntos, la revisión de la calificación final otorgada al alumno/a

_____ del curso ____
del nivel _____, grupo, en el área (o en las áreas) de:

Recibida de la Jefatura de Estudios del Centro, con fecha _____ reclamación en primera instancia sobre la calificación (o calificaciones) recibida por el alumno/a arriba referenciado, este Equipo docente informa lo siguiente:

Una vez constatadas las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno/a, según la programación del Ciclo que forma parte del Proyecto Curricular de Etapa, especialmente referidas a los siguientes puntos:

- Vista la adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno/a reclamante, con los recogidos en la programación didáctica, se constata que:

- Vista la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados al alumno/a reclamante con lo señalado en el Proyecto Curricular, se constata que:

- Vista la correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación del área o materia, se constata que:

Realizado el análisis de los documentos antes indicados y recibidos los informes pertinentes los componentes del Equipo docente acuerdan por:

- unanimidad
- mayoría de ____ votos a favor y ____ en contra

lo siguiente:

- ratificar la calificación anteriormente otorgada.
- modificar la calificación otorgada de _____

en la sesión de evaluación final por la calificación de _____ .

EL TUTOR/A

Firma y pie de firma de los
restantes miembros del Equipo docente,

Fdo.: _____

Nota. **La decisión debe estar argumentada, no siendo suficiente marcar los cuadros que correspondan.**

MODELO DE NOTIFICACIÓN A LAS FAMILIAS (ÁREAS)

Sr/a. D/D^a _____
C/ _____ n.º _____
C.P. _____, _____

Recibido en esta Jefatura de Estudios informe del Equipo docente del curso _____ grupo _____ referido a la reclamación que usted realizó en nombre _____ de su hijo/a _____ con fecha _____ de _____ de 200__ he de comunicarle que,

Reunido el Equipo docente con fecha ____ de _____ de 200 __ , y analizada la reclamación presentada a la luz de lo previsto en la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que entre otros aspectos se regulan las garantías procedimentales sobre la evaluación de los alumnos, tras constatar que se han cumplido tanto el procedimiento previsto para la toma de decisión como la adecuación de lo decidido con lo previsto en el Proyecto Educativo del centro, ha resuelto:

ratificarse en la calificación de _____ anteriormente otorgada en la sesión de evaluación final del curso.

modificar la calificación de _____ anteriormente otorgada por la de _____ que ha procedido a incluirse en el acta correspondiente.

Contra la presente decisión podrá presentar reclamación en 2ª instancia por escrito ante el Director/a del Centro, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de esta comunicación, para que resuelva en derecho lo que corresponda.

En _____, a ____ de _____ de 200 __

EL/LA JEFE/A DE ESTUDIOS,

Fdo.: _____

Recibí con fecha ____ de _____ de 200 __

Fdo.: _____

NOTIFICACIÓN A LAS FAMILIAS (PROMOCIÓN)

Sr/a. D/D^a _____
C/ _____ n^o _____
C.P. _____ , _____

Recibido en esta Jefatura de Estudios acta del Equipo docente del curso _____, grupo _____, referida a la reclamación que usted realizó en nombre de su hijo/a con fecha _____ de _____ de 200__ con respecto a la solicitud de revisión de la decisión de no promocionar a su hijo/a he de comunicarle que,

Reunido el Equipo docente con fecha ____ de _____ de 200 ____, y analizada la reclamación presentada a la luz de lo previsto en la Orden de 10 de agosto de 2007, de evaluación en Educación Primaria, , ha resuelto:

ratificarse en la decisión de _____ anteriormente otorgada en la sesión de evaluación final del curso.

modificar la decisión anteriormente otorgada _____ por la de _____, que ha procedido a incluirse en el acta correspondiente.

Contra la presente decisión podrá presentar reclamación por escrito al Director/a del Centro, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de esta comunicación, que resolverá en derecho lo que corresponda.

En _____, a ____ de _____ de 200 ____

EL/LA JEFE/A DE ESTUDIOS,

Fdo.:

Recibí con fecha ____ de _____ de 200 ____

Fdo.: _____

MODELO ORIENTATIVO DE
INADMISIÓN DE RECLAMACIONES
POR EXTEMPORÁNEAS

Sr. D. _____

En relación con la reclamación presentada por Ud. el pasado día.... referente a la decisión de..... (No promoción, calificaciones finales) adoptada por el Equipo Docente de su hijo/a....., del curso de la Educación Primaria le comunico que la misma ha sido presentada fuera del plazo previsto en la norma, ya que según se hizo público los días de reclamación erany....., habiendo sido presentada su reclamación en este centro (o en Correos u otro buzón administrativo) el día..... está claro que lo hizo habiendo transcurrido dicho plazo.

En consecuencia con lo anterior procede, como así se hace, inadmitir por extemporánea su reclamación.

Contra la presente resolución podrá reclamar ante el Director del centro en el plazo de dos días a contar desde el día siguiente al de la recepción del presente escrito.

En a de.....de 2.00...

El/La Jefe de Estudios

Fdo.....

Recibido el día.....

Fdo.....

Nota. En el supuesto de presentar reclamación ante el Director, se le contestará por éste en los mismos términos, indicando que con su escrito se agota la vía administrativa.

**RECLAMACIÓN EN 2ª INSTANCIA
ANTE EL DIRECTOR/A DEL CENTRO**

D/Dª _____,
como

padre/madre tutor/a propio alumno/a

del alumno/a _____, con
domicilio a efectos de notificación en _____, C/
_____ ,
nº _____ piso _____ ,

EXPONE

Que habiendo recibido respuesta con fecha ____ de _____ de 200 ____
de la reclamación que en primera instancia presenté en el C.P.
_____ sobre la revisión de:

- calificaciones (materias:
_____)
- Promoción

otorgada al citado alumno/a, y entendiendo que: _____

_____ , es por lo que

SOLICITA

Que como Director/a del Centro conozca y resuelva la presente reclamación por estar
disconforme con la decisión adoptada por los siguientes motivos:

En _____ , a ____ de _____ de 200 ____

EL PADRE/MADRE, TUTOR O ALUMNO,

Fdo.: _____

Sr. DIRECTOR/A del C.P.

Nota: La reclamación debe estar motivada.

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR/A.

Sr.Sra. D.Dª _____

Con fecha _____ se recibe en esta Dirección la reclamación que en 2ª instancia presenta D./Dª _____, como padre/madre o representante legal del alumno/a de este centro _____, matriculado en el _____ curso _____ grupo _____ por disconformidad con las calificaciones finales otorgadas (o con la decisión de No promoción).

Analizadas las razones expuestas, así como la documentación recibida del tutor, se comprueba :1º Que se ha respetado escrupulosamente el procedimiento previsto en el Proyecto Educativo del centro para la resolución de las reclamaciones.

2º Que la decisión adoptada por el Equipo docente está suficientemente motivada y es conforme con las exigencias previstas en el proyecto Curricular del centro.

3º Que se ha adoptado siguiendo las prevenciones contenidas en la Orden de 10 de agosto de 2007, de evaluación en la educación primaria.

4º Que según el informe (o los informes) emitidos por el equipo docente, el alumno/a no alcanza los siguientes niveles mínimos exigidos :

(indicar las carencias del alumno/a)

En consecuencia con lo anteriormente indicado, he resuelto ratificar la decisión adoptada por el Equipo docente por ser conforme con el Proyecto Educativo del centro y no vulnerar derecho alguno del alumno/a

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En _____, a ___ de _____ de 2.00__

EL DIRECTOR/A

Fdo.: _____.

Nota. En el supuesto de no ratificar la decisión anteriormente adoptada se adaptará este escrito indicando la modificación decidida y las razones existentes para ello.

PLAN DE CENTRO: AUTOPROTECCIÓN